





# **REVISTA DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA**

VOL. 20 – 2017

**HISTORIA DE LAS LENGUAS  
DE ESPECIALIDAD**

DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL  
FACULTAD DE LETRAS

Revista de Investigación Lingüística vol. 20, 2017

**Dirección:**

José Miguel Hernández Terrés (*Universidad de Murcia*)

Miguel Ángel Puche Lorenzo (*Universidad de Murcia*)

**Secretaría:**

Sonia Madrid Cánovas (*Universidad de Murcia*)

David Prieto García-Seco (*Universidad de Murcia*)

**Coordinación del monográfico:**

Cecilio Garriga Escribano (*Universidad Autónoma de Barcelona*)

Miguel Ángel Puche Lorenzo (*Universidad de Murcia*)

**Consejo Editorial:**

Mercedes Abad Merino (*Universidad de Murcia*),

Carmen Sánchez Manzanares (*Universidad de Murcia*),

Cecilio Garriga Escribano (*Universidad Autónoma de Barcelona*),

Antoni Nomdedeu Rull (*Universidad Rovira i Virgili, Tarragona*),

Beatriz Gallardo Paúls (*Universidad de Valencia*),

Xavier Laborda (*Universidad Central de Barcelona*),

Mariano Quirós García (*CSIC, Madrid*)

**Consejo Científico:**

Manuel Alvar Ezquerro (*Universidad Complutense, Madrid*),

Pedro Álvarez de Miranda (*Universidad Autónoma de Madrid y RAE*),

Valerio Báez San José (*Universidad Carlos III, Madrid*),

José Manuel Blecua Perdices (*Universidad Autónoma, Barcelona y RAE*),

Ignacio Bosque Muñoz (*Universidad Complutense, Madrid*),

Georg Bossong (*Universidad de Zürich, Suiza*), M<sup>a</sup> Luisa Calero Vaquera (*Universidad de Córdoba*),

Jean-Claude Chevalier (*Sorbonne-IV, París*), Marie-France Delport (*Sorbonne-IV, París*),

Teresa Espar (*Venezuela*), Juan Gutiérrez Cuadrado (*Universidad Carlos III, Madrid*),

Covadonga López Alonso (*Universidad Complutense, Madrid*),

Ángel López García-Molins (*Universidad de Valencia*),

Dietter Messner (*Universität Salzburg, Austria*), Michael Metzeltin (*Universidad de Viena, Austria*),

Emilio Montero Cartelle (*Universidad de Santiago de Compostela*),

Antonio Narbona Jiménez (*Universidad de Sevilla*), Bernard Pottier (*Institut de France, París*),

François Rastier (*CNRS, París*), Emilio Ridruejo Alonso (*Universidad de Valladolid*),

M<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero (*Universidad de Salamanca*),

Ramón Trujillo (*Universidad de La Laguna*), Hernán Urrutia Cárdenas (*Universidad del País Vasco*),

Agustín Vera Luján (*UNED*), Gerd Wotjak (*Universidad de Leipzig, Alemania*)

#### **Política editorial:**

La *Revista de Investigación Lingüística* se dedica al estudio de la Lingüística y la Lengua española en todas sus variedades, desde cualquier modelo teórico o planteamiento metodológico oportunos para el enfoque que sugiera el autor. Estos aspectos podrán ser abarcados desde una perspectiva sincrónica así como diacrónica.

La revista pretende actuar como medio de difusión de los últimos enfoques teóricos y metodológicos desarrollados en estos campos. Esta publicación está dirigida a investigadores y profesionales interesados en los avances de la lingüística hispánica.

La *Revista de Investigación Lingüística* es una publicación editada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, que desde el año 2004 tiene una periodicidad anual. Cada número consta de una sección monográfica, dedicada a un tema específico, y de una sección general, abierta a cualquier tema relacionado con la lengua española o la lingüística general.

Los editores invitan a participar con trabajos inéditos a todos los investigadores interesados en profundizar en estas disciplinas.

#### **Dirección Científica:**

Revista de Investigación Lingüística, Departamento de Lengua Española y Lingüística General.  
Facultad de Letras, Universidad de Murcia, C/ Santo Cristo, 1, 30071 – MURCIA.

#### **Dirección Administrativa (Pedidos y suscripciones):**

Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia, C/ Actor Isidoro Máiquez, 9, 30007, MURCIA.

La *Revista de Investigación Lingüística* está incluida en las bases de datos bibliográficos:

- ISOC. Instituto de Estudios Documentales sobre Ciencia y Tecnología (IEDCYT). Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- DIALNET. Portal de difusión de la producción científica hispana. Universidad de La Rioja.
- LATINDEX. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal. Universidad Autónoma de México.
- LLBA. Base de Datos Linguistics and Language Behavior Abstracts, producida por Sociological Abstracts Inc. (USA).
- E-REVISTAS. Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas (CSIC).
- SUWECO. (Import and Export of Periodicals, Books and Databases) Distribuidor exclusivo de la Base de Datos SCOPUS en el territorio de la República Checa y Eslovaquia (República Checa).
- IBZ on line. (Internationale Bibliographie der Geistes-und Sozial Wissenschaftlichen Zeitschriftenliteratur)
- REGESTA IMPERII (Alemania).
- Recogida en el primer cuartil de IN-RECH.
- MIAR.
- ESCI (Emergence Sources Citation Index-Thompson & Reuters).
- ERIH Plus

La *Revista de Investigación Lingüística* cuenta también con una edición electrónica en sistema OJS, disponible en la dirección: [www.um.es/til](http://www.um.es/til)

ISSN: 1139-1146

Depósito Legal: MU-646-1988

Imprime: 42lineasdigital - [42lineasdigital@gmail.com](mailto:42lineasdigital@gmail.com)



## ÍNDICE

Presentación.....	11
<i>Cecilio Garriga Escribano y Miguel Ángel Puche Lorenzo</i>	
El léxico del discurso higienista en el siglo XIX.....	15
<i>Rosalía Cotelo García</i>	
Los textos relacionados con el Real Gabinete de Historia Natural de Madrid: documentos para la historia de la lengua de la ciencia .....	25
<i>Matteo De Beni</i>	
El viaje de las enfermedades: el léxico del contagio en la historia de la lengua.....	47
<i>Carlos García Jáuregui</i>	
Ezquerria del Bayo y la lengua de la minería del siglo XIX.....	57
<i>Juan Gutiérrez Cuadrado</i>	
<i>Acupuntura, educación física y fronda: tres ejemplos de cómo aprovechar los diccionarios especializados médicos en la reconstrucción de la historia de las palabras .....</i>	75
<i>Bertha M. Gutiérrez Rodilla</i>	
La nueva nomenclatura electroquímica y su recepción en español.....	97
<i>José Antonio Moreno Villanueva</i>	
El recorrido traductológico de la obra de Torbern Olof Bergman De Opuscula physica et chemica hasta los Elementos físico-químicos de la análisis general de las aguas de Ignacio Antonio de Soto y Arauxo.....	119
<i>Julia Pinilla Martínez</i>	

El <i>Libro de agricultura</i> de Gabriel Alonso de Herrera en el <i>Diccionario de Autoridades</i> , o de la en ocasiones complicada relación entre Filología y Lexicografía.....	131
<i>Mariano Quirós García</i>	
La renovación terminológica de la química en la Universidad de Coímbra a partir de 1788.....	157
<i>Graça Rio-Torto</i>	
<b>Miscelánea</b> .....	177
Confusiones frecuentes relativas al aspecto gramatical y al aspecto léxico .	179
<i>María Martínez-Atienza</i>	
Tejidos y textiles en la vida cotidiana del siglo XVII.....	195
<i>Marta Pérez Toral</i>	
Funciones sintáctico-textuales de tiempos verbales en notas deportivas....	221
<i>Sara Quintero Ramírez y Paola Ivonee Carvajal Carvajal</i>	
Una propuesta de aplicación de la tricotomía “sistema, norma y habla” a la tipología de transcripciones del plano fónico.....	243
<i>Estrella Ramírez Quesada</i>	
Léxico relacionado con la descripción del espacio en la documentación medieval de Mombeltrán (sur de Ávila).....	261
<i>M<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero</i>	
El problema de la <i>causalidad</i> : metáfora conceptual, significados corporizados, conocimiento de mundo y procesamiento psicolingüístico.....	289
<i>Gabriela Mariel Zunino</i>	



## SUMMARY

Introduction.....	11
<i>Cecilio Garriga Escribano y Miguel Ángel Puche Lorenzo</i>	
The vocabulary of hygienist discourse in the nineteenth century.....	15
<i>Rosalía Cotelo García</i>	
Texts Related to the Real Gabinete de Historia Natural de Madrid: Documents for the History of the Language of Science.....	25
<i>Matteo De Beni</i>	
The trip of diseases: lexicon of contagion in the history of Spanish Language.....	47
<i>Carlos García Jáuregui</i>	
Ezquerria del Bayo and the mining language in the XIX century.....	75
<i>Juan Gutiérrez Cuadrado</i>	
<i>Acupuncture, physical education and sling</i> : three examples on how to take advantage of specialized medicine dictionaries in reconstructing the history of words.....	75
<i>Bertha M. Gutiérrez Rodilla</i>	
The new electrochemical nomenclature and its reception in Spanish.....	97
<i>José Antonio Moreno Villanueva</i>	
The oriented tour of the work of Torbern Olof Bergman De Opuscula Physa et chemica to the Elementos físico-químicos de la análisis general de las aguas of Ignacio Antonio de Soto y Arauxo .....	119
<i>Julia Pinilla Martínez</i>	

The <i>Libro de agricultura</i> of Gabriel Alonso de Herrera in the <i>Diccionario de Autoridades</i> , or the sometimes complicated relationship between Philology and Lexicography.....	131
<i>Mariano Quirós García</i>	
The terminological renewal of chemistry in the University of Coimbra from 1788.....	157
<i>Graça Rio-Torto</i>	
<b>Miscelánea</b> .....	177
Frequent confusions concerning the grammatical aspect and the lexical aspect.....	179
<i>María Martínez-Atienza</i>	
Textiles in the daily life of the 17TH century .....	195
<i>Marta Pérez Toral</i>	
Syntactic-textual functions of verb tenses in sports newspaper articles ..	221
<i>Sara Quintero Ramírez y Paola Ivonee Carvajal Carvajal</i>	
A proposal for applying the trichotomy “system, norm and speech” to the typology of phonic transcriptions .....	243
<i>Estrella Ramírez Quesada</i>	
Lexicon related to spatial descriptions in medieval documentation from Mombeltrán (Southern Ávila) .....	261
<i>M<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero</i>	
The problem of <i>causality</i> : conceptual metaphor, embodiment, world knowledge and psycholinguistic processing.....	289
<i>Gabriela Mariel Zunino</i>	

## PRESENTACIÓN

La Historia de la Lengua ha visto modificados sus parámetros de estudio, pues el modelo textual eminentemente literario se ha ampliado con aquellas aportaciones procedentes de la ciencia y de la técnica. Si, en un principio, las producciones escritas que abordaban esas temáticas habían sido desatendidas, en las últimas décadas se han convertido en un objeto de estudio indispensable para conocer, en profundidad y de forma completa, la historia de nuestra lengua. La reconstrucción del pasado lingüístico solo había contado con textos especializados cuando no existía o no se había conservado otra fuente escrita, sin embargo, en el momento en que surgió la expresión literaria, esos testimonios fueron prácticamente postergados, salvo las atenciones que recibió la temática jurídica y notarial. Los progresos que experimentaron las ciencias y las técnicas a partir del siglo XVI se introdujeron en la sociedad, en virtud del bienestar o los adelantos que incorporaban. De ahí que surgieran novedades léxicas y semánticas, fruto de un trasvase duradero en el tiempo y del contacto con otras lenguas modernas. Su estudio resulta necesario en la actualidad para obtener una visión acertada de un estado lingüístico.

En la actualidad son numerosos los grupos de investigación, dentro y fuera de nuestras fronteras, que tienen por objeto el estudio diacrónico y sincrónico de las llamadas *lenguas de especialidad*, donde se integran los textos científicos, técnicos, profesionales o sectoriales, etc.. También se han hecho más frecuentes los foros de discusión, nacionales e internacionales, las publicaciones periódicas y las obras colectivas o individuales que han abordado estas cuestiones desde la particularidad de los textos hasta la generalidad de las especialidades. Y un papel esencial en el desarrollo de esta línea de investigación en España lo ha tenido la Red Temática «Lengua y Ciencia».

La *Revista de Investigación Lingüística* y su equipo editorial también han contri-

buido a este interés desde hace tiempo, como demuestran los dos números monográficos que dedicó a las lenguas especializadas, con los títulos *Lenguas técnicas y de especialidad* (nº VII) y *Lexicografía y léxico históricos* (nº 11), ambos coordinados por los profesores Pilar Díez de Revenga y José Perona, a quienes agradecemos el camino trazado en la trayectoria de esta revista, referido a la difusión de trabajos, de contrastada calidad, dentro de este modelo investigador.

A ese creciente interés por conocer y reconstruir el pasado de la lengua corresponde la publicación del monográfico que presentamos y que, bajo el título de *Historia de las lenguas de especialidad*, reúne nueve importantes trabajos que ahondan en este tema y pretenden arrojar nueva luz sobre esta faceta de la Historia de la Lengua

Los nueve artículos que, en esta ocasión, componen el monográfico abordan disciplinas diversas en un lapso temporal que se desarrolla entre los siglos XVI y XIX. Se estudia, de forma general, el léxico que caracteriza a cada una de las disciplinas, el tratamiento lexicográfico que recibieron las creaciones emanadas de estas, desde trayectorias académicas o no, la historia de los textos junto a su vínculo con el proceso de traducción, o su interacción con otras lenguas romances. La distribución dentro del monográfico se ha realizado a partir del orden alfabético, aunque se podría haber optado por llevar a cabo subdivisiones temporales. En primer lugar, la Rosalía Cotelo nos propone el estudio del discurso higienista en el siglo XIX, que llegará a adquirir un léxico propio. A continuación, Matteo de Beni se introduce en el análisis del vocabulario de la Zoología a partir de textos conservados en el Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, correspondientes al año 1771; Carlos García Jáuregui presenta el léxico del contagio, que ejemplifica en dos familias concretas (*pegar* y *contagiar*), utilizando para ello el corpus del *NDHE*; Bertha Gutiérrez Rodilla, a través del estudio de diccionarios médicos, reconstruye la historia de palabras, como *acupuntura*, *educación física* y *fron-da*, surgidas en esa disciplina; Juan Gutiérrez Cuadrado se adentra en el ámbito de la minería a través de los textos de Ezquerro del Bayo, uno de los principales autores del siglo XIX; Julia Pinilla aborda el problema de la traducción de obras especializadas y analiza las diferencias existentes entre esas traducciones en función de quiénes sean los destinatarios; Mariano Quirós estudia el léxico de una de las disciplinas más desconocidas hasta este momento, la geoponimia, a través del texto áureo de Alonso de Herrera; José Antonio Moreno, en el campo de la nomenclatura electroquímica, centra sus miras investigadoras en comprobar cómo se produjo la recepción en español de los términos creados por Faraday en

1800; y por último, Graça Rio-Torto nos muestra cómo se produjo la creación de términos químicos, mediante sufijos técnicos y sintagmas nominales, en la Universidad de Coimbra.

Queremos expresar nuestra gratitud a los autores, porque su generosidad ha hecho posible la publicación de esta sección monográfica de la *Revista de Investigación Lingüística*, pero también lo hacemos por su paciencia y amable disposición mantenidas durante todo el proceso editorial. Estamos convencidos de que la lectura de estos trabajos arrojará nueva luz en la historia de las lenguas de especialidad, suscitará nuevos enfoques y abrirá nuevos horizontes en el conocimiento de la historia de la lengua.

CECILIO GARRIGA ESCRIBANO (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA)  
MIGUEL ÁNGEL PUCHE LORENZO (UNIVERSIDAD DE MURCIA)  
GRUPO NEOLCYT (UAB)



## EL LÉXICO DEL DISCURSO HIGIENISTA EN EL SIGLO XIX

ROSALÍA COTELO GARCÍA  
NDHE (CENTRO DE ESTUDIOS DE LA RAE)  
rcotelo@rae.es

**Resumen:** Si bien la preocupación por la higiene se remonta a la Antigüedad, es en el siglo XIX cuando adquiere carácter científico. A través de la prensa de la época se hace evidente hasta qué punto la higiene se concibe como una medicina de lo cotidiano, que regula tanto el ámbito de lo privado como de lo público. La higiene se percibe como sinónimo de modernidad y progreso, y también como fuertemente vinculada al espacio de las ciudades. En las campañas sanitarias y en las columnas higienistas de la prensa decimonónica, se construye un discurso con retórica y léxico propios.

**Palabras clave:** higiene, léxico, prensa, siglo XIX, vida cotidiana, neologismos

**Title:** The vocabulary of hygienist discourse in the nineteenth century

**Abstract:** Although the concern for the hygiene goes back to the Antiquity, it is during the nineteenth century when it acquires a scientific understanding. Through the newspapers of that time it becomes evident to what extent hygiene is conceived as a medicine of the everyday, which regulates both the private and the public life. Hygiene is perceived as synonymous with modernity and progress, and also as strongly linked to the space of our cities. In sanitary campaigns and in the hygienist columns of the nineteenth-century press, a discourse with its own rhetoric and vocabulary is created.

**Key words:** hygiene, vocabulary, press, 19th century, daily life, neologisms

A lo largo del siglo XIX la palabra *higiene* adquiere un poder insólito. En su nombre se transforman ciudades, se revolucionan los hábitos alimenticios, el ocio, la forma de vestir, la forma de ver el cuerpo, el agua, el aire mismo que nos rodea. En su nombre se venden libros, jabones, lociones, diccionarios.

De este término existían algunos testimonios tempranos en el siglo XVIII, en tratados en los que se describe la “Hygiene” como una parte de la Medicina. Así, por ejemplo, en el *Tratado de la naturaleza y virtudes de la Cicuta*, de Gómez Ortega (1763: 16),<sup>1</sup> o en la *Palestra crítico médica, en que se trata introducir la verdadera Medicina, y desalojar la tyrana intrusa del reyno de la Naturaleza*, por Antonio J. Rodríguez (1763-1764: 32), se incide en la importancia de esta disciplina para el médico:

Pero no se reiría un práctico Medico versado en el hic & nunc de la Medicina, é instruído en lo preciso de la Higiene, y Therapeusis, y en lo circunspecto de sus observaciones, si algún Ergotista le reconviniere con estas formalidades?

Es una voz tomada del francés *hygiène* (DECH, s.v. *higiene*), presente en esta lengua desde finales del s. XVI (DHLF, s.v. *hygiène*). En español se atestigua tanto bajo la forma *hijiena* o *hijinia*, que ya consigna Terreros en su diccionario de 1787:

HIJIENA, parte de la Medicina que enseña a conservar la salud, V. *Heist.* por *Vázq.*: otros dicen en Cast. *Hijinia*, V. *La Cr. fis. de los hijos*, por Ballexerd.<sup>2</sup>

En el *Nuevo diccionario francés-español* de Capmany (1805) se prefiere la solución *higiena*, que se describe como “una parte de la medicina que trata de las cosas no naturales”, y también se documenta *higiena* en el *Ensayo sobre la Historia de la Filosofía desde el Principio del Mundo hasta nuestros Días*, de Tomás Lapeña (1806: 27), que considera esta como relativa “a la salud del cuerpo, a su belleza, y a sus fuerzas”, y la subdivide en “Higienda propiamente dicha, en Cosmética y en Atlética”. Aún a finales del siglo, en el boletín de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de Chile, puede encontrarse la forma *hijiena* (“Consejo de Hijiena Pública” en 1889: 285).

Sin embargo, la solución más difundida durante el siglo XIX será *higiene*. En un *Memorial literario* publicado en Madrid en 1803, se describe esta como:

---

1 “No puede haver hombre [...] que no convenga, enn que este utilísimo Arte ha promovido cons us trabajos el adelantamiento, no solo de la Physyologia, de la Hygiene, de la Pathologia, de la Semeiotica, y de la Therapeutica, sino también el de toda la Medicina”.

2 Se refiere a las obras *Fundamentos o Instituciones medicas, breves, y claras, en latin y en español, compuestas por el doctor D. Lorenzo Heister*, traducida por Andrés García Vázquez y publicada en Madrid por Juan de Zúñiga en 1751, y a la *Crianza física de los niños desde su nacimiento hasta la pubertad*, de Jacques Ballexerd (1787), respectivamente.



aquella parte de la Medicina que enseña al hombre el uso que debe hacer no solo de sus facultades físicas y morales, sino también de cuanto le rodea para conservar su salud (*Memorial* 1803: 13).

Es también la forma que prefiera el diccionario académico, que la consigna desde 1837, en su Suplemento, definida como: “Ciencia médica, cuyo objeto es la conversación de la salud”. En el *DRAE* de 1884 se amplían sus acepciones, y a la primera (“Parte de la medicina, que tiene por objeto la conservación de la salud, precaviendo enfermedades”), se añaden las de higiene privada (“Aquella de cuya aplicación cuida el individuo”) y pública (“Aquella en cuya aplicación interviene la autoridad, prescribiendo reglas preventivas”).

Efectivamente, en el artículo anteriormente mencionado se especifica también la función de la higiene pública, que:

no es otra cosa que la aplicación por mayor de los conocimientos que tenemos acerca de la salubridad o insalubridad de los diferentes objetos que tienen relación con nuestra existencia, cuales son los alimentos, las aguas, la limpieza de las calles, etc., y para este fin concurren los facultativos y los magistrados, estos expidiendo las órdenes necesarias, y aquellos ilustrándolos según los conocimientos físicos que tienen (*Memorial* 1803: 18).

El planteamiento individual de la medicina preventiva gozaba ya de una larga tradición en la medicina científica occidental. Dicho planteamiento presentaba como supuesto básico la idea de que la medicina se tenía que convertir en norma de vida. La prevención consistía en reglamentar cada detalle de la vida del hombre a fin de evitar la aparición de la enfermedad. Estos presupuestos habían adquirido gran difusión social a partir del siglo XVIII bajo la fórmula de manuales de medicina doméstica y de obras de divulgación higiénico-sanitaria (Porter 1992: 249-275). En este planteamiento, se trataba tanto de mejorar la salud de cada individuo como de elevar la cultura higiénica del conjunto de la población. Estas campañas de intervención, basadas en la difusión de la cultura higiénica, van a conseguir unificar, en cierto modo, la higiene pública y la privada, y es mi intención en este estudio mostrar de qué modo esta difusión se refleja en la prensa periódica de la época, y cómo el discurso higienista se va modificando, y a la vez, diluyendo, en el lenguaje común y en todos los ámbitos de la vida cotidiana.<sup>3</sup>

---

3 Para un análisis de este proceso desde un punto de vista histórico y social, véase Labisch 1985: 599-615.

Las primeras noticias y reflexiones sobre conceptos higiénicos en el siglo XIX las encontramos en publicaciones específicas, como la *Revista Científica y Literaria*, la *Gaceta Médica*, o el *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*. En esta última se recogen periódicamente diferentes discursos higiénicos que proponen reformas en la regulación pública de los más diversos órdenes y de las más arraigadas tradiciones.

Por ejemplo, se advierte sobre los peligros de “bautizar a los recién nacidos con agua fría”, ya que “las pilas bautismales por lo común situadas en los puntos más oscuros, húmedos y fríos de las iglesias contienen siempre el agua fría, y a veces helada”, y esa “diferencia tan notable de temperatura debe ocasionar a los recién nacidos infinidad de males, como nubes en los ojos, oftalmías, cefalalgias, catarros agudos, convulsiones y la muerte”. Así, desde este discurso higienista se aconseja adoptar “otra práctica más suave: que se echase un poco de agua templada en la pila” o “que se aboliese la indiscreta costumbre de poner desnudo al tierno infante, y la de rociarle con dos grandes conchas de agua por la parte anterior y posterior de la cabeza derramándose por todo el cuerpo” (*Boletín* 1835: 8).

En otro ejemplar de esta misma revista médica (1836), se discute también sobre “los perjuicios para salud pública de los cadáveres del reino animal expuestos al aire libre en los campos de batalla e inmediaciones de los pueblos”, y de los “deberes del médico-político y el magistrado acerca de su exposición”. Y se insiste en la “necesidad de una policía sanitaria en los tiempos de guerra y de paz, activa y permanente, bajo la responsabilidad del magistrado”, pues de ellos depende “la extinción de los focos pestilentes, la mitigación o precaución de las calamidades públicas que atacan a la salud y la vida de los ciudadanos” (*Boletín* 1836: 328).

Efectivamente, uno de los factores que contribuye a la difusión de los preceptos higienistas es la constante amenaza del contagio, el mal epidémico. Con el objetivo de evitar la propagación de las enfermedades infecciosas se plantea la necesidad de disponer de una organización internacional de higiene, como en 1851 con la Primera Conferencia Sanitaria Internacional. De este evento se hace eco la prensa periódica de la época, y es evidente el interés que en ese momento suscita ya la higiene fuera de los círculos especializados.<sup>4</sup> No hay apenas ejemplar

---

4 Un ejemplo es el número del uno de diciembre de 1856 de *El Clamor Público*, que reproduce en su primera página el programa del Curso de Higiene que en esos días se está celebrando en París, que entre otros puntos, incluye los siguientes:

- Dar a conocer sucintamente la constitución física y moral del hombre, con las verdaderas condiciones de su salud, demostrando el influjo de una educación esmerada y religiosa en nuestro carácter y bienestar.

de prensa que no contenga alguna referencia o noticia relacionada con la higiene en estos años.<sup>5</sup>

De este creciente interés por el conocimiento de la higiene es también prueba la multiplicación de traducciones de manuales divulgativos, que llevan títulos como *Higiene para las familias*, *Higiene del matrimonio*, *Tratado completo de Medicina y farmacia Domésticas*, *Manual de la elegancia y de la higiene*, o *La Higiene en el teatro*, en las que se distribuyen preceptos, sugerencias y consejos, en un lenguaje cuidado y sencillo (Vigarelo 1991: 243-244).

Del mismo modo, en las revistas dedicadas al gobierno del hogar, como *Semanario de las familias*, o *La Guirnalda*,<sup>6</sup> empiezan a incluirse guías, preceptos, y consejos higiénicos. Uno de los ejemplos más tempranos lo encontramos en el *Semanario Pintoresco Español*, que en julio de 1836 publica un amplio artículo titulado “Higiene y Salud Pública”, en el que se compendian muchos de los preceptos higienistas. El motivo es que “siendo pocos los que conocen la difícil ciencia de la higiene, creemos de nuestro deber entrar en algunos pormenores sobre los elementos de esta ciencia más fáciles de poner en práctica”. Así, aconsejan, por ejemplo, que

---

- Exponer de una manera general la influencia de los climas, de las vicisitudes atmosféricas, de las habitaciones y de los vestidos.

- Tratar del régimen de la elección y del uso de los alimentos y bebidas, y de los hábitos concernientes a este punto.

- Insistir en las ventajas de la sobriedad, y evidenciar los peligros que trae el abuso de las bebidas alcohólicas, el embrutecimiento que es su consecuencia inevitable, los desórdenes y los crímenes que ocasionan.

- Demostrar las ventajas de la sobriedad y de la templanza entre los hombres; con presencia de los felices resultados que han alcanzado en Inglaterra y en los Estados-Unidos, las sociedades de templanza.

- Tratar del ejercicio y del trabajo, manifestando los buenos efectos que produce en la salud, en las varias profesiones, pero singularmente en la marina y la agricultura.

- Indicar las principales causas de las enfermedades, y manifestar los medios preservativos que puede suministrar una sabia aplicación de las leyes de la higiene.

5 “At the height of industrialization, ‘health’ became a value of the greatest political relevance: the single existential basis of the wage-dependent classes; a generally binding guideline as to how to live and behave; [...]. Health, as a value- and class-neutral scientific construct was implicitly personified in the ‘homo hygienicus’. It became life’s supreme goal; the way people led their lives was subjected to norms of health derived from medicine” (Labisch 1985: 610).

6 *La Guirnalda*, periódico quincenal “dedicado al bello sexo”, indica en su cabecera que “contiene artículos religiosos, de moral, de viajes, de costumbres, de higiene, de economía doméstica, [...] y noticias diversas”.

para gozar buena salud es necesario mudarse á menudo de ropa interior, y bañarse de vez en cuando. Los habitantes de las aldeas, y aun los de las grandes poblaciones suelen mirar los baños con horror o al menos con indiferencia; y sin embargo es una precaución muy saludable. El baño secundado por el uso de la ropa blanca, pasada por legía y renovada dos veces ó al menos una por semana, produce en todo el cuerpo una suave transpiración que preserva de una multitud de enfermedades (*Semanario* 1836: 2).

La divulgación del discurso higiénico se desarrolla en estos años, y esto puede observarse, como decíamos, en la multitud de revistas periódicas que se hacen eco de sus preceptos, como en el notable número de manuales que sobre la higiene se editan, o, incluso, en la publicación de un *Diccionario Doméstico*, en 1867, con el que “se adquiere todo lo necesario para cuidar de la higiene y economía doméstica”. Cabe destacar que esta dimensión del concepto de higiene, que se extiende a la configuración de las viviendas y a su mantenimiento, se consigna en el diccionario académico como un sentido figurado que se incluye en la edición de 1925, como “Limpieza, aseo en las viviendas y poblaciones”.

Pero quizás el mejor modo de medir la abrumadora difusión y popularización de los conceptos higiénicos sea a través de los anuncios de la época. En la era de la higiene, el cosmético por excelencia, el instrumento de la limpieza, es el jabón. No se trata ya de un accesorio de coquetería, sino de un instrumento de salud (Vigarelló 1991: 212). Así, en la segunda mitad del siglo, proliferan los anuncios de jabones, e incluir la palabra “higiene” en los textos que en otro tiempo abundaban en términos floridos y evocadores, es ahora imprescindible para el éxito del producto.

Está, por ejemplo, el *Jabón Real de Violet*, que es “el único que recomiendan los médicos más afamados, para la higiene, el aterciopelado y la frescura de la piel” (*Ilustración* 1874: 16). De modo semejante, para la higiene de la boca, que adquiere una relevancia crucial en el marco de estos nuevos hábitos de salud, se empieza a comercializar en los años setenta del siglo XIX, *Licor del Polo*, en cuyos anuncios se garantiza que

Con el conocimiento de este acreditadísimo y sin rival dentífrico, queda resuelta brillantemente la [en mayúsculas] higiene de la boca, puede abolirse la expedición de nuevos título de dentistas, pues consta hasta la saciedad por su brillante historia no tener necesidad de tales señores los que, según instrucción, lo están empleando, y realmente puede proclamar con énfasis [en mayúsculas]: *no más dolores de muelas* (*Imparcial* 10-1-1879: 4).

Son también los años de un descubrimiento que revoluciona no solamente el panorama científico, sino también la forma de entender la higiene y el mundo que nos rodea. Pasteur, que abre los ojos del mundo a la existencia (y trascendencia)

de los microbios, se convierte en nombre de portada en todos los periódicos de la época. Ya no se produce, como a principios de siglo con la divulgación del discurso higienista, un proceso de transición desde la prensa especializada a las publicaciones de carácter general. Estos lectores hablan ya el lenguaje de la higiene, porque el vocabulario de la higiene pertenece ya al lenguaje común. Así, muy tempranamente se encuentra ya, en una revista como *La ilustración española y americana*, información sobre los hallazgos de Pasteur, en un lenguaje sencillo pero preciso:

Entre tales partículas sólidas existen gérmenes que desarrollan organismos vivos en infusiones convenientes, según ha patentizado el químico Pasteur con una serie de investigaciones que lo han hecho célebre, y que fueron premiadas por la Academia de Ciencias parisiense. El resultado de los bellísimos experimentos de Pasteur, resumiéndolo con una palabra, es el siguiente: si se calienta la infusión más a propósito para desarrollar la vida de seres pequeñísimos, hasta que todos queden muertos, y después se expone al aire, a poco volverán a generarse organismos vivos; mas si cuando se ha calentado lo mismo dicha infusión, se excluye perfectamente el aire, entonces nunca nacen tales seres (*Ilustración* 1871: 10).

Y, una vez más, la mejor prueba de hasta qué punto la familiarización del público con las teorías de Pasteur es inmediata y eficaz, se encuentra en la publicidad de la prensa periódica. Los productos de belleza se venden ahora “para proteger la epidermis contra las influencias perniciosas de la atmósfera” (*Ilustración* 1883: 13),<sup>7</sup> y ya en 1870, en el periódico *La correspondencia de España*, un laboratorio químico de Barcelona ofrecía la [en mayúsculas] “mejora de los vinos con la aplicación del sistema Pasteur” (*Correspondencia* 1870: 4).

En relación con el vino encontramos también las ocurrencias más tempranas en prensa periódica para los términos “pasteurizar” y “pasteurización”, en una revista de difusión general, *El siglo futuro*, en septiembre de 1899:

Pasteur, estudiando las enfermedades de los vinos, demostró la utilidad del calentamiento y su acción. Así, este método es conocido en todos los países bajo el nombre de pasteurización. [...] En primer lugar, es preciso no olvidar que la pasteurización es un remedio preventivo y no curativo de la enfermedad (*Siglo* 1899: 4).

De hecho, en 1904, recién estrenado el siglo XX, y solamente cuarenta años después de la primera pasteurización de la historia, podemos encontrar este anuncio de una “pasteurizadora” casera:

---

7 “Higiene del cutis: Belleza de la tez. Para proteger la epidermis contra las influencias perniciosas de la atmósfera, para devolver ó conservar al rostro fresca, juventud, aterciopelado, basta con adoptar para la toilette diaria la crema simon a la glicerina” (*Ilustración* 1883: 13).

La higiene ha demostrado el papel importante que desempeña la leche en la nutrición de la infancia y aún de los adultos. Hasta el presente, sólo se ha ocupado la ciencia de pasteurizar la leche destinada á los recién nacidos sin hacer un esfuerzo para obtener un aparato doméstico capaz de realizar este servicio en todos los casos de la vida práctica. Se distingue este aparato por su sencillez, su esmerada construcción, su fácil limpieza y su módico precio. Merced á él puede obtenerse leche virgen de microbios patógenos, leche viva, pues conserva todas sus propiedades; en fin, leche rica en sustancias, conservando todas las virtudes de la leche cruda (gusto, sabor, olor y aspecto), sin tener los inconvenientes ni peligros de aquella (*Imparcial* 1904: 6).

Es interesante consignar aquí que el impacto que los descubrimientos de Pasteur tienen en la vida cotidiana (y, en consecuencia, en el lenguaje común) de la España de finales de siglo, tendrán también su reflejo en los diccionarios. En 1917 Alemany recoge las voces *pasteurizar* y *pasteurización*, que remiten a las entradas *pasterizar* y *pasterización*, definiendo el verbo como “Esterilizar los líquidos según el método de Pasteur, someténdolos a la acción del calor para matar los gérmenes de fermentos”. En 1927 ambas variantes entran en el diccionario académico, en su edición manual, y en la edición de 1936 pasa al diccionario usual. Se define “pasterizar” como “Esterilizar la leche, el vino y otros líquidos, según el procedimiento de Pasteur”. Curiosamente, no será hasta el diccionario de 1970 cuando se prefiera la voz “pasteurizar”; y en consecuencia “pasterizar” pasará a remitir a esta, si bien realmente de la variante *pasterizar* no se hayan apenas ocurrencias en la prensa periódica, ni en los corpus que hemos consultado.

Como cierre a este artículo nos parece conveniente incluir un fragmento de un artículo publicado en la revista *La ilustración católica* en 1889, en el que se condensan perfectamente los rasgos del discurso higienista que hemos visto a lo largo de este acercamiento, y que dibuja además, claramente, esa imagen recién descubierta por la lente de la ciencia, de un mundo que se prefiguraba infinitamente más amplio, amenazante e impredecible, ante los ojos asombrados de los ciudadanos del cambio de siglo:

Desde que el célebre Pasteur hizo notar la influencia que los seres microscópicos tienen sobre la salud de los animales de la escala superior, la Medicina ensanchó su círculo de conocimientos y se puso en disposición de resolver infinidad de problemas. [...] Según los preceptos de la rigurosa Higiene, no deberíamos beber nunca leche fresca, leche que no estuviese cocida, ni agua sin haber pasado a través de un excelente filtro: no deberíamos comer nunca manteca fresca ni salada, ni frutos criados en la tierra, como la fresa, ni frutas sin pelar. Deberíamos abstenernos de comer ciruelas o cerezas caídas al suelo y de andar por las calles sin taparnos la cara con una máscara empapada en líquidos desinfectantes. Sin duda esta es la mejor manera de protegerse contra los micro-organismos; pero, en verdad, vivir así no puede decirse que es vivir. Vale más despreciar la muerte que pensar alejarla de tal modo (*Ilustración católica* 1889: 4).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CAPMANY Y DE MONTPALAU, A. (1817): *Nuevo diccionario francés-español: en este van enmendados, corregidos, mejorados y enriquecidos considerablemente los de Gattel y Cormon*. Madrid: Imprenta de Sancha.
- CONGRESO NACIONAL DE CHILE (1889): *Boletín. Sesiones Extraordinarias*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- COROMINAS, J. y J. A. PASCUAL (2012): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos [DVD].
- GÓMEZ ORTEGA, C. (1763): *Tratado de la naturaleza y virtudes de la Cicuta, llamada vulgarmente cañaeja y de su nuevo uso en la curación de los esquirros, caneros, cataratas, gota, y otras graves enfermedades*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- LABISCH, A. (1985): “Doctors, Workers and the Scientific Cosmology of the Industrial World: The Social Construction of ‘Health’ and the ‘Homo Hygienicus’”, en *Journal of Contemporary History*, 20, 599-615.
- LAPENÑA, T. (1806): *Ensayo sobre la historia de la Filosofía desde el principio del mundo hasta nuestros días*. Burgos: Imprenta de Navas.
- PORTER, D. (1992): “Public Health, Preventive Medicine and Professionalisation in England and America, 1848-1914” en A. Wear (ed.), *The History of Medicine in Society*. Cambridge: Cambridge University Press, 249-275.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española-Espasa Calpe [DVD].
- REY, A., dir. (1998): *Dictionnaire historique de la langue française*. París: Le Robert.
- RODRÍGUEZ, A. J. (1763-1764): *Palestra crítico medica, en que se trata introducir la verdadera Medicina, y desalojar la tyrana intrusa del reyno de la Naturaleza*. Madrid: Imprenta Real de la Gaceta.
- VIGARELLO, G. (1991): *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*. Madrid: Alianza.

## FUENTES DE PRENSA PERIÓDICA

### (CONSULTADAS EN LA HEMEROTECA DIGITAL DE LA BNE):

- Boletín de medicina, cirugía y farmacia*, 1835 (n. 54) y 1836 (n. 111).
- La Guirnalda*, 1867 (n. 2).
- El imparcial*, 1879 (10-01), 1904 (01-08).
- La ilustración católica*, 1889 (n. 5).
- La ilustración española y americana*, 1871 (n. 25), 1874 (n. 12), 1883 (n. 10).

*Memorial literario o Biblioteca periódica de ciencias, literatura y artes*, 1803 (n. 28).  
*Semanario pintoresco español*, 1836 (n. 18).

Fecha de recepción: 17 de julio de 2017  
Fecha de aceptación: 5 de septiembre de 2017



## LOS TEXTOS RELACIONADOS CON EL REAL GABINETE DE HISTORIA NATURAL DE MADRID: DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA LENGUA DE LA CIENCIA

MATTEO DE BENI  
PROFESOR TITULAR (UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA)  
matteo.debeni@univr.it

**Resumen:** El presente trabajo pretende demostrar que los textos escritos en y sobre el Real Gabinete de Historia Natural de Madrid (1771) son documentos de gran calado no solo para la investigación histórica, sino también para la lingüística y, más en concreto, para la historia del lenguaje de las ciencias naturales.

El artículo explica el contexto histórico y científico en que se produce la fundación del Real Gabinete, para luego presentar el corpus de obras estudiadas; en particular, apunta cuáles son las fuentes principales de dichos textos y las ideas entorno a las taxonomías que de ellos se desprenden. El trabajo, además, pone en evidencia cómo los propios autores se dan cuenta de la inadecuación del vocabulario de la zoología en español y examina, entre otros aspectos, los problemas relacionados con los zoónimos vulgares y las funciones y alcance de las voces de origen indígena empleadas en el corpus analizado.

**Palabras clave:** Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, ciencias naturales, Ilustración, vocabulario de la ciencia, voces de la zoología

**Title:** Texts Related to the Real Gabinete de Historia Natural de Madrid: Documents for the History of the Language of Science

**Abstract:** This paper intends to demonstrate that the texts written in and on the Real Gabinete de Historia Natural de Madrid (1771) are documents of great prominence not only for a historical investigation, but also from a linguistic perspective, more specifically that of the history of the language of natural sciences.

The article defines the historical and scientific context in which the Real Gabinete is founded, and then presents the corpus of works it studies; in particular, it identifies the main sources that authors have drawn upon, and points out how the debate about taxonomies takes shape within the texts in the corpus.

This paper also reveals how the authors themselves realize the inadequacy of the vocabulary of zoology in Spanish and examines, among other aspects, the problems related to the vernacular names of animals and the

functions and scope of the words of indigenous origin used in the analysed corpus.

**Key words:** Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, natural sciences, Enlightenment, scientific lexicon, zoological terms

## 1. INTRODUCCIÓN

Aunque el retraso de España en cuanto a las ciencias es un tópico trillado, es notorio que la centuria ilustrada se distingue por ser una etapa fundamental para el desarrollo de los saberes y el pensamiento científicos. Debido al clima de efervescencia intelectual, se inauguran colecciones públicas —esto es, bajo el amparo monárquico— de animales, plantas, artefactos y otros objetos, además de laboratorios para la observación y el estudio.

En 1755 Fernando VI ordena que se construya, en la Huerta de Migas Calientes en Madrid, el Jardín Botánico, que en 1781 se traslada al Paseo del Prado. Además, en 1774, en la Villa y Corte se instala una colección de animales por voluntad de Carlos III. El *Mejor Alcalde*, sobre todo, impulsa el emplazamiento de gabinetes y estudios, aunque algunos de ellos se ponen en marcha en los primeros años del reinado de su sucesor, Carlos IV: entre los frutos del empuje borbónico a favor de las ciencias se encuentran el Real Gabinete de Historia Natural (1771), el Real Gabinete de Máquinas (1788), el Real Observatorio Astronómico de Madrid —cuya construcción empieza en 1790— y el Real Laboratorio de Química, inaugurado en 1792.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y a principios del XIX importantes representantes de la cultura y la ciencia apelan a la necesidad de tener en España gabinetes y otros espacios para la instrucción y la educación especializada, a imagen y semejanza de lo que se hace en otros países europeos; entre estas voces, destacan las del célebre botánico José Celestino Mutis y, más tarde, del intelectual José Manuel Quintana:

La formación en esa Corte de un espléndido y riquísimo gabinete de historia natural en sus tres ramos, superior a los de muchos particulares y a los públicos de toda la Italia, Alemania, Suecia, Inglaterra, y aun, al magnífico de París, deberá ser una entre las principales glorias de esta expedición [...]. Los sabios y hombres curiosos, que viajan por todas las Cortes de Europa, creyendo encontrar en la de Madrid unos suntuosos y magníficos jardín y gabinete

de historia natural, espléndidamente adornados con todas las plantas y cuerpos preciosos que produce el Nuevo Mundo, no hallan que admirar sino las sombras de un jardín y gabinete comenzados a formar en el reinado anterior al de Vuestra Majestad. (CORDE: José Celestino Mutis, “Representación hecha a Su Majestad Carlos III”, 1764)

En cada una de estas universidades ha de haber una biblioteca, un gabinete de historia natural, otro de instrumentos de física, otro de modelos de máquinas, un jardín para la botánica y agricultura, una sala ó dos salas de dibujo; limitando estas diferentes colecciones á los objetos de utilidad general y á los peculiares de la provincia, para no sobrecargar estos establecimientos con un lujo costoso ciertamente, y en gran manera superfluo. Estos medios son absolutamente necesarios para la enseñanza de esta clase de universidades; y como deben el gabinete y la biblioteca ser públicos, los curiosos, aun sin ser estudiantes podrán tambien sacar de estos depósitos algunas luces útiles, aprovechándose de las ilustraciones que los que tengan cuidado de ellos ó los profesores no les dejarán de dar á veces. (CORDE: José Manuel Quintana, *Informe de la junta para el arreglo de los diversos ramos de instrucción pública*, 1813)

En ocasiones, son los dueños y gestores de colecciones particulares quienes enfatizan la importancia de sus colecciones para la colectividad. Es el caso del hispanoecuadoriano Pedro Franco Dávila:

La utilidad que toda la nación tiraría prontamente de este establecimiento [su propio gabinete] ¿no debe mirarse como una cosa muy necesaria, cuando no se pasarán más que diez años antes que se pueda hacer un gabinete en Madrid, lo que es imposible sin grandísimos gastos, y sujetos aptos a responder a los buenos deseos del Rey? [...]. Este estudio [de la historia natural] es más difícil de lo que se puede imaginar y, sin el gabinete y un profesor, se cometerán mil errores. (CORDE: Pedro Franco Dávila, carta a Rodríguez Campomanes, 1767)

Estamos en 1767, en un momento en que las colecciones técnico-científicas pasan a ser también instrumentos del didacticismo ilustrado: los fondos recolectados por Dávila se convertirían pronto en el Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, gracias a su adquisición por parte de Carlos III; a cambio, el mismo Dávila es nombrado primer director de la institución, cuya colección reúne *naturalia*—esto es, especímenes zoológicos, botánicos, minerales— y *artificialia*, por ejemplo objetos de interés etnográfico.<sup>1</sup> Es algo intrínseco a estos espacios el hecho de ser lugares donde se manifiesta

---

1 El de Dávila no fue el primer gabinete de historia natural presente en España. De hecho, existieron colecciones privadas de curiosidades —como la del rey Felipe V, cuyo propósito era la diversión de la familia del monarca y de su entorno— y, sobre todo, el gabinete fundado en 1752 por el viajero, marino y naturalista Antonio de Ulloa con el apoyo del marqués de la Ensenada, en aquel entonces secretario de Hacienda, Guerra y Marina e Indias. Dicha colección se instaló en la calle madrileña de la Magdalena, en el edificio conocido como “Casa de la Geografía”, pero el proyecto decayó después de unos años, también a raíz del ocaso político del marqués de la Ensenada.

una convergencia entre coleccionismo —está vigente cierto afán por recoger el más elevado número de piezas, especialmente las más raras y curiosas— y estudio de los especímenes recolectados. De ahí que, al pasar su colección al Estado, el Gabinete de Historia Natural tenga que demostrar también su utilidad para la colectividad. De ello se hace eco la *Gaceta de Madrid*, que el 2 de enero de 1776 asevera que «El Rey fundó un Gabinete de Historia Natural» para destinarlo «a la instrucción pública». No es una casualidad que, de acuerdo con los propósitos ilustrados que establecen la creación de espacios para la educación de los ciudadanos, el Real Gabinete se abra al público.<sup>2</sup>

Los fondos del Real Gabinete llegan a tener tan importante calado —también gracias a sucesivas adquisiciones— que a lo largo de los siglos XIX y XX contribuyen a la formación de diferentes instituciones científicas, primero del Real Museo de Ciencias Naturales (1815, desde 1913 denominado Museo Nacional de Ciencias Naturales), luego del Museo Arqueológico Nacional (fundado en 1867) y, más tarde, del Museo de América (1941).

Sobra destacar que, debido a su papel inexcusable para la evolución de las ciencias en España, los gabinetes han sido estudiados sobre todo por historiadores e historiadores de la ciencia, cuya atención se ha dirigido en particular —en palabras de José Pardo Tomás (2010: 30)— a los «aspectos no verbales de la comunicación», como el «análisis de las representaciones visuales». En cambio, en estas páginas queremos destacar los elementos verbales relacionados con el Real Gabinete; para ello examinaremos las obras vinculadas con dicha institución ilustrada atendiendo a sus aspectos textuales, léxico-semánticos y terminológicos relativos a la zoología y a ámbitos colindantes, además de poner de relieve elementos de la configuración y estructura de los textos acotados.

El presente estudio no tiene ninguna pretensión de exhaustividad; más bien, aspira a demostrar que los textos en cuestión, al lado de su valor como documentos históricos y científicos, entrañan también un acusado interés lingüístico y pretende dejar desbrozado el camino para sucesivas investigaciones en este campo.

En efecto, creemos que se trata de documentos importantes para la historia del léxico y del discurso científico en español entre los siglos XVIII y XIX;

---

2 «Finalmente, el Gabinete abrió sus puertas a la ciudadanía el 4/11/1776 y a principios del año siguiente se concretan los horarios de visitas para el público (“Apertura del Real Gabinete de Historia Natural”), durante un par de días a la semana, en horario de mañana y tarde: “Desde la semana próxima en adelante estará abierto el Real Gabinete de Historia Natural todos los lunes y jueves del año [no festivos]”. Todo el año con horario matinal 9 a 12, variando el horario de tarde en verano (junio-septiembre: de 4 a 7) y manteniéndose los restantes meses de 3 a 5» (Pérez-Rubín Feigl 2014: 8; el autor cita la *Gaceta de Madrid* del 11 de febrero de 1777).

si se atiende al vocabulario de la zoología, que ocupará buena parte de nuestro análisis, dichos textos llegan a ser incluso necesarios. Este supuesto radica, por un lado, en el hecho de que la institución en cuestión es una muestra señera del renovado interés por las ciencias en la época ilustrada y, por el otro, en el papel de los gabinetes de historia natural (y el que aquí se estudia no es una excepción) como espacios de escritura, como bien ha demostrado Pardo Tomás al relacionarlos con la llamada “República de las Letras” (2010). Es más: son espacios de escritura *especializada*, enfocada al estudio y también a la divulgación de las ciencias naturales.

## 2. LOS TEXTOS

El conjunto de escritos relacionados con el Real Gabinete de Historia Natural es amplio y conforma un corpus de textos de muy diversa índole, sobre todo si se abarcan documentos internos de la institución, catálogos de los fondos, cartas de su director o gestores y epístolas que estos reciben de otros científicos.<sup>3</sup>

En esta ocasión haremos referencia a una muestra de obras que comparten el hecho de ser impresos que pretenden alcanzar cierta repercusión fuera del Gabinete, a través de su publicación como volumen o bien —como en el caso de la *Instrucción*— gracias a su envío a mandatarios coloniales. Los escritos considerados aspiran a mejorar la colección de especímenes del Gabinete o a difundir el conocimiento de la misma:

— [Pedro Franco Dávila], *Instrucción hecha de orden del Rei N. S. para que los Virreyes, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores é Intendentes de Provincias en todos los Dominios de S. M. puedan haver escoger, preparar y enviar á Madrid todas las producciones curiosas de Naturaleza que se encontraren en las Tierras y Pueblos de sus distritos, a fin de que se coloquen en el Real Gabinete de Historia Natural que S. M. ha establecido en esta Corte para beneficio é instrucción publica*, 1776.<sup>4</sup>

---

3 Un inventario de los documentos del Real Gabinete de Historia Natural lo ofrece Calatayud Arinero (1987 y 2000).

4 En la edición de la *Instrucción* no consta el autor, pero es sin duda obra de Pedro Franco Dávila: «el manuscrito original, redactado el 2 de febrero de 1776 por Pedro Franco Dávila, puede consultarse en el Archivo del Museo de Ciencias Naturales-CSIC (Madrid) [...]. Como se puede observar comparando este manuscrito con el impreso digitalizado, el texto es básicamente el mismo, pero cambian algunas frases e incluso desaparecen algunos párrafos [...]» (Pablo Núñez 2015: 240). El texto del manuscrito de la *Instrucción* se encuentra transcrito en Villena *et al.* 2009: 847-860. En la época ilustrada se han escrito también otras advertencias cuyo fin era el abastecimiento de colecciones zoológicas, florísticas y de historia natural en la metrópolis: recuérdese el caso de Gómez Ortega (1779) en pro del Jardín Botánico de Madrid.

- Juan Bautista Bru, *Colección de láminas que representan los animales y monstruos del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, con una descripción individual de cada uno*, 1784 (en dos tomos).
- Juan Mieg, *Paseo por el Gabinete de Historia Natural de Madrid, ó descripción sucinta de los principales objetos de Zoología que ofrecen las salas de esta interesante colección*, 1818.<sup>5</sup>
- Juan Mieg, *Colección de láminas para servir de suplemento a la obrita titulada «Paseo por el Gabinete de Historia Natural de Madrid»*, 1821.<sup>6</sup>

A esta nómina, añadimos un quinto texto: José Garriga, *Descripción del esqueleto de un cuadrúpedo muy corpulento y raro, que se conserva en el Real Gabinete de Historia Natural de Madrid*, 1796;<sup>7</sup> a esta obra aludiremos en algún momento, aunque sin entrar en detalles, ya que se diferencia de los demás textos considerados por distintas razones: el no tener como eje central el Gabinete en cuanto espacio o institución, sino exclusivamente uno de sus especímenes; su carácter facticio —además, uno de los dos estudios que incluye, el del francés Cuvier, se escribe en Francia—; el hecho de que se centra monográficamente en el ámbito de la osteología.

Los autores de los textos seleccionados tienen todos conocimientos especializados y técnicos. Los dos primeros que se citan son personas implicadas en la gestión del Gabinete: el director, Pedro Franco Dávila, y Juan Bautista Bru de Ramón, pintor y disecador de la institución. Por su parte, José Garriga forma parte de los ingenieros cosmógrafos del Estado, mientras que el suizo Juan Mieg es

---

5 La obra vio la luz gracias a la colaboración de dos discípulos del suizo Juan Mieg, Alejandro Oliván y Antonio Moreno, que se encargaron de su traducción al español. El mismo Mieg reconoce dicha deuda (Prólogo, XV), aunque no explicita a partir de qué idioma se realizó (posiblemente el francés).

6 Cabe destacar que las dos obras de Mieg describen la colección del Real Gabinete en una época en que esta ya se había involucrado al Real Museo de Ciencias Naturales, como indican las fechas de publicación. Podemos descartar que ello se deba a una publicación tardía de obras escritas en una época anterior: aunque el mismo Mieg lamenta el retraso que sufrió el proceso de edición de su *Paseo por el Gabinete de Historia Natural de Madrid*, que vio los tórculos de la imprenta en 1818, deja claro que concluyó la obra en 1817.

7 El esqueleto en cuestión es el del famoso *Megatherium*, un perezoso terrestre gigante hallado en el Virreinato del Río de la Plata y enviado al Real Gabinete madrileño. El célebre Georges Cuvier escribió una descripción anatómica de los fósiles, así como Juan Bautista Bru de Ramón, autor de otro de los textos considerados. Garriga incluye en su obra ambos estudios (después de haber traducido el texto francés al español), precedidos por un prólogo y una introducción descriptiva suya sobre el esqueleto y su colocación en el Gabinete. El extraordinario esqueleto es el protagonista de un libro, ya clásico, de López Piñero y Glick: *El megaterio de Bru y el Presidente Jefferson. Una relación insospechada en los albores de la paleontología* (1993).

Profesor del Real Estudio Físico-químico instalado en el Palacio Real y miembro de la Real Academia Médica de Madrid.<sup>8</sup>

Como se desprende de su título, la *Instrucción* enviada desde Madrid por Dávila a los gobernantes de los territorios novohispanos pretende fomentar la mejora de las colecciones de *naturalia* y *artificialia* del Gabinete, con particular interés, como se insiste más veces, por lo «rarísimo» y lo «mui curioso»; los demás textos se centran en la descripción de las piezas más interesantes conservadas en sus salas, sobre todo las más insólitas y llamativas. Precisamente el atractivo que ejercen lo extraño y hasta lo monstruoso es uno de los ejes vertebradores de los escritos analizados.<sup>9</sup> Por ejemplo, Bru pasa revista a los animales conservados en el Real Gabinete en cuanto representantes de su especie, pero también a los especímenes monstruosos, que ya no sirven para ejemplificar un taxón, un grupo estanco con las mismas características morfológicas y biológicas, sino un *unicum*, una aberración, una desviación de la naturaleza; proporciona, así pues, descripciones teratológicas del *pollo de tres pies*, la *ternera de dos cabezas*, el *lagarto de dos colas*, la *liebre con dos cuerpos* y la *ternera cíclope*, todos ellos conservados en el Gabinete.<sup>10</sup>

8 Mieg es autor de otras obras relacionadas con la historia natural y, más en concreto, con el coleccionismo de especímenes naturales: *Sobre el arte de conservar los objetos de Historia Natural, precedida de algunas reflexiones sobre el estudio de las ciencias naturales* (1817); *Introducción a la historia natural de los insectos, con el modo de cojer, matar y conservar estos animales* (1846). El mismo Mieg subraya la relación existente entre sus obras sobre historia natural; en *Paseo por el Gabinete* promociona su tratado del año anterior: «Los que deseen mas pormenores sobre esta materia encontrarán con que satisfacerse en los diversos tratados de Historia Natural, como también en un impreso titulado: *Instrucción sobre el arte de preparar y conservar los objetos de Historia Natural, &c.* 1817» (1818: IX).

9 Dicho sea de paso, se trata de una tendencia presente en los estudios de historia natural en Europa y no solo en las obras divulgativas. Dentro del conjunto de estudios y teorías de historia natural entre finales del siglo XVIII y el XIX se desarrolla una línea de investigación y pensamiento consagrada no tanto a la clasificación de los elementos del orden natural, sino más bien de sus excepciones. En la primera mitad de la centuria decimonónica se difunden, entre otros, los estudios teratológicos de Étienne (1772-1844) e Isidore (1805-1861) Geoffroy Saint-Hilaire, que contribuyen a afianzar el estudio científico de las deformidades anatómicas humanas y animales.

10 También se denominan “monstruos” animales con algún rasgo descomunal, como el tiburón, que se define «amigo de carne humana» (Bru 1784: II, 67). En el *Paseo por el Gabinete* de Mieg una pregunta del discípulo al maestro (la obra, como se detallará, tiene forma dialógica) es el pretexto para proporcionar una definición de *monstruo*, recordando además que algunos son facticios: «D[iscípulo]. Suplico á vd. ahora me diga lo que piensa acerca de esos dos monstruos bípedes, que están colocados á derecha é izquierda en este mismo estante: en ninguno de mis libros he visto semejante figura. M[estro]. Ni yo tampoco, y dudo que en el orden natural exista sobre la tierra otro ser igual. Ningun naturalista, ni viagero da noticia de él; concluyamos pues una de dos cosas, ó bien que es una producción artificial hecha con un animal á quien el comerciante diestro ha cortado las extremidades

La fisonomía y las demás características exteriores de los animales descritos se ejemplifican gracias a las abundantes láminas. De hecho, no puede pasar por desapercibido que en los textos considerados la iconografía desempeña un papel esencial, a excepción de la *Instrucción*. La *Colección de láminas* de Mieg (1821) pone de manifiesto ya en el título su naturaleza de soporte visual al *Paseo por el Gabinete* (1818); Garriga incluye en su tratado unas láminas que reproducen el megaterio, realizadas por el mismo Bru. Finalmente, también la obra de este último se designa como una *Colección de láminas* acompañadas por una descripción de cada ejemplar, sugiriendo así que el aparato textual es una amplificación de la imagen, en lugar de estar la representación iconográfica al servicio de la verbal.<sup>11</sup>

En cuanto a la estructura y la finalidad de las obras, la *Instrucción* contiene las indicaciones para la selección y el envío de minerales, plantas y animales exóticos con el propósito de aumentar el patrimonio de la institución madrileña. En cambio, los trabajos de Bru y de Mieg tienen un carácter divulgativo y están dirigidos al público, al que ofrecen sus textos como guías. De hecho, el mismo Bru pone de manifiesto que su propósito es el de «guiar los aficionados á la Historia natural, y servir para exâminar con utilidad las exquisitas producciones de todos países, que encierran los hermosos Gabinetes de Historia natural, y en especial hacer conocer los individuos del Reyno animal» (Prólogo, 1784: I, s. p.). Aún más específico es el intento de Mieg, que no solo deja claro que su libro «Se vende [...] en el Gabinete de Historia Natural», sino que incluso se propone él mismo como cicerone:

me ofrezco acompañar á los extranjeros, á quienes no sea muy familiar la lengua española, los dias en que se enseña al público el Gabinete (con tal que se reúnan en número regular), y en este caso les haré la explicación en los idiomas frances, alemán ó latín. (Mieg 1818: XIV-XV)<sup>12</sup>

anteriores; ó lo que es mas probable, que es un verdadero *monstruo*, esto es, una de aquellas conformaciones contra lo natural, de las que vemos ejemplos bastante frecuentes aquí y en otras partes. La misma causa desconocida que hace algunas veces producir á un animal un monstruo con *exceso* de algunas de sus partes; v. g. con ocho piernas ó dos cabezas, puede hacérsele producir con alguna menos, es decir con dos pies, un ojo, ó sin ninguno, como se observa en aquel estante. El interior de este contiene algunas otras monstruosidades que no pueden examinarse á causa de la oscuridad» (Mieg 1818: 110-111; de los monstruos facticios, el autor ya había tratado en las pp. 101-102).

11 Cabe recordar que la ilustración es consustancial a la descripción naturalista. Durante siglos, hasta el desarrollo de la fotografía, el dibujo y el grabado son elementos fundamentales: a cuestiones estéticas se sumaba la necesidad de encomendarse a ellos para identificar de manera acertada la especie vegetal o animal de la que el texto trataba. Sobre la iconografía zoológica en el Real Gabinete véase Aguirre *et al.* (1987).

12 Según Castañeda y Alcover (1955: 364-365), «Indudablemente, a los Directores del Mu-



Más en concreto, en el caso de *Paseo por el Gabinete* de MieG, el intento no solo es divulgativo, sino abiertamente didáctico. La misma estructura dialógica de la obra, que se presenta como un coloquio maestro-discípulo, recalca la intención pedagógica del texto:

¿[N]o es lisonjero á un hombre reflexivo que éntre en un gabinete de esta clase, el no encontrarse como en pais enteramente desconocido, el poder dirigir la atencion de otros, y explicarles las propiedades y usos de un mineral ó de una planta, la organizacion, patria y costumbres de un animal?

He conocido que para alcanzar este fin necesitaba hacerme inteligible á toda clase de lectores, y proporcionar explicaciones divertidas y no fastidiosas ni pedantescas, evitando al efecto el lenguaje científico.

Con este objeto he creido conveniente hacer uso de la forma de diálogo. A la verdad, los sugetos instruidos en las ciencias naturales se burlarán quizá de este pensamiento, lo hallarán pueril, penoso, por no decir mas.... pero tampoco está hecho para sabios este librito.

(Mieg 1818: Prólogo, VI-VII)

Incluso *Descripcion del esqueleto de un cuadrúpedo...* de José Garriga, que incluye estudios especializados de ámbito anatómico y paleontológico, presenta una parte descriptiva. El tratado se dirige a los naturalistas —«podrá servir la presente descripcion para dar á los Naturalistas, deseosos de trabajar, las luces que hasta ahora se pueden tener de esta especie de animales extraordinarios» (1796: Prólogo, s. p.)—, pero los estudios anatómicos del esqueleto realizados por Cuvier y Bru son precedidos por un apartado titulado «Describe el esqueleto en general segun se ve colocado en este Real Gavinete», cuyo tono es divulgativo.<sup>13</sup>

De esta actitud descriptiva y divulgativa a que el discurso, en particular el de Bru y de MieG, esté salpicado de información enciclopédica o incluso de comentarios anecdóticos no hay largo trecho:<sup>14</sup>

---

seo no les supo bien la publicación de esta Guía, en la que se señalan varios defectos en la colocación de los ejemplares en las salas, por lo que ya terminada la edición de ella, en la que, como hemos advertido, se señala la situación de aquéllos en cada una, cambiaron las instalaciones y el orden de distribución de los objetos en cada sala, con lo cual el libro, como guía de los visitantes, perdió su eficacia».

13 He aquí una muestra textual: «aquel PECHO, que quizá abrigaba en si toda la ira de los ELEFANTES, toda la rabia de los TIGRES, y toda la furia de los LEONES» (1796: X); «si la curiosidad siguiendo su caracter natural de querer reconocer siempre los objetos de cerca se llega á el ¡que acrecentamiento no recibe su admiracion!» (XI).

14 A menudo se trata de descripciones enciclopédicas no muy distintas de las que consignan los diccionarios de la época. De la incorporación de zoónimos indoamericanos a la lexicografía española nos hemos ocupado en otra ocasión (De Beni 2014).

[...] me he aplicado mas particularmente en esta colección á lo que pertenece á la estructura de los animales que á lo que mira á sus costumbres; sin embargo, *no be dexado de explicar* (siguiendo á los ilustres Buffon, Brisson) y otros Autores citados en el discurso de la Obra, *los alimentos que toman, el modo de cazarlos, &c.*». (Bru 1784: Prólogo, I, s. p., cursivas nuestras)

Desde este ángulo, no sorprenden asertos como «Los Indios comen su carne aunque sosa y de mal gusto» (II, 4), refiriéndose al tapir, o «La vista de este animal es tan perspicaz que ha pasado á proverbio para ponderar una vista ó un ingenio muy sutil y agudo» al tratar del lince (I, 66).

El Real Gabinete es un recolector de piezas de distintos lugares del mundo, entre los que destacan las tierras americanas debido a la amplitud del dominio español en el Nuevo Mundo. La *Instrucción* de Dávila, con que se pedía que se enviaran a Madrid desde todos los rincones del imperio especímenes raros y codiciados, proporciona una muestra abundante de fitónimos y zoónimos indoafricanos y también en los demás textos acotados, como era de esperar, se documenta un acopio de voces de las ciencias naturales. La rama del saber científico que prima, como se colige de lo dicho hasta ahora, es la zoología. Dicha preponderancia se debe en parte al interés de los gestores del Gabinete por lo curioso, lo extraño y lo monstruoso, en parte por el mayor asombro que generalmente los especímenes del reino animal provocan en el público con respecto a muestras botánicas, minerales u otros objetos.

### 3. LAS FUENTES Y LA CUESTIÓN DE LAS NOMENCLATURAS

Dávila, en una nota a pie de página al comienzo de su *Instrucción*, quiere dejar por sentado que no va a entrar en cuestiones taxonómicas, puesto que no es ese el lugar para discursos teóricos:

Siendo nuestro intento nombrar solamente con toda brevedad las producciones mas conocidas, no observaremos el método de los Autores, ni la nomenclatura conocida en Europa, é ignorada ciertamente de muchos en América, por evitar á cada paso definiciones que serían indispensables para la inteligencia de la materia. (1776: s. p.)

Las obras de Bru y de Mieg, en cambio, citan bastantes fuentes, sobre todo el primero, y presentan reflexiones metalingüísticas relacionadas al ámbito de las ciencias y de la zoología en particular, sobre todo por lo que atañe a las nomenclaturas, su valor y alcance. Las autoridades más mencionadas en sus textos no son ninguna

sorprende: el ineludible Linneo y el conde de Buffon.<sup>15</sup> Además de la *Histoire naturelle* (1749-1789) del científico francés, el pintor y disecador del Gabinete también incluye cuantiosas referencias a otras fuentes galas, en particular la *Ornithologie* (1800) de Mathurin-Jacques Brisson y el *Dictionnaire universel d'histoire naturelle* (1764) de Jacques-Christophe Valmont de Bomare; además, entre otras, Bru echa manos de obras clásicas de la *naturalis historia*, como la de Konrad Gessner y de Ulisse Aldrovandi.

La confianza en fuentes prestigiosas lleva en ocasiones a calcarlas. A la hora de traducir la obra de Mieg, los discípulos encargados de la versión española seguramente reprodujeron al pie de la letra la locución *tapirer les perroquets* (“tapirar los papagayos”), divulgada en francés por Buffon, uno de los próceres de las ciencias naturales:<sup>16</sup>

Ahora creo oportuno dar á vd. alguna noticia relativa á lo que se llama en América *tapirer los papagayos*, arte de que vd. acaso no habrá oído hablar nunca, y que es bastante curiosa. Para esto se sirven de la sangre de una especie de rana llamada *rana tinctoria*. Los americanos arrancan algunas plumas á los papagayos que quieren variar de color, y después impregnan las heridas en la sangre de dicha rana. Se asegura que por este medio se logra que el animal eche plumas rojas ó amarillas en lugar de las que se le quitaron. (Mieg 1818: 102, cursivas en el texto)

En cuanto a las taxonomías, naturalmente el exitoso sistema clasificatorio en latín de Linneo es una referencia inexcusable.<sup>17</sup> Cuando en el *Paseo por el Gabi-*

---

15 Dicho sea de paso, Bru maneja ediciones de Buffon en lengua original. La tarea de traducir la obra del “Plinio francés” al español la llevaría a cabo a partir de 1785 José Clavijo y Fajardo, que después de la muerte de Dávila sería nombrado Vicedirector del Real Gabinete: *Historia Natural, General y Particular, escrita en francés por el Conde de Buffon y traducida por Joseph Clavijo y Faxardo*, Madrid, D. Joaquín Ibarra – Viuda de Ibarra, 1785-1805.

16 Al ser la obra del naturalista francés fuente y *auctoritas*, la expresión es consagrada por la lexicografía gala gracias al infatigable Émile Littré, que en su *Dictionnaire de la langue française* (1872-1877) registra el verbo *tapirer*:

«Faire prendre artificiellement aux plumes des perroquets la couleur jaune ou rouge. Tapirer des perroquets.

*Ils [les sauvages] frottent du sang de cette grenouille [la rainette] le perroquet à demi plumé ; les plumes qui renaissent après cette opération, au lieu de vertes qu'elles étaient, deviennent d'un beau jaune ou d'un très-beau rouge ; c'est ce qu'on appelle en France perroquets tapirés* [BUFFON, *Ois. t. XI, p. 331*].

17 Sin embargo, no faltan revisiones y enmiendas respecto a las propuestas del “Plinio de Norte”. En la obra más tardía de las de nuestro corpus —la *Colección de láminas* de Mieg— se menciona a Linneo como autor ya clásico, sin duda imprescindible, pero se echa mano también a fuentes más recientes: «me he valido ya de la nomenclatura antigua de *Lineo*, ya de la de los zoólogos más modernos, substituyendo algunas veces simplemente el tipo del género á una especie determinada» (1821: 10).

*nete* de Mieг el discípulo le pregunta al maestro las razones de la preponderancia de la nomenclatura latina sobre las vulgares, el mentor expone unas motivaciones prácticas: la taxonomía latina permite ordenar los objetos de la ciencia, previniendo ambigüedades y agilizando el intercambio entre estudiosos de diferentes naciones, y permite asimismo «aliviar la memoria evitándole el trabajo de retener un número demasiado grande de voces superfinas» (1818: 89). La relativa sencillez y el carácter práctico de la clasificación en latín son elementos que radican en la misma *forma mentis* del naturalista sueco:

Sus profundas ideas religiosas, su espíritu organizativo y un marcado carácter egocéntrico dieron como resultado una clasificación jerárquica del mundo vivo, estrictamente artificial y aparentemente sencilla y cerrada.

[...] su pensamiento se encuentra aferrado a las viejas doctrinas defendidas desde la Grecia clásica, preocupadas por ofrecer un modelo organizativo de la naturaleza, sencillo de aplicar, que permitiera ordenar la variabilidad natural en un sistema estanco [...]. (González Bueno 2008: 184)

Las casi omnímodas adscripciones de nuestros autores al sistema clasificatorio linneano se acoplan con alegaciones a favor de la importancia de tener una nomenclatura en español. Más en concreto, se echa en falta la castellanización de muchas voces de la zoología siguiendo el modelo de la vulgarización de términos ya cultivado por botánicos de primera fila y, al mismo tiempo, también se recuerda la ausencia de una obra lexicográfica especializada que recoja las voces de la historia natural:

Si esta nomenclatura [que empleo] se tacha de vacilante é imperfecta, no es culpa mia, sino de la falta que tenemos de un diccionario científico o de alguna obra española de historia natural sistemática, y algo completa, en la que se haya procurado reunir y fijar los nombres vulgares que existen, *castellanizando* por decirlo así (como hizo *Cabanilles* [*sic*] respeto á la Botánica) los que falten, cuyo método se ha seguido en casi todos los idiomas vivos de Europa». (Mieг 1821: 9-10)

Aunque acuden a fuentes afamadas de la historia natural para aprovechar sus nomenclaturas, renuncian a indicar los zoónimos en español a regañadientes («Dejo en latín los nombres cuyos correspondientes castellanos no he podido averiguar», Mieг 1821: 22) y ello a pesar de ser conscientes de que los nombres vulgares pueden resultar tramposos debido a su carácter vacilante y su uso geográficamente limitado, lo cual es causa de cierta ambigüedad al par de las borrosas descripciones naturalistas de ciertos autores antiguos. Los recursos iconográficos pueden paliar dichos inconvenientes:

Tampoco me he metido en las controversias de los Naturalistas concernientes á la dificultad, que hay de saber si algunos animales que tenemos, son precisamente aquellos de quienes los antiguos han hablado, pues sus descripciones son las mas veces ambiguas y tienen poca semejanza entre sí para quitar las dudas que puede haber de que los animales á quienes dan el mismo nombre sean tal vez muy diversos, y que los que el vulgo llama con otro sean los mismos de que han hablado. Para obviar este inconveniente me he valido de los que tenemos en este Real Gabinete, copiando fielmente del original los colores, la magnitud y dimensiones, que el lector podrá reconocer midiéndolas por el pitipí que lleva cada lámina. (Bru 1784: Prólogo, I, s. p.)

En ocasiones, los autores incluso ensalzan la importancia de las voces de uso regional o local puesto que, a pesar de ser fluctuantes, ayudan la asociación entre *verba* y *res*:

A cada animal he puesto la nomenclatura de los Autores mas famosos, sin olvidarme de los célebres Linéo y Buffon, cuya fama está extendida por todo el mundo. He procurado tambien conservar en muchos el nombre provincial de cada individuo para que de este modo cada uno puede reconocer los que se crian ó habitan en sus Provincias, lo que no es dable hacerse con todos porque varían mucho. (Bru 1784: Prólogo, I, s. p.)

Mieg, a pesar de sus esfuerzos para recolectar zoónimos en castellano, advierte al lector de que este terreno es una selva enmarañada:

Los nombres españoles de que me sirvo, los debo á la bondad de varios profesores de un distinguido mérito y versados en este ramo de las ciencias naturales: pero como sucede comunmente que un mismo animal tiene muchos nombres diferentes y vulgares según las diversas provincias, y entre los que ha sido necesario elegir para no presentar á los lectores un vocabulario trivial é insípido en lugar de un catálogo corto y expresivo, yo no puedo responder de la exactitud de todos los nombres de que he hecho uso. (1821: 9)

El resultado de todo ello es que las obras acotadas hacen gala al mismo tiempo de denominaciones de elementos de la flora y, sobre todo, de la fauna en distintas lenguas:

También debo advertir que como hay un número bastante considerable de animales, á los cuales no se han dado nombres castellanos científicos; he conservado con frecuencia los nombres latinos, que se sabe son los únicos, con cuyo auxilio pueden entenderse los naturalistas de todas las naciones. De éste modo podrá el librito servir también para los extranjeros; y con esta mira he creído útil añadir igualmente muchos nombres franceses. (Mieg 1818: XI)

En el caso de la *Instrucción* de Dávila, cuyo objetivo es la adquisición de nuevos especímenes desde las colonias ultramarinas, el discurso es repleto de

indigenismos; por su parte, las descripciones de Bru que acompañan sus láminas están encabezadas precisamente por una tabla plurilingüe:

LAMINA NUM. XX.

45

FLAMENCO.

Frances, *Flamant*.

Latin, *Phoenicopterus*, Brisson tom. 6, pag. 532.

*Phoenicopterus roseus*; Barrere, ornithologia clase 1.  
Gesner. 8, especie 2.

*Becharu*, Hist. de l' Academ. tom. 3, parte 3, pag. 43.

Los Indios de Cayena le llaman *Tococo*.

*Phoenicopterus ruber*, Lin. Systema Naturae, Editio decima tertia, pag. 230.

LAMINA NUM. XXII.

51

MARTILLO DE MAR.

Frances, *Marteau*.

*Zigaena seu Libella*, Bellon de Piscibus, 60.

*Squalus Zigaena*, Lin. Systema Naturae, Editio decima tertia, pag. 399.

Rondelecio le dá tres nombres españoles, que son *Pece-Lima*, *Limado*, y *Tailandato*. Vease lib. 13, cap. 11, pag. 389.

Los Americanos le llaman *Zigena*.

En ocasiones, más información léxica se encuentra en la descripción: por ejemplo, al tiburón martillo «En Marsella le llaman pez *Judío* por la semejanza que tiene con el adorno que antiguamente llevaban en la cabeza los Judíos en Provenza. Le llaman también *Demoiselle* monstruosa» (Bru 1784: I, 52).

#### 4. ASPECTOS LÉXICOS: UNA APROXIMACIÓN

Como hemos apuntado, uno de los aspectos lingüísticos más interesantes de los textos relacionados con el Real Gabinete es su porosidad con respecto a las voces de origen indígena.

La adopción por parte del español de un número ingente de los llamados indigenismos es un fenómeno cuya trayectoria está bien trazada. Por razones evidentes, el español incorpora sobre todo voces de las lenguas amerindias, tanto que a menudo “indigenismo” se emplea como sinónimo de “indoamericanismo”; sin embargo, algunas palabras procedentes de lenguas (desde el punto de vista europeo) exóticas, llegan de rincones distintos del mundo, como el Lejano Oriente, debido al asentamiento colonial español en Filipinas o al hecho de que ciertas voces viajan desde Asia y las tierras pacíficas hasta el Viejo Mundo.

Los zoónimos y los fitónimos son una parcela del vocabulario que presenta una gran variedad desde el punto de vista de su origen. De hecho, debido a la necesidad de designar *naturalia* endémicos de tierras lejanas, los europeos recurren al préstamo de palabras indígenas, con consiguiente adaptación fonética y morfológica. La asimilación de voces que proceden de lenguas estructural y fonéticamente muy distintas del español puede ser un proceso algo enrevesado, como queda plasmado en un pasaje que uno de nuestros autores dedica a la conocida ave cacatúa, que él designa con la forma *kacatoes*, apuntando que «Su nombre ha padecido muchas alteraciones, y aun hoy día le llaman Kakatu, Cacatoka, y por corrupcion Cacatua» (Bru 1784: II, 5).<sup>18</sup>

Las voces de origen indígena son un aspecto léxico tan prominente en los textos que aquí se examinan que merecerían un estudio a ellas consagrado. En la *Instrucción*, en particular, su abundancia es llamativa: hemos podido comprobar la presencia de 38 voces del ámbito de la zoología y 11 de la botánica, la gran parte de origen americano.<sup>19</sup> Se trata de un número nada desdeñable si se considera que

---

18 Así explica actualmente la etimología de la voz el diccionario académico (*DLE*): «Del malayo *kakatiwa*, voz imit.[ativa] de su canto».

19 Recordemos que Dávila es oriundo del Virreinato del Perú, siendo Guayaquil su ciudad natal.

el texto, en su versión impresa, tiene tan solo 24 páginas, de las cuales el espacio correspondiente a aproximadamente 6 está ocupado por el título y por una sección consagrada a explicar el “Modo de preparar y enviar todo lo que se pide”, en que no se consignan indigenismos. Algunas de las voces encontradas son bien conocidas, como *quinaquina*, en cambio, otras son de uso diatópicamente restringido, como *bualbua*, que se refiere a uno de los nombres que designan la *Psoralea glandulosa*, una planta herbácea de uso medicinal.

El discurso de la *Instrucción* está repleto de analogías léxicas, esto es, casos en que un indoamericanismo se pone en relación con una palabra castellana, por representar ambas voces conceptos parecidos, creando así una correspondencia, aunque sea solo parcial, entre los dos elementos:

«[...] el Oso hormiguero de México, llamado por los Indios *Izquiepals*. (1776: 5)

«[...] hai un Pájaro rarísimo por la hermosura y variedad de sus colores, llamado por los naturales *Quetz altocotls*. (9)

«[...] la especie de Tordo, llamado por los Naturalistas *Orféo*, y por los Indios *Cencotlatollis*. (9)

A veces, el término castellano funciona como hiperónimo, en otros los dos zoónimos se relacionan entre sí por designar animales morfológicamente parecidos. De todos modos, todas estas creaciones discursivas se basan en la inserción de un elemento (en nuestro caso, el nombre de un animal) más conocido por los europeos y otro que seguramente sea inteligible en las zonas americanas del hábitat de dicho animal, amplificando las posibilidades de entendimiento al otro lado del charco de las desideratas expresadas por la *Instrucción*. Se trata de recursos analógicos ya estudiados en trabajos dedicados a los indoamericanismos<sup>20</sup> y de los que no carecen ejemplos en las demás obras que aquí se estudian.<sup>21</sup> En la *Instrucción*, empero, destacan por su variedad estructural y su abundancia.<sup>22</sup>

---

20 Entre otros, se puede consultar al respecto Bastardín Candón (2013).

21 Para poner un único ejemplo en otro texto relacionado con el Real Gabinete, el pie de imagen de la lámina de Bru dedicada a un buitre americano dice: «Tzopilotl ó Rey de los Buytres» (1784: I, lám. XIX).

22 Coherentemente con el carácter abierto de esta investigación, de momento solo señalamos que entre los cuantiosos indigenismos de la *Instrucción* muchos no se documentan en el CORDE ni en otros corpus digitales, ni se registran en los diccionarios incluidos en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Las atestiguaciones en CORDE son, en su mayoría, en obras publicadas en América o bien en textos salidos de imprentas españolas, pero de ámbito americanista (crónicas, relaciones de viajes etc.) y esto incluso en los casos de documentación más tardía; algunas



No siempre nuestros autores son conscientes del origen indígena de algunas de las voces que emplean. En cuanto al manatí, por ejemplo, Bru comenta que «Como los Españoles llaman manos á los pies delanteros de los quadrúpedos, y que este animal no tiene sino estos dos pies, le dieron el nombre de Manate o Manatí, que es lo mismo que animal con manos» (1784: I, 35). Dicho en otras palabras, cree que la voz caribe-arahuaca *manatí* se ha fraguado mediante los recursos morfológicos de la lengua española: \* man(o) [base] + ato [sufijo]. En realidad, esta explicación no es un caso aislado: hasta un erudito versado en ciencias como Terreros y Pando (1786 [1767]) asevera que a este animal «por razon de tener solamente las manos delanteras le llamaron *Manatos*».<sup>23</sup>

Otra cuestión que destaca es la de las ambigüedades relacionadas con el uso de ciertos zoónimos vulgares de contenido semántico borroso, que a menudo no consiguen definir exactamente el animal al que se refieren y, sobre todo, cuyo referente varía al cambiar el texto, o incluso dentro de la misma obra. Es el caso de *vaca marina*, *becerro marino*, *lobo marino*, *buey marino*. *Vaca marina*, por ejemplo, en ocasiones indica la morsa o rosmaro, pero en otras obras designa el manatí. Nos conformamos con unos ejemplos de Mieg (1818):

En cuanto á esta otra cabeza con dos grandes colmillos [...] es de un animal marino y anfibio, de una magnitud considerable, llamado *vaca marina ó rosmaro* (t). Este monstruo, habita en los mares helados, y es capaz de adquirir un tamaño superior al de un buey. (110)

Este animal [el manatí] se llama también algunas veces *vaca marina* en diversos idiomas [...]. (321-313)<sup>24</sup>

---

veces, además, su uso se registra en obras especializadas de zoología. Nos proponemos estudiar en otra ocasión de manera detenida los indigenismos en cuestión y sus andanzas en la lengua española, no solo a través de las herramientas mencionadas, sino también gracias a un corpus de obras de materia americana y de tratados de ciencias naturales.

23 En cuanto al manato, Mieg sanciona que «Este animal [...] es un verdadero mamífero» (1818: XX). El aserto desde un punto de vista actual puede parecer trivial, pero cabe señalar que todavía en algunas fuentes decimonónicas el manato, a la par de otros mamíferos acuáticos, se clasifica como “pez”. Un indicio de la difusión de esta creencia es un comentario presente en el imprescindible *Viage a las regiones equinociales del nuevo continente*: «La carne [de manatí] salada y desecada al sol, se conserva todo el año, y es muy estimada en la cuaresma en razon de que el clero considera como pescado á este mamífero» (Humboldt – Bonpland 1826: II, 510).

24 También en la *Instrucción* de Dávila se emplea *vaca marina* como sinónimo de manatí: «el *Manatí ó Vaca marina*» (1776: 12). Terreros a la voz *manato* registra: «[...] especie de Vaca, Becerro ó Buey marino de excesiva grandeza, que se cria en las Indias Occidentales [...]. Lebr. lo toma también mal por *Lobo marino*» (Terreros y Pando (1786 [1767])).

Al científico suizo no le pasa por desapercibido lo borrosas que resultan denominaciones como estas:

Dirigiendo ahora nuestro paseo por el lado de las ventanas, podemos observar [...] dos pequeñas *focas* ó *perros de mar* [...]. Segun que se ha creído notar en la cabeza ó fisionomía de estos animales alguna semejanza con un perro, un becerro, un lobo, un oso ó un leon, se les han puesto los nombres de *perro*, *becerro*, *lobo*, *oso*, y *león marinos*, y sobre estos estantes se ven varios de sus individuos. (319-320, cursivas en el texto)

Otro problema que se aprecia con frecuencia es la falta de una clara delimitación entre zoónimos modernos que todavía se emplean y que han llegado a designar cada uno de manera unívoca una especie, pero que en la época aún se confundían. Particularmente enrevesada resulta por ejemplo la clasificación de los félidos. Las descripciones de Bru no están exentas de la confusión, aún vigente en la época, acerca de *leopardo*: la voz se emplea en fuentes del pasado, bien para indicar el leopardo, fiera africana (*Panthera pardus*), bien para designar el jaguar, animal americano (*Panthera onca*), pero en este caso la lámina sugiere que el animal dibujado y descrito por Bru es un puma (*Puma concolor*). Y ello a pesar de que pretenda poner orden con respecto a fuentes clásicas: «Los antiguos no concuerdan en el nombre [*leopardo*] que tenia entre ellos este animal, pues llamaban con el mismo al tigre, á la pantera y al lince» (1784: II, 23). Al estar convencido de que se trata de un animal sea africano sea americano («Se halla en nuestras Américas, en Senegal y en Guinea», *ibid.*) no se puede apuntalar tampoco en la observación *oculis propriis* de ejemplares no solo disecados sino también vivos: Bru registra que en la época en que escribe su obra hay un ejemplar de leopardo en la Casa de las fieras en el Retiro, pero debe de ser un puma (como el que está disecado en el Real Gabinete), puesto que escribe que los que ahí han vivido se han traído desde América (24).<sup>25</sup> Al examinar algún ejemplar de félidos con manchas —como son el leopardo y el jaguar—, lo denomina *pantera* (I, 77-78).<sup>26</sup>

Sorprendente es, además, el apartado correspondiente a la *onza*: por la descripción se entiende que Bru está tratando del guepardo (en cuanto relata de la tradición de domesticarlo para utilizarlo como animal de caza), pero en la tabla terminológica que encabeza el texto se aprecian referencias al jaguar:

*Jaguara*. Marcg. Bras. 235.

---

25 También podría tratarse de un jaguar, otro animal americano, pero en este caso, si lo hubiese podido observar en vivo, Bru se habría percatado de la incongruencia.

26 La confusión entre especies diversas también se halla en el caso de félidos de talla media: la descripción del lince se superpone a la de animales de las Indias (I, 65-66).

*Pardus*, seu *Linx brasiliensis*. Raj. quadr. I 68.  
*Felis (Onca)*. Linn. System. Natur. Edit. XIII. pag. 61.  
(II, 63)

Es más: la lámina de la *onza* reproduce un animal que sin duda no es un félido, sino más bien un ser parecido a un roedor, de pie en las patas traseras, del que destacan dos pequeños incisivos.

Si las descripciones de los félidos que ofrece Bru son un galimatías, en el Gabinete evidentemente debía haber la misma confusión en cuanto a la relación *nomen/res*. Mieg se da cuenta de que poner orden en las clasificaciones de la colección no es cuestión de *labor limae*, sino que es preciso enmendar de forma inequívoca ciertos errores para guiar adecuadamente a su lector en la visita a la colección del Gabinete:

D[iscípulo]. [...] no sé qué decir: el rótulo dice *leopardo*; pero esta debe ser una equivocación, pues que el leopardo se parece á la pantera, y este no tiene manchas; tampoco puede ser una leona.

M[aestro]. En efecto, hay equivocación; es un animal llamado en la América *puma*, ó *coguar* (t): también lo llaman impropriamente *leon de América*, pues que en América no hay leones [...]. (1818: 100-101, cursivas en el texto)<sup>27</sup>

A pesar de la voluntad de Mieg para ofrecer todos los datos a su alcance, en algunas ocasiones al autor suizo le resulta incluso difícil *nombrar* a los animales, aunque fuera de manera aproximada o por analogía: a veces en su recorrido por las salas que conservan la colección del Gabinete admite su falta de conocimiento de ciertos zoónimos: «En cuanto á los otros dos pájaros, no los conozco» (1818: 29); «Lo que es ese pájaro ceniciento de pico grueso, lo he visto también con mucha frecuencia, pero no me acuerdo ahora de su nombre» (32). A la zoología todavía le faltan bien tratados que ofrezcan una clasificación unívoca, bien los nombres vernáculos de muchos animales.

## 5. CONCLUSIONES

Nuestro interés por los textos elaborados en y sobre el Real Gabinete estriba en su carácter de testimonios de una época de eclosión de las ciencias naturales: una época en la que el deseo de divulgación de los nuevos conocimientos mueve a algunos estudiosos no solo a castellanizar la terminología científica, en

---

<sup>27</sup> En correspondencia del nombre del animal que comenta, Mieg inserta una nota en que consigna el nombre científico y el francés: en este caso, «*Felis concolor*, le congouar».

detrimento de las nomenclaturas en latín, sino también a incorporar voces extranjeras, incluso las que procedían de tierras lejanas.

El discurso científico creado en el Gabinete no es ajeno a reflexiones metalingüísticas. De hecho, da muestra del debate ilustrado acerca de la necesidad de forjar un vocabulario de las ciencias que esté a la altura de lo que tienen otros idiomas modernos y, además, documenta la discusión acerca de las nomenclaturas científicas y la(s) lengua(s) en que sería más oportuno que estas se fraguaran.

Cuantiosas denominaciones en español no consiguen definir exactamente el animal al que se refieren: todo ello demuestra el todavía insuficiente afianzamiento de los nombres castellanos en la época estudiada y esto a pesar de que estamos hablando de textos fraguados en la institución a la que la monarquía borbónica ha demandado el estudio de la historia natural.

También, como hemos puesto de relieve, se aprecia en las obras examinadas un uso copioso de palabras procedentes de las lenguas indígenas con las que el español entra en contacto. Los autores no se limitan a incluir indigenismos ya acomodados al español, sino que emplean muchas voces escasamente documentadas en textos en castellano. Se trata de léxico necesario para suplir la falta de nombres vernáculos del ámbito de la botánica y, más aún, de la zoología; en el caso de la *Instrucción*, además, la inclusión de términos de origen exótico responde a fines prácticos: era necesario que en las entonces periferias del imperio se entendiera qué especímenes se requerían en Madrid para que estos se enviasen al Gabinete.

Queremos concluir recalcando el carácter abierto de este trabajo; entre otros aspectos, el último de los terrenos que hemos hollado —las cuantiosas voces de lenguas indígenas— ofrece oportunidades para más calas: hemos aclarado las funciones que estas palabras, en su gran mayoría zoónimos, desempeñan y los problemas que supone su empleo en los textos estudiados, pero queda por analizar de forma sistemática su andadura *fuera* de nuestro corpus, esto es, su uso en otras obras y su eventual incorporación a algún diccionario del español.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, Emiliano *et al.* (1987): “Iconografía zoológica del siglo XVIII en el Real Gabinete de Historia Natural” en *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, X (18-19), 5-31.
- BASTARDÍN CANDÓN, Teresa (2013): “La adaptación del fondo léxico patrimonial en la *Historia general de las cosas de Nueva España*” en *Boletín de Filología*, XLVIII (1), 33-52.

- BRU DE RAMÓN, Juan Bautista (1784): *Colección de laminas de animales y monstruos del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid*, dos tomos. Madrid: En la Imprenta de Andrés de Sotos.
- [BUFFON, Georges-Louis Leclerc, comte de] (1785-1805): *Historia Natural, General y Particular, escrita en francés por el Conde de Buffon y traducida por Joseph Claviño y Faxardo*. Madrid: D. Joaquín Ibarra – Viuda de Ibarra.
- CALATAYUD ARINERO, María de los Ángeles (1987): *Catálogo de documentos del Real Gabinete de Historia Natural (1752-1786)*. Madrid: CSIC.
- CALATAYUD ARINERO, María de los Ángeles (2000): *Catálogo crítico de los documentos del Real Gabinete de Historia Natural (1787-1815)*. Madrid: CSIC.
- CASTAÑEDA Y ALCOVER, Vicente (1955): *Ensayo de una bibliografía comentada de manuales de artes, ciencias, oficios, costumbres públicas y privadas de España (siglos XVI al XIX)*. Madrid: s. n.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. En línea: <http://corpus.rae.es/cordenet.html> [consulta: 10/05/2017].
- DE BENI, Matteo (2014): “Indoamericanismos léxicos del ámbito de la Zoología en los diccionarios españoles” en José María Santos Rovira (ed.), *Fronteras y diálogos. El español y otras lenguas*. Lugo: Axac (Col. *Lingüística Hispánica*, 1), 101-116.
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA; ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> edición. En línea: <http://dle.rae.es/> [consulta: 15/05/2017].
- [FRANCO DÁVILA, Pedro] (1776): *Instrucción hecha de orden del Rey N. S. para que los Virreyes, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores e Intendentes de Provincias en todos los Dominios de S. M. puedan hacer escoger, preparar y enviar a Madrid todas las producciones curiosas de Naturaleza que se encontraren en las Tierras y Pueblos de sus distritos, a fin de que se coloquen en el Real Gabinete de Historia Natural que S. M. ha establecido en esta Corte para beneficio e instrucción pública*. En línea: <http://bdh-rd.bne.es/>.
- GARRIGA, José (1796): *Descripción del esqueleto de un cuadrúpedo muy corpulento y raro, que se conserva en el Real Gabinete de Historia Natural de Madrid*. Madrid: En la imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra.
- GÓMEZ ORTEGA, Casimiro (1779): *Instrucción sobre el modo mas seguro y económico de transportar plantas vivas por mar y tierra á los países mas distantes: añádese el metodo de desecar las plantas para formar herbarios dispuesta por orden del Rey por el Dr. D. Cassimiro Gómez Ortega*. Madrid: Joachin Ibarra.

- GONZÁLEZ BUENO, Antonio (2008): “La difusión de las ideas linneanas en la España de la Ilustración” en *Actes d’Història de la Ciència i de la Tècnica (Nova època)*, I (2), 183-203.
- HUMBOLDT, Alexander von; BONPLAND, Aimé (1826): *Viage á las regiones equinociales del Nuevo Continente hecho en 1799 hasta 1804 por Al. de Humboldt y A. Bonpland*. Paris: En casa de Rosa.
- LITTRÉ, Émile (1872-1877): *Dictionnaire de la langue française*. Paris: Libraire de l’Hachette, 2.<sup>a</sup> ed. En línea: < <https://www.littre.org/> >.
- LÓPEZ PIÑERO, José María; GLICK, Thomas F. (1993): *El megaterio de Bru y el Presidente Jefferson. Una relación insospechada en los albores de la paleontología*. Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia (Universitat de Valencia – CSIC).
- MIEG, Juan (1818): *Paseo por el Gabinete de Historia Natural de Madrid, ó descripción sucinta de los principales objetos de Zoología que ofrecen las salas de esta interesante colección*. Madrid: Imprenta de D. M. de Brugos.
- MIEG, Juan Mieg (1821): *Colección de láminas para servir de suplemento a la obrita titulada «Paseo por el Gabinete de Historia Natural de Madrid»*. Madrid: Imprenta de D. M. de Brugos.
- PABLO NÚÑEZ, Luis (2015): “Las exploraciones oceánicas españolas del siglo XVIII y los envíos de plantas y animales desde América” en Matteo De Beni (ed.), *De los descubrimientos a las taxonomías. La botánica y la zoología en la lengua española del Renacimiento a la Ilustración*. Mantova: Universitas Studiorum, 229-260.
- PARDO TOMÁS, José (2010): “Escrito en la rebotica: coleccionismo naturalista y prácticas de escritura en el gabinete de curiosidades de la familia Salvador. Barcelona, 1626-1857” en *Cultura escrita y sociedad*, X, 17-52.
- PÉREZ-RUBÍN FEIGL, Juan (2014): “Las colecciones marinas institucionales no docentes en Madrid (1776-1893)” en *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Sección aula, museos y colecciones*, I, 91-112.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1786 [1767]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. En línea: <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>> [consulta: 15/05/2017].
- VILLENA, Miguel et al. (2009): *El gabinete perdido. Pedro Franco Dávila y la Historia Natural del Siglo de las Luces*. Madrid: CSIC.

Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2017  
Fecha de aceptación: 20 de septiembre de 2017

## EL VIAJE DE LAS ENFERMEDADES: EL LÉXICO DEL CONTAGIO EN LA HISTORIA DE LA LENGUA

CARLOS GARCÍA JÁUREGUI  
NDHE (CENTRO DE ESTUDIOS DE LA RAE)  
cgarcia@rae.es

**Resumen:** El propósito de este trabajo es bucear por la historia del español, por medio de la búsqueda de coapariciones y concordancias por proximidad que ofrece el Corpus del Nuevo Diccionario Histórico, para hallar ejemplos significativos del léxico del contagio. El resultado es el estudio diacrónico de las palabras que se documentan en proximidad con los nombres de las enfermedades: en particular, las de las familias de pegar y contagiar.

**Palabras clave:** léxico, contagio, corpus, NDHE, historia de la lengua.

**Title:** The trip of diseases: lexicon of contagion in the history of Spanish Language

**Abstract:** The aim of this paper is to dive into the history of Spanish, through the search for coaparitions and concordances by proximity offered by the Corpus del Nuevo Diccionario Histórico, in order to find significant examples of the lexicon of contagion. The result is the diachronic study of words that are documented in close proximity to the names of different diseases: in particular, those of the families of pegar and contagiar.

**Keywords:** lexicon, contagion, corpus, NDHE, history of language.

La redacción del *Nuevo Diccionario Histórico del Español* (NDHE) por grupos semánticos de palabras abre una ventana por la que asomarse al devenir de esas otras voces que se documentan en los textos junto a todas ellas, en proximidad. En el ámbito médico cabe preguntarse con qué palabras se han asociado los nombres de las enfermedades para expresar la acción de su transmisión. El propósito de este trabajo es bucear por la historia del español para recoger ejemplos significativos y poder responder a esta cuestión, y para ello



vamos a servirnos en primer lugar de dos de los recursos que ofrece el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico (CDH)*: el de las coapariciones y la búsqueda de concordancias por proximidad. El primero es una muy útil herramienta que permite acercarse a las palabras con un mayor índice de asociación entre ellas. No obstante, se trata de una ventana a la historia de la lengua aún perfectible, pues parte de una lematización semi-automática del corpus que nos lleva a resultados en cierta manera inesperados. Así, por ejemplo, el sistema ofrece 86 casos de *contagiar* en proximidad con *enfermedad*, cuando, en realidad, en 27 de ellos se trata del sustantivo *contagio*, que se interpreta en una primera etapa como forma conjugada del verbo. Por su parte, la búsqueda de concordancias por proximidad «permite allegar los ejemplos del corpus en los que dos o más palabras ocupan posiciones cercanas» (CDH, manual: p. 12)<sup>1</sup>.

De los resultados que se obtienen de cada una de las búsquedas seleccionamos dos de las familias léxicas que han presentado un mayor índice de asociación con los sustantivos que aluden a las enfermedades en los textos a lo largo de la historia: son las constituidas por *pegar*, *pegajoso*, *pegadiz*, *pegadizo*, *apegar* y *apegadizo*, de un lado, y *contagiar*, *contagio*, *contagioso* y *contaginoso*, de otro. Se trata de dos familias que se han cruzado en competencia en los textos y han entablado una relación de sinonimia.

## 1. VERBOS: **PEGAR, APEGAR Y CONTAGIAR** ‘TRANSMITIR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA’

En el período medieval la enfermedad contagiosa se concibe como un mal que puede pasar o saltar de una persona a otra y quedarse pegada a ella. Son estas, *rastrar*, *pasar*, *saltar* y *pegar*, las formas que se documentan en la *General Estoria* de Alfonso X (c1275: «la gafez por muy mala suziedad e de grand enojo, e enfermedad que rastra e passa d’unos omnes en otros si en uno viven e comen») y en la *Traducción de la Historia contra paganos de Orosio*, de Juan Fernández de Heredia (1376-1396): «Commo los egiptianos padesciessen ronya et tinya, fueles respondido et amonestado de los dioses que echassen de los terminos de Egipto a Moysen con todos los malautos qui eran tocados de aquella enfermedad, porque non saltasse et se pegasse a muchos otros». De un modo similar se expresa poco después Pero López de Ayala en la *Traducción de las Décadas de Tito Livio* (c1400), donde, además de definir una dolencia como «cosa que se pegaba

---

1 Disponible en: <http://web.frl.es/CNDHE/org/publico/pages/ayuda/ayuda.view>



e corrompía los unos a los otros», dice de los enfermos que «derramaban las dolencias por el pueblo», un verbo, *derramar*, que raramente se ha asociado a nombres de enfermedades a lo largo de la historia de la lengua. A partir de entonces el verbo *pegar* (del latín *picāre* ‘embadurnar o pegar con pez’), que con este significado de ‘transmitir una enfermedad’ cunde en la lengua a partir de un proceso metafórico, va cobrando frecuencia en los textos: «la lepra es de las enfermedades que se pegan» (c1422-1433: Guadalfajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*); «Conuiene a todo omen goardse delas enfermedades que han fama que se pueden pegar delos quelas tienen alos sanos quando estan cerca dellos o duerme con ellos o estan en vino en casas angostas que son estas lepra & sarna & tísica» (a1429: Chirino, *Menor daño de la medicina*); «Otrosy porque muchas vezes los ganados enferman de enfermedades que se pegan de unos ganados a otros» (1531-1555: *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria*).

El uso de *pegar* se registrará en los textos con una menor frecuencia cuando *contagiar* se consolide como forma preferida por los autores<sup>2</sup>.

Por su parte, la vida del verbo *apegar*, derivado de *pegar*, cuenta con un menor recorrido temporal en los textos, pues se asocia al sustantivo *enfermedad* únicamente en seis obras del CDH, compuestas entre 1381 y 1606: «La segunda es porque esta enfermedad se apega muy fuertemente y estando lexos dellos será mas seguro dello» (1381: Aviñón, *Sevillana medicina*); «Fiebre aguda, thísica, sarna, epilensia, fuego de Sant Antón e landre e lagaña, lepra. Todas estas son enfermedades que se apegan» (1495: *Traducción del Lilio de medicina de Gordonio*); «Tambien deue mirar el cirugico como esta enfermedad para apegarse se requiere que la buba del doliente toque con la carne del sano» (1542: Díaz de Isla, *Tratado llamado Fruto de todos los autos contra el mal serpentina*); «Tienen de puro sabbias y bachilleras notiçia de que esta enfermedad es contagiosa y se apega» (1606-1611: Méndez Nieto, *Discursos medicinales*).

Después de estos testimonios, *apegar* decae en la frecuencia de su uso con este significado frente al afianzamiento de su rival *pegar* y, sobre todo, ante la irrupción de la palabra que irá desplazando a las demás: *contagiar*. Este verbo se

2 «El meter á todas estas gentes en un hospital es un dolor, y parece una crueldad el de-  
jarles fuera, pues es exponerlos á que peguen la enfermedad á otros. Yo creo que esta enfermedad  
no se pega tan fácilmente como se cree vulgarmente. El viento sin duda no la comunica á otros  
cuerpos, y sólo la contrae el que trata inmediatamente con los lazarinos» (1803-1806: Martínez de  
Zúñiga, *Estadismo de las Islas Filipinas*); «nos da a entender a todos que aunque se mueran todos los  
marineros del puerto, la enfermedad no se pegará a los que no han entrado jamás en aquellas fétidas  
envarcaciones» (1821: Fernández de Moratín, *Epistolario*); «El guarda tenía muy mala sangre y le  
llamaban «El Negro», porque tenía la piel como oscura, decían que si de alguna enfermedad que le  
habían pegado en la capital» (1954: Aldecoa, *El fulgor y la sangre*).

atestigua por vez primera, en su forma de participio, en la *Traducción y glosas de la Eneida* (libros I-III) de Enrique de Villena (1427-1428): «Estonçes, sobradas las ondas marinas e acabado el virtuoso curso, seguramente sale en tierra, es a saber sin reçelo usa de las cosas terrenas virtuosamente, non contagiado de la infección de aquéllas, aprovechándose d'ellas quanto la nesçesidad requiere, aviéndolas e medianos entre nós e la patria çelestial, donde somos naturales, reputándose bevir en exilio mientras cursa en la presente vida».

## 2. SUSTANTIVOS: **CONTAGIÓN Y CONTAGIO** ‘ENFERMEDAD QUE SE TRANSMITE POR CONTACTO’ Y ‘TRANSMISIÓN DE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA’

Es hacia la segunda década del siglo XV cuando inicia su andadura la palabra *contagión* (del latín *contagio*, *-onis*), una voz que cede enseguida en el uso frente a su rival *contagio*. Como indica Nebrija en su *Vocabulario español-latino* (1495), *contagión* tiene el significado de «dolencia que se pega». En los primeros testimonios de la palabra es manifiesto el tono de preocupación ante el contagio de enfermedades como la peste o la lepra: «& guardense —advierte en 1410 Velasco (o Vasco) de Taranta en el *Tratado de la epidemia y pestilencia*— de ver & conuersar con hombres inficionados de la tal contagion»; «non tan solamente las casas eran leprosas, mas avn la tierra era por seque-dat e contagion de los abitantes tornada salada e infecunda» (c1417: Villena, *Tratado de la lepra*); «A la postre —dice Francisco Vidal de Noya en la *Conjuración de Catilina de Caio Salustio Crispo* (1493)— quando ya aquesta contagion se començo de pegar de vnos en otros como vna pestilencia: la ciudad fue mudada». Y en 1528 Juan Justiniano habla de la sífilis, en la traducción de la *Instrucción de la mujer cristiana*, de Vives, como «mal pegadizo, cruel y contagioso». Y añade: «Y nunca jamas se le pegó el mal a ella, ni a ninguno de sus hijos, ni a otra persona de casa, quedando todos limpios y sanos de aquella contagión». Como vemos, este sustantivo se documenta en femenino a lo largo del siglo XVI<sup>3</sup> y hasta el siglo XVIII, cuando, ya en 1727-1728, Diego de Torres Villarroel la documenta en masculino en sus *Visiones*

3 «[D]ize aprovechar para muchas cosas, siendo caliente y seca en el tercero grado, y que es única contra el veneno, y que preserva de la contagión pestilencial» (1578: Acosta, *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales*); «De aqui viene, que en tiempo de pestilencia no se muestran otras dolencias, sino de contagion, y quando se aumentan y descubren otras enfermedades, affloxa entonces y cessa la pestilencia» (1598: Anónimo, *Traducción del Tratado de la peste de Marsilio Ficino*); «da herencia de padres, o aguelos enfermos, o de las amas que crian, no sean también causas de que se engendre en muchas personas: pero no se sigue de aqui, que aya venido por sola contagion, y pegarse de vnos en otros, como han pensado algunos: porque si fuesse esto verdad, preguntaría yo, si el que tuuo primero el mal, fue por auersele pegado de otro?» (1600: Torres, *Libro que trata de la enfermedad de las bubas*).

y visitas con Don Francisco de Quevedo por la corte. «Y a cada uno, en vez de remediarlo, le pega un contagión y le infunde una lepra. Y hay ropilla colgada en su tienda que ha enterrado a una docena de hombres, y se ha quedado con el puñal para matar a un regimiento». Pero para entonces su rival *contagio* ya llevaba tiempo asentado en la lengua y ha dejado numerosos testimonios de uso en los textos.

Es hacia finales del XV (1492) cuando empieza a documentarse la voz *contagio* (del latín *contagium*, -ii), en el *Edicto de expulsión de los judíos (Real Provisión de los Reyes para la Corona de Castilla)*: «que aquellos que peruierten el bien y honesto biuir de las cibdades y villas y por contagio pueden dañar a los otros sean expellidos de los pueblos, y avn por otras mas leves causas, que sean en daño de la republica quanto mas por el mayor de los crimines y mas peligroso y contagiosos». Desde entonces, se atestigua con profusión en todas las épocas.

Debido a ciertas carencias que tiene el corpus en relación con la representatividad de textos del campo de la medicina (Pascual 2016: 62, nota 36), el siguiente paso en una investigación sobre cómo se va formando el discurso especializado sobre el hecho del contagio, consiste en acudir a bibliotecas y hemerotecas digitales, como las de la Biblioteca Nacional a través de su colección Biblioteca Digital Hispánica<sup>4</sup> y de la Hemeroteca<sup>5</sup>. Por medio de ellas podemos ofrecer buenos ejemplos de uso, más o menos científicos, de esta voz. Así, en 1803, dada la preocupación reinante por el azote de una serie de epidemias, se ofrece una definición del contagio y una explicación de cómo se produce en el capítulo “De la Higiene pública, y policía médica” del tomo sexto del libro *Las leyes ilustradas por las ciencias físicas, o tratado de Medicina legal y de Higiene pública*, publicado en el *Memorial literario o Biblioteca periódica de ciencias, literatura y artes*: «El contagio es la comunicación del estado de un cuerpo enfermo con otro que está sano por medio del contacto, y este contacto puede ser de quatro especies: 1.º, tocar simplemente á una persona enferma, ó á qualquier cosa que haya tocado á ella poco tiempo antes: 2.º, el congreso de una persona sana con otra que esté viciada: 3.º, el tacto acompañado de picadura ó mordedura de animales rabiosos, &c.: 4.º, la respiración ó absorción del ayre corrompido».

En otros ejemplos, con cierta frecuencia, los autores se acercan al lenguaje bélico para definir el contagio y describir su acción y consecuencias: «El contagio es el enemigo mas sordo y disimulado, pero al mismo tiempo el mas cruel. Se introduce sin estrépito, se le abriga sin temor, y quando llega á descubrirse es siempre precedido de cadáveres que multiplicandose en horrorosa progresion desvanecen las dudas de los facultativos, precursoras casi siempre de la evidencia del mal» (27.8.1811:

---

4 <http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/>

5 <http://hemerotecadigital.bne.es>

*Diario de Mallorca*); «El contagio es un adversario bien diferente; es un enemigo oculto, implacable, cuyas armas no se pueden cruzar con ninguna, y que con fuerza irresistible abre con una mano la tumba, para sepultar con la otra las víctimas que encuentra á su paso» (10.9.1850: “El destino del médico”, en *Gaceta médica*).

En las obras que se dirigen a especialistas, como la *Memoria sobre el contagio en general, y en particular del perteneciente á la peste, calentura amarilla y fiebre pestilencial*, de Rafael Hernández (1821), se aprecia, en el marco del discurso especializado, un intento de definir con una mayor precisión el significado de la palabra *contagio*: «En este momento solo llamaré contagio, la comunicación de una enfermedad por la acción de una materia que se desprende del cuerpo de un individuo inficionado sobre otro sano dándole un desorden morbífico del todo semejante al que padecía el que dio nacimiento á la tal materia. Fuerza contagiosa es la aptitud de transmitir la enfermedad. La materia contagiosa es la del contagio». Y cuando el nivel de especialización se rebaja, como sucede en publicaciones de prensa periódica, pueden localizarse en un mismo fragmento vocablos como *contagio* y *pegar*, que por entonces se empleaba con mayor frecuencia en textos literarios y en la prensa: «¿Saben dichas autoridades, en el momento que dan la patente limpia, si el que pide este documento no lleva en sus vestidos gérmenes de la peste, si lo llevan sus fardos, si lo lleva él mismo ya en su sangre? El cónsul está claro que no lo puede saber, porque nunca nombran médicos para cónsules; y aun cuando fuesen médicos tampoco, porque el contagio es invisible, es intangible como las ánimas. Con que tenemos que el buque llegará á nuestros puertos, la tripulación se pondrá en contacto con sus habitantes, y el contagio se podrá ir desenvolviendo, pegándose sucesivamente á estos, desarrollar por fin la peste entre nosotros á pesar de toda la limpieza da las patentes». Se trata de unas observaciones al decreto sobre sanidad de puertos publicadas en diciembre de 1812 en *El Constitucional (Barcelona)*.

### 3. ADJETIVOS: **CONTAGIOSO, CONTAGINOSO, PEGADIZO, PEGADIZ, APEGADIZO, PEGAJOSO** ‘[ENFERMEDAD] QUE SE TRANSMITE POR CONTAGIO’

*Contagioso* (del latín *contagiosus*) empieza a documentarse hacia 1435-1450, en el *Tratado de la lepra* de Enrique de Villena (compuesta 1417): «E apusieron a esta dicha lepra pegarse en tantas guisas, fundando sobre algunt verdadero fundamento, ca es enfermedad contagiosa e abominable». Los testimonios que siguen a este son significativos porque muestran que el adjetivo *contagioso* necesitaba en aquel momento de cierta aclaración, que se expresa mediante la paráfrasis *que se pega*. Alonso Fernández de Madrigal, en su *Libro de las paradojas* (1437), dice que «dos médicos

llaman a algunas enfermedades contagiosas», y aclara: «que quiere decir apedadizas, & esto porque se apegan de un onbre a otro, ansi como tinna o pestilencia o lepra et semejantes». E igualmente en la traducción del *Tratado de cirugía de Cauliaco*: «Es iuzgado tambien que las sarnas & comezons trahen vlcera impetiginas y enfermedades feas porque es la sarna de las enfermedades contagiosas: o que se pegan». Años después, fray Bartolomé de las Casas, en *Apologética historia sumaria* (1527-1550), habla de la sífilis como *mal contagioso* y dice que los italianos llamaron a esta enfermedad *el mal francés* porque «se les había pegado» del ejército francés.

A lo largo del siglo XVI siguen documentándose juntos *contagioso* y *pegarse*, tanto en escritos de carácter especializado como en crónicas: «Está averiguado que este mal, es contagioso, e que se pega de muchas maneras, así en usar el sano de las ropas del que está enfermo de aquesta pasión, como en el comer e beber en su compañía, o en los platos e tazas con que el doliente come o bebe; y mucho más de dormir en una cama e participar de su aliento e sudor; e mucho más habiendo exceso carnal con alguna mujer enferma deste mal, o la mujer sana con el hombre que estuviere tocado de tal sospecha» (1535-1557: Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*); «dize que era tan contagiosa que de vn liuiano veso le pegaua de vno a otro. [...] Esta enfermedad es muy contagiosa asi como lepra & sarna & otras enfermedades contagiosas que se apegan teniendo conuersacion los sanos con los inficionados» (1542: Díaz de Isla, *Tratado llamado Fruto de todos los autos contra el mal serpentino*).

Hacia 1562, cuando este adjetivo se localiza en la primera parte de los *Anales de la corona de Aragón* de Jerónimo Zurita, parece que ya no necesita aclaración: «Fue esta pestilencia tan contagiosa y terrible que morían las gentes casi repentinamente».

Antes de imponerse en el uso el adjetivo *contagioso*, se documentan también en los textos de los siglos XV, XVI y XVII *contaginoso*, *pegadizo*, *pegadiz* y *pegajoso*.

*Apegadizo*, *pegadiz* y *contaginoso* son tres formas aisladas: *apegadizo* se documenta en el *Libro de las paradojas* (1437) de Alonso Fernández de Madrigal: «los médicos llaman a algunas enfermedades contagiosas, que quiere decir apedadizas»; *contaginoso* se atestigua únicamente en el *Arte complida de cirugía* (a1450): «es delas enfermedades contaginosas por quanto de vno pasa a otro»; y *pegadiz* se localiza en la traducción castellana de la *Chirurgia magna* de Cauliaco, en el testimonio que ofrece el incunable de la BNE de 1498, como voz aclaratoria de *contagiosa*: «porque muy grand iniuria es apartar los no apartaderos & dexar en el pueblo los leprosos: porque es enfermedad contagiosa & pegadiz & infecionante»<sup>6</sup>.

6 En el pasaje del texto latino: «*Nam morbus est contagiosus, & infectiuus*».

A partir de 1554, en la primera parte de la *Historia natural de las Indias* de Francisco López de Gómara, el adjetivo *pegajoso* (derivado de *pegar* y *-oso, a*) se asocia a vocablos como *mal o enfermedad*: «Los de aquesta ysla Española son todos bubosos, y como los españoles dormían con las indias, hinchéronse luego de bubas, enfermedad pegajosísima y que atormenta con rezios dolores».

Según algunos repertorios lexicográficos de finales del XVI y del XVII, *pegajoso* es la voz que se asociaba generalmente a *mal o enfermedad*: «pegajoso mal [...] *contagiosus morbus*» (1591: Percivale); «pegajosa enfermedad, *pestis*» (1601: Bravo); «*Contagiossi morbi*, enfermedades pegajosas» (1606: Fontecha); «pegajosa cosa, *contagiosus, pestifer, pestilens*» (1645: Salas). Con el tiempo, su uso decae con este valor frente a su rival *contagioso*.

Por su parte, el adjetivo *pegadizo* se documenta con cierta frecuencia en binomio sinonímico con *contagioso*: «Es iuzgado de todos que la lepre es la peor enfermedad & es hereditiua contagiosa: o pegadiza» (1498: Cauliaco); «tambien se dize morbo o enfermedad pegadiza y contagiosa (1499, Fernández de Santaella). En 1528 Juan Justiniano dice de la sífilis, en la versión al castellano de la *Instrucción de la mujer cristiana*, de Vives, que es «mal pegadizo, cruel y contagioso».

En otros repertorios lexicográficos es *pegadizo* el adjetivo elegido para acompañar al sustantivo *enfermedad* para dar correspondencia a la voz latina *contagium* o a otros equivalentes de otras lenguas: «mal pegadizo, *contagium*» (1570: Barrientos); «enfermedad pegadiza. *Lat. contagium*» (1611: Covarrubias); «enfermedad pegadiza, *maladie contagiense, malatia contagiosa*» (1609: Vittori); «*contagieux*, pegadizo, contagioso» (1647: Oudin); «enfermedad pegadiza, *maladie contagiense, qui se gagne*» (1705: Sobrino).

#### 4. CONCLUSIÓN

El rastreo comparativo de estas dos familias léxicas arroja unos resultados que revelan las líneas más importantes de la competencia en la lengua escrita entre *pegar*, *apegar* y *contagiar*; la sustitución paulatina de *contagión* por *contagio*, y cierta rivalidad entre los adjetivos *contaginoso*, *pegadizo*, *pegadiz*, *apegadizo* y *pegajoso* hasta que se consolida *contagioso* como forma dominante. Asimismo, la búsqueda de concordancias por proximidad muestra en los ejemplos de uso allegados una combinación en el discurso del adjetivo *contagioso* con la forma verbal *pegarse*, significativa por cuanto el segundo supone de esclarecimiento del significado del primero. En fin, este capítulo de la historia del léxico del español podrá completarse en el *NDHE* con la investigación del recorrido histórico de otras familias cuyos miembros se han documentado junto a las palabras estudiadas, como son



*infección, inficionar o infeccionar, infeccionante, infectivo*, etc. Otros testimonios, como el siguiente de Manuel Casal y Aguado en su discurso sobre la epidemia de peste publicado en 1832 nos dará pie, por ejemplo, para tratar de remontarnos al momento en que *propagar* empezó a atestiguararse en combinación con voces como *enfermedad* o *contagio*: «El grave mal que suele entorpecer las prontas y prematuras diligencias de los celosos gobiernos para las precauciones necesarias, es la disparidad en las opiniones de los médicos, entreteniéndose en frívolas disputas sobre si es peste ó no es peste la enfermedad nueva reinante, entretanto que el contagio se apresura á propagarse, y la muerte va sacando su formidable cosecha de la indiscreta confianza de los que por ignorancia, interés ó cobardía de no aterrar los ánimos sigilan lo que no es disimulable» (p. 50).

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, Manuel y LIDIO NIETO Jiménez (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del español* (s. XIV-1726) (NTLE). Madrid: Arco Libros.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, *Biblioteca Digital Hispánica*. [Consulta: enero-agosto 2017].
- CASAL Y AGUADO, Manuel (1832): *La epidemia pestilencial en general: discurso médico-político sobre su esencia, definición, conocimiento, causas, signos precursores, remedios, precauciones &c., según los dictámenes y observaciones de los mejores autores que la tratan contagiosa*. Madrid: Imprenta de Norberto Llorenci. [Consulta: agosto 2017]. Disponible en: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000117341>
- HERNÁNDEZ, Rafael (1821): *Memoria sobre el contagio en general, y en particular del perteneciente á la peste, calentura amarilla y fiebre pestilencial*. Mahón: Imprenta de Pablo Fabregues y Portella. [Consulta: agosto 2017]. Disponible en: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000072401>
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)*. [Consulta: enero-agosto 2017]. Disponible en: <http://web.frl.es/CNDHE>
- PASCUAL, José Antonio (2016): “La Filología en vago y en vilo entre los datos”, en Emilio Blanco (ed.), *Grandes y pequeños de la literatura medieval y renacentista*. Salamanca: Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 55-84.

Fecha de recepción: 16 de julio de 2017

Fecha de aceptación: 14 de septiembre de 2017





## EZQUERRA DEL BAYO Y LA LENGUA DE LA MINERÍA DEL SIGLO XIX\*

JUAN GUTIÉRREZ CUADRADO  
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

**Title:** *Ezquerria del Bayo and the mining language in the XIX century*

**Abstract:** It seems right to assert that in the XVIII and XIX centuries the Spaniards had access to the modern science through the French language. But this should be revised during the XIX century. In fact, during the XIX century, other European languages, especially English and to a lesser degree German, appeared in different texts. Thus, as the century goes on, the loans from the French language not always are due to the pressure of

the French culture, as in the XVIII, but to the natural acceptance of the Spaniards of loans from other Roman languages. Thus, we know the etymology of certain terms but we ignore their origin in Spanish. I would like to draw the attention to these complex relations on the works of *Ezquerria del Bayo* (1793 – 1859) geologist and expert in mining who left cultural and linguistic comments on his works.

**Keywords:** *Ezquerria del Bayo, specialty language, XIX century, mining, French language, German language, loanwords.*

### 1. INTRODUCCIÓN

En numerosas ocasiones se subraya que la lengua francesa es la puerta por la que los españoles solían acceder a la ciencia moderna en el siglo XVIII y en

---

\* Este estudio se enmarca en el proyecto Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2010-15240 y FFI 2013-41711-P), desarrollado por el grupo Neolcyt, grupo consolidado de la Generalitat de Catalunya (2014SGR-172) y que forma parte de la Red Temática «Lengua y ciencia».

el siglo XIX. Creo que es una apreciación correcta (Gutiérrez Cuadrado, 2004), confirmada a medida que se va conociendo la historia particular de cada ciencia, con las traducciones que se hacen de los diversos textos, el estudio de las editoriales, la crónica de las relaciones entre los diversos científicos. Feijoo (1778, t. I, discurso 15, n.7) defiende la utilidad de saber francés para poder leer libros de física experimental, química y botánica. La ciencia española, que había quedado rezagada a finales del siglo XVII, empieza a despertar lentamente con los borbones, que impulsan las academias, las Sociedades Económicas de Amigos del País y otras sociedades civiles. Impulsan la ciencia fuera de las universidades tradicionales, sobre todo en instituciones militares al servicio de la monarquía. Sin embargo, la ciencia despega definitivamente bajo el reinado de Carlos III, como describen bien en un texto ya canónico Sellés, Peset y Lafuente (1998). Los monarcas fomentan, además de la protección de los nuevos centros de estudio, la contratación de científicos extranjeros de prestigio para formar a los alumnos de esos centros, el envío de becarios españoles a estudiar a Europa y la inversión en espionaje industrial para importar conocimientos en la Península (también se importan técnicos). No insistiré en un panorama que es aceptado comúnmente y que se refleja a menudo en múltiples trabajos. (Véase, por ejemplo, Díez de Revenga y Puche Lorenzo, 2007: 188, y Casanova Honrubia, 2009 con una nutrida bibliografía). Como era natural, teniendo en cuenta las estrechas relaciones entre la monarquía francesa y la española, y los contactos que se establecieron, el camino hacia la ciencia moderna pasaba por el francés.

Este relato, que se ajusta correctamente a los datos que conocemos de los siglos XVIII y XIX debería, sin embargo, ser matizado a medida que avanza el siglo XIX. En efecto, en este siglo otras lenguas europeas, inglés –sobre todo– y alemán aparecen en diversos textos, aunque con cierta timidez el alemán, es cierto. Sin embargo, habría que señalar que en algunos casos del siglo XIX el francés no es la puerta de acceso a la materia tratada. Y aunque en el texto español se encuentren términos de origen francés, se debe al parentesco lingüístico de las dos lenguas, pues les guste o les disguste a los antigalicistas, el francés y el español son dos lenguas cercanas de la Romania occidental derivadas del latín. Como en la mayoría de los casos los científicos franceses acudían a las fuentes de otras lenguas antes que los españoles, aunque los españoles no accedieran por los textos franceses a un texto en otra lengua europea, se aprovechaban después de la tarea que les brindaba la adaptación francesa del préstamo para acomodarlo al español. Por tanto, a medida que avanza el siglo XIX los préstamos del francés

no están originados en ocasiones por la presión de la cultura francesa, como en el siglo XVIII, sino por la comodidad de los científicos de aceptar un préstamo de otra lengua —por ejemplo, del alemán— desde el francés, que había ya romanizado o latinizado en parte el término. De aquí que encontrar la etimología de algunos términos no sirva para explicarnos su origen, pues etimología y origen se refieren a dos conceptos diferentes. Conocemos la etimología de bastantes términos cuyo origen, cuya fuente directa de entrada en español y los caminos que han seguido para ello, ignoramos.

Voy a intentar señalar algún ejemplo de estas dificultades fijándome en la lengua de la minería. Para ello es necesario partir de los no escasos trabajos que le han dedicado Pilar Díez de Revenga y Miguel Ángel Puche Lorenzo. Sirvan estas páginas de reconocimiento a la labor que ambos han llevado a cabo trazando caminos en un universo amplio y confuso de la historia del léxico. Me centraré, sobre todo, en el trabajo terminológico de Ezquerria del Bayo, autor que Díez de Revenga y Puche Lorenzo han citado, pero al que no se han acercado detenidamente.

## **2. LENGUA DE ESPECIALIDAD Y NOMENCLATURA**

Durante el siglo XVIII el latín pierde la posición de lengua general de la ciencia en occidente. Ello implica que los científicos impulsen por un lado sus respectivas lenguas nacionales y, por otro, que intenten buscar la manera de formular terminologías científicas generales adaptables a cada lengua particular dentro de cada rama de la ciencia. Estas dos actividades no eran fácilmente compatibles; mejor sería afirmar que, a menudo, se tornaban incompatibles. Por un lado, surgieron terminologías diversas de ciertas ciencias, que eran relativamente inteligibles para todos los científicos, que fueron implantándose ampliamente en bastantes lenguas y se adaptaron a la gramática de cada una (“al espíritu de cada lengua”). Así sucedió con la nomenclatura química, con la de las medidas —en los países que aceptaron el sistema métrico— o con las clasificaciones botánicas, por ejemplo, que siguieron sirviéndose del latín. Lo mismo sucedió con la terminología anatómica procedente del latín o del griego. Pero era un proceso lento y difícil, que exigía revisiones de acuerdo con los avances de la ciencia y se avivaba con las discusiones de las diferentes escuelas nacionales de investigadores. Bertomeu Sánchez y Muñoz-Bello (2012) han expuesto con claridad el caso de la química en el siglo XIX. Solo a finales de siglo (y luego ya en el siglo XX), los diversos congresos y las asociaciones terminológicas de cada ciencia batallan

seriamente por la uniformidad internacional de las nomenclaturas científicas. A pesar de todo, Bertha Gutiérrez y la revista *Panacea* que dirige nos han proporcionado numerosos ejemplos de los problemas que encierran las cuestiones terminológicas de la medicina, y de cualquier ciencia, porque la terminología (como el nombre de los recién nacidos) nunca es una cuestión neutra. Información interesante también sobre los problemas terminológicos del XVIII en Puche Lorenzo (2008). Si ha de usarse el nombre del abuelo paterno o de la abuela materna, si los padres tienen la última palabra o los padrinos, no son en muchas ocasiones disputas educadas. Sala (2001:120) recuerda que F. Seiler después de la Conferencia de Ginebra (1892) para la reforma de la nomenclatura química escribió en la revista *Schweizerische Wochenschrift für die Chemie und Pharmacie* que «las conferencias proponen y los químicos disponen».

En la actualidad hemos de contar además con los medios de comunicación. El compuesto causante de la catástrofe italiana de Seveso en 1976 tiene una fórmula larga y algo compleja. Una revista química, para facilitar el nombre del agente venenoso, utilizó el término *dioxin* ‘dioxina’, que realmente se refiere solo al final de la cadena de la fórmula. Así se generalizó una confusión peligrosa, porque hay varios compuestos con un final idéntico. En las páginas de divulgación de Internet bajo *dioxina* se encuentran diversos agentes químicos con diferentes grados de toxicidad. Este es el punto de partida que utiliza Godly (1998:1) para insistir en que es necesario utilizar una buena nomenclatura.

Las nomenclaturas forman el núcleo de la lengua científica normalizada. Son los términos formales (sea su origen el que sea) acuñados estipulativamente por la comunidad científica. Pero una nomenclatura no forma una lengua. Está inserta, sin duda, en estructuras lingüísticas más o menos comunes de lenguas naturales, aunque con características propias de lo que viene denominándose lengua de especialidad; es decir, rasgos retóricos, fraseológicos, sintácticos, léxicos, de nivel, etc. particulares, que no suelen aparecer en la lengua natural, o aparecen en grado diverso, aunque la frontera entre la lengua de especialidad y la natural es permeable, y el tránsito o tráfico por ella bastante frecuente. Por ello resulta difícil en muchos casos separar la lengua general de una lengua de especialidad, si dejamos aparte la nomenclatura estipulativamente regulada. Y a veces causan sorpresa los rasgos que se consideran propios de las lenguas de especialidad o la división tajante que se hace entre lenguas de especialidad y lenguas generales.

Ahora bien, esta ósmosis fronteriza no abarca todo el campo de la lengua de especialidad. Cualquier vocablo de especialidad (o de la lengua general) solo

accederá a la nomenclatura oficial cuando sea sancionado por la comunidad científica, normalmente en un congreso, en un comunicado oficial del organismo que ostente la autoridad normativa de la especialidad en aquel momento (o en un escrito o conferencia de un científico que tenga una extraordinaria proyección en su campo). En cambio, el paso de un término estrictamente especializado a la lengua general solo depende del éxito que tenga entre otros hablantes el uso oral o escrito que haya hecho otro hablante de ese término. Esta es la situación tradicional. Los distintos medios o las redes sociales actuales pueden modificar este esquema más o menos ideal, pero habrá que estudiar más detenidamente este fenómeno. Términos médicos, jurídicos o mecánicos muy especializados se han extendido rápidamente gracias a ciertas páginas de internet. Y no importa que en ocasiones los que utilizan el término que forma parte ya de la lengua general no lo empleen en su acepción técnica original. Analizar ahora este resultado nos conduciría a otra historia

También es sabido –parece que ocurre así ahora con algunos elementos químicos aislados últimamente o con algunos genes- que por razones de rivalidades nacionales o de competencia entre escuelas la comunidad científica está dividida y no se pone de acuerdo en las variantes terminológicas que circulan. Como nos muestran algunos ejemplos de la química o mineralogía en el siglo XVIII y XIX la comunidad científica que socialmente es más poderosa impone la terminología. Francia difundió el sistema métrico, pero no consiguió que lo aceptara Gran Bretaña. Los nombres que propusieron algunos científicos españoles (*platina, wolfram*) cedieron ante la presión de otras comunidades científicas más poderosas, y se acabó difundiendo *platino* y *tungsteno*). En realidad, los planteamientos de la lengua de la ciencia como lengua universal favorecía a la lengua francesa, pues en ella se escribían muchos textos y a ella se traducían los más importantes de ciencia de otras lenguas.

### 3. LA MINERÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX

La minería es una actividad compleja en la que intervienen diversos saberes científicos acompañados de diversas técnicas prácticas. Esta complejidad se descubre en la terminología minera donde conviven términos de química, de geología, de economía, de metalurgia, de arquitectura, de ingeniería. Por otro lado, desde los romanos hasta la actualidad la minería ha estado presente en la Península. Y la explotación de los metales preciosos de América desde el siglo XVI acarrió el auge de Almadén, por un lado y, por otro, un enriquecimien-

to de la terminología minera con la interacción de ambas orillas atlánticas. Si a todo esto se agregan las novedades que aportan a las explotaciones mineras la ciencia y la técnica modernas que despegan en el siglo XVIII en Europa, se comprende la riqueza de la terminología minera del español, en la que intervienen diversas especialidades y, al menos, tres corrientes terminológicas: la tradicional, los términos particulares acuñados en América y las novedades procedentes de Europa desde el siglo XVIII. Estas novedades se relacionan en principio con la renovación de la química, la metalurgia, la geología, sobre todo, y, ya en el siglo XIX, con la maquinaria y la organización moderna de las explotaciones. En esta renovación dieciochesca europea es fundamental la influencia alemana, como recuerda al inicio de sus manuales Ezquerro del Bayo (1851). Sobre este período período dieciochesco hay que citar los numerosos trabajos de Díez de Revenga y Puche Lorenzo.

Para modernizar la industria minera americana, fundamental en los ingresos de la monarquía española, se nombra a Fausto Elhuyar supervisor de la minería mexicana, medida que se complementa con la creación en 1792 del Real Seminario de Minería en México. Además se enviarán a él algunos técnicos alemanes y a becarios que se formaron en Alemania, como Manuel del Río. Este morirá ya en el México independiente y Elhuyar volverá a España en 1821. Sin embargo, a pesar de estas iniciativas, la Guerra de la Independencia y la pérdida por la metrópoli de los territorios americanos dejan la Península en un estado postrado, y la minería convertida en una actividad casi residual (Mansilla Plaza e Iraizoz Fernández, 2013:143). Chastagneret (1992) distingue en la minería decimonónica española tres períodos: hasta 1840, irrelevancia; desde 1840 hasta 1868, fase de recuperación; desde 1868 hasta 1900, años de esplendor; España se convierte en potencia minera. En 1867, por ejemplo, era ya el primer productor mundial de plomo. El renacimiento minero se debía a una justa apreciación de las posibilidades mineras de diversos financieros y a varias decisiones político-administrativas acertadas (Mansilla Plaza e Iraizoz Fernández, 2013:145). En efecto, Fausto Elhuyar, nombrado Director General de Minas escribió una memoria sobre la minería que desembocó en la Ley de minas de 1825. Desde entonces fueron apareciendo diferentes normas y decretos hasta la Ley de Bases de la Minería en 1868, que favoreció definitivamente la expansión minera. Elhuyar y sus continuadores, a pesar de las dificultades, cimentaron la organización minera con tres iniciativas: 1) crear la Dirección General de Minas; 2) crear el Real Cuerpo Facultativo de Ingenieros de Minas; 3) renovar la Escuela de Ingenieros de Minas. Pues bien,

un hecho decisivo de este primer período para renovar la industria minera fue la decisión de Fausto Elhuyar de enviar como pensionados a Sajonia, a la Bergakademie de Freiberg, a un grupo de becarios que se formaron en la minería: Isidro Sáiz de Baranda, Luanco Gómez Paredo (†1847), Joaquín Ezquerria del Bayo (†1859), Rafael Amar de la Torre (†1874), Felipe Bauzá Bávara (†1875). Estos, llamados a veces la generación de 1828, y algunos otros como Casiano del Prado, que colaboraría con Schulz en Galicia, con sus estudios geológicos y exploraciones mineras cambiaron el panorama de la minería española. Hubo muchos más geólogos, pero menos implicados en la minería. En estos años, por consiguiente, la técnica alemana estaba en vigor en la Península. Las explotaciones mineras españolas (en gran medida minifundios) parecen muy atrasadas al lado de las europeas. Solo con la entrada de importantes empresas extranjeras, que coparon las explotaciones minifundistas a lo largo del siglo XIX, se modernizaron los métodos de explotación. A lo largo del siglo XIX se fueron sustituyendo, además, las prácticas alemanas por la organización inglesa, aunque a finales de siglo todavía seguían aquellas funcionando.

#### 4. EZQUERRA DEL BAYO

Ezquerria del Bayo, uno de los pensionistas escogido por Elhuyar, desempeña ciertamente un papel relevante en la etapa de recuperación de la minería entre 1840 y 1860. Su biografía es conocida a grandes rasgos. Amar de la Torre (1859), López de Azcona, González Casanovas, Ruiz De Castañeda (1992) y Gil Novales (1910) la resumen adecuadamente. Puede consultarse también Gutiérrez Cuadrado (2015:94-95). Nació en el Ferrol en 1793 (hijo del capitán de navío José Javier Ezquerria Guirio –de la nobleza navarra- y de Ana María del Bayo, zamorana, señora de Lavoia) y murió en Tudela en 1859. En 1801 muere su padre cuando manda volar en el asedio de Tarifa el navío que mandaba. Joaquín es nombrado *caballero paje del rey* por Carlos IV. Su vida está marcada, sobre todo, por tres acontecimientos: la temprana muerte de su padre; su marcha a Francia con la secretaría de José I; la pensión de 1829 para la Bergakademie de Freiberg (Sajonia). En efecto, la llegada de José I y la Guerra de la Independencia lo situaron en el equipo del rey *intruso*; con él tuvo que salir a Francia. Consiguió a la vuelta de Fernando VII incorporarse a la vida española, aunque con dificultades los primeros años. Estudia en la Escuela de Caminos y Canales en 1821 y 1822, pero en 1823 vuelve al destierro. En Francia cultivó el dibujo y, a su vuelta, pintura en el estudio de Vicente López. Estos conocimientos artísticos y técnicos le servirán más tarde para levantar mapas y

planos, pero también para esbozar apuntes de los paisajes, tipos y curiosidades que encuentra en sus viajes. Desde 1825 su carrera técnica y docente va a encarrilarse con cierta facilidad. De 1826 a 1827 dirige las fábricas de vidrio de Aranjuez; también es ayudante de Antonio Gutiérrez en la cátedra de Física del Conservatorio de Artes. En 1828 la Dirección General de Minas le encarga que levante los planos de las minas nacionales de Ríotinto. En 1829 le encarga una Real Orden que trabaje en el proyecto de traída de aguas del Guadalix y del Lozoya. Este mismo año es nombrado auxiliar de Francisco Barra, ingeniero de la Comisión de reconocimiento de minas de carbón de Asturias y medio de transporte del combustible a los puertos. En octubre de 1829 se le concede una pensión para estudiar en la Bergakademie de Freiberg, donde figura como alumno oficial en 1830. Visita diversos establecimientos mineros de Austria y Alemania. En 1833 en una reunión en Breslau (Polonia) interviene como delegado de España con una comunicación sobre el origen de las rocas eruptivas. A la vuelta de su viaje por tierras germanas, en 1835, se incorporó al Cuerpo de Ingenieros de Minas como Inspector de Distrito de Segunda Clase y profesor de Mecánica aplicada y laboreo de minas, cátedra que desempeñó hasta 1844. Después de este año estará siempre ocupado en comisiones de servicio para estudios mineros y geognósticos. De 1839-40 desempeñó también la cátedra de Física del Conservatorio de Artes, en la que había trabajado como ayudante. En reconocimiento a sus méritos en 1837 es nombrado académico de la Academia de Ciencias Naturales de Madrid. Se cuenta también entre los miembros fundadores de la Real Academia de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en 1847. Era miembro de la Sociedad Económica del Gran Ducado de Baden, de la de Madrid, de la de Tudela, y de la Geológica de París y de Londres. En 1848 Isabel II le concede por el trabajo realizado y los servicios prestados la encomienda de Carlos III y la llave de Gentilhombre de Cámara con ejercicio. En la década de 1850 viaja por otras zonas mineras como Suecia, Bélgica, etc.

El prestigio profesional y la aceptación de los escritos técnicos de Ezquerro del Bayo son indiscutibles desde su vuelta de Alemania. Escribió diversos textos técnicos que aparecieron tanto en las *Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* como en las revistas de minas; levantó planos y mapas y también escribió algunos textos literarios, publicados en 1856. (Véase la bibliografía). En *Pasatiempos...* sigue la tradición orientalizante con moraleja conservadora; en *Parangón...* defiende la esclavitud de acuerdo con el pensamiento conservador paternalista decimonónico y con los intereses de la metrópoli en Cuba y Puerto Rico. Aquí nos ocuparemos, sobre todo, de la traducción de Lyell



(1847), del manual del *Laboreo de Minas*, que tuvo dos ediciones; la primera en 1839 (LM/1839) y la segunda, de 1851 (LM). Además utilizaremos la narración de su viaje por Alemania (VA), que publicó relativamente tarde, aunque la había hecho entre 1835 y 1839.

## 5. TRABAJO LINGÜÍSTICO DE EZQUERRA DEL BAYO<sup>1</sup>

### 5.1. Culturas

En los escritos de Ezquerria del Bayo hay que considerar fundamentalmente, en primer lugar, que, a pesar de su formación francesa inicial, a pesar del prestigio de la geología y minería francesa, a la que reconoce en la “Introducción” de LM, es muy crítico con Francia. Está satisfecho, y lo muestra continuamente, con la formación que recibió en Sajonia. Deja patente en muchos momentos su simpatía por Alemania (pero solo en cuestiones técnicas por Austria, país que considera regido despóticamente). Por consiguiente, Ezquerria del Bayo está inmerso en la cultura científica alemana y, a la vez, cuenta con la formación francesa que ha recibido en su juventud. Pertenece a los dos mundos, pero parece preferir en minería a los alemanes. Esta relación con las dos culturas es patente en todas sus obras. Con la cultura alemana de Ezquerria se tropieza el lector en cualquier página de sus libros. Así, en VA: X-XI comenta: « [Los alemanes] viajan para extender su comercio, pero de un modo pacífico, sin reunir ejércitos ni armar escuadras[...]. El viajar está reconocido en Alemania como el primer elemento de civilización,». Acaba la “Introducción” del mismo VA, con la siguiente advertencia:

Me resta decir por último que he creído hacer un servicio con esta publicación, porque en España se conoce muy poco el grado de verdadera civilización a que ha llegado la Alemania desde que la revolución francesa puso a la Europa entera en conflagración. Muchos españoles y también franceses creen que Alemania es cuasi sinónimo de Austria, cuyo error tiene a mi modo de ver el origen siguiente...

Como Messner (2014) en su examen del texto de Ezquerria comenta algunos términos alemanes y otras noticias, resumiré, para no alargar el trabajo la admiración por Alemania con varios ejemplos breves de LM. Ezquerria señala que el sistema de organización minera de Sajonia sería el ideal para España. Al

---

1 Respeto la grafía original de los textos de Ezquerria del Bayo. No modifiqué ni acentos ni puntuación

referirse a una mina de las Alpujarras advierte que debería ser modelo si se organizara como las de Sajonia (LM, 267). En numerosos pasajes de LM narra anécdotas de las minas alemanas que realmente aportan poco a la organización de la explotación, pero que sirven para establecer contrastes, para aprender experiencias vicarias, en resumen, para conocer una cultura minera, aunque diste muchas leguas de la española. Así, describe el escudo de los mineros alemanes: «Entre los mineros alemanes es tan general el uso del martillo y la punterola que, estas dos herramientas han llegado á ser el distintivo y escudo de armas de todos ellos, colocando los dos mangos en cruz ó aspa de San Andrés, con los hierros hacia arriba», [LM:142]. O puede, en la misma página [LM:142] comentar que «A la puerta de todo establecimiento de minería, sea de la clase que quiera, se vé estampado este emblema, con la inscripción ¡*Glück auf!* que es el saludo minero y quiere decir *¡felicidad!*».

La admiración por Alemania contrasta con las continuas críticas a Francia, también presentes en varias obras. Sus viajeros son superficiales, “touristes”, escribe en un momento (VA: XIV). Pero las críticas también se refieren a los geólogos. «En los *Anales de Minas* de Francia he visto la descripción de unas minas de Alemania, hecha por unos jóvenes ingenieros [franceses], que no las habian visitado» (VA:XVI). Más específicamente critica a los especialistas mineros: «Los elementos prácticos de explotación escritos en francés por C. P. Brard, París 1829, no son bastante completos para servir de base al estudio del arte del laboreo de minas» (LM/1839:5). A pesar de la importancia que Ezquerro concede a la terminología, aunque la alaba en el caso de un manual de francés, le quita valor: «*Le guide du mineur*. Guia del minero y de los propietarios de minas de ulla [...], publicado en París en 1826 [...]. Esta obrita está llena de términos técnicos usados por aquellos mineros, lo cual puede servir de mucho auxilio al ingeniero para entenderse con ellos, pero nada mas.» (LM/1839:5).

## 5.2. Importancia de la lengua, pero al servicio de la ciencia

Ezquerro del Bayo se preocupa por la lengua. Como la mayoría de los científicos del XIX está pendiente de ella, pero sorprende el dominio que muestra de las cuestiones terminológicas. Distingue perfectamente los aspectos específicos de la nomenclatura y los de la simple especialidad. Y en esta destaca los aspectos formales de los usos locales o, como ha señalado con acierto Puche Lorenzo (2015), los dialectales. Sorprenden, también, las consideraciones que hace sobre los préstamos, en tiempos en que el nacionalismo lingüístico está ya crecido. A diferencia de otros

autores del XIX, que se disculpan por sus decisiones lingüísticas cuando admiten voces que no son castizas o normativas, Ezquerria del Bayo defiende el préstamo que agrupa a la comunidad científica internacional. Y estas actitudes se notan, sobre todo, en LM, manual que gozó sin duda de cierto éxito. Ezquerria del Bayo, por consiguiente, es un científico a caballo de diversas culturas. (Sabe también inglés, al menos para leerlo, como demuestra la traducción de Lyell (1847) y las referencias al *Mining Journal* y *Mining Almanack* (si no están tomadas de otra fuente). Pero sobre todo, le interesa sistematizar la jungla terminológica minera. Y para ello, en primer lugar delimita el campo de la minería. Lo acota desde la “Introducción”. Se centra solo en el trabajo propiamente minero. Deja de lado la geología, que sirve para localizar minas, y todo lo relacionado con la metalurgia, que transforma los productos sacados de la mina. Solo tratará de la explotación: «La segunda parte, que es arrancar y extraer los minerales del seno de la tierra, constituye el arte del minero propiamente dicho, y es de la que vamos á ocuparnos en este tratado.» (LM, 24). Por ello estructura su texto en tres apartados: a) excavaciones; b) hacer lo excavado habitable y transitado; c) extracción del mineral. Además agrega unas nociones previas sobre geología. No le interesan otras numerosas cuestiones relacionadas con las minas, fuera de la explotación. Y en las páginas iniciales de la introducción de LM hace un recorrido histórico por las aportaciones de diversos autores. Entre ellos cita elogiosamente a varios franceses, Combes, por ejemplo, y reconoce el valor de las varias revistas mineras de Francia. Pero enfatiza la labor de los alemanes. Le importa delimitar el trabajo minero, por tanto, para poder precisar los términos. De hecho, LM podría funcionar como un diccionario contextual de las diversas operaciones mineras, donde la definición más que a las aristotélicas se parece a las modernas contextuales, y en el que también se utilizan otros procedimientos definitorios (ostensión, gráficos, función, etc.). Sin embargo, estas apreciaciones no se oponen a que descubramos en Ezquerria del Bayo cierta crítica a la obsesión excesiva terminológica. Así se la echa en cara a los alemanes:

La tecnología en las artes es uno de los fundamentos mas indispensables para que ellas puedan progresar; tal vez los alemanes dan demasiado valor á esta parte material, descuidando algunas veces la científica, es decir, que hay algunos alemanes que, cuando ecsaminan una máquina por primera vez, se ocupan mas en dar nombre á cada una de las piezas de que se compone, que no en ecsaminar si la máquina llena bien el objeto á que está destinada, y si funciona como corresponde (LM, 189).

*Tecnología*, naturalmente, está usado aquí en la acepción documentada por primera vez en Domínguez (1853) y en el DRAE-1884 [vid. NTLLLE] con la

acepción «tratado de los términos técnicos». Por tanto, la terminología y la nomenclatura deben servir a la ciencia, y no al revés. Por ello, a veces, critica a los excesivamente puristas. Así se nota en las apreciaciones de su prólogo a la traducción de Lyell (1847). Fue un texto fundamental en el siglo XIX español, porque introdujo la teoría geológica de los cambios graduales en la evolución de la tierra (actualismo, uniformismo) en lugar de la teoría volcánica o catastrofista de los franceses (explicada esos años por Elie de Beaumont en París, por ejemplo). Advierte que lo traduce:

Porque toda la nomenclatura que Lyell ha introducido en la ciencia, tanto la nuevamente establecida por él mismo, como la que ha prolijado de otros autores, ha merecido la aceptación general de los geólogos que la han recibido sin siquiera modificarla. [...] Sin que yo trate de encomiar mi trabajo, antes al contrario, con el objeto de pedir indulgencia para sus faltas, debo advertir que he tenido muchas dificultades que superar en mi traducción". (Lyell, 1847:V-VII)

Después, ahí mismo alude a las dificultades de traducción (los genios de las dos lenguas son muy diferentes, y si se traduce literalmente lo que es tolerable en una resulta chabacano en otra, por lo cual ha tenido que despreciar la elegancia del lenguaje. Y afirma que como « [...] en España no tenemos todavía una nomenclatura geológica decidida, (y) se verá la dificultades con que he tenido que luchar» (Lyell, 1847:VII). Y concluye con esta reflexión:

Con este motivo no puedo menos de hacer una advertencia a los puristas de la lengua castellana, y es que, en materia de ciencias no hay patria ni nación particular para cada rincón de la tierra; todos somos habitantes de este pequeño edificio esferoidal; y ya que no sea posible el que todos los hombres hablemos una misma lengua, como sería de desear, procuremos al menos los naturalistas entendernos unos con otros, empleando una especie de lengua franca para la designación de los fenómenos naturales. Este principio es el que he seguido para la nomenclatura puramente geológica, porque soy el primero que escribe un tratado sobre esta ciencia en castellano; [en zoología y botánica se ajusta a lo que habían hecho otros variando el carácter griego de algunos nombres] [...]y ya que no nos entendemos con los extranjeros, que nos entendamos siquiera los españoles (Lyell, 1847: VII-VIII).

Para su trabajo considera esencial una buena precisión terminológica. Y predica con el ejemplo. Por un lado, propone los términos de la nomenclatura geológica ya acuñados. Excepto en algunos germanismos relativamente crudos, no ofrece ningún comentario. Así, en el siguiente párrafo no se comenta *grauwaca* sino la terminología general: «Estas diferentes circunstancias en las rocas de sedimento dan origen á los nombres de *pudinga*, *arenisca*, *grauwaca*. *brecha*, etc., cuya nomenclatura, á

mi parecer, convendría fuese rectificada y arreglarla á principios mas científicos. » (LM:52). En otro caso, en cambio, explica por qué acepta el germanismo:

[...] pero algunas veces, esta masa eruptiva no es de interés para nosotros, y solo si algunos filoncillos, venas ó agujas que en ella se encuentran diseminadas. Entonces se dice criadero en *Stockwerk*, voz muy significativa en alemán, que los franceses han adoptado sin mudar una letra, y que nosotros hemos admitido también, introduciéndola como técnica en la facultad, aun cuando no les parezca bien á algunos puristas. (LM:92).

La dimensión de la cultura alemana se nota, sobre todo, en LM, cuando continuamente se refiere el autor a las minas de Sajonia. Si no son términos que desea acuñar, cita los vocablos alemanes y glosa su equivalencia en español, aunque a veces solo utiliza un sinónimo. Casi siempre, de todos modos, agrega advertencias metalingüísticas que ayudan al lector. Por ejemplo, en LM:141 escribe: «Cuando el picador baja á la mina recibe en el almacén el *riemen*, que nosotros llamaremos *el rimero*, y está representado en Fig. 29. Se reduce á una grapa de hierro con dos barras colgantes, en las cuales se ensartan por el ojo las punterolas necesarias para el trabajo». *Riemen* podría traducirse por ‘cinturón’. (Algunos operarios actuales lo utilizan, precisamente, para disponer de herramientas a mano). No lo hemos encontrado en ningún texto ni en ningún diccionario, con esta acepción. *Rimero* en el DRAE-2014: «Montón de cosas puestas unas sobre otras». Así aparece en la tradición del diccionario desde Autoridades; ya figura en Nebrija *rimero* con la equivalencia latina «congeries» [datos en el NTLLE].

Frente a otros autores, Ezquerria del Bayo parece caminar con comodidad entre las trampas de la terminología. En primer lugar, quiere sistematizar, convertir casi en nomenclatura, unos usos comunes relativamente aproximados. Para ello suele emplear las expresiones “se dice”, “dicen”, “se llama”, “llaman”. Es muy frecuente este procedimiento. Se me permitirá si utilizo solo un ejemplo complejo en una cita larga, sin más comentarios. En ella se contienen todas las precisiones deseables para convertir *criadero* y vocablos cercanos en términos fijos. Pero, a la vez, se descubre la dificultad que el autor observa en la práctica real:

También suelen algunos entender por *mina*, la masa de minerales que son objeto de las escavaciones; pero esto, en términos técnicos se llama *criadero*; y así cuando se dice v. gr., que en América los españoles descubrieron muchas minas de oro y plata, es un modo de hablar muy poco exacto porque, lo que los españoles descubrieron fueron *criaderos*, y después abrieron ó labraron *minas* para utilizarse de ellos. La voz *criadero*, ya admitida como técnica entre nosotros, escita la idea de que los minerales se crían y reproducen en el seno de la tierra al modo de las patatas y demás plantas tuberculosas. Este error ha prevalecido durante muchísimo tiempo, y aun

en el día mismo, el vulgo minero de Sajonia y de cuasi toda la Alemania está persuadido de que, varios minerales estériles se ennoblecen con el transcurso del tiempo [...] Por consiguiente, la voz *criadero* es falsa y parece que debía buscarse otra en su lugar; pero, puesto que está ya admitida, hasta en la ley vigente, seguiremos haciendo uso de ella, procurando antes definirla bien, de lo cual no se han cuidado hasta ahora los que debieran hacerlo. En francés dicen *gisement*; en alemán *Lagerung* ó bien *Vorkomen*, y en inglés usan del nombre genérico *Spot* para espresar toda clase de depósitos de minerales útiles. [...] La voz *criadero* en castellano debía, á mi modo de ver, aplicarse á aquellas rocas, sea una sola ó bien una serie de ellas que, en determinadas localidades, encierran ó contienen habitualmente minerales útiles para la industria y en cantidad suficiente ó dispuestos de modo que puedan beneficiarse con ventaja. (LM:26-27)

En otras ocasiones, en cambio, Ezquerria prefiere glosar las operaciones que describe con los que podrían llamarse los dialectalismos locales, como en el ejemplo siguiente, en que un germanismo convive con la fraseología coloquial: «Un *estemple* bien puesto debe vibrar y producir un sonido armónico cuando se pega sobre él con el martillo, á cuya circunstancia llaman en Almadén *estar templado como cuerda de violín*» (LM:192). Los ejemplos son abundantes. También de Almadén: «En Almadén tienen para este objeto una herramienta particular, muy bien entendida, y que llaman *atacadera de lodar*, *Figura 56.a*. Es cilíndrica, de hierro, y, cerca de un extremo tiene un agujero» (LM:154). De linares:

En las minas de Linares están muy en uso estas toscas y sencillas bóvedas, sacando partido de una arenisca terciaria muy tenaz y muy consistente que, se separa fácilmente en lascas que cortan en trozos ó lascas á que llaman *cobijas*, dándoles el grueso de 4 á 5 pulgadas, con un largo de 1 á 1,75 vara, y un ancho de 0,54 sobre poco mas ó menos. Cuando, por ser la escavacion estrecha, basta poner solo una cobija, como en *Fig. 62.a* se dice que está *de bravo*; cuando no basta una sola se ponen dos en forma de cuchillo, como en *Fig. 65.a* y las llaman *cobijas de apuntado* (LM: 226).

En bastantes ocasiones enfrenta los localismos a la terminología que quiere sistematizar. Así, a propósito de los pozos:

También se distinguen los pozos según el objeto á que son aplicados, y así se dice, *pozo de bajada* cuando solo sirve para entrar en la mina, *pozo de extraccion*, *pozo de bombas* ó *de desagüe*, *pozo de comunicacion* ó *pozo interior*, y *pozo de ventilacion*, según es su objeto. En Almadén llaman *pozo* únicamente cuando su boca sale á la superficie, y á los pozos interiores los llaman *tornos*. En Rio-tinto llaman *tornos* á los primeros, y *tornitos* á los segundos. En las Alpujarras y Sierra Almagrera llaman *primer tiro* al pozo cuya boca está en la superficie del terreno, y 2.º, 5.º, etc. *tiro* á los pozos interiores que van siguiendo en profundidad. A la superficie del terreno llamado el *sol*; y así, para indicar que unas labores se hallan á poca profundidad, acostumbran á decir que *están cerca del sol*. [LM:239].

No me he preocupado de los términos en sí mismos, sino de señalar cómo los textos de Ezquerria del Bayo nos plantean cuestiones a las que nos hemos enfrentado escasamente en la historia de la lengua del siglo XIX. A medida que la lengua se acerca a nuestro entorno, se convierte en un sistema simbólico más rico en información, porque se rodea de múltiples referencias. Alguna inscripción céltica antigua aislada puede encerrar cierta información gráfica, morfológica, *léxico-semántica* y quizá *histórica* (según el sitio donde se haya descubierto y la fecha de la inscripción), pero el léxico decimonónico nos remite no solo a unos significados y a unas estructuras lingüísticas. Nos indica unas relaciones entre personas, entre comunidades lingüísticas, y señala unos referentes variados de los que tenemos –también– noticia. Conocemos, además, los numerosos caminos por los que circulaba la información. Y todo ello de una manera relativamente detallada. Así en el siglo XIX sucede algo curioso. Tenemos excesiva información y tenemos que prescindir de una parte para poder manejarla. Y a veces, como cuando pasan desapercibidas cosas que siempre tenemos ante los ojos, cuestiones muy a la vista las dejamos pasar. No me interesa aquí ocuparme propiamente de los procesos de formación de tecnicismos (véase Garriga Escribano y Rodríguez Ortiz, 2011:82-84 y Díez de Revenga y Puche Lorenzo, 2009) ni de la formación morfológica de los términos ni del estudio concreto de ninguno de ellos. Los que he citado han sido solo ejemplos ilustrativos de la convivencia –y a la vez diferencia– de lenguas y culturas en un autor. Me interesa, por ello, reflexionar sobre algunos procesos que hay que examinar en detalle. ¿De verdad el francés es la puerta de entrada a la ciencia ya en la segunda mitad del siglo XIX? Evidentemente sí, pero deberíamos esforzarnos por matizar algunos análisis. Es cierto que estos movimientos no corren paralelos al estudio de las lenguas, pero también es cierto que el clima intelectual y científico, a pesar de la presión de la cultura francesa, fue cambiando a lo largo del siglo. Aunque tampoco puede creerse que fuera un proceso lineal. Pero para ello se necesitan más trabajos y *más* trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

- BERTOMEU-SÁNCHEZ, José Ramón y Rosa MUÑOZ-BELLO (2012): «La terminología química durante el siglo XIX: Retos, polémicas y transformaciones». En *Educación química*, 23/3, México: [www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-893X2012000300012&script=sci...](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-893X2012000300012&script=sci...) [Consulta: 20-6-2017].
- CASANOVA HONRUBIA, Juan Miguel (2009): *La minería y mineralogía del reino de valencia a finales del período ilustrado (1746-1808)*. Valencia, Universitat de València, Servei de Publicacions, departament de geologia.



- CHASTAGNARET, G. (2000). *L'Espagne, puissance minière dans l'Europe du XIXe siècle*. Madrid: Casa de Velazquez.
- DÍEZ de REVENGA, Pilar y PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2009): « Traducción, calco e innovación en la mineralogía española decimonónica», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 3, pp. 63-88.
- (2007): «Preocupaciones lingüísticas y mecanismos léxicos en la obra de Guillermo Bowles *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España*» en *Dynamis*, 27: 187-210, en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extaut?codigo=97694>. [Consulta:19-6-2017].
- DRAE (1884) = Real Academia Española(1884): *Diccionario de la lengua castellana*, 12ª ed., Madrid, Imprenta de Rafael Hernando. En NTLLE, [www.rae.es](http://www.rae.es) [consultado en junio de 2017]
- DRAE= Real Academia Española (2014): Madrid, Espasa. *Diccionario de la lengua española*. En [www.rae.es](http://www.rae.es) [Consulta: junio de 2017].
- EZQUERRA del BAYO, Joaquín (1839/ 1851,2ª): *Elementos de laboreo de minas*. Madrid, S. Albert. 1839.
- (1841): “Descripción de la Sierra de Almagrera y su riqueza actual”, publicado en *Anales de Minas*, II, 1841; pp. 237-253.
  - (1847): *Viage científico y pintoresco por Alemania*. Madrid, imprenta de D. Antonio Yenes.
  - (1850-57): “Ensayo de una descripción general de la estructura geológica del terreno de España en la Península”. En *Memorias de la Real Academia de Ciencias*, Serie Primera, tomo I, parte 1 y parte 2; tomo IV, parte 1 y parte 2.
  - (1856): *Parangón entre el esclavo y el proletario libre en el siglo XIX*. Madrid, Eusebio Aguado.
  - (1856): *Pasatiempos literarios: Leyendas*. Madrid, Eusebio Aguado.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1778): *Teatro Crítico Universal*, tomo I (nueva impresión), Madrid Joaquín Ibarra. En <http://www.filosofia.org/bjf/bjft100.htm>. [Consulta en abril de 2015]
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio; Rodríguez Ortiz, Francesc (2001): «Lengua, ciencia y técnica» en Manuel Silva Suárez (ed.), *Técnica e ingeniería en España VI El ochocientos. De los lenguajes al patrimonio*, Real Academia Española de Ingeniería, Institución “Fernando El Católico”, Prensas universitarias de Zaragoza, pp. 81-120.
- GIL NOVALES, Alberto (2010): *Diccionario Biográfico de España (1808-1833) A/F*. Madrid, Fundación Mapfre.
- GODLY, E, W. (1998): «The need for good nomenclature» en Thurlow, K. J. (ed.), *Chemical Nomenclature*, pp. 1-26. Springer Science+Business Media B.G.



- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2004): "Las traducciones francesas, mediadoras entre España y Europa en la lengua técnica del siglo XIX". En Alsina, V. *et alii* (eds.): *Traducción y estandarización*. Madrid, Vervuert/ Iberoamericana
- (2015): «Pasión y gloria de políticos afrancesados: Ezquerria del Bayo, Amorós, Orfila» en Guadalupe Soria Tomás (editora), *La España de los Bonaparte. Escenarios políticos y políticas escénicas*, pp. 89-114. Madrid, Dykinson.
- LÓPEZ DE AZCONA, Juan Manuel; GONZÁLEZ CASANOVAS, Ignacio; Ruiz de Castañeda, Esther (1992): *Minería Iberoamericana. Repertorio Bibliográfico y Biográfico. Biografías Mineras. 1492-1892*. Vol. III. Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España / Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas de España/ Sociedad Estatal V Centenario, 199-200.
- LYELL, Charles (1847): *Elementos de geología*, traducidos por don Joaquín Ezquerria del Bayo, con adiciones sobre los terrenos de España. Madrid, Imprenta de don Antonio Yenes.
- MALLADA Y PUEYO, L. (1897): *Los progresos de la geología en España durante el siglo XIX*. Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias. Madrid, L. Aguado.
- MANSILLA PLAZA, Luis y José María IRAIZOZ FERNÁNDEZ (2011): «Ingeniería minera: técnicas de laboreo y tratamiento mineralúrgico» en Manuel Silva (ed.), *El Ochocientos. De las profundidades a las alturas*, vol. VII /1, pp. 143-188. Real Academia de Ingeniería / Institución «Fernando el Católico» / Prensas Universitarias de Zaragoza
- MESSNER, Dieter (2014): "Las palabras alemanas en el relato español de un viaje por Alemania" en Bargalló, María; Garcés, Pilar; Garriga, Cecilio (eds.), *'LLaneza'*. *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*. A Coruña. Servizo de Publicacións, Universidade da Coruña, pp.109-116.
- ML/1839= Ezquerria del Bayo, Joaquín (1839): *Elementos de laboreo de minas*. Madrid, S. Albert. 1839
- ML= Ezquerria del Bayo, Joaquín (1851/2<sup>a</sup>): *Elementos de laboreo de minas*. Madrid, S. Albert. 1851
- NTLLE= *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (en línea) en [www.rae.es](http://www.rae.es) [Consulta: junio de 2017].
- ORDAZ, J. (1978): "La geología en España en la época de Guillermo Schulz (1800-1877)" en *Trabajos de Geología*. Univ. De Oviedo, 10.
- PESET, José Luis (1995): «La ilustración castellana y la ciencia moderna» en A. García Simón (ed.), *Historia de una cultura*, II, pp.783-816. Junta de Castilla y León, Consejería de Turismo y Cultura.

- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2008), «Introducción del léxico de la mineralogía en español», en: Azorín, Dolores (dir.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo*, Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 771-777.
- (2015), «¿Dialectalismo y/o tecnicismo? Una mirada al léxico especializado de la minería en el siglo XIX», *Etudes Romanes de Brno* 36/1, pp. 103-117.
- SALA, Lidia (2001): «La sinonimia en el vocabulario de la química del siglo XIX» en Jeny Brumme (coord.), *La divulgación de la ciencia : actas del II Coloquio internacional sobre la historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad*, 119-129. Barcelona, Iberoamericana/ Servicio de Publicaciones de la UPF.
- SELLÉS, Manuel; PESET, José Luis; LAFUENTE, Antonio (comps.) (1988): *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*. Madrid: Alianza.

Fecha de recepción: 19 de julio de 2017  
Fecha de aceptación: 20 de septiembre de 2017

*ACUPUNTURA, EDUCACIÓN FÍSICA Y FRONDA:*  
TRES EJEMPLOS DE CÓMO APROVECHAR LOS  
DICCIONARIOS ESPECIALIZADOS MÉDICOS EN LA  
RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DE LAS PALABRAS\*

BERTHA M. GUTIÉRREZ RODILLA  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ESPAÑA)  
bertha@usal.es

**Resumen:** El presente trabajo tiene como objetivo mostrar de manera práctica, cómo la extraordinaria –y desconocida e infrautilizada– información que atesoran los diccionarios médicos del pasado nos puede servir, a veces de manera decisiva, para completar el conocimiento sobre las palabras y su historia: no solo actúan esos repertorios como magnífico complemento en el estudio de las diferentes etapas del pasado, ayudando a modular o a matizar ideas generalizadas sobre la actividad intelectual o científica en cada momento; no solo permiten rastrear la penetración de las diversas doctrinas, calibrar el éxito cosechado por uno o varios términos ligados a una determinada teoría y la extensión semántica de cada una de esas voces; es que, además, nos ofrecen pistas sobre la introducción

concreta de dichas voces en un determinado idioma y sobre su uso real –que puede coincidir o no con su presencia en los diccionarios de lengua–, entre otras muchas cosas. En este artículo ilustraremos lo que decimos mediante el análisis de tres ejemplos, *acupuntura*, *educación física* y *fronda*, y lo que sobre ellos allegan los diccionarios médicos publicados en España durante el siglo XIX, unos de factura original española y otros resultado de la traducción.

**Palabras clave:** historia del lenguaje médico; diccionarios de medicina; lexicografía especializada; *acupuntura*; *educación física*; *fronda*

**Title:** *Acupuncture, physical education and sling*: three examples on how to take advantage of specialized medicine dictionaries in reconstructing the history of words

---

\* La investigación necesaria para llevar a cabo este trabajo se ha financiado con una ayuda de los Programas Propios del Plan Estratégico de Investigación y Transferencia de Conocimiento de la Universidad de Salamanca, 2017-2018.

**Abstract:** This paper's objective is to prove in a practical way how we can use the extraordinary (and often underused and unknown) information to be found on medical dictionaries from the past — sometimes in a defining way, since we can complete what we know about words and their history. Among many other things, these lexicographical works are superb supplements to study various past moments by helping to explain some widespread ideas on intellectual or scientific activity in different past periods ; they let us explore how all the diverse doctrines spread across our country, the success that one or various terms had in relation to a specific theory and the semantic

extension of each of those words ; they also give us information on the very specific introduction of those words in a given language and on their real use, which can be coincident with their appearance in language dictionaries or not. In this work we will exemplify our thesis by analysing *acupuncture*, *physical education* and *sling*, and by learning what it is said about them in the medicine dictionaries published in Spain in the 19th century, some of which are translations from other languages and some others were originally written in Spanish.

**Key words:** History of medical language; medicine dictionaries; specialized lexicography; *acupuncture*; *physical education*; *sling*

## 1. INTRODUCCIÓN

Ya hemos señalado en algún otro trabajo (Gutiérrez 2003, Gutiérrez 2016) la importancia de conocer los repertorios lexicográficos elaborados en las diferentes áreas especializadas en el pasado y lo necesario de contar con ellos en la reconstrucción de la historia de la ciencia y la de su lenguaje. Tales repertorios contienen infinidad de datos —todavía insuficientemente analizados y explotados—, que sirven, por ejemplo, como magnífico complemento en el estudio de las diferentes etapas históricas, ayudando a matizar ideas generalizadas sobre la actividad intelectual o científica en cada momento. Nos permiten, así mismo, rastrear la penetración de las distintas doctrinas científicas y calibrar el éxito o fracaso cosechados por los términos ligados a ellas. Como nos ofrecen, igualmente, pruebas claras de las trayectorias que siguen las voces en el tiempo, apoyando o contradiciendo lo que para esas voces se señala en los diccionarios de lengua...

De entre esas y otras posibilidades, nos vamos a centrar aquí en su contribución al conocimiento de la historia de las palabras, pues estamos convencidos —y, afortunadamente, cada vez son más lo que lo están— que los estudios generales de historia de la lengua y de la traducción tienen que construirse con las palabras que pueblan los textos comunes y los literarios, pero también los escritos científicos. Escritos, que serán manuales, monografías o artículos, así como repertorios lexicográficos —glosarios, vocabularios, diccionarios— especializados, elaborados en cada área del saber a lo largo del tiempo.

No es nuestra intención establecer en las páginas que siguen la historia exhaustiva de las palabras que estudiamos. Lo que queremos es presentar unos ejemplos que ilustren cómo el uso de los repertorios especializados puede redondear nuestro conocimiento sobre la vida de tales palabras y, en ocasiones, explicar sus vaivenes y las vías de penetración de las mismas. Salvo alguna excepción que señalaremos en su momento, en nuestro análisis utilizaremos los diccionarios de medicina publicados en español durante el siglo XIX, unos de factura original y otros fruto de la traducción. La información que allegan la contrastaremos con la que aportan los recursos habituales en este tipo de trabajos, como el Corpus del *Nuevo Diccionario Histórico del español* (CDH); el Corpus Diacrónico del español (CORDE); el Corpus de Referencia del español actual (CREA); el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE) y el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). A ellos añadiremos, en ocasiones, algunos otros instrumentos, que citaremos puntualmente.

## **2. UNA PALABRA ZIGZAGUEANTE, CUYO USO LLEGÓ, SE MARCHÓ Y VOLVIÓ PARA QUEDARSE: ACUPUNTURA**

Como es sabido, la acupuntura es una práctica terapéutica de origen chino que, por medio de agujas que se clavan en determinados puntos del cuerpo, busca conseguir efectos curativos y, sobre todo, mitigar el dolor. Si quisiéramos adentrarnos por la historia de esta palabra en español y consultáramos los corpus de que disponemos en nuestra lengua, veríamos que en el CORDE el testimonio más antiguo es de 1964 y, los siguientes, de 1974. Por su parte, en el CREA hay varios testimonios, a partir de 1980. Por último, en el CDH, la primera referencia es de 1953. De acuerdo con estos hallazgos, nos podríamos hacer la idea de que el uso de esta práctica, denominada además de esta manera, debió implantarse en España ya promediado el siglo XX. Y así fue, desde luego.

Lo anterior podría dejarnos tranquilos, pero ¿cómo explicar, entonces, que al buscar en los repertorios que conforman el *Nuevo tesoro lexicográfico del español* nos encontremos con que en 1853 ya está definida la voz *acupuntura* en el *Diccionario Nacional* de R. J. Domínguez, entre otros, y que, desde 1884, se recoja esta entrada en todos los repertorios académicos? A la vista de estos datos quizá debiéramos inferir que esta práctica se divulgó en España, no a mediados del siglo XX, sino a mediados del XIX. Algo, que no podríamos justificar amparándonos en los textos médicos publicados en español en la segunda mitad de la centuria decimonónica dedicados a este tema: apenas una decena de obras

de medicina humana o de medicina veterinaria de factura original española y cuatro fruto de la traducción, desde el francés. Si ampliáramos la visión hasta la primera mitad de esa centuria, encontraríamos tres obras originales españolas frente a alrededor de la quincena, traducidas –todas excepto una– desde el francés<sup>1</sup>. No es un número de textos tan relevante como para concluir que la acupuntura se había generalizado en España en ese siglo y, mucho menos, en su segunda mitad. Más bien indica que el interés por el asunto fue mayor –aunque tampoco excesivo– en la primera mitad del Ochocientos, luego desapareció poco a poco, para retornar con bastante más fuerza en el Novecientos. A este respecto, conviene no despreciar el hecho de que en la primera mitad del siglo XIX, en que hay más textos donde se consigna la práctica y la voz *acupuntura*, la comparación del porcentaje de los originales y de los traducidos se decanta ampliamente sobre estos últimos. Mientras que en la segunda mitad de ese siglo sucede justamente lo contrario. Esto parece mostrar que lo relacionado con la acupuntura nos llegó, como otras cosas, a través de las traducciones –sin haber gozado de un auge extraordinario lo traducido sobre este tema– en la primera parte del siglo. Y, cuando en su segunda mitad, algún autor se animó a escribir sobre el asunto en España, ese auge –que, repetimos, no fue tal–, se había desvanecido tanto en Francia como en otros lugares de Europa. Por otro lado, el hecho de que se registre en el diccionario de Domínguez ha de tomarse con pinzas, puesto que es sabida su gran dependencia del *Dictionnaire National* (1845) de L. N. Bescherelle. Volveremos después sobre ello<sup>2</sup>.

El recurrir a los diccionarios médicos publicados en español durante ese siglo decimonónico tal vez nos aporte alguna clave para seguir resolviendo este rompecabezas. En este caso, como vamos a ver, no tanto los terminológicos, sino sobre todo los enciclopédicos. Los primeros, recogen, definen y explican el término, como por otro lado es lógico que lo hagan. Así, Hurtado de Mendoza, en su *Vocabulario médico-quirúrgico* (1840) nos dice lo siguiente:

---

1 Tanto para lo que se refiere a la acupuntura como a otros términos analizados aquí, los datos de publicaciones los obtenemos de los volúmenes IV y V de la *Bibliographia medica hispanica, 1475-1950*, que corresponden a los libros y folletos aparecidos entre 1801-1850 (el volumen IV) (López Piñero (dir.) 1991) y 1850 y 1900 (el volumen V) (López Piñero (dir.) 1996). Esa información la complementamos con los resultados que arroja el buscador de *Google*, aplicando los filtros “cualquier documento” “siglo 19”, “siglo 20”, “en español”, “en España”. Somos conscientes de que este no es un método exhaustivo de búsqueda, pero sí puede servir para hacernos una idea general bastante aproximada.

2 Véase lo que recogemos más adelante sobre estos dos diccionarios en el punto 4.

ACUPUNTURA s. f. (*med. operat.*) *Acupuncture*, de *acus*, aguja, y de *punctura*, picadura. Operación muy usada en la China, y aun mucho más en el Japon, donde se adoptó después. Los habitantes de este país dan el mismo nombre de *xin kien* à la aplicación, del moxa, y à la acupuntura. Usan con la misma frecuencia de ambas operaciones, y las emplean contra casi todas las enfermedades. Consiste la acupuntura en picar una parte, enferma ó sana, con un instrumento puntiagudo de oro ó de plata (*s.n.*).

Por su parte, Caballero Villar, en su *Diccionario tecnológico de ciencias médicas* (1886) incluye esta definición:

ACUPUNTURA.—Operación quirúrgica que consiste en la punción de la piel por medio de agujas finas de platino ó de acero que penetran algunos centímetros en la profundidad de los tegidos. Es un medio de revulsión, en particular contra las neuralgias (*s.n.*).

Pero, como decimos, serán los diccionarios enciclopédicos los que nos provean de informaciones de mayor enjundia para deshacer el nudo ante el que nos encontramos: a pesar de que el repertorio de Antonio de Ballano, *Diccionario de Medicina y Cirugía, o Biblioteca manual médico-quirúrgica* (1805-1807), de factura original, es bastante completo y minucioso, no incluye nada relativo a la acupuntura, por lo que podemos considerar que antes de la fecha en que se publicó esta técnica no había conseguido ningún eco en España. Sí se recoge, sin embargo, 14 años después en el *Diccionario de Ciencias Médicas* (1821-1827). Aunque esto podría hacernos creer que ya entonces la acupuntura era mucho más conocida en nuestro país, no debemos olvidar que este diccionario no era original, sino traducido, desde el francés, y que, aunque los traductores de obras médicas en ocasiones adaptaban el contenido del texto con que trabajaban al público destinatario, en otras, como en este caso, se limitaron a verter lo que encontraron. Así, que el que la primera datación —que sepamos— de la palabra *acupuntura* en un diccionario español se localice en el primer volumen de este repertorio, publicado en 1821, no significa en modo alguno que fuera una palabra de uso habitual, ni siquiera entre los médicos. Para abundar en lo que decimos, señalaremos que antes de esa fecha solo hay dos libros en España cuyo título contenga esta palabra, traducidos en 1817, igualmente desde el francés. A pesar de lo dicho, de este diccionario podemos obtener pistas de lo que estaba sucediendo con la acupuntura, sobre todo en Francia:

Aun no se ha ensayado el uso de la acupuntura en nuestros países, lo que no es extraño en vista de los cuentos ridículos, que se refieren a este objeto. Nadie tendrá á mal á los prácticos europeos que desconfíen de los prodigios de los chinos referidos por los viajeros [...] (*s.n. acupuntura*)<sup>3</sup>.

3 Hemos de contar, no obstante, con que este artículo en el original francés, presente en el primer tomo del diccionario, se publica en 1812, aunque su traducción al español sea de 1821.

Uno de esos “viajeros” seguro era el holandés Willem ten Rhyne, médico de la *Compañía de las Indias* que dio a conocer esta práctica oriental en forma de sucinta *Dissertatio de arthritide: Acc. mantissa schematica de acupuntura*, publicada en Londres en 1683. Una obra que, considerada como el primer tratado occidental sobre la materia, habría servido para dar a conocer esta técnica en Occidente, así como el nombre que para ella acuñó en latín: *acupuntura*<sup>4</sup>. Otro de esos viajeros sería Engelbert Kaempfer, quien formó parte de dos embajadas holandesas en Japón y la describió con algo más de detalle en su *Amoenitatum exoticarum politico-physico-medicarum...* (1712). En todo caso, eso que referían estos y algunos otros “viajeros”, no alcanzó en principio excesivo predicamento en Europa, salvo algún autor que se refirió al tema durante el siglo XVIII<sup>5</sup>. Y, algunos más, durante el XIX –al parecer 142, la mayoría en Francia (Achig 2009: 31)–, a partir especialmente de las experiencias realizadas por Louis Berlioz desde 1810 y desde que apareciera publicada su *Mémoire sur les maladies chroniques, les évacuations sanguines et l’acupuncture* (París, 1816): unos, *posicionados* a favor. Y, muchos otros, en contra de darle pábulo a esta forma de tratamiento, para lo que usaban todo tipo de argumentaciones. Así lo hace el redactor del artículo *acupuntura* en el *Diccionario de Ciencias Médicas* al que nos hemos referido: poco tienen en común los chinos y los franceses, en lo que a temperamento y costumbres se refiere, por lo que es difícil que entre estos últimos pueda tener algún éxito la acupuntura, ese “poderoso auxiliar de la imaginación del enfermo”.

En los años transcurridos desde entonces hasta que se elabora el original francés del *Diccionario de los diccionarios de Medicina* (1842-1846) la situación cambia, pues, si bien en él se reconoce (*s.v. acupuntura*) que la práctica de la acupuntura en Francia es de comienzos del siglo XIX (“En la China, dicen, emplean este medio para el tratamiento de la mayor parte de las enfermedades, pero entre nosotros no se ha puesto en práctica hasta principios de este siglo”), se añade que durante ese periodo “se ha publicado un gran número de memorias sobre sus efectos, unas ponderando sus ventajas, otras al contrario, viendo inconvenientes en su uso”. Nos ilustran sobre las posibles aplicaciones, no ya estrictamente médicas de la acupuntura en sí, sino en forma de tratamientos quirúrgicos ideados a partir de ella, como la electropuntura, por ejemplo, de los que por entonces no se tenían todavía resultados favorables:

4 Aunque ya los jesuitas portugueses, que llegaron a Japón en 1549, dejaron en sus memorias algunas referencias a la medicina china y a la práctica de las agujas y esta quedaría plasmada, igualmente, en el primer diccionario latín-portugués-japonés, el *Dictionarium Latinum Lusitanicum, ac Iaponicum* (Amasuka, 1595).

5 Puede consultarse al respecto la información y las referencias bibliográficas que proporcionan Déchambre y Lereboullet (1864-1889, *s.v. acupuncture*).



Se ha hecho otra aplicación de la acupuntura, ó al menos se ha proyectado, para el tratamiento de los tumores aneurismales. [...] Esta idea es ingeniosa, y parece racional, pero no sabemos que haya sido puesta en práctica en el hombre, consiguiendo buen resultado [...] (*s.v. acupuntura*).

Por lo que todo lo relacionado con la acupuntura, que no carecía de interés, parecía necesitar, a juicio de los redactores de este compendio, de un mayor estudio y experimentación:

Nosotros creemos que para fijar de una manera definitiva las ideas sobre la eficacia de la acupuntura simple, son necesarios esperimentos mas positivos. [...] Aunque el verdadero mecanismo de estas curaciones no sea conocido, y los hechos sean poco numerosos hasta el día, no por eso merece menos la atención de los prácticos (*s.v. acupuntura*).

Y, ciertamente –aunque a pequeña escala–, se experimentó algo más con la propia acupuntura y con las técnicas derivadas de ella en diferentes situaciones patológicas. Así se recoge en la última parte de la centuria en el *Diccionario enciclopédico de Medicina y Cirugía prácticas* dirigido por Albert Eulenburg, cuya traducción al español, esta vez desde el alemán, se publicó entre 1885 y 1891:

En los tiempos modernos, la acupuntura, combinada con la corriente eléctrica constituyendo la electropuntura, se ha empleado para curar los tumores quísticos, aneurismas, hidropesía de las articulaciones, paresias de los músculos, y en algunos casos con buen resultado (*s.v. acupuntura*).

Pero ese final de la frase “en *algunos casos* con buen resultado”, que ya de por sí es bastante ilustrativo del escaso éxito que en general le conferían a esta práctica los redactores del diccionario, se complementa con lo que se apresuran a añadir: “Aún cuando esta operación en sí parece completamente inocente, Hayfelder ha visto, sin embargo, presentarse una vez convulsiones intensas, en otro caso accesos epileptiformes y en otro lipotimias”. Por ampliar la información, a otro procedimiento derivado de la acupuntura, la *acutorsion*, le dedican también una entrada en este repertorio, que comienza del siguiente modo: “es un procedimiento hemostático que casi no se usa ya en la cirugía moderna”.

Como resumen de este apartado podríamos decir que la voz *acupuntura* quedó recogida en algunos repertorios médicos decimonónicos como reflejo de una primera toma de contacto con esta forma de tratamiento –sobre todo del dolor– y la polémica que la misma suscitó. Y, si es cierto que en los primeros años del XIX llegó a experimentar un cierto éxito en algunos ámbitos y lugares

de Europa, no lo es menos que sucumbió repentinamente ante el progresivo y espectacular avance de la farmacología y el desarrollo de los analgésicos y anestésicos potentes. Un declive al que contribuyeron igualmente los excesos con que algunos médicos la habían acogido, dándole un excesivo predicamento y llegando a defender en algunos casos lo indefendible. Algo que acabó propiciando que en la última parte de la centuria, esta práctica se hubiera olvidado en Europa (“ou-bli aussi immérité, sans doute, que l’engouement exagéré dont avait été l’objet” (Déchambre y Lereboullet 1864-1889, *s.v. acupuncture*).

No es arriesgado suponer, a la vista de los datos bibliográficos y la información de los diccionarios médicos que hemos aportado, que en España fuera escasa la penetración de esta corriente y, por tanto, más escaso fuera aún el uso del término, salvo en determinados círculos reducidos. Lo que no cuadraría demasiado con su inserción en los diccionarios de lengua de finales del siglo XIX. A nuestro juicio, tales diccionarios nunca lo habrían incluido, si no se hubiesen “dejado llevar” por el repertorio de Domínguez y este, a su vez, por el de Bécherelle. En todo caso, lo que sí es cierto es que cuando 50 o 60 años después las llamadas *Medicinas alternativas* vinieron, esta vez sí para quedarse —a pesar de las suspicacias y escepticismo que siguen despertando—, la acupuntura no tuvo que esperar otros 50 años para que la recogieran en los diccionarios: llevaba un siglo en ellos, a pesar de que durante ese tiempo no la hubiera empleado nadie en España.

### 3. ADELANTANDO POR LA DERECHA: *EDUCACIÓN FÍSICA*

En alguna ocasión hemos puesto de manifiesto que la función que de notarios del uso se predica de los diccionarios no siempre se cumple y que conviene no aceptar por sistema que todo lo que se recoge en ellos es lo que en el momento en que se elaboraron estaba más en uso o que tal uso fuera generalizado (Gutiérrez 2016: 122). A este respecto, hace unos años Iglesia Martín (2008: 121) formulaba estas preguntas:

¿qué ocurre cuando en un diccionario de lengua española se incluyen voces provenientes de un diccionario de lengua francesa, sin que exista ninguna traducción intermedia? ¿Se convierte el lexicógrafo en creador, adaptador o traductor de voces químicas? Y, si es así, ¿se puede dar el caso de que estas nuevas voces adaptadas o traducidas por el lexicógrafo se perpetúen en otros diccionarios de lengua posteriores a través de redes de influencias lexicográficas?

Evidentemente, la respuesta es sí. Acabamos de verlo para el caso de la acupuntura y su presencia, totalmente injustificada en lo que al uso se refiere, en los diccionarios de lengua española del siglo XIX y principios del XX. Pero, si puede ser llamativo –y hasta grave– que una palabra del lenguaje científico y técnico se incluya en un diccionario de lengua sin pasar por textos y traducciones intermedias, no lo es menos que se traduzca un diccionario científico extranjero y, por fidelidad al original, se vuelquen términos inexistentes en la lengua especializada de llegada. Unos términos que no es que no estén en uso entre el común de los hablantes de esa lengua. Es que ni siquiera los especialistas de esa rama de conocimiento los emplean porque utilizan otros o, en algún caso, porque ni siquiera conocen los conceptos que denominan. Tales diccionarios traducidos se convierten de este modo en los primeros en acoger voces que no se encuentran con facilidad en los textos especializados del momento y forman parte, por tanto, de las primeras documentaciones conocidas para ellas. Como no ha sido infrecuente que parte de los diccionarios especializados publicados en español hayan sido fruto de la traducción, no es raro toparnos en ellos con ejemplos de términos inusuales y hasta desconocidos: bien, como acabamos de decir, porque no se hubieran difundido aún los conceptos a los que designaban cuando se llevaron a cabo esas traducciones, bien porque en español se utilizara otro término o grupo de términos para referirse a ellos (Gutiérrez 2016: 123-124).

Este podría ser el caso de la *educación física*, cuyo rastreo en español se ve dificultado, primero por ser una expresión pluriverbal y segundo, por ser *educación* la primera de las palabras que la integran, que reúne en sí misma una apasionante historia. Con el significado que a nosotros nos interesa, recogido en el DLE como “Conjunto de disciplinas y ejercicios encaminados a lograr el desarrollo y perfección corporales”, no lo encontramos en ninguno de los diccionarios académicos hasta 1984, en que conforma la cuarta acepción de la palabra *Educación*, con esa misma definición. Y así se mantendrá en sucesivas ediciones. Es cierto, sin embargo, que aunque en la entrada *educación* de los diccionarios anteriores no había rastro alguno de esta forma de educación, a partir de la de 1884, en la entrada *educar* se recoge como tercera acepción lo siguiente: “Desarrollar las fuerzas físicas por medio del ejercicio, haciéndolas más aptas para su fin”, en lo que constituye la primera especificación de educar también el cuerpo y no solamente las “facultades intelectuales y morales del niño ó del joven”. La fecha, 1884, se compagina bastante bien con la aparición de varias obras médicas y no médicas en que se recogen los beneficios del ejercicio y de llevar a cabo un programa de educación en lo físico. Unas obras que,

desde mediados del siglo XIX habían ido lentamente aumentando a medida que ese siglo avanzaba, para instaurarse de forma definitiva en la última parte del mismo y, más aún, a comienzos de la centuria siguiente. Como se compagina bien, así mismo, con la aparición de normas legales que empezaban a interesarse por este asunto, como las Órdenes y Decretos que surgen en España desde 1875 –de los que se hace eco el CORDE para atestiguar el uso de *educación física*– como resultado de la importancia creciente concedida por entonces a la enseñanza de la *gimnástica* como medio para promover “la salud y vigor de la juventud” en todos los países cultos. Una importancia de tal calibre “que se hace difícil encontrar uno solo [un país] en donde no existan sabias disposiciones emanadas de los Gobiernos para protegerla, extenderla y reglamentarla”, según arguye Navarro (1886) en su *Exposición de motivos* para que la Reina Regente María Cristina aprobara el Reglamento para organizar la *Escuela central de Gimnástica*. Vemos, sin embargo, que aunque en ellos se atestigua, sí, la expresión *educación física*, de lo que se trataba era de estimular y reglamentar la enseñanza de la *gimnástica*, que era la voz que durante el Ochocientos sirvió, junto con la de *ejercicio* y, más adelante, con la de *gimnasia*, para referirse a todo lo relativo al entrenamiento del cuerpo (Gutiérrez 1995)<sup>6</sup>.

A pesar de lo que estamos diciendo, en el *Diccionario de Ciencias Médicas*, publicado entre 1821 y 1827, quedó recogida la entrada *educación física*, en lo que quizá constituya su primera presencia en español en un diccionario. ¿Hemos de creer que esto supone que ya por entonces estaba en uso en España? No, a juzgar por el resto de datos de que disponemos<sup>7</sup>: entre 1800 y 1829 de las nueve referencias de obras publicadas que encontramos, tres no corresponden al significado de *educación física* que aquí nos interesa. De las otras seis, dos son traducciones, del italiano y del francés, respectivamente. Por último, las otras cuatro proceden de textos de Uruguay, Colombia, Méjico y uno de España. A la vista de estos datos, no puede concluirse que la frecuencia de empleo de la expresión *educación física* hiciera recomendable su inserción en un diccionario, en este caso de medicina. Sería

6 Para ampliar los ejemplos, respecto al uso de los términos de este campo semántico en español, pueden consultarse trabajos de otros autores como Torredadella (2013) o Vicente y Torredadella (2017). Por otro lado, resulta interesante conocer la historia de la introducción desde finales de ese siglo XIX del *sport*, ahora procedente del inglés, delineada por Pascual (2013: 86-108) con las reflexiones que ofrece a propósito de las palabras “que se arrojan en paracaídas” desde otras lenguas sobre la nuestra.

7 Como sucedía con *acupuntura*, hemos realizado la búsqueda a través de los volúmenes IV y V de la *Bibliographia medica hispanica, 1475-1950* y del buscador de *Google*, con los filtros señalados en la nota 1.

a partir, sobre todo, de 1840, con la publicación de la traducción de la obra de Marc-Antoine Jullien de París, *Essai général d'éducation physique, morale et intellectuelle*, que había visto la luz en la capital gala en 1808, cuando realmente y muy poco a poco –y subrayamos lo de *muy poco a poco*– empezara a prender esta expresión en español. Es de notar que la traducción se efectúa en España más de un cuarto de siglo después de que apareciera el original, cuando este ya estaba superado en parte de su contenido, incluso por otras obras del mismo autor (Gautherin 1993). Todo lo anterior nos da cuenta de la demora que había en nuestro país a este respecto (Martínez 1983) y de lo anacrónico que resulta encontrar en el *Diccionario de Ciencias Médicas* (1821-1827) esa *educación física*, que no es más que la versión literal de la expresión homóloga francesa presente en el *Dictionnaire des Sciences Médicales* (1812-1822), desde el que se había llevado a cabo la traducción.

Es cierto que había algunos autores convencidos de las bondades de convertir el ejercicio físico en uno de los pilares sobre los que asentara la educación, pero no se referían a ello con la expresión *educación física*. Por si quedara alguna duda, lo que estamos diciendo lo apoya la consulta de otros diccionarios médicos no traducidos, sino de factura española: en el ya citado más atrás *Diccionario de Medicina y Cirugía* de Antonio Ballano (1805-1807) se emplea solamente *exercicio* y *gimnástica*. Ballano se refiere a la conveniencia de poner en marcha una *educación* que contemple el ejercicio físico como parte fundamental en el desarrollo del ser humano, es decir, se refiere explícitamente al concepto de *educación física*, pero en ningún momento lo denomina como tal:

Deseamos sinceramente que se erijan hoy día establecimientos de educacion, en los cuales se incline á la juventud á toda suerte de exercicios, y entónces veriamos con gusto rêsucitar en nuestros días aquella parte de la Medicina tan cultivada por los antiguos, esto es, la *gimnástica*, que abraza todos los movimientos del cuerpo para conservacion y restablecimiento de la salud [...] (*s.v. exercicio*).

Por su parte, Manuel Hurtado de Mendoza, en su *Diccionario de Medicina y Cirugía* (1820-1823), aunque alude en un par de ocasiones a la *educación física* –algo que no sorprende debido a su reconocido afrancesamiento y a su estancia en París durante cerca de seis años–, no le dedica ninguna entrada. Sí, en cambio, a *gimnástica*, a la que considera parte de la higiene que “compendia todos los movimientos y exercicios del cuerpo, que tienen por objeto la conservacion y restablecimiento de la salud”, diferenciando esta gimnástica médica de la atlética y de la militar, para lamentarse, a continuación, del desuso en que ha caído:

La gimnástica es una de las partes más importantes y descuidadas de la terapéutica. Los antiguos la cultivaban con un celo que nosotros no hemos imitado; formaba una parte esencial de su educación, y hacían de ella aplicaciones frecuentes á la medicina, que casi siempre producían los más felices efectos. (*s.v. gimnástica*).

Unos años más tarde, no obstante, en su *Vocabulario médico-quirúrgico...* (1840), Hurtado no solo acoge y define la voz *gimnástica*, sino que hace lo propio con *educación física*, que recoge como subentrada de *educación*, a la que define como “la ciencia que se ocupa en la crianza natural de los niños; y que se interesa en la conservación de su vida, de su salud, y de su robustez” y a la que diferencia de la *educación moral*. No en vano, Hurtado de Mendoza, además de afrancesado —o quizá precisamente por ello— está reputado como uno de los grandes introductores de nuevas corrientes médicas europeas en la España del siglo XIX, por lo que no extraña que se hiciera eco de esta posibilidad tan temprana para la *educación física*.

Pero sería el único en hacerlo, pues en el *Vocabulario tecnológico* (1878) de Juan Cuesta Ckerner, hay una entrada, *gimnasia*, que remite a la entrada *gimnástica*, que es donde se profundiza en todo lo relacionado con el ejercicio físico y la conveniencia de practicarlo, pero no se encuentra ningún rastro de la expresión *educación física*. Por último, José María Caballero Villar usa en varias entradas las palabras *ejercicio(s)* y *gimnástica*, pero sin nombrar en ningún momento a la *educación física*. El término que define es *gimnasia*:

Arte de arreglar los movimientos del cuerpo para dar á los músculos la flexibilidad y agilidad que les falta, é imprimir al organismo una fuerza que de otro modo, no hubiera podido adquirir. Es un medio *higiénico* para entonar el organismo en su conjunto, á beneficio de ejercicios corporales, convirtiéndose en medio *curativo* cuando se le emplea en todas aquellas enfermedades en que es necesario desarrollar y dar fuerza al aparato locomotor y circulatorio, como en la escrofulosis, el raquitismo, etcétera (*s.v. gimnasia*).

Igualmente, en la entrada *gimnasio* nos aclara que ese es el nombre de los “establecimientos en que se enseña gimnástica, ó que están destinados al ejercicio de fuerzas corporales”, en lo que creemos queda perfectamente claro cuáles eran los usos habituales en España de las voces relacionadas con el adiestramiento educativo del cuerpo por medio del ejercicio físico. Por otro lado, que no haya una entrada para *educación física*, pero sí para *gimnasia* —de varias páginas, además— en el *Diccionario enciclopédico* de Albert Eulenburg, aparecido en España en los últimos años del siglo, no solo nos confirma el éxito que iba conociendo la *gimnasia* frente a la *gimnástica*, sino que nos proporciona una pista adicional sobre

el origen de la expresión y la vía de penetración de la misma: no es casual que en los repertorios médicos vertidos desde el francés se halle presente mientras que en este, que se tradujo desde el alemán, brille por su ausencia.

En este caso, como hemos visto, parece que los diccionarios de lengua se ajustaron bastante bien a la realidad. Como lo hicieron en general los de medicina, a pesar de que en el primer cuarto del siglo decimonónico, el *Diccionario de Ciencias Médicas* acogiera por vez primera la *educación física*, no como notario de un uso extendido, sino como prueba palpable del peligro que entraña –entonces y ahora– traducir diccionarios de una lengua a otra sin extremar las precauciones.

#### 4. UNA NEOLOGÍA DE SENTIDO POR METAFORIZACIÓN TRANSLINGÜÍSTICA: DE *CANGREJO* Y *GALÁPAGO* A *FRONDA* PASANDO (O NO) POR *HONDA*

Nuestro paseo por la historia de *fronda* empezará deteniéndonos en el Diccionario de la lengua española (DLE) para ver cuál es su significado, relacionado con el ámbito médico: “Vendaje de lienzo, de cuatro cabos y forma de honda, que se emplea en el tratamiento de las fracturas y heridas” (Ver ilustración 1). Y aquí se produce nuestra primera sorpresa al descubrir que algo que tiene forma de honda no se llama honda, sino fronda, aunque tal sorpresa se atenúa al ver que también en el diccionario se nos dice: del fr. *fronde*. De estos datos podríamos colegir que tanto el uso de este tipo de vendaje como la palabra que lo designa nos habrían llegado desde Francia y desde el francés, respectivamente.

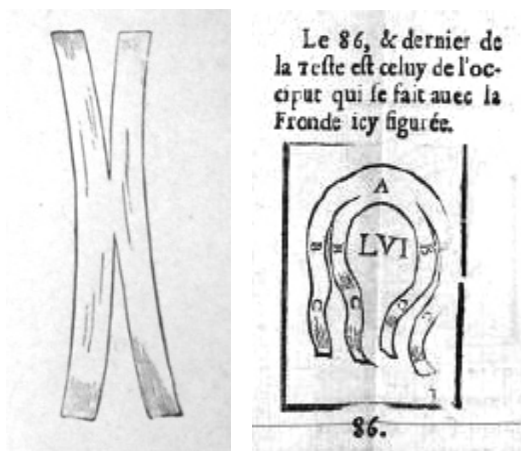


Ilustración 1: fronda de cuatro cabos (Fournier, 1671: 449).



El hecho es que desde 1899 está recogido en todos los diccionarios académicos, con la misma –o muy parecida definición– y con esa procedencia francesa que, en ocasiones, se completa con la información de que *fronde* procede a su vez del latín *fundā*, honda. Esto nos hace ver que no estábamos equivocados al suponer que nos llegaron –vendaje y nombre– desde Francia. De no ser así, puesto que *fronde* viene de *fundā* bien pudiéramos haberlo adaptado en español como *honda*. En todo caso, el que no se recoja en los diccionarios académicos hasta un año antes de terminar el siglo XIX no debería hacernos creer que es entonces cuando penetró en nuestra lengua, a juzgar por su aparición en el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez (1846-1847)<sup>8</sup> y en el *Suplemento* (1879) al *Nuevo Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española* (1846) de Vicente Salvá<sup>9</sup>. Aunque, si contamos, por un lado, con que la obra de Domínguez es, en un alto porcentaje, el resultado de la traducción o adaptación del *Dictionnaire National* (1845) de L. N. Bescherelle; y, por otro lado, con que el *Suplemento* del diccionario de Salvá, publicado después de fallecido este, parece haber tomado del texto de Domínguez buena parte de la información que allega<sup>10</sup>, quizá sería aventurado presumir que la aparición en ellos de *fronda* signifique que tal palabra estaba en uso entre nosotros a mediados de la centuria decimonónica.

Con el fin de arrojar algo de luz, nos dirigimos a los diccionarios médicos de la época. No nos saca de dudas que en el *Diccionario de ciencias médicas* (1821-1827) se halle presente con esta definición:

fronda: se dá ese nombre á una venda ó compresa longueta, hendida por sus extremos, cada uno de los cuales está dividido en dos cabos hasta casi dos pulgadas de la parte media ; por lo cual se asemeja á una honda. Este vendaje puede aplicarse á diversas partes del cuerpo [...] (s.n.),

pues ya dijimos más atrás que este repertorio no es original, sino resultado de traducir el *Dictionnaire des Sciences Médicales* publicado en Francia entre 1812 y 1822 y son muchas las pruebas que nos llevan a afirmar que quienes efectuaron esta traducción no siempre se esmeraron al hacer su trabajo, al menos, si se valora desde la perspectiva de la lengua española.

8 Al menos en su quinta edición, la de 1853, que es la que hemos consultado a través del NTLLE.

9 Consultado, igualmente, a través del NTLLE.

10 Véase la clara relación que Iglesias (2008) encuentra entre estos tres diccionarios, para el lenguaje de la química.



Sin embargo, que se encuentre bien definido, por ejemplo, en dos vocabularios de medicina confeccionados originalmente en español sin ser resultado de la traducción nos permite saber, al menos, que desde mediados de ese siglo este tipo de vendaje era conocido entre los médicos, con independencia del nombre que lo designara:

fronda s.f. (*vend.*) *Frun*da. Vendaje de cuatro cabos para contener apósitos y remedios tópicos. Se usa particularmente en los casos de fracturas ó dislocaciones de la mandíbula (Hurtado 1840, *s.n.*).

fronda.— Vendaje de cuatro cabos parecido á una honda, que se emplea especialmente en las fracturas ó lujaciones de la mandíbula inferior, dejando en el centro un espacio sin hendir, de más ó ménos estension. Se conocen la *fronda de la cabeza*, de los *lábios superior é inferior*, de los *ojos*, etcétera (Caballero 1886, *s.n.*).

Si bien podríamos seguir aportando definiciones similares entresacadas de otros diccionarios médicos del momento, lo que queremos destacar, porque nos amplía la información que tenemos hasta aquí, es que en el primero de nuestros diccionarios enciclopédicos de medicina de ese siglo XIX, el ya citado de Antonio de Ballano, escrito originalmente en castellano y publicado entre 1805 y 1807, en la entrada *fronda* se consigna la siguiente información:

FRONDA: (Cir.) Palabra francesa, que se ha introducido en la Cirugía, que equivale a la castellana honda, con la que se suele llamar una venda de quatro cabos muy semejante a la honda, la que se usa con mucha frecuencia en la Cirugía para contener compresas, medicamentos, etc. [...] (Ballano 1805-1807, *s.n.*).

Esto nos hace pensar que el uso de la fronda era en cirugía muy anterior al registrado en los diccionarios de lengua española atesorados en el NTLLE, que nos remitían a 1899. E, incluso, bastante anterior al de Domínguez, el primer repertorio de lengua en acoger la palabra. Siendo este un dato importante, más lo es aún que Antonio de Ballano nos aclare que esa palabra *fronda* era francesa y que venía a competir con la española *bonda*, porque esto nos lleva a creer que no es que en España no se conociera este tipo de vendaje y que al introducirlo desde Francia, junto al vendaje importáramos también el nombre con que allí lo denominaban: es que aquí se conocía y se practicaba dicho vendaje, pero por ignorancia o por descuido —como sucede siempre que se introducen extranjerismos innecesarios— se le estaba otorgando a fronda, versión literal de *fronde*, salvoconducto para penetrar en la lengua y competir con la *bonda* o con el *vendaje en bonda*. Lo corrobora la explicación con que continúa Ballano:

Este sencillo vendaje se aplica á varias partes del cuerpo, como á los labios, la quixada, axila, etc. el medio ó centro de la honda se aplica regularmente sobre las compresas y la parte enferma, y los quatro cabos se atan en la parte opuesta, dándoles la direccion más oportuna<sup>11</sup> (Ballano 1805-1807, *s.n.*).

Como lo corrobora su aparición en esa misma época en otros textos especializados. Únicamente pondremos el ejemplo que nos parece más ilustrativo, el del famoso *Diccionario de Agricultura* del Abate Rozier que, como es sabido, incluye un apartado de medicina doméstica y veterinaria. En él se alude a la honda:

**Del vendaje para la fistula del ano:** Este vendaje es una especie de honda de cuatro cabos o ramales, ó mas bien un pedazo de lienzo hendido en dos brazos por cada una de sus extremidades; la horquilla que forman los brazos inferiores es mas aguda que la de los superiores, que deben abrazar el tronco de la cola [...] (Rozier 1797-1803, VI: 116).

Este ejemplo resulta de gran relevancia porque en el original francés se utiliza la palabra *fronde* y el traductor al español, que por lo demás hace una traducción bastante ajustada al original, no introduce esa voz francesa, sino que recurre a la española *honda*:

**Du bandage pour la fistule à l'anus.** Ce bandage est une espèce de fronde à quatre chefs, c'est-à-dire un morceau de toile long & refendu en deux branches à chaque extrémité, l'enfourchure des inférieurs étant plus aiguë que celle des supérieurs qui doivent embrasser le tronçon de la queue [...] (Rozier 1781-1796, VII: 422).

Pero ese ejemplo es relevante así mismo porque arroja luz sobre la creación de *fronde* mediante neología de sentido y nos transporta al periodo en que todavía el término no estaba formado como tal, sino que estaba en la fase previa de analogía o comparación<sup>12</sup>. No cabe duda de que para llegar a *fronde* y *fronda* hubo que pasar antes por la fase de comparación metafórica: “es como una honda”, “en forma de honda”, que aparece tanto en textos españoles como en otras lenguas (“La fronde à quatre chefs est un bandage composé, que se fait à la tête & aux jointures; on l'appelle *Fronde*, parce qu'elle a la figure d'une fronde.” (Verduc 1694: 594)).

Una comparación metafórica que, aunque en alternancia con el término ya formado, todavía se hallaba en vías de creación. Así lo vemos en el texto del siglo XVIII de Rozier, pero también en otros del XVII, como el de Verduc, que

---

11 Este subrayado y los siguientes son nuestros.

12 Sobre cómo se forman las neologías de sentido, véase Gutiérrez (1998: 144-152).

acabamos de traer a colación, o como el de Fournier que citamos ahora: “Le troisieme bandage de la levre superieure. Est une espece de fronde que l'on peut appeller bandage composé [...]” (1671: 33). Por su parte, en ese mismo siglo nos podemos topar con *fronde* ya usada como término, no como mecanismo explicativo, como sucede en el *Traité des Bandages...* de Jacques de Marque: “La fronde à quatre chefs, & les bandages roulées à un & à deux chefs menée diversement, aux levres: la bande à quatre ou six chefs de Soranus, & la bande roulée, au menton” (1662: 695).

Por avanzar algo más en la procedencia del término y de la comparación que lo originó, intentamos rastrear la *fronde* en los diccionarios de medicina compuestos en inglés en el periodo que nos interesa, pero lo que hallamos en ellos es *funđa*, para referirse a esa *fronde*, como ilustramos con los dos ejemplos siguientes de entre los varios que hay:

FUNDA (*a, ae. f.*) A four-headed bandage used in injuries of the face, especially fracture of the lower jaw. It is called, also, *funđa galeni*, and *funđa maxilaris*.  
2. The sling used by obstetricians (Hooper 1838, *s.v.*).

FUNDA, ‘a sling’. *Sphen'done* (F.) *Fronde*. A bandage, composed of a fillet or long compress, cleft at its extremities to within about two inches of its middle. It is used in diseases of the nose and chin, and especially in cases of fracture of the lower jaw. In such case it has, also, been called *Mentonnière*, because placed beneath the chin; from (F.) *Menton*, ‘the chin’. (Dunglison 1857, *s.v.*).

Para ir después sustituyendo esa *funđa* por *sling*. Que en inglés el término fuera el latino *funđa* —como, por cierto, también sucede en alemán—, del que deriva desde luego el castellano *honda*, nos sugiere que, en realidad, debía tratarse de un tipo de vendaje anterior al siglo XVII: al ser una voz propia de la cirugía o la traumatología, que se encuentran entre los primeros ámbitos de la medicina en dar el salto hacia la escritura en vernáculo, no tendría excesivo sentido que en el Seiscientos se creara un término para estas áreas en latín. Esta idea de que podría ser anterior la ratifican algunos textos, que nos ilustran además respecto a que la fronda no tiene por qué ser siempre de cuatro cabos:

Les Anciens faisoient ce bandage [la fronde] à plusieurs chefs, comme à six chefs; mais il faut toujours éviter le nombre des chefs & la multitude des bandes dans tous les bandages, afin que l'on ait moins d'embarras pour faire le bandage (Verduc 1694: 594).

*Bandage de Galien ou des pauvres, fronde de la tête.* [...] On le fait avec une pièce de linge assez longue pour s'étendre du sommet de la tête sous le menton, où ses deux extrémités devront se croiser [...] On fend de chaque côté cette pièce de linge en trois chefs jusqu'à deux travers de doigt de son milieu [...] (Déchambre 1864-1889, s.n. *bandages*).

Como nos confirman que el *funda galeni* a que aludía Hooper no fue algo inusual, sino que efectivamente el empleo de esa *fronda* u *bonda* o *funda* se remonta a la Antigüedad, quizá hasta a Galeno (“Vendaje de Galeno”, dice Déchambre). Aunque para Galeno y otros médicos antiguos ese vendaje no se haría con cuatro, sino con seis, ocho o, incluso, diez cabos, por lo que la metáfora para ellos no sería la honda, sino el cangrejo y el galápago, a los que les recordaría por el número de patas, representadas por el número de cabos unidos por un cuerpo central indiviso (Ver ilustración 2):

Galeno los distribuyó [los vendajes] en simples y compuestos, y dijo que estos últimos recibían su nombre de tres circunstancias principales 1º del sitio á que estan destinados [...] 2º de su semejanza con algunos seres vivientes, como el cangrejo (fronda), tortuga, gavilan y otros 3º de su aplicación, como el foso de Amintas (Nieto y Méndez 1837: 21).

Las frondas [...] no son vendajes desconocidos á la cirugía antigua. En efecto, Galeno ha descrito un gran número de ellas. Así, pues, se encuentra en su *Libro de los vendajes*: la fronda de seis cabos, c. 7 [...]. La fronda de cuatro cabos, c. 8 [...]. La fronda de ocho cabos, c. 9. [...] El cangrejo, c. 9, fronda de ocho cabos [...] (Gerdy 1845: 194-195).

Tal vez sí fuera, en cambio, el gran cirujano francés Ambroise Paré (1510-1590), renovador de la cirugía renacentista quien, con el fin de facilitar su aplicación, decidiera simplificar el uso de los antiguos vendajes de más “patas” generalizando el de la honda de cuatro cabos. Y hasta tal vez fuera él quien empezara a llamar *fronde* a ese cangrejo “amputado”, algo que no hemos podido establecer. Lo que sí sabemos es que durante al menos dos siglos la palabra *fronda* no prendió en español para referirse a ese tipo de vendaje, que sí se conocía y se practicaba en España con soltura. Solo lo hizo durante la centuria decimonónica, por efecto de las traducciones, desplazando casi por completo a cualquier otra denominación posible para esta manera de vendar. Algo que, como hemos señalado, no ocurriría en inglés o en alemán. Es mucho, sin duda, lo que le debemos a los traductores, en lo que a la introducción de saberes se refiere. Pero también a ellos les debemos, con más frecuencia de la deseada, la entrada de términos que no tienen más razón de ser que el desconocimiento, el apresuramiento o la falta de mimo al llevar a cabo su trabajo.



Ilustración 2: frondas de cuatro, seis y ocho cabos (Fournier, 1671: 416).

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Tras lo expuesto no parece necesario insistir más en que no utilizar los repertorios especializados para nuestros estudios histórico-científicos, pero sobre todo de historia de la lengua y aun de la traducción, es una lástima, ya que no es poco el jugo que pueden proporcionar con el que complementar la información que se consigue a través de otras fuentes: no solo porque en algunas ocasiones –aunque no siempre, como hemos visto– han actuado como notarios de un determinado uso, sino porque en otras tantas situaciones estos compendios se han convertido en pioneros en acoger voces que no se encuentran fácilmente en los textos del momento, pudiendo llegar incluso a formar parte de las primeras documentaciones conocidas para algunos términos. Han pasado, en esos casos, de notarios a impulsores de un determinado uso, particularmente cuando las tareas de traducción de textos científicos han sido más notorias.

A veces pensamos que el retraso en España respecto a otras latitudes, durante el XIX, era inmenso. Y no vamos a decir que no hubiera cierto retraso. Pero el análisis de las voces incluidas en estos diccionarios, debidamente contextualizado, nos permite modular o matizar esas ideas que tenemos: se sabía vendar en honda, mucho antes de que llegaran las frondas; se estaban poniendo en marcha mecanismos que permitieran desarrollar la gimnástica o gimnasia, aunque no se hablara de educación física; y se supo de la existencia de la acupuntura –ciertamente por medio de la traducción–, lo que no impidió que la vida de esta fuera tan efímera aquí como en otros lugares. De estos y de otros muchísimos más ejemplos nos ofrecen los diccionarios especializados una información muy destacada. Condenándolos al olvido mutilamos seriamente nuestro conocimiento del pasado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACHIG BALAREZO, David (2009): *La Medicina China y el Diagnóstico Tradicional*. Cuenca (Ecuador): Asociación Escuela de Medicina, Universidad de Cuenca.
- BALLANO, Antonio de (1805-1807): *Diccionario de Medicina y Cirugía, o Biblioteca manual médico-quirúrgica*, 7 vols. Madrid: Imp. Real.
- BESCHERELLE, Louis Nicolas (1845): *Dictionnaire national ou Dictionnaire universel de la langue française*, 2 vols. Paris: Garnier.
- CABALLERO VILLAR, José María (1886): *Diccionario tecnológico de ciencias médicas*. Vitoria: Viuda e hijos de Iturbe.
- CUESTA Y CKERNER, Juan (1878): *Vocabulario tecnológico de Medicina, Cirugía, Farmacia y ciencias auxiliares*. Madrid: Gregorio Juste.
- DÉCHAMBRE, Amédée y LERBOULLET Léon (dirs.) (1864-1889): *Dictionnaire encyclopédique des sciences médicales*, 100 vols. Paris: Masson.
- DICCIONARIO DE CIENCIAS MÉDICAS (1821-1827): *Diccionario de Ciencias Médicas, por una sociedad de los más célebres profesores de Europa, traducido al castellano por varios facultativos de esta Corte*, 39 vols. Madrid: Impr. Calle de la Greda y, desde tomo 5, Mateo Repullés.
- DICCIONARIO DE LOS DICCIONARIOS DE MEDICINA (1842-1846): *Diccionario de los diccionarios de Medicina [...]; por una Sociedad de Médicos, dirigida por el Dr. Fabre; traducida y aumentada [...] bajo la dirección del Dr. D. Manuel Jimenez*, 10 tomos en 9 vols. Madrid: Imp. Médica, Imp. de Sanchiz.
- DICTIONNAIRE DES SCIENCES MÉDICALES (1812-1822): *Dictionnaire des Sciences Médicales, par une société de Médecins et de Chirurgiens...*, 60 vols. Paris: Panckouke.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1853): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española, el más completo de los publicados hasta el día...* (1846-1847), 2 vols., 5ª ed. Madrid-París: Establecimiento de Mellado.
- DUNGLISON, Robley (1857): *Medical Lexicon. A Dictionary of Medical Science [...] with French and other synonyms*. Philadelphia: Blanchard and Lea.
- EULENBURG, Albert (dir.) (1885-1891): *Diccionario enciclopédico de Medicina y Cirugía prácticas, escrito [...] bajo la dirección del Dr. A. Eulenburg. Trad. directamente y arreglado para uso de los Médicos españoles por el Dr. D. Isidoro de Miguel y Víguri [...]. Precedido de un Prólogo por el Dr. D. Carlos María Cortezo*, 13 vols. Madrid: Agustín Jubera/Sáenz de Jubera, Hermanos.
- FOURNIER, Denis (1671): *L'Oeconomie chirurgicale, pour le rétablissement des parties molles du corps humain [...]*. Paris: François Clouzier et Sébastien Cramoisy.

- GAUTHERIN, Jacqueline (1993): “Marc-Antoine Jullien de Paris (1775-1848)” en *Perspectivas: revista trimestral de educación comparativa*. 23 (3-4), 805-821.
- GERDY, Pierre Nicolas (1845): *Tratado completo de vendajes, apositos y curas. Trad. de la segunda edición por D. José Rodrigo y D. Francisco Santana*. Madrid-Lima : Calleja.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1995): “Los primeros pasos de la gimnástica en España (1780-1850)” en Elvira Arquiola y José Martínez (coords.) *Ciencia en expansión. Estudios sobre la difusión de las ideas científicas y médicas en España (s. XVIII-XX)*. Madrid: Universidad Complutense, 421-447.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1998): *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona: Península.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2003): “Los diccionarios como instrumento para la reconstrucción del lenguaje de la ciencia” en Bertha M. Gutiérrez Rodilla (ed.) *Aproximaciones al lenguaje de la ciencia*, Burgos: Instituto de la Lengua Castellano y Leonés, 453-463.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2016): “Reflexiones historiográficas sobre el léxico científico y los repertorios lexicográficos” en Cecilio Garriga Escribano y José Ignacio Pérez Pascual (eds.) *Lengua de la ciencia e historiografía, Anexos Revista de Lexicografía*, 35 [A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións], 117-128.
- HOOPEL, Robert (1838): *Lexicon Medicum; or Medical Dictionary*, 7ª ed. London: A. Spottiswoode.
- HURTADO DE MENDOZA, Manuel y MARTÍNEZ CABALLERO, Celedonio (1820-1823): *Diccionario de Medicina y Cirugía o Suplemento al Diccionario de Antonio de Ballano*, 3 tomos en 4 vols. Madrid: Viuda de Barco López /Brugada.
- HURTADO DE MENDOZA, Manuel (1840): *Vocabulario médico-quirúrgico, o Diccionario de Medicina y Cirugía, que comprende la etimología y definición de todos los terminos usados en estas dos ciencias por los autores antiguos y modernos*. Madrid: Boix.
- IGLESIA MARTÍN, Sandra (2008): “El diccionario de R. J. Domínguez como ejemplo de la influencia de la lexicografía francesa en la lexicografía española del siglo XIX” en Dolores Azorín Fernández (dir.) *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 121-127 [Accesible en <http://www.cervantesvirtual.com/obras/autor/iglesia-martin-sandra-15667>]. [Fecha de consulta: 2 de mayo de 2017].
- LÓPEZ PIÑERO, JOSÉ Mª (dir.) (1991): *Bibliographia medica hispanica, 1475-1950, vol. IV: Libros y Folletos, 1801-1850*, Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia.



- LÓPEZ PIÑERO, JOSÉ M<sup>a</sup> (dir.) (1996): *Bibliographia medica hispanica, 1475-1950, vol. V: Libros y Folletos, 1851-1900*, Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia.
- MARQUE, Jacques de (1662): *Oeuvres du Sieur Jacq de Marque... contenant sa Methodique Introduction à la Chirurgie [...] Ensemble son Traité des Bandages [...]*. Paris: Jean Baptiste Loyson.
- MARTÍNEZ NAVARRO, Anastasio (1983): “Anotaciones a la historia de la educación física española en el siglo XIX” en *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*. 2, 153-164.
- NAVARRO y RODRIGO, Carlos (Ministro de Fomento) (1886): *Exposición de motivos a la Reina Regente María Cristina para que apruebe el Reglamento por el que se organiza la Escuela central de Gimnástica* [Accesible: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89797.pdf>]. [Fecha de consulta: 2 de mayo de 2017].
- NIETO SERRANO, Matías y MÉNDEZ ÁLVARO, Francisco (1837): *Elementos del Arte de los Apósitos [...]*. Madrid: Imp. de Salvador Albert.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (2013): *No es lo mismo ostentoso que ostentóreo. La azarosa vida de las palabras*. Barcelona: Espasa.
- ROZIER abate François (1781-1796): *Cours complet d'agriculture [...] ou Dictionnaire universel d'Agriculture*, 9 vols [después aparecieron un vol. X (Paris: Delalain, 1801) y un vol. XI y XII (Paris: Marchan, 1805)]. Paris: Hôtel Serpente.
- ROZIER abate François (1797-1803): *Curso completo ó Diccionario universal de agricultura, teórico-práctica y económica, y de medicina doméstica y veterinaria [...]*. Traducido al castellano por el Excmo. Sr. D. Juan Álvarez Guerra, 16 vols. Madrid: Imprenta Real.
- SALVÁ, Vicente (1846): *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*. París: Librería de D. Vicente Salvá.
- TORREBADELLA i FLIX, Xavier (2013): *Gimnástica y educación física en la sociedad española de la primera mitad del siglo XIX*. Lleida: Servei de Publicacions de la Universitat de Lleida.
- VERDUC, Jean-Baptiste (1694): *Les operations de la chirurgie. Avec une pathologie [...]*. Paris: Laurent d'Houry.
- VICENTE PEDRAZ, Miguel y TORREBADELLA i FLIX, Xavier (2017): “El dispositivo gimnástico en el contexto de la medicina social decimonónica española. De las políticas higiénicas a los discursos fundacionales de la ‘educación física’” en *Asclepio*. 69(1), p172.

Fecha de recepción: 19 de julio de 2017

Fecha de aceptación: 7 de septiembre de 2017



## LA NUEVA NOMENCLATURA ELECTROQUÍMICA Y SU RECEPCIÓN EN ESPAÑOL\*

JOSÉ ANTONIO MORENO VILLANUEVA  
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI  
joseantonio.moreno@urv.cat

**Resumen:** En 1834, en el marco de las investigaciones sobre la descomposición electroquímica que se venían realizando desde la invención de la pila de Volta en 1800, Michael Faraday (1791-1867) introdujo en sus escritos una serie de términos (*electrodo, ánodo, cátodo, electrólisis, electrolito, electrolítico, ion, anión y catión*) que configuraron lo que se dio en llamar la *nueva nomenclatura electroquímica*, que hoy sigue teniendo plena vigencia. En este artículo, tras ofrecer un acercamiento al origen de esas voces a partir de los textos y la correspondencia del físico inglés, se profundiza en el estudio de su difusión en Europa y, particularmente, en el de su recepción en España, con el propósito de analizar su introducción y adaptación al español, y su convivencia con otros términos que gozaron asimismo de aceptación entre la comunidad científica. Para ello, se acude a la consulta de los principales manua-

les y tratados de física de la época, así como a los diccionarios especializados y generales aparecidos a lo largo del siglo XIX, hasta la incorporación de la citada nomenclatura en las páginas del diccionario de la Real Academia Española.

**Palabras clave:** terminología diacrónica, electricidad, nomenclatura electroquímica, Faraday, siglo XIX

**Title:** The new electrochemical nomenclature and its reception in Spanish

**Abstract:** In 1834, in the context of the studies that had been undertaken into electrochemical decomposition since the invention of the battery by Volta in 1800, Michael Faraday (1791-1867) introduced to his works a series of terms (*electrode, anode, cathode, electrolysis, electrolyte, electrolytic, ion, anion and cation*) which together formed what became known as the *new electrochemical nomenclature* and which is still in widespread use

---

\* Este estudio se inscribe en el proyecto *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2013-41711-P) y desarrollado por el grupo Neolcylt; y en las líneas de trabajo del grupo de investigación en Lexicografía y Enseñanza de Lenguas Extranjeras (LEXELE) de la Universitat Rovira i Virgili (2014PFR-URV-B2-07).

to this day. This article begins by looking at the origin of these words in the texts and correspondence of the English physicist before studying in depth their dissemination throughout Europe and, in particular, their reception in Spain. The aim is to analyse their introduction and adaptation to Spanish and their existence alongside other terms that had been accepted among the scientific community. To do so, the

article consults the principal physics manuals and treatises from the period and the specialised and general dictionaries that appeared throughout the 19th century, up to the inclusion of the nomenclature in the dictionary of the Royal Spanish Academy.

**Key words:** diachronic terminology, electricity, electrochemical nomenclature, Faraday, 19th century

## 1. INTRODUCCIÓN

La invención de la pila eléctrica por Alessandro Volta en 1800 supuso el inicio de una nueva etapa en la historia de la electricidad, cuyos estudios se habían limitado hasta la fecha a la observación y descripción de los fenómenos electrostáticos. Apenas dos semanas después de su invención, el 2 de mayo de 1800, los químicos ingleses Anthony Carlisle y William Nicholson, siguiendo las indicaciones del físico italiano, construyeron una pila y conectaron sus extremos a un recipiente con agua. Al hacerlo, observaron que en uno de los terminales se acumulaba hidrógeno y en el otro, oxígeno: habían descubierto la electrólisis. El descubrimiento abrió innumerables posibilidades de experimentación que, en pocos años, dieron paso a otros hallazgos y aplicaciones, así como a la configuración de disciplinas que con el tiempo adquirieron entidad propia, como la electroquímica o la galvanoplastia.

Paralelamente, esos hallazgos y aplicaciones se tradujeron en una notable renovación terminológica que a menudo vino acompañada de un intenso debate entre los científicos de la época. Así ocurrió con la *nueva nomenclatura electroquímica*, denominación bajo la que se incluyeron una serie de términos que Michael Faraday dio a conocer en 1834 a raíz de sus investigaciones sobre la descomposición electroquímica y que en pocos años fueron adoptados por la comunidad científica, no sin algunas reticencias: *electrodo*, *ánodo*, *cátodo*, *electrólisis*, *electrolito*, *electrolítico*, *ion*, *anión* y *catión*. La historia de la acuñación de dichas voces es bien conocida y suele citarse como ejemplo de la preocupación de los científicos por asegurar la precisión terminológica.

En este trabajo, tras ofrecer un acercamiento al origen de ese conjunto de términos, hoy todavía vigentes, se profundizará en el estudio de su difusión en Europa y, particularmente, en el de su recepción en los textos españoles, con el propósito de analizar su penetración y adaptación al español.

## 2. LA ACUÑACIÓN DE LA NUEVA NOMENCLATURA ELECTROQUÍMICA Y SU DIFUSIÓN EN EUROPA

Michael Faraday (1791-1867) es una de las figuras más destacadas de la historia de la electricidad.<sup>1</sup> De formación autodidacta, en 1813 se incorporó como ayudante de *sir* Humphry Davy en la Royal Institution de Londres, que contaba con uno de los laboratorios mejor equipados del mundo, donde algunos años después pudo desarrollar, ya de forma independiente, los experimentos y estudios que dieron lugar, entre otras, a sus aportaciones más conocidas: el descubrimiento de la inducción electromagnética (1831); las leyes de la electrólisis, basadas en sus investigaciones electroquímicas, publicadas entre 1833 y 1834; y el diamagnetismo (1845).

Faraday dio a conocer sus trabajos a través de innumerables publicaciones, pues, además de científico, fue un extraordinario divulgador. Entre esas publicaciones destacan las *Philosophical Transactions*, en las que se recogen las diversas series que, bajo el título de *Experimental Researches in Electricity*, reúnen sus investigaciones en materia de electricidad.<sup>2</sup> Para los propósitos de este artículo resultan de especial interés las series V y VII, que dedicó al estudio de la electrólisis o descomposición electroquímica: la serie V se recibió en la Royal Institution londinense el 18 de junio de 1833 y se leyó dos días después; la serie VII se recibió el 9 de enero de 1834 y se leyó los días 23 de enero y 6 y 13 de febrero de ese mismo año.

Hasta esa fecha, era del dominio científico que existían dos tipos de electricidad, la *electricidad vítrea o positiva* y la *electricidad resinosa o negativa*,<sup>3</sup> y las reacciones químicas se explicaban en términos de atracción y repulsión, entendiendo que cada uno de los *polos* de la pila, como si de un imán se tratase, atraía a distancia sendos tipos de electricidad hasta lograr destruir las moléculas. Sin embargo, en el transcurso de sus experimentos, el físico inglés advirtió que la descomposición electroquímica no obedecía al poder de atracción o repulsión de los polos, sino a la dirección que tomaban los elementos que conformaban el cuerpo sometido a descomposición, como apuntaba en la serie V de sus *Experimental Researches in Electricity* (Faraday 1833: 140):

---

1 Para una aproximación a la figura de Faraday y, especialmente, a sus contribuciones en el ámbito de la física, véase Díaz-Hellín (2001) y James (2010).

2 Las *Experimental Researches in Electricity* se reeditaron en tres volúmenes aparecidos en 1839, 1844 y 1855. El primero, que es el que se ha consultado para esta investigación, reúne las catorce series aparecidas entre 1831 y 1838.

3 Para mayor detalle sobre las distintas denominaciones que recibió la electricidad en su primera etapa y las teorías en que se sustentaban, véase Moreno (2015a).

That electro-chemical decomposition does not depend upon any direct attraction and repulsion of the poles (meaning thereby the metallic terminations either of the voltaic battery, or ordinary electrical machine arrangements (312),) upon the elements in contact with or near to them, appeared very evident from the experiments made in air (462, 465, &c.), when the substances evolved did not collect about any poles, but, in obedience to the direction of the current, were evolved, and I would say ejected, at the extremities of the decomposing stance.

Esta constatación le llevó a manifestar su incomodidad con la terminología empleada hasta entonces para describir este fenómeno, pues entendía que no reflejaba adecuadamente su verdadera naturaleza. Se propuso entonces crear nuevos términos, para lo que no dudó en recabar la opinión de otros científicos, como él mismo explica en la serie VII, cuya primera sección se encabeza como “Definitions of new terms”.

To avoid, therefore, confusion and circumlocution, and for the sake of greater precision of expression than I can otherwise obtain, I have deliberately considered the subject with two friends, and with their assistance and concurrence in framing them, I purpose henceforward using certain other terms [...]. (Faraday 1834: 195)

A lo largo de las cuatro páginas que ocupa la sección (pp. 195-198), Faraday presenta, define y justifica una serie de palabras que pronto iban a hacer fortuna en la lengua científica de la época, gracias en parte a que para su creación se acuñó a formantes griegos, lo que facilitó la traducción a otros idiomas. En primer lugar, adoptó el término *electrode* en sustitución de *pole*:

In place of the term pole, I propose using that of *Electrode* [nota al pie: ἤλεκτρον, and ὁδός a way], and I mean thereby that substance, or rather surface, whether of air, water, metal, or any other body, which bounds the extent of the decomposing matter in the direction of the electric current. (Faraday 1834: 196)

Seguidamente, optó por las voces *anode* y *cathode* para reemplazar las habituales denominaciones de *negative pole* y *positive pole* (obsérvese la recurrente explicación etimológica):

The *anode* [nota al pie: ἄνω upwards, and ὁδός a way; the way which the sun rises] is therefore that surface at which the electric current according to our present expression, enters: it is the *negative* extremity of the decomposing body [...]. The *cathode* [nota al pie: κατά downwards, and ὁδός a way; the way which the sun sets] is that surface at which the current leaves the decomposing body; and is its *positive* extremity [...]. (Faraday 1834: 197)

Asimismo, Faraday introdujo los términos *electrolyte*, *electrolyzed* y *electrolytical* para referirse a los cuerpos que se sometían a la descomposición electroquímica. Finalmente, para aludir a los elementos que resultaban de la electrólisis, de forma paralela a *anode* y *cathode*, adoptó las voces *anion* y *cation* como alternativa a los adjetivos *electro-negative* y *electro-positive*, aplicados de manera usual a los elementos que se dirigían a los polos positivo y negativo, respectivamente.

I propose to distinguish such bodies by calling those *anions* [nota al pie: ἀνίων; that which goes up. (Neuter participle.)] which go to the *anode* of the decomposing body; and those passing to the *cathode*, *cations* [nota al pie: κατιών; that which goes down]; and when I have occasion to speak of these together, I shall call them *ions*. Thus, the chloride of lead is an *electrolyte*, and when *electrolyzed* evolves the two *ions*, chlorine and lead, the former being an *anion*, and the latter a *cation* (Faraday 1834: 198)

Hoy sabemos que Faraday no utilizó todos esos términos en su lectura ante la Royal Institution del 23 de enero de 1834, sino que algunos de ellos los introdujo posteriormente, en la versión publicada poco después, tal como él mismo aclaraba en nota a pie de página:

Since this paper was read, I have changed some of the terms which were first proposed, that I might employ only such as were at the same time simple in their nature, clear in their reference, and from hypothesis. (Faraday 1834: 198)

En efecto, la correspondencia que sacó a la luz Ross (1961) pone de manifiesto que Faraday no estaba satisfecho con algunas de las denominaciones que había empleado en su presentación oral. Por este motivo, no dudó en solicitar la opinión de otros hombres de ciencia, en particular de su médico personal, Whitlock Nicholl (1786-1838), y de William Whewell (1794-1866), profesor del Trinity College (Cambridge) y autor del ensayo *On the Language of Science* —apéndice a su *Philosophy of the Inductive Science* (1840)—, que suele considerarse el primer clásico en la historia y filosofía del lenguaje científico.

De las discusiones con su doctor parecen haber surgido las voces *electrode*, *electrolyte*, *electrolyzed* y *electrolytical*, cuya acuñación es previa a la lectura ante la Royal Institution de la serie VII de las *Experimental Researches in Electricity*. En cambio, son posteriores a ella los términos *anode*, *cathode*, *ion*, *anion* y *cation*, que Whewell sugirió a Faraday en un intenso intercambio epistolar que se extendió entre el 24 de abril y el 15 de mayo de 1834. La lectura de esas cartas, que evidencian la conciencia terminológica de sus protagonistas, deja claro que Faraday no empleó

esos términos en su presentación pública de enero de 1834, sino *eisode* (luego *anode*), *exode* (luego *cathode*) y *electrobeid* (luego *ion*), probablemente sugeridos también por Nicholl (Richeson 1946, Ross 1961).<sup>4</sup>

Reproduzco seguidamente uno de los fragmentos más ilustrativos de esa discusión, presidida en todo momento por la búsqueda de la precisión en el significado:

I have considered the two terms you want to substitute for *eisode* and *exode*, and upon the whole I am disposed to recommend instead of them *anode* and *cathode*; these words may signify eastern and western way, just as well as the longer compounds which you mention, which derive their meaning from words implying rising and setting, notions which anode and cathode imply more simply [...]. If however you are not satisfied with these, I will propose to you one or two other pairs [...]. Upon the whole I think *anode* and *cathode* much the best. (Carta de Whewell a Faraday, 25 de abril de 1834)

Una vez publicados, los trabajos de Faraday sobre la electrólisis y su propuesta terminológica, que incorporó las sugerencias de Whewell, encontraron eco de inmediato en otras publicaciones científicas de la época, primero en Inglaterra y luego en Europa, principalmente Francia. Así, en septiembre de 1834, la serie VII de las *Experimental Researches in Electricity* se reprodujo íntegramente en el número 27 de *The London and Edinburgh Philosophical Magazine and Journal of Science*, dirigido por David Brewster, Richard Taylor y Richard Phillips.<sup>5</sup> Poco más tarde, el célebre físico suizo Auguste Arthur de la Rive (1801-1873) ofreció una extensa reseña de las aportaciones de Faraday en las páginas del tercero de los tomos correspondientes a 1834 de la *Bibliothèque Universelle des Sciences, Belles-Lettres et Arts* (el LVII de la serie), concretamente en los cuadernos de noviembre (pp. 305-326) y diciembre (pp. 415-444). En este último se daba noticia de la nueva nomenclatura electroquímica:

[M. Faraday] substitue le nom d'électrode à celui de *pôle*, pour exprimer la surface, de nature quelconque, par laquelle le courant pénètre dans la substance qui doit être décomposée, et celle par laquelle il sort de cette substance. Il désigne par les mots d'*anode* et *cathode* les deux extrémités de la substance placée entre les pôles [...]. Les électrolytes sont les corps qui

---

4 Incluso, antes de abril de 1834, asesorado por J. R. Partington, decidió cambiar *electrobeid* por *zetode* y nombrar *zeteisode* y *zetexode* a los *zetodes* que se dirigían al *eisode* y el *exode*, respectivamente (Ross 1961: 194).

5 También se reprodujo íntegramente en el primer volumen de los *Annals of Electricity, Magnetism, & Chemistry and Guardian of Experimental Science*, publicado en Londres entre octubre de 1836 y octubre de 1837 bajo la dirección de William Sturgeon.

peuvent être décomposés directement par le courant électrique [...]. Les substances [...] qui, sans pouvoir être décomposées directement, sont cependant susceptibles de l'être d'une manière secondaire et par voie électro-chimique, sont dites électrolytiques. [...] M. F. propose d'appeler *anions* celles [substances] qui sont portées à l'*anode* du corps décomposé [...], et qui précédemment étaient nommées électro-positives, et *cations* celles qui sont transportées au *cathode* [...], et qui étaient désignées par le nom d'électro-négatives. (pp. 416-417)

Asimismo, diversos manuales recogieron de inmediato la propuesta del físico inglés. Es el caso de los *Elements of Chemistry* de Edward Turner, quien, en la quinta edición de la obra (1834), se apresuró a dar cuenta de sus trabajos apenas unos meses después de hacerse públicos;<sup>6</sup> del *Traité expérimental de l'électricité et du magnétisme* (1835) de Antoine C. Becquerel, que dedica el primer apartado del capítulo “Exposé général des décompositions électro-chimiques” a la presentación de la nueva terminología electroquímica (pp. 191-194); de la *History of the inductive sciences* (1837: 165-166) de William Whewell; del *Manual of chemistry* (1839: 98) de John W. Webster; o de las *Familiar illustrations of natural philosophy* (1840: 244) de James Renwick.

El texto de Renwick (1840) es, por otra parte, el primero de los consultados que incluye los nuevos términos en un extenso glosario que pone fin a la obra (pp. 381-403). Fue el primer paso para su incorporación en los diccionarios técnicos y, también, en los generales, cada vez más permeables a las novedades de la lengua científica; un camino que también recorrió el español, aunque con algunos años de retraso respecto al francés y el inglés.

### 3. LA RECEPCIÓN DE LA NUEVA NOMENCLATURA ELECTROQUÍMICA EN ESPAÑOL

Los textos franceses tuvieron un protagonismo destacado en la difusión de la ciencia en Europa a lo largo del siglo XIX, y la electricidad no fue una excepción. De hecho, los avances en esta materia llegaron a España fundamentalmente a través de los manuales de física de procedencia francesa, buena parte de los cuales fueron traducidos.<sup>7</sup>

---

6 En las páginas del prólogo a esta edición, Turner apuntaba (1834: ix-x): “I have to acknowledge a similar kindness in Mr. Faraday, whose discoveries in Galvanism have compelled me to remodel the whole of the fourth section. To procure all the facts required for that purpose, I have been obliged to delay writing the section on Galvanism until de other parts of the volume were completed”.

7 Para mayor detalle sobre los manuales de física franceses que circularon en España en este período, a los cuales se acude en este estudio, véase Moreno (2015b).

El primer texto del que tengo noticia que da cuenta en español de la nomenclatura electroquímica adoptada por Faraday es el *Tratado completo de física* de César M. Despretz, que contó con dos traducciones, una a cargo del ingeniero de minas Luis de la Escosura, editada en París en 1843, y otra a cargo de Francisco Álvarez, publicada en Madrid, que en 1844 vio su tercera edición (la primera data de 1839).<sup>8</sup> En el apéndice al primero de sus tomos —apéndice dedicado íntegramente a la “Teoría química de la pila”—, se incluye un breve apartado titulado “Nueva nomenclatura electro-química” en el que se documentan los términos *eléctrodo*, *electrolito*, *ánodo* y *cátodo*. A él corresponde el siguiente fragmento de la traducción de Luis de la Escosura, que se reproduce punto por punto en la de Álvarez:

Partiendo de que la fuerza que produce la descomposicion no existe en los polos sino en los cuerpos descompuestos, dice M. Faraday, que los polos ó reóforos son solo intermedios que conducen las corrientes á los cuerpos descompuestos, y por esta razon los llama *eléctrodos*, y aplica el nombre de electrolitos á los cuerpos cuyos elementos se separan en virtud de la accion de los eléctrodos [...].

[...] Faraday llama ánodo al eléctrodo que mira hácia el este y cátodo al que se dirige al oeste; en una palabra el ánodo corresponde á la superficie por donde entra la corriente eléctrica, y en donde aparecen el oxígeno, el cloro y los ácidos, y el cátodo corresponde á la superficie por donde sale la corriente, y en este punto se recogen el hidrógeno, los cuerpos combustibles, los metales, etc. (Despretz 1843: 347-348)

Prácticamente en las mismas fechas, en 1844, Josep Alberich y Francesc Domènech tradujeron al español las *Electrotype Manipulation* (1841) del ingeniero electricista Charles Vincent Walker, que se tiene por uno de los textos fundacionales de la galvanoplastia y que se convirtió en el primer manual publicado sobre la materia en España. Para la traducción, no obstante, Alberich y Domènech se sirvieron de la versión francesa de Julien Fau, concretamente de su segunda edición, publicada en 1843.<sup>9</sup>

Las *Manipulaciones electrotípicas* tienen el interés de ser, además, el primer texto publicado en español en el que se hace un uso extensivo de los términos introducidos por Faraday. Walker, que expresaba en el prólogo a la obra su voluntad de huir del tecnicismo para facilitar la lectura por parte de los aficionados, justifica como sigue el empleo de la nueva nomenclatura:

8 El texto de Despretz tuvo una extraordinaria difusión en la época, pues figuraba, junto a los de Biot, Beudant y Lamé, entre los manuales recomendados por la Real Orden de 8 de octubre de 1841 para la enseñanza de la física en los institutos de segunda enseñanza elemental y superior.

9 En Moreno (2016) se ofrece un acercamiento a la difusión de la obra de Walker en Europa, con especial atención a la traducción española.



Jamás hubiera podido apreciar con tanta perfección el valor de la nomenclatura electroquímica del Dr. Faraday, como escribiendo este tratado. Continuamente me he esforzado, y aun á costa de la brevedad, evitar en lo posible la fraseología científica; á pesar de haberme separado de esta regla, he dado la explicación de los términos empleados, y el lector comprenderá fácilmente que todo lo que va hácia el *anode* (por ejemplo el oxígeno) se dice *anion*; los elementos que se dirigen hácia el *cátode* se llaman *cation*; entre estos últimos el hidrógeno ocupa el primer lugar. (Walker 1844: 87)

La versión francesa, por otra parte, incorporó un apartado de notas, que se tradujo asimismo al español, en el que se definen los principales términos que integran esa nomenclatura: *electrode*, *anode*, *cátode*, *anion*, *kation* o *cassion* y *electrolito*; en el texto, además, se documentan en distintas ocasiones las voces *electrolisis* y *electrolizar*. A este respecto, Fau apunta:

—La nomenclatura de Faraday, adoptada por M. Walker, puede que no sea familiar á mis lectores, por lo cual he creído en estas notas deber darles explicación de los términos que el autor emplea.

*Electrodes*.— (ἤλεκτρον y ὄδος ruta) conductores designados con el nombre de *reóforos* por Ampère.

*Anode*.— (ἀνά, arriba ὄδος) conductor por el que se escapa la cortiente [sic] eléctrica.

*Cátode*.— (κατά abajo, ὄδος), conductor por el que entra el flúido en el aparato.

*Anion*.— (άνιον, que vá hácia arriba) elemento que se dirige hácia el **ánode**.

*Kation ó cassion*.— (κατιον, que vá hácia bajo), elemento que marcha hácia el *cátode*.

*Electrolito*.— (ἤλεκτρον, y λυω, yo deslio), cuerpo sugetado á la descomposicion. El sulfato de cobre es un electrolito, y cuando se somete á la acción galvánica es *electrolizado*. (Fau, en Walker 1844: 137-138)

A fin de profundizar en la penetración de la nueva nomenclatura electroquímica en español, en los tres próximos apartados se ofrece un seguimiento de este conjunto de términos a partir de la consulta de diversos manuales de física y electricidad aparecidos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, que se contrastarán con su documentación en los repertorios especializados y generales publicados en esta etapa.

### 3.1. Electrodo, ánodo, cátodo

Francisco de Paula Mellado es el primer autor español entre los consultados que da cuenta de la terminología adoptada por Faraday. En el epígrafe “Nueva nomenclatura electro-química” del artículo *electricidad*, incluido en el volumen XV

de la *Enciclopedia moderna. Diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio*, publicado en 1852, se puede leer:

Faraday ha tratado de establecer una nueva nomenclatura de términos empleados en electroquímica. Mirando como impropia la denominación de polos dada á las estremidades de la pila, así como la de laminas descomponentes dada á las de platina empleadas para verificar las descomposiciones, ha llamado á estas mismas láminas electrodos (camino que sigue la electricidad.) El electrodo positivo es la lámina descomponente por la cual desemboca la electricidad positiva en una disolución; el otro es el electrodo negativo. [...]

Faraday propone llamar *anionos* á los cuerpos que van al *anodo* ó polo positivo, *cationos* á los que se dirigen al *cátodo* ó polo negativo. [...] Hasta ahora la ciencia no ha tomado mas que la denominación *eléctrodos* [sic], sobre cuya adopción están al parecer conformes todos los físicos. (Ibíd.: 1013-1014)

La cita reproducida resulta interesante por varios motivos. En primer lugar, explica la terminología empleada por el físico inglés y explicita su equivalencia con respecto a los términos habitualmente empleados hasta la fecha. En segundo lugar, muestra la vacilación en la acomodación de este conjunto de voces: si en las traducciones de Despretz (1843, 1844) y Walker (1844) se había optado por *electrode*, *anode* y *cátode*, más próximas al francés, aquí se opta por la terminación en *-odo*; sorprende, por otra parte, el plural *anionos* y *cationos*, que se aparta de la morfología del español. En tercer lugar, señala que, de entre todos esos términos, solo *electrodo* parece haberse consolidado hasta el momento en el lenguaje científico. Por último, y considerando lo apuntado sobre estas líneas, pone de manifiesto que también existe cierta conciencia terminológica por parte del director de la *Enciclopedia moderna*.

Tal como apunta Mellado (1852), el término *electrodo* o *eléctrodo* fue el primero entre los citados que fue adoptado de forma generalizada por la comunidad científica. Así lo confirman las documentaciones reunidas tras la consulta de diversos manuales y diccionarios de física y electricidad aparecidos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, en los que se utiliza casi siempre la forma llana, sin tilde. Es el caso de *La electricidad y los caminos de hierro*, de Manuel Fernández de Castro (1857, vol. I: 91); de *Física general y aplicada a la industria y a la agricultura*, de Eduardo Rodríguez (1858: 516); del *Tratado elemental de física experimental y aplicada y de meteorología*, de Adolphe Ganot (1865: 479); de *Electroterapia*, de Eduardo Bertrán Rubio (1872a: 35; 1872b: 60); del *Manual de electricidad popular*, de José Casas Barbosa (1881: 61); del *Diccionario general de arquitectura e ingeniería*, de Pelayo Clairac (t. II, 1879-1884: s. v.); del *Diccionario de electricidad y magnetismo*, de Julien

Lefèvre (1893: s. v.) y del *Diccionario práctico de electricidad*, de Thomas O’Conor Sloane (1898: s. v.).<sup>10</sup> En casi todos ellos, por otra parte, se registran las expresiones *electrodo positivo* y *electrodo negativo* (Fernández de Castro 1857: 97, Ganot 1865: 518, Casas 1881: 61).

Las anteriores documentaciones muestran, además, que el término adquirió pronto un significado ligeramente distinto del que le otorgó originalmente Faraday, pues en todos los textos se aplica, no solo a las láminas que entran en contacto con la disolución en que obra la descomposición química, sino a los alambres metálicos o conductores que se ponen en contacto con los extremos de la pila,<sup>11</sup> que recibieron asimismo la denominación de *polos* o *reóforos*. Sirva como muestra el siguiente fragmento:

Denominanse *electrodos* ó *reóforos* dos alambres fijos en los polos de la pila, destinados á hacerlos comunicar entre sí, de suerte que las estremidades de estos alambres vengan á convertirse á su vez en polos (Ganot 1865: 479)

La precisión que introduce Ganot al final de la cita explica que las expresiones *electrodo positivo* y *electrodo negativo* se asimilen a las de *polo positivo* y *polo negativo*, y también que los polos mismos de la pila reciban a menudo el nombre de *electrodos*, como se puede ver, por ejemplo, en Casas (1881: 61). De hecho, cuando el término se incorporó al diccionario académico (DRAE) en la edición de 1899, bajo la entrada *electrodo* o *eléctrodo*, se definió como “Fís. Cada uno de los polos de la pila eléctrica”, definición que fue sustituida en el DRAE-1925 por la siguiente, más próxima a su primitivo significado: “*Electr.* Barra o lámina que forma cada uno de los polos en un electrólito, y por extensión, el elemento terminal de un circuito de variada forma, frecuentemente cerrado en un tubo o ampolla de vidrio purgados de aire”.

Por otra parte, debe destacarse la clara identificación que muestran los textos estudiados entre *electrodo* y *reóforo*, término que había sido introducido por Ampère. Ahora bien, no todos los autores consultados coinciden en esa identi-

---

10 Para mayor detalle sobre este conjunto de textos, véase Moreno (2014, 2015b) y Moreno y Madrona (2004).

11 Así lo confirma la primera documentación lexicográfica del término, que se registra en el diccionario de Clairac (t. II, 1879-1884: s.v. *electrodo*): “(De las voces griegas *elektron*, ámbar, y *bodos*, camino.) Polo de una pila ó elemento de pila. Más bien se denomina así la lámina metálica, generalmente de cobre, que, unida á los metales electropositivo y electronegativo de un elemento de pila, ó á los extremos ó polos de una pila, constituyen los polos de la misma. Por medio de estas laminas se enlazan los elementos entre sí, y también á una pila con los alambres conductores [...]”.

ficación; es el caso de Bertrán (1872b), quien, pese a reconocer que se emplean indistintamente, insiste en que sus significados no deben confundirse:

En los aparatos de corriente voltaica, los alambres de la porcion de circuito que va desde las superficies polares hasta el punto donde la corriente emprende una direccion especial para ser utilizada, llamanse *electrodos*, y resérvase el nombre de *reóforos* á aquella otra porcion de los conductores que continúan los *electrodos* ó enlazan con ellos [...]. No es raro hallar usados indistintamente uno y otro vocablo para significar los conductores que constituyen el circuito exterior de todo aparato voltaico, volta-farádico ó magneto-eléctrico (1). (Ibíd.: 240-241)<sup>12</sup>

En Casas (1881) y en el diccionario de Lefèvre (1893), al igual que en Bertrán (1872b), ambos términos se utilizan de forma diferenciada. También el DRAE mantiene esa diferencia de uso, pues, frente a la definición de *electrodo* reproducida más arriba, define *reóforo* como “Fís. Cada uno de los conductores de la corriente de una pila eléctrica” (DRAE-1899).<sup>13</sup> Finalmente, el diccionario de Sloane (1898) da para la voz *electrodo* hasta cinco acepciones, que resumen los usos apuntados sobre estas líneas.<sup>14</sup>

Como se ha indicado al inicio de este apartado, a tenor de las palabras de Mellado (1852), la adopción por parte de la comunidad científica de los términos *ánodo* y *cátodo* para referirse a los electrodos positivo y negativo, respectivamente, fue algo más tardía, pues hasta esa fecha —apuntaba— “la ciencia no ha tomado mas que la denominacion *eléctrodos* [sic]”. En efecto, así como el término *electrodo* o *eléctrodo* se documenta en español en todos los textos citados, *ánodo* y *cátodo* solo están presentes, además de en Despretz (1843, 1844) y Walker (1844), en Bertrán (1872b: 167):

La parte que se halla en contacto con el polo positivo (*anodo*) pierde su escitabilidad y á este estado se le denomina *anelectrotónico*; por el contrario en la porcion inmediata al polo negativo (*catodo*) aumenta la escitabilidad, y semejante fenómeno ha recibido el nombre de estado *cataelectrotónico*.

12 Bertrán (1872a, 1872b) emplea habitualmente en sus obras la forma con tilde (*reóforo*), pero también se documenta en diversas ocasiones la forma *reoforo*, más próxima a la fonética francesa.

13 Paralelamente a lo ocurrido con *electrodo*, el término *reóforo* se redefinió en el DRAE-1925 como “Fís. Cada uno de los conductores que establecen la comunicación entre un aparato eléctrico y un origen de electricidad”.

14 “a) Terminal de un circuito eléctrico abierto. b) Terminal del conductor metálico ó sólido de un circuito eléctrico sumergido en una disolución electrolítica. c) Terminales entre los que se forma el arco voltaico, que en la práctica son siempre de carbón. d) En electroterapia se usan muchas clases de electrodos, cuyos nombres indican generalmente su forma, carácter ó uso á que se les destina; por ejemplo, electrodos auriculares para el oído, y otros muchos. e) Placas de las pilas voltaicas” (Sloane 1898: s.v. *electrodo*).

Por lo que respecta a las documentaciones lexicográficas, sorprende constatar que *ánodo* se registre en los diccionarios generales consultados más tempranamente que *catodo* (la forma llana, probablemente por influencia francesa, es la más habitual). Así, si la primera, sancionada por vez primera en Gaspar y Roig (1853-1855: “Fís. [camino que sube]: superficie por la cual penetra en un cuerpo la corriente eléctrica”), está presente también en Campuzano (1857) y Domínguez (Supl. 1875) —que copian la definición de Gaspar y Roig—, la voz *catodo* solo se incluye en los repertorios de Lefèvre (1893) y Sloane (1898), que, como era de esperar, sancionan además el término *ánodo* (también sin tilde).

Como se puede observar en las definiciones reproducidas bajo estas líneas, el repertorio francés limita su uso al sentido más estricto de *electrodo*, esto es, aplicado a las descomposiciones electrolíticas; por su parte, Sloane (1898) amplía ese uso al aplicar uno y otro término —pero sobre todo *ánodo*— también a los terminales de un circuito, de una pila y, en general, de un aparato generador de electricidad:

**ánodo.** Electrodo positivo en las descomposiciones electrolíticas hechas fuera de la pila. (Lefèvre 1893)

**catodo.** Electrodo negativo de un baño galvánico, sobre el cual se precipitan el hidrógeno y los metales. (Lefèvre 1893)

**ánodo.** Terminal positivo de un circuito metálico interrumpido ó conductor propiamente dicho. Es el terminal en conexión con la placa de carbón ó lo que haga sus veces con la pila galvánica, ó del polo equivalente de otro generador. En la práctica general esta designación se aplica únicamente á la placa positiva de los aparatos de descomposición electrolítica [...]. Es el terminal por donde se supone que la corriente penetra en la disolución sometida á la descomposición. En electroterapia designa simplemente el terminal positivo [...]. (Sloane 1898)

**catodo.** Terminal de un circuito eléctrico por el que la corriente electrolítica sale del baño. Es el terminal unido á la placa de zinc de una pila. (Sloane 1898)

Por último, el DRAE sanciona ambos términos por primera vez en la edición de 1899, la misma en que dio entrada en sus páginas a la voz *electrodo*, definiéndola como “Fís. Cada uno de los polos de la pila eléctrica”. En correspondencia con esa explicación, *ánodo* y *catodo* se definen como los polos positivo y negativo de la batería eléctrica, respectivamente.<sup>15</sup> Con posterioridad, ingresarán

15 En el DRAE-1914, ambas definiciones sufrirán una leve modificación al sustituir la alusión a la batería eléctrica por la alusión al generador de electricidad. Posteriormente, la voz *catodo* —no así *ánodo*— se redefinirá en el DRAE-1925 (“Fís. Polo negativo de un generador de electricidad o de una batería eléctrica”), y en el DRAE-1970 cambiará la marca *Fís.* por *Electr.* En el DRAE-1992, ambos términos pasarán a definirse como “*Electr.* Electrodo negativo” y “*Electr.* Electrodo negativo”, respectivamente.

también en el repertorio académico los adjetivos *catódico, ca* y *anódico, ca*; curiosamente, lo harán en ediciones distintas, las de 1925 y 1992.

### 3.2. Electrolito, electrólisis, electrolización

Hasta la introducción de la nomenclatura adoptada por Faraday a través de los textos de Despretz (1843, 1844) y Walker (1844), los manuales de física que circularon en España se referían habitualmente a la electrólisis con el nombre de *descomposición*,<sup>16</sup> término que, ya en los *Elementos de física experimental y de meteorología* de Claude Pouillet (1841) —traducidos del francés por Pedro Vieta—, se acompaña a menudo en los textos estudiados de los adjetivos *química* o *electroquímica*.<sup>17</sup> De hecho, a lo largo de todo el siglo XIX, los manuales de física seguirán empleando extensamente esa expresión, que alternará con las expresiones *acción electro-química* —la forma con guion es la más habitual (Fernández de Castro 1857: 157, Ganot 1865: 505, Bertrán 1872b: 99, Casas 1881: 77)—, *acción electrolítica* (Bertrán 1872b: 153) y *descomposición electrolítica* (Bertrán 1872b: 159).<sup>18</sup>

El adjetivo *electrolítico, -ca*, no obstante, se documenta ya en Walker (1844: 14), Fernández de Castro (1857: 97) y Ganot (1865: 503), donde aparecen además los términos *electrolito* —*electrólito* en el último de ellos—<sup>19</sup> y *electrólisis* —*electrolísis* en Walker—, a la que también se da el nombre de *electrolización*. Los siguientes fragmentos explican su significado y atribuyen su origen a Faraday:

Los físicos han dado el nombre de *electrolito* al cuerpo que se somete á la descomposición por la corriente de la pila; y como derivadas de esta, aplican las palabras *electrolización* y *fenómenos electrolíticos*, que son sinónimas de *descomposición* y *fenómenos relativos á ella*. (Fernández de Castro 1857: 97)

16 Francisco Salvá (1804: 53) emplea muy tempranamente el término *descomposicion* para referirse a la acción química de la pila: “Por lo que toca á la descomposicion del agua, como esta empieza á verificarse ya en columnas de Volta, que apenas dan sacudidas [...]”.

17 “No debemos estrañar, despues de esto, que en todas las descomposiciones químicas que se efectuan por medio de la pila, el oxígeno vaya al polo positivo, y los cuerpos combustibles al polo negativo [...]” (Pouillet 1841: 451).

18 Únicamente esta última se documenta en alguno de los diccionarios consultados, concretamente en Sloane (1898: s.v. *descomposición electrolítica*): “Descomposición ó separación por electrolisis de los elementos de un líquido. El líquido debe ser electrolito, q.v., y la operación de la descomposición se hace según las leyes de la electrolisis, q.v.”.

19 Recuérdese, no obstante, que la primera documentación de este término se registra en la traducción de Despretz (1843).

Las sustancias que, como el agua, se descomponen por la corriente, y cuyos elementos se separan completamente, han recibido de Faraday el nombre de *electrólitos*, y se ha denominado *electrolización* ó *electrólisis* al hecho mismo de la descomposición por la corriente voltaica. (Ganot 1865: 503)

Respecto a su documentación lexicográfica, las voces *electrólito* y *electrolítico*, *ca*, aparecen por primera vez en el diccionario de Domínguez (1846-1847), cuyas definiciones reproducen tanto Caballero (1849) como Gaspar y Roig (1853-1855):

**electrólito.** Fís. Cuerpo cuyos elementos son descompuestos por la electricidad.

**electrolítico, ca.** Fís. Que tiene los caracteres de un electrólito.

Los repertorios de Lefèvre (1893) y Sloane (1898) completan la explicación del primero de estos términos —en ambos se emplea la forma *electrolito* (sin tilde)— señalando que, además de ser compuestos, los electrólitos deben ser fluidos o líquidos y, lógicamente, conductores de la electricidad. En cuanto al adjetivo *electrolítico, ca*, Lefèvre (1893) es el primero que, además de definirlo como “lo que tiene el carácter de un electrolito”, lo aplica a lo que tiene “relación con la electrolisis”.

Por lo que respecta a los sustantivos *electrolización* y *electrólisis*, las citas de Fernández de Castro (1857) y Ganot (1865) reproducidas más arriba ponen de manifiesto su correspondencia con la *descomposición química* o *electrolítica* a la que aludía anteriormente. El primero de esos términos, al igual que había ocurrido con *electrólito*, se documenta lexicográficamente ya en Domínguez (1846-1847: “Fís. Análisis, descomposición de un cuerpo por medio de la electricidad”) y está presente asimismo en los diccionarios de Caballero (1849), Gaspar y Roig (1853-1855) y Campuzano (1857). Posteriormente, también le darán entrada Clairac (t. II, 1879-1884) y Lefèvre (1893), este último bajo el doble lema *electrolización* ó *electrólisis*, lo que despeja cualquier duda sobre la sinonimia de estas voces.

A juzgar por las documentaciones reunidas y por las fuentes consultadas, el término *electrolización* precedió en el tiempo a *electrólisis*. Así parece confirmarlo el hecho de que la incorporación de este último en los repertorios lexicográficos se retrase hasta Clairac (t. II, 1879-1884: s.v. *electrólisis*), Lefèvre (1893: s.v. *electrolización* ó *electrólisis*) —no es casual que se ordene alfabéticamente por el primero de ellos— y Sloane (1898: s.v. *electrólisis*).

Como prueba de lo extendido de su uso a finales del siglo XIX, los términos *electrólisis* y *electrólito* ingresarán en las páginas del DRAE en la edición de 1899



—que consagra su acentuación esdrújula—,<sup>20</sup> al igual que *electrodo*, *ánodo* y *cátodo*. No obstante, a diferencia de estas últimas, se acompañarán de la marca *Quím.*:

**electrólisis.** *Quím.* Descomposición de un cuerpo producida por la electricidad.

**electrólito.** *Quím.* Cuerpo que se somete a la descomposición por la electricidad.

Posteriormente, lo harán también, en el DRAE-1936, las voces *electrolítico*, *ca* (“Perteneiente o relativo a la electrólisis”) y *electrolización* (“Acción y efecto de electrólizar”). A propósito de esta última definición, hay que apuntar que el verbo *electrolizar*, registrado ya en Domínguez (1846-1847: “Fís. Analizar, descomponer por medio de la electricidad”) y también en Caballero (1849), Gaspar y Roig (1853-1855), Campuzano (1857) y Clairac (t. II, 1879-1884), se incorpora al DRAE en 1914: “Fís. Descomponer un cuerpo haciendo pasar por su masa una corriente eléctrica”.

### 3.3. Anión, catión

Sin lugar a dudas, las voces *anión* y *catión*, adoptadas por Faraday para referirse a los elementos químicos que, por efecto de la electrólisis, se dirigen al ánodo y el cátodo, respectivamente, tuvieron más dificultades para abrirse paso en la lengua científica de la época. De hecho, desde Pouillet (1841), probablemente por influencia de los autores franceses, en los textos estudiados se prefiere hablar de elementos *electro-positivos* y *electro-negativos* —la forma con guion es la más extendida—,<sup>21</sup> denominación que, como vimos, no convenía al físico inglés. En cualquier caso, ambos adjetivos se documentan en Rodríguez (1858: 527), Fernández de Castro (1857) y Ganot (1865), donde, además de a los cuerpos que resultan de la electrólisis, se aplican a los elementos que actúan como polos de la pila eléctrica, uso este último que Bertrán (1872b: 59-60) tacha de “viciosa nomenclatura”.

Por otra parte, todos los diccionarios consultados, con la excepción de Caballero (1849), sancionan uno y otro adjetivo en sus páginas. El primero de ellos

<sup>20</sup> Desde el DRAE-2001 se recoge, además, su acentuación llana.

<sup>21</sup> “Los átomos poseerían *primitivamente* uno de los dos fluidos; los unos que se llaman *electro-positivos* poseerían primitivamente el fluido positivo ó vítreo; los otros que se llaman *electro-negativos* poseerían primitivamente el fluido negativo ó resinoso: los primeros rodeados de fluido neutro habrían atraído fluido negativo, al paso que los últimos al contrario, habrían atraído fluido positivo, de modo que se hallarían el uno y el otro en estado natural” (Pouillet 1841: 363).



es, de nuevo, el de Domínguez (1846-1847), cuyas definiciones siguen de cerca tanto Gaspar y Roig (1853-1855) —al que pertenecen las que se reproducen a continuación— como Campuzano (1857), que, no obstante, la amplían aludiendo a los principales elementos de uno y otro grupo:

**electro-positivo, va.** Fís.: dicese de los cuerpos que se dirijen al polo negativo de la pila de Volta, como las bases salificables.

**electro-negativo, va.** Fís.: dicese de los cuerpos que se dirijen al polo positivo de la pila de Volta, como el oxígeno y los ácidos.

Como era de esperar, también están presentes en los repertorios especializados de Clairac (t. II, 1879-1884), Lefèvre (1893) y Sloane (1898), en los que se emplea ya la forma sin guion (*electropositivo, a* y *electronegativo, a*). Ambos adjetivos, por último, se incorporarán al DRAE en el Suplemento a la edición de 1947, con una definición muy próxima a las anteriores.<sup>22</sup>

Paradójicamente, el término *electropositivo* se emplea ya en el DRAE-1936 en la definición del término *catiión*: “Fís. Elemento electropositivo de una molécula que en la electrólisis se dirige al cátodo”. Más tarde, en el DRAE-1956, de forma paralela, el término *electronegativo* se utilizará para definir *aniión*: “Fís. Elemento electronegativo de una molécula que en la electrólisis se dirige al ánodo”.

Como vimos, los términos *aniión* y *catiión* se documentan por primera vez en español en la traducción de Walker (1844), donde se emplean hasta tres variantes ortográficas para el segundo de ellos: *cation* (p. 87), *kation* (p. 138) y *cassion* (p. 138). Más tarde, Mellado (1852: s.v. *electricidad*) daba cuenta también de ellos al señalar que “Faraday propone llamar *anionos* á los cuerpos que van al *anodo* ó polo positivo, *cationos* á los que se dirigen al *cátodo* ó polo negativo”.

Ahora bien, por lo que respecta al resto de los textos en que se basa esta investigación, solo se registran, además de en el DRAE, en los repertorios de Clairac (t. IV, 1888-1891: s.v. *ión*), Lefèvre (1893) y Sloane (1898).<sup>23</sup> Seguidamente se reproducen las definiciones que ofrecen los dos primeros de la voz *ion*, por

22 “electropositivo, va. Se dice de los cuerpos que, en la electrólisis, se dirigen al polo negativo” (DRAE-1947); “electronegativo, va. Se dice de los cuerpos que, en la electrólisis, se dirigen al polo positivo” (DRAE-1947).

23 Gaspar y Roig (1853) solo recoge *ánion* (“Fís.: cuerpo capaz de dirijirse, por la acción galvánica, al polo negativo de una pila eléctrica”), cuya definición copia Luis Marty Caballero en la segunda edición de su *Vocabulario de todas las voces que faltan á los diccionarios de la lengua castellana*, aparecida en Madrid en 1859.

cuanto en ellas se da cuenta asimismo de los términos *anión* y *catión* —Lefèvre, al igual que Sloane, los define además bajo sendas entradas—. <sup>24</sup>

**ión.** (*Tel. etc.*) // \* (Voz griega que significa el que va.) Nombre propuesto para designar á las moléculas de los cuerpos, que en las descomposiciones electrolíticas marchan hacia los polos; distinguiéndose con el de *anión* las que van al polo positivo, y con el de *catión* las que marchan al negativo. (Clairac, t. IV, 1888-1891)

**ion.** Nombre tomado de una palabra griega que quiere decir «yendo», por el cual se designa el cuerpo que se dirige á uno de los polos en una descomposición electrolítica. Se llaman *aniones* los iones que se dirigen al anodo (electrodo positivo) y *cationes* los que van al catodo (electrodo negativo). (Lefèvre 1893)

Las definiciones, correspondientes a dos diccionarios muy relevantes para la historia del tecnicismo eléctrico en español, emplean la mayor parte de los términos utilizados por Faraday en 1834 y, sobre todo, ponen de manifiesto que, no sin algunas dificultades, estos habían adquirido carta de naturaleza ya a finales del siglo XIX, como testimonia su presencia en las distintas fuentes consultadas.

#### 4. FINAL

La historia de la génesis e introducción de la nueva nomenclatura electroquímica en Europa y, por extensión, en España constituye una buena muestra de la preocupación de los científicos por asegurar la precisión terminológica, pero también de las resistencias que a menudo hubo que vencer para que las novedades terminológicas fueran asumidas por la comunidad científica. Faraday mostró su insatisfacción frente a los términos que manejaban los físicos de la época por entender que inducían a falsas analogías y no reflejaban adecuadamente lo que mostraban sus investigaciones de laboratorio sobre la electrólisis; y no dudó en consultar e intercambiar opiniones con otras personalidades de la época, como Nicholl y Whewell, para dar con una terminología que aunara ciencia, precisión en el lenguaje y rigor filológico.

Por su trascendencia y relevancia, la nueva nomenclatura electroquímica (1834) se difundió rápidamente a través de las revistas científicas, primero en Inglaterra, pero también en Europa; asimismo, los manuales de la época se apre-

---

<sup>24</sup> Cuando el término *ion* ingrese en las páginas del DRAE, en 1956, se definirá con el sentido de “*Electr.* Átomo o grupo de átomos dotados de una carga eléctrica, que puede ser positiva o negativa”.

suraron en dar cuenta de ella en sus páginas, a menudo incluso bajo un apartado específico. Ahora bien, así como los autores ingleses la asumieron con naturalidad —las *Electrotype Manipulation* (1841) de Walker constituyen uno de los mejores ejemplos—, no puede decirse lo mismo de los franceses, que mostraron desde el primer momento algunas reticencias. Es el caso de Becquerel (1835: 193), quien, aun reconociendo que los términos adoptados por Faraday estaban bien escogidos, prefería seguir utilizando *polos*, en lugar de *electrodos*, *polo positivo* y *negativo*, en vez de *ánodo* y *cátodo* —en todo caso, *electrodo positivo* y *negativo*, tal como hizo en su texto—; y elementos o cuerpos *electropositivos* y *electronegativos* (frente a *catión* y *anión*): “nous ne voyons aucun motif pour abandonner les dénominations [...], bien que vicieuses, attendu qu’elles sont consacrées par l’usage et que l’on sait parfaitement ce qu’elles expriment”. En cambio, *electrólito* y *electrólisis* le parecían oportunas, probablemente porque no existían en los textos precedentes denominaciones más precisas.

A este respecto, no hay que perder de vista que el uso consagrado y la tradición iban de la mano del francés, lengua en que la ciencia y, por supuesto, la física se escribían y se difundían en Europa. Se entiende, pues, que mientras los manuales de física y química ingleses empezaron a hacer un uso profuso de la nomenclatura adoptada por Faraday en los años inmediatos, los manuales franceses, que fueron los que llegaron mayoritariamente a España, lo hicieran con más retraso y de forma gradual. Así, si exceptuamos los textos que se limitaban a dar cuenta de la propuesta de Faraday, como es el caso de Despretz (1843), hasta entrada la segunda mitad del siglo XIX, al margen de *electrólito* y *electrólisis*, “la ciencia no ha tomado mas que la denominacion *elérodos* [sic], sobre cuya adopción están al parecer conformes todos los físicos”, según apuntaba Mellado (1852: 1014). Por ello, la mayor parte de los manuales consultados, como el de Ganot (1865) —extensamente difundido en España—, optaron por *electrodo positivo* y *negativo*, frente a *ánodo* y *cátodo*. Mención aparte merecen los textos del inglés Walker (1844) y Bertrán (1872a, 1872b), que, dedicados de manera específica a la galvanoplastia y la electroterapia, respectivamente, constituyen una excepción en el panorama descrito.

Con todo, en los últimos años del siglo XIX, coincidiendo con el desarrollo de la electrotecnia, los términos *ánodo* y *cátodo*, bajo diversas variantes ortográficas, comenzaron a ser habituales en las publicaciones científicas, como es el caso de *La Electricidad* (1883-1890); también *anión* y *catión*, aunque en menor medida, empezaron a tener presencia en ellas.

Fruto de esos distintos ritmos de adopción y adaptación, y de la dependencia de las fuentes francesas, los términos *electrólito*, *electrólisis*, *electrodo* y *ánodo* —no así *cátodo*— se documentan en los diccionarios de Domínguez (1846-1847; *anodo* en el Suplemento de 1869), Caballero (1849), Gaspar y Roig (1853-1855) y Campuzano (1857). En cambio, la documentación lexicográfica de *anión* y *catión* —con la excepción de Gaspar y Roig (1853-1855), que da entrada al primero de ellos— se retrasa prácticamente hasta los repertorios especializados de Clairac (t. IV, 1888-1891: s.v. *ión*), Lefèvre (1893) y Sloane (1898). De forma paralela, los cinco primeros términos ingresaron en las páginas del DRAE en la edición de 1899, que dio entrada a buen número de voces del ámbito de la electricidad, con una presencia destacada de la electroquímica; *catión* y *anión*, en cambio, lo hicieron en las ediciones de 1936 y 1956, respectivamente.

En última instancia, la definitiva adopción de esos términos no supuso el abandono de aquellos que los precedieron en el tiempo —como *polo*, *electropositivo* o *electronegativo*—, que siguen teniendo plena vigencia en la actualidad y conviven en los estudios de electroquímica con los introducidos por Faraday en 1834. Todo ello sirve para ilustrar los difíciles caminos de las nomenclaturas, que solo es posible reconstruir acudiendo al estudio de las fuentes originales y a su difusión entre la comunidad científica a través de distintas vías y en distintas lenguas.

## BIBLIOGRAFÍA

- BECQUEREL, Antoine César (1835): *Traité expérimental de l'électricité et du magnétisme*, t. III. París: Firmin Didot Frères.
- BERTRÁN RUBIO, Eduardo (1872a): *Electroterapia. Algo acerca del tratamiento de las neuralgias por medio de la electricidad*. Barcelona: Jaime Jepús.
- (1872b): *Electroterapia. Métodos y procedimientos de electrización*. Barcelona: Jaime Jepús.
- CASAS BARBOSA, José (1881): *Manual de electricidad popular*. Madrid: G. Estrada.
- CLAIRAC Y SÁENZ, Pelayo (1877-1908): *Diccionario general de arquitectura e ingeniería*, 5 vols. Madrid: Zaragoza y Jaime (tomos I y II), Madrid: Pérez Dubrull (tomos III, IV y parte del V), Barcelona: Librería M. Parera (parte del t. V).
- DESPRETTZ, César M. (1843): *Tratado completo de física* (traducción de Luis de la Escosura). París: Librería de Rosa.
- (1843): *Tratado completo de física* (traducción de Francisco Álvarez), 3.ª edición. Madrid: Viuda e Hijos de Calleja.

- DÍAZ-HELLÍN, José Antonio (2001): *Faraday: el gran cambio en la física*. Madrid: Nívola.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1846-1847): *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*. Madrid: R. J. Domínguez.
- FARADAY, Michael (1831-1838): *Experimental Researches in Electricity* (edición facsímil de 1839). Londres: Bernard Quaritch.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Manuel (1857-1858): *La electricidad y los caminos de hierro*. Madrid: Imprenta Rivadeneyra.
- GALACHE, M.<sup>a</sup> I. et al. (1991): “Origen histórico del término *ion*” en *Enseñanza de las Ciencias*. 9 (2), 187-192.
- GANOT, Adolphe (1865): *Tratado elemental de física experimental y aplicada y de meteorología* (traducción de A. Sánchez de Bustamante). París: Rosa Bouret.
- GARCÍA BARRENO, Pedro R. (2013): “Léxico científico (Química – Bioquímica – Biología Molecular)” en *Revista de la Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular*. 175, 42-43.
- GASPAR Y ROIG (1853-1855): *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, 2 vols. Madrid: Gaspar y Roig Editores.
- JAMES, Frank A. J. L. (2010): *Michael Faraday. A very short introduction*. Nueva York: Oxford University Press.
- LEFÈVRE, Julien (1893): *Diccionario de electricidad y magnetismo y sus aplicaciones á las ciencias, las artes y la industria* (traducción de A. de San Román). Madrid: Bailly-Baillière.
- MORENO VILLANUEVA, José Antonio (2013): “Sobre el origen y la evolución del término ‘pila’ en español” en E. Casanova y C. Calvo (eds.) *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas*, t. XI. Berlín: De Gruyter, 385-396.
- (2014): “El *Diccionario general de arquitectura e ingeniería* de Pelayo Clairac frente al tecnicismo eléctrico” en María del Pilar Garcés Gómez (ed.) *Lexicografía especializada: nuevas propuestas. Anexos de Revista de Lexicografía*. 25, 197-208.
  - (2015a): “Los nombres de la electricidad en la etapa de la electrostática” en Jenny Brumme y Carmen López Ferrero (eds.) *La ciencia como diálogo entre teorías, textos y lenguas*. Berlín: Frank&Timme, 83-96.
  - (2015b): “Los manuales de procedencia francesa en la enseñanza y difusión de la física eléctrica en España a lo largo del siglo XIX” en Julia Pinilla y Brigitte Lépinette (eds.) *Traducción y difusión de la ciencia y la técnica en España (s. XVI-XIX)*. Valencia: Universitat de València - Institut Universitari de Llengües Modernes Aplicades, 277-294.

- (2016): “Las *Manipulaciones electrotípicas* (1844) de Charles Walker: adaptación y literalidad en sus diversos niveles textuales” en Julia Pinilla y Brigitte Lépinette (eds.) *Reconstruyendo el pasado de la traducción. A propósito de las obras francesas especializadas, científicas y técnicas en sus versiones españolas*. Granada: Comares, 251-264.
- MORENO VILLANUEVA, José Antonio; MADRONA CAO, Alicia (2004): “Los primeros diccionarios de electricidad en español: el *Diccionario de electricidad y magnetismo* (1893) de Lefevre y el *Diccionario práctico de electricidad* (1898) de O’Conor Sloane” en Paz Battaner y Janet DeCesaris (eds.): *De Lexicografía*. Barcelona: IULA-UPF, 605-617.
- POUILLET, Claude (1841). *Elementos de física experimental y de meteorología* (traducción de Pedro Vieta). Barcelona: Brusi.
- RENWICK, James (1840): *Familiar illustrations of natural philosophy*. Nueva York: Harper & Brothers.
- RICHESON, A. W. (1946): “On Faraday’s Terminology in Electrolysis” en *Isis*. 36 (105-106), 160-162.
- RODRÍGUEZ, Eduardo (1858). *Física general y aplicada a la industria y a la agricultura*. Madrid: Imprenta de E. Aguado.
- ROSS, Sydney (1961): “Faraday consults the scholars: the origins of the terms of electrochemistry” en *Notes and Records of the Royal Society of London*. 16 (2), 187-220.
- SALVÁ Y CAMPILLO, Francisco (1804): *Memoria segunda sobre el galvanismo aplicado a la telegrafía*. Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, 22 de febrero. Publicada en las *Memorias de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona* (2.ª época, 1878, t. I).
- SLOANE, Thomas O’Conor (1898): *Diccionario práctico de electricidad, colección de términos y expresiones que se emplean en electricidad teórica y aplicada* (traducción de José Pla). Madrid: Bailly-Baillière.
- TURNER, Edward (1834): *Elements of Chemistry* (5.ª edición). Londres: John Taylor.
- WALKER, Charles Vincent (1844): *Manipulaciones electrotípicas o tratado de galvanoplastia* (traducción de Josep Alberich y Francesc Domènech). Barcelona: Agustín Gaspar y Roca.
- WEBSTER, John W. (1839): *Manual of chemistry* (3.ª edición). Boston: Marsh, Capen, Lyon and Webb de John W. Webster.
- WHEWELL, William (1837): *History of the inductive sciences* (t. III). Londres: John W. Parker.

Fecha de recepción: 10 de julio de 2017

Fecha de aceptación: 5 de septiembre de 2017

## EL RECORRIDO TRADUCTOLÓGICO DE LA OBRA DE TORBERN OLOF BERGMAN DE *OPUSCULA PHYSICA ET CHEMICA* HASTA LOS *ELEMENTOS FÍSICO-QUÍMICOS DE LA ANÁLISIS GENERAL DE LAS AGUAS* DE IGNACIO ANTONIO DE SOTO Y ARAUXO\*

JULIA PINILLA MARTÍNEZ  
HISTRADCYT-IULMA (UNIVERSITAT DE VALÈNCIA)  
m.julia.pinilla@uv.es

**Resumen:** Torben Olof Bergman (1735-1784) fue un prestigioso químico sueco, autor de una extensa obra escrita en latín: los *Opuscula physica et chemica... Pleraque antea seorsim edita jum ab auctore collecta, revisa et aucta. Holmiae; Upsaliae; Aboae: Magni Swederi, 1779-1790*. Estos recogían en 6 volúmenes toda una serie de trabajos llamados “opúsculos”. Entre 1780 y 1785, se publicó en Francia la traducción de los dos primeros volúmenes con el título siguiente *Opuscules chimiques et physiques de M.T.Bergman [...] recueillis, revus et augmentés par lui-même. Traduits par M. de Morveau, avec des notes. Dijon: chez L.N. Frantin, 1780-1785*, obra del científico francés Guyton de Morveau (1737-1816).

A partir de la versión en francés, el capitán de caballería Ignacio Antonio de Soto y Arauxo

tradujo los siete primeros capítulos de Bergman cuya totalidad conforma un tratado completo de análisis de las aguas: *Elementos Físico-químicos de la análisis general de las aguas. Obra compuesta de las siete disertaciones primeras de los opúsculos físico-químicos del ilustre Bergman, traducidos del latín al francés por Mr. De Morveau... Madrid: en la imprenta real, 1794*. En este estudio, analizamos las obras de Morveau y de Soto y Arauxo y constatamos que las diferencias entre las traducciones se deben a los destinatarios de las mismas.

**Palabras clave:** Historia de la traducción en España; Historia de la traducción científica y técnica; Historia de la traducción francés-español

**Abstract:** Torben Olof Bergman (1735-1784) was a prestigious Swedish chemist, author of an extensive work written in Latin: the *Opusculaphysica*

---

\* Esta publicación se enmarca en el Proyecto GV 2016/113 “Traductores del pasado” concedido por la Generalitat Valenciana.



*et chemica... Pleraqueanteaseorsim edita jum ab auctore collecta, revisa et aucta. Holmiae; Upsaliae; Aboae: Magni Svederi, 1779-1790.* This work gathered up in six volumes a series of texts called “opúsculos”. Between 1780 and 1785, the translation of the two first volumes was published in France like *Opuscules chimiques et physiques de M.T.Bergman [...] recueillis, revus et augmentés par lui-même. Traduits par M. de Morveau, avec des notes. Dijon: chez L.N. Frantin, 1780-1785*, a work by the French scientist Guyton de Morveau (1737-1816). From the French version, Captain Ignacio Antonio de Soto y Arauxo translated the first

seven chapters all together in a treatise of water analysis: *Elementos Físico-químicos de la análisis general de las aguas. Obra compuesta de las siete disertaciones primeras de los opúsculos físico-químicos del ilustre Bergman, traducidos del latín al francés por Mr. De Morveau... Madrid: en la imprenta real, 1794.* In our papers, we analyse the works by Morveau and de Soto and Arauxo y and we establish that the differences between the translations are due to the different addresses. **Keywords:** History of translation in Spain; History of scientific and technical translation; History of French-Spanish translation

## INTRODUCCIÓN

A partir del siglo XVII el latín inició su declive como lengua de divulgación de las ciencias. Poco a poco, la lengua francesa se fue afianzando en ese cometido sustituyéndolo. En el siglo XVIII su hegemonía era ya indiscutible. Las *Memorias* de las Academias de ciencias más importantes de la época se publicaban en francés aunque para ello debieran traducirse. Es el caso fundamentalmente de las Academias de ciencias de San Petersburgo y de Berlín cuyo secretario Henry Formey tenía entre sus funciones la traducción de dichos textos (Hassler 1988, Pinilla 2013). En España, las obras científicas foráneas llegaron mayoritariamente a través de traducciones del francés al español, ya sea la lengua origen de los textos el alemán, el inglés, el francés, el italiano o el latín como es el caso del estudio que nos ocupa. Sin embargo, contrariamente a lo que sucedía en los países del centro y sur de Europa algunos de los autores de los países nórdicos, entre los cuales se encuentran el botánico Linneo (1707-1778) o Torbern Olof Bergman, seguían redactando sus tratados en dicha lengua. En este artículo analizaremos los prólogos de la traducción al francés y al español de una de las obras de Bergman así como las biobibliografías de los tres autores implicados, aunque muy brevemente dado el formato de la publicación.

### 1. TORBERN OLOF BERGMAN (1735-1784) Y LA OBRA ORIGEN

El autor de la obra origen, Torbern Olof Bergman fue un químico y naturalista sueco, alumno de Linneo, miembro de las Academias de ciencias de Es-



tocolmo, París, Londres, Gotinga, Dijon, Montpellier, etc... así como Caballero de la Orden Real de Vasa<sup>1</sup> según figura en la portada de su obra. En 1766, siendo profesor de química en Upsala descubrió el ácido oxálico mediante la oxidación de la glucosa lo que le valió el reconocimiento de la comunidad científica. Cabe destacar asimismo entre sus descubrimientos más relevantes la división de la química en Orgánica e Inorgánica (1777), el hallazgo del ácido carbónico y del sulfuro de hidrógeno. A Bergman debemos también la reforma de la mineralogía basada en el análisis químico de los cuerpos.

Como hemos señalado, Bergman escribió toda su obra en latín y fue traducida a distintas lenguas. Por cuestiones de espacio, en este artículo no nos detendremos en todos sus títulos, nos limitaremos a sus *Opuscula physica et chemica* publicados en Upsala entre 1779 y 1790. La obra completa recoge sus disertaciones en 6 volúmenes de los cuales tres fueron publicados póstumamente. Los tres primeros en Upsala en 1779, 1780 y 1783. La edición de los tres últimos (Leipzig, 1787, 1788 y 1790) fue obra del doctor en medicina alemán Ernst Benjamin Gottlieb Hebenstreit (1753-1803).

Los *Opuscula* se tradujeron a distintas lenguas aunque ningún traductor lo hizo de la obra completa. El científico francés Guyton de Morveau fue el autor de la primera traducción. Tradujo al francés los dos primeros volúmenes que se publicaron en 1780 y 1785 respectivamente con el título siguiente: *Opuscules chimiques et physiques de M.T. Bergman... traduits par M. de Morveau, avec des notes... À Dijon, chez L.N. Frantin.*

Siguiendo el orden cronológico, la segunda se hizo al inglés pero en este caso se tradujeron y publicaron tres volúmenes, los dos primeros en 1784 en Londres: *Physical and chemical Essays, translated from the original Latin of sir Torbern Bergman,... by Edmund Cullen,... To which are added notes and illustrations by the translator.* London: printed for J. Murray, el tercero en Edimburgo en 1791 un año después de la publicación del último tomo de la obra origen.

El italiano fue la siguiente lengua en que se tradujo la obra de Bergman. Los dos primeros volúmenes se publicaron simultáneamente en dos ciudades diferentes, Florencia y Nápoles. Cada ciudad de edición contó con un traductor: Giuseppe Tofani (Florencia) y Giuseppe María Porcelli (Nápoles). El primer tomo vio la luz en 1787 y el segundo en 1788. Según figura en el catálogo de la

---

1 Esta distinción fue instaurada por Guillermo III de Sueca en 1772 para reconocer los méritos civiles.

*Bibliothèque Nationale de France* Giuseppe Tofani tradujo un tercer volumen<sup>2</sup> que llegó a publicarse aunque ignoramos la fecha y la ciudad de edición. Cabe pensar que la ciudad fue Florencia pues los dos volúmenes anteriores del autor se publicaron en esta ciudad. El título de la obra en italiano es *Opuscoli chimichi e fisici di Toberno Bergman tradotti in italiano con Aggiunte e Note....*

En 1794 vio la luz la versión española de Ignacio Antonio de Soto y Arauxo titulada *Elementos físico-químicos de la análisis general de las aguas... traducidos del latín al francés por Mr. De Morveau... Madrid: en la imprenta Real* que analizamos en el apartado 3.1.

## 2. LOUIS BERNARD GUYTON DE MORVEAU (1737-1816)

Guyton de Morveau estudió derecho en Dijon donde ejerció durante unos años antes de convertirse en fiscal general del Parlamento de Bourgogne (1762-1782). En los años 1760 empezó a interesarse por la química abandonando sus funciones fiscales para dedicarse por completo a esta ciencia. En la década de 1780 publicó varias obras<sup>3</sup>, todas ellas traducidas al español, entre las cuales figuran los *Opuscules chymiques et physiques*. Destaca el *Méthode de nomenclature chimique* (Paris, 1787)<sup>4</sup> concebido junto con A. L. Lavoisier (1743-1794), Cl. Berthollet (1748-1822) y A. F. Fourcroy (1755-1809) con el objetivo de reformar el sistema de nomenclatura química<sup>5</sup>. Este método, que proponía nombrar los elementos con nombres simples y los compuestos químicos a partir de los nombres de sus constituyentes, supuso un avance en la nomenclatura química y por ende aceptado por la comunidad científica.

2 Bergman, Torbern (1735-1784). *Opuscoli chimici e fisici... [Vol. 3º.] De'prodotti volcanici considerati chimicamente, dissertazione. [Osservazioni ed annotazioni relative a spiegare ed illustrar la classazione metodica di tutte le produzioni volcaniche, del commendatore Deodato de Dolomieu.]* (S. l. n. d.) Tofani, Giuseppe. T

Notice n° : FRBNF31476681

3 Mencionamos aquí únicamente dos de sus más conocidas: El *Traité des moyens de désinfecter l'air...* Paris: chez Bernard, 1801 / *Tratado de los medios de desinfectar el ayre, precaver el contagio y detener sus progresos / por L.B. Guyton-Morveau; traducido [sic] por Antonio de la Cruz*, Madrid, año de 1803 y sus *Éléments de chymie, théorique et pratique / rédigés dans un nouvel ordre, d'après les découvertes modernes, pour servir aux Cours Publics de l'Académie de Dijon [Par Louis-Bernard Guyton de Morveau, Hughes Maret et J.-Fr. Durande]*. À Dijon: Chez L.N. Frantin..., 1777-1778 / *Elementos de química teórica y práctica puestos en un nuevo orden despues de los más modernos descubrimientos / por Morveau, Maret y Durande; y traducidos al castellano por Melchor de Guardia y Ardevol*. Madrid: Imprenta de Benito Cano, 1788.

4 Se trata de su trabajo terminológico más reconocido.

5 *Método nuevo de nomenclatura química propuesto por MM. de Morveau, Lavoisier, Berthollet, y de Fourcroy, y la Academia de ciencias de Paris y traducido al castellano por D. Pedro Gutiérrez Bueno [...]* Madrid: Antonio de Sancha, 1788.

## 2.1. La traducción de Guyton de Morveau

Como hemos señalado en el apartado anterior, la obra origen de Bergman consta de 6 volúmenes publicados a lo largo de once años en los que se recopiló sus estudios sobre química y física. Morveau tradujo únicamente los dos primeros volúmenes de los *Opuscula* con cinco años de diferencia entre el primero (1780) y el segundo (1785). En el prólogo de este último el traductor lamenta el fallecimiento de Bergman y avanza su intención de traducir el tercer volumen e incluir en él un *Elogio* a la figura del químico sueco.

Les dernières<sup>6</sup> feuilles de ce volume étoient à l'impression, lorsque j'ai eu la douleur d'apprendre que M. Bergman étoit mort le 8 Juillet [...]. Je donnerai son Eloge historique dans le volume suivant non que je croie qu'il puisse rien ajouter à sa gloire, mais pour y recueillir [...] l'idée que ses découvertes ont fait de son génie [...] on y trouvera son Portrait gravé d'après celui qu'il a bien voulu m'envoyer quelques mois avant sa mort (Morveau, 1785: xiiij).

Sin embargo, sabemos que Morveau ya no publicó traducción alguna de Bergman. Desconocemos la razón, solo podemos especular que las circunstancias históricas del momento –solo faltaban cuatro años para el estallido de la Revolución– y su implicación en la política activa pudo ser la causa de que no se tradujeran más que los dos primeros volúmenes.

El estudio de los prólogos de la traducción indica lo que es una constante en las traducciones científicas del siglo XVIII. Estas se llevan a cabo por la relevancia del autor –como hemos señalado anteriormente, Bergman era un científico cuya obra gozaba de gran reconocimiento– y por la importancia del contenido para el avance de la ciencia. En esta traducción, Morveau en su calidad de químico (no de traductor) alaba el rigor y el método científico claro del autor como una de las razones de la elección de la obra origen.

J'ose dire que l'on y trouvera [dans le texte d'origine] beaucoup d'observations neuves & de vérités importantes, déduites de ces observations; on y verra presque toujours la synthese marcher à la suite de l'analyse, pour en confirmer les résultats, les analyses portées à un point de précision presque mathématique [...] (Morveau, 1780: ij).

El mismo rigor se conserva en la traducción, en primer lugar, al no omitir ningún dato del texto origen: « Je n'ai rien négligé, non-seulement pour que la Traduction répondît au mérite de l'Ouvrage, mais encore pour épargner le travail à ceux qui vou-

---

6 Conservamos la grafía original en todas las citas

dront en recueillir le fruit » (Morveau, 1780: vj). En segundo lugar, por la estrecha colaboración que el científico francés mantenía con el químico sueco. Para Morveau la traducción se convierte en un hecho científico con pluralidad de actores. El diálogo entre los dos químicos es constante: « Lui ayant communiqué l'observation qui fait sujet de la note à la page 103, il m'a répondu [...] » (Morveau, 1780: vij). Aunque con las limitaciones e inconvenientes propios de la lejanía física existente entre los dos.

L'Auteur m'a fourni plusieurs éclaircissements importants, & la complaisance avec laquelle il s'y est prêté, me fait regretter que l'éloignement ne m'est pas permis d'y avoir recours plus souvent. Je placerai ici ceux qui me sont arrivés trop tard pour en faire usage lors de l'impression (Morveau, 1780: vj).

Esta complicidad con el autor se manifiesta asimismo en los pocos cambios que el traductor realiza y siempre con el visto bueno del autor: « Je dois encore prévenir ici que c'est de l'agrément de l'Auteur que j'ai fait quelques légers changements dans le Texte, aux pages 32, 33 & 287 de l'original » (Morveau, 1780: vij). No por ello Morveau deja de ser crítico aunque conservando intacto el texto origen por respeto hacia el autor. Sus aportaciones u objeciones al contenido las introduce en notas a pie de página: « lorsque j'ai pensé que les opinions de l'Auteur étoient susceptibles de quelques objections, je me suis imposé la loi de les présenter dans mes Notes » (Morveau, 1780: viij). Estas diferencias están avaladas por la práctica científica pues la mayoría de las experiencias relatadas por Bergman fueron llevadas a cabo públicamente en Dijon antes de la publicación de la traducción, como queda patente en la cita siguiente:

[...] je ne crains pas de dire que je le ai cherchées [les expériences] avec autant de scrupule que si j'avais dû me flatter d'ajouter ainsi quelque chose à la confiance que mérite sa doctrine (1).

(1) La plupart des expériences de M. Bergman ont été répétées publiquement, dans les cours de l'Académie de Dijon (Morveau, 1780: vij).

Esta cita pone de relieve que la finalidad de Morveau al traducir esta obra no fue otra que participar del avance científico del momento y divulgar esos conocimientos especialmente en sus clases de química.

### 3. IGNACIO ANTONIO DE SOTO Y ARAUXO

El tercer actor de este recorrido traductológico por la obra de Bergman es Ignacio Antonio de Soto y Arauxo. Poco sabemos de su biografía, únicamente lo

que indica la portada de sus *Elementos físico-químicos de la análisis general de las aguas*. Fue un militar perteneciente a la Compañía española de los Reales Guardias de Corps creada para estar al servicio directo del rey. Esta compañía estaba compuesta por una élite dentro del estamento militar cuyos soldados tenían todos el estatus de oficial. Soto y Arauxo era cadete lo cual equivalía a capitán de caballería con una sólida formación como queda demostrado en el prólogo de su traducción. En él se entrevé su conocimiento de los avances científicos del momento y de las obras que lo sustentan, como exponemos en el punto siguiente.

### 3.1. La traducción de Soto y Arauxo

Cabe destacar de esta traducción dos aspectos fundamentales en nuestra opinión. En primer lugar, a diferencia de las versiones al italiano, inglés y francés hechas desde el original en latín, la traducción de Soto y Arauxo toma como fuente la versión francesa por lo que se considera una retraducción o traducción indirecta. En segundo lugar, no se traduce toda la obra sino únicamente las siete primeras disertaciones. Estos estudios conforman por si solos un tratado completo de análisis de las aguas. La traducción parcial de la obra es coherente con el objetivo del traductor: servir a la formación de ejército en sus desplazamientos para evitar enfermedades.

Desde la primera lectura del prólogo de la obra de Soto y Arauxo observamos la importancia que el traductor concede a la obra origen no solo por su calidad sino por la función y utilidad que esta tiene para el arte militar. Sobre un total de 447 páginas que componen la traducción, dedica 70 páginas a su introducción. De modo que esta última constituye una obra paralela, complementaria de la traducción propiamente dicha en la que el traductor expone los puntos siguientes:

#### 3.1.1. Objetivo de la traducción: la utilidad

El objetivo de la traducción, como acabamos de señalar, es pragmático: debe servir al ejército. Y por ende, considera su trabajo como una actividad militar que justifica el tiempo empleado en realizarla:

Siendo, pues, el objeto de esta obra la *Análisis de las Aguas*, conocer sus mixtos, y corregir los que se hallan alteradas por materias extrañas y nocivas, parece que el tiempo que he empleado<sup>7</sup> en la traducción de esta apreciable Obra no se debe separar de una aplicación y zelo militar... (Soto y Arauxo, 1794: III).

---

7 El subrayado es nuestro

### 3.1.2. Necesidad de conocimientos científicos y técnicos del ejército

El traductor otorga gran importancia al contenido educativo de la carrera militar como queda de manifiesto en la cita siguiente donde se insiste sobre la formación científica de los miembros del ejército como requisito imprescindible para llevar a cabo sus misiones.

Parece, pues, que la Milicia no solo no está destituida de una general ilustración de las ciencias [...] sino que à ningún otro arte tanto como al de la Guerra conviene la universal instrucción, al paso que son infinitas y varias las situaciones de un ejército en campaña... (Soto y Arauxo, 1794: I).

Los militares deben estar formados en todas las disciplinas científicas para superar con éxito las dificultades que se presenten durante las expediciones del ejército:

Bien demostrada está la conexión que con la carrera militar tiene la Aritmética, Geometría [...] Botánica [...]. Al conocimiento del reyno vegetal se siguen las otras divisiones del reyno de la Historia natural » (1794: I-II).

La Historia natural es tanto más importante para el traductor cuanto que incluye en ella el estudio de « la calidad del ayre y la bondad de las aguas ». Este largo párrafo que resumimos sirve al traductor para justificar el estudio de la física y de la química.

¿Serán por ventura ajenas del Arte militar la Química y la física? la Física experimental es el lazarillo de todas las profesiones. Un ejército debe sentar su real en un sitio [...] saludable: [...] observar la permanencia de las aguas salubres [...]. Si se hallase en la fatal situación de tener precisamente que usar aguas de mortales qualidades [...], ¿quán apreciable sería en esta ocasión un Químico militar, que reconociendo la adición malévola, corrigiese y devolviese su uso primitivo á una materia de tan inmediata necesidad? (Soto y Arauxo, 1794: III).

### 3.1.3. Dificultad y necesidad de adoptar la nueva nomenclatura química para su traducción

Aunque militar de formación, Soto y Arauxo conoce en profundidad los descubrimientos químicos del momento así como la relevancia de Bergman y su obra. En la página IV indica datos biográficos del autor, conoce la fecha exacta y el lugar de su fallecimiento (Medvi, 8 de julio de 1785 “a los 49 años de edad”). Es sabedor

asimismo de que Morveau no ha traducido el tercer tomo de los Opúsculos además de compartir con Bergman y Morveau la necesidad de adoptar la nueva nomenclatura para evitar la confusión en la divulgación y avances de esta ciencia.

El mismo Bergman clamaba á cada paso en sus obras contra la conservacion de una invertida nomenclatura arbitraria existente en las ciencias, que en vez de presentar alguna definicion y aliviar la memoria de los aplicados, no solo nada significa, sino que ántes bien es causa de confusion (Soto y Arauxo, 1794: V).

Sin embargo Morveau no adoptó en toda su obra la nueva nomenclatura. Conservó en una parte de su traducción –la que se corresponde con la obra del militar– la antigua nomenclatura respetando así su texto origen. Esto irritó a Soto y Arauxo que lo critica abiertamente con estas palabras:

[...] la traduccion francesa del Preliminar del Autor y de las siete Disertaciones primeras de los Opúsculos de que se compone el *Tratado de la Analisis de la Aguas* la dexo correr M.Morveau en el mismo language antiguo, en cuya conseqüencia para efectuar debidamente la traduccion castellana tuve que atender á la interpretacion de dos diversos lenguages exóticos... (Soto y Arauxo, 1794: VII).

Debido a ello se vio obligado a consultar ciertas fuentes para superar el escollo terminológico. Las fuentes citadas son tres *Memorias* de la *Real Academia de las ciencias de París* publicadas en 1787 cuyos autores son Bertholet, Fourcroy, Lavoisier y el mismo Morveau. A continuación el traductor expone la metodología seguida para encontrar las equivalencias en la nueva nomenclatura poniendo como ejemplo la voz *flogisto*.

Para que á este flogisto se le pudiese dar su equivalente en la teoría del Autor, era necesario conocer esencialmente lo que significaba este nombre, y cuáles pudiesen ser los principios constitutivos de este ente (Soto y Arauxo, 1794: VII)

Para ello expone a lo largo de cinco páginas las distintas teorías del *flogisto* según diversos científicos, a saber, Stahl, Macquer, Scheele, Kirwan, Prestley, Lavoisier. Al terminar este análisis concluye que

[...] de los brillantes adelantamientos científicos que debemos á los Infatigables desvelos de éstos y otros actuales sabios, nada ménos célebres, se puede en cierto modo concluir por lo que toca al fuego elemental, que la voz flogisto se debe reformar como insignificativa, substituyendo en su lugar el nombre *calórico* que da á entender... (Soto y Arauxo, 1794: X-XI).

Con el fin de seguir formando a sus lectores realiza una síntesis del tomo II de la obra origen y de su traducción fijando su interés en la terminología (28 páginas, de la XV a la XLIII)

### 3.1.4. Partes propias del traductor

El último punto que cabe destacar del prólogo son las partes propias del traductor que él mismo señala.

La creación de la nueva nomenclatura tuvo como consecuencia la edición de tablas sinonímicas donde se plasmaba la vieja y nueva nomenclatura. Soto y Arauxo consideró de mayor utilidad sustituirla por una “sucinta explicación de los fundamentos de este nuevo idioma”

Podiera colocar en su lugar una Tabla sinonímica respectiva a las voces nuevas empleadas en esta Obra [...] pero como se hallan ya publicadas en castellano varias Tablas y Diccionarios de sinónimos [...] me parece mas conveniente substituir en su lugar una sucinta explicación de los fundamentos de este nuevo idioma químico [...] entendemos por ácido sulfúrico el que se extrae del azufre, *nítrico* del nitro ó salitre, *miriático* el de la sal común... (Soto y Arauxo, 1794: XLIII-XLIV).

Su inquietud por la nomenclatura lo aboca a la investigación y divulgación terminológicas indicando el significado de los distintos sufijos.

[...] algunos [ácidos] son susceptibles de estar mas ó menos concentrados, ó mas ó menos acidificados por la substancia acidificante, que es el oxígeno, y en este caso se denominan según queda referido, como v.g. ácido *sulfúrico*, ácido *nítrico*, y ácido *acético* á estos ácidos bien concentrados; y ácido *sulfuroso*, ácido *nitroso*, ácido *acetoso*, &c. a los que carecen de toda acidificación de que son capaces (Soto y Arauxo, 1794: XLIV).

Observamos que la descripción de la terminología ocupa un lugar destacado en su prólogo pues a lo largo de siete páginas describe la formación de las voces e incluso dedica un párrafo extenso a la antigua nomenclatura. Deseamos mencionar la adaptación de las medidas suecas a su equivalente en español, aunque fuera práctica común de todos los traductores del XVIII.

En cuanto a la posible manipulación del texto, Soto y Arauxo dice conservar las notas de Morveau, algunas de Bergman y manifiesta el criterio seguido para la inserción de su propio texto:



Todo este Tratado se halla a cada paso ilustrado con Notas de M. Morveau, y con algunas que el Autor le dirigía [...]; por mi parte he procurado contribuir del mismo modo con algunas noticias de la doctrina moderna en los lugares que he juzgado a propósito, habiéndolo executado en particular por medio de algunas adiciones al fin de los párrafos que lo exigían... (Soto y Arauxo, 1794: LXVIII)

Finalmente confiesa haber insertado una “Adición” final y una “Tabla sinóptica ó aproximación de los principios hallados por el Autor en las aguas que analizó”.

#### **4. CONCLUSIONES**

A modo de conclusión destacamos que en este estudio comparativo de las traducciones a partir de los prólogos, hemos observado la importancia de la finalidad que el traductor otorga a la obra que traduce y para quién la traduce, es decir, sus destinatarios. Consecuencia de ello es el adelgazamiento progresivo que sufre la obra de Bergman. Pasamos de seis volúmenes a dos en la traducción al francés y a una selección (siete primeros capítulos que se corresponden con el primer volumen) en la traducción al español.

Se debe tener en cuenta asimismo la formación de los autores. Bergman fue “únicamente” científico, en cambio Morveau además de científico reconocido fue político. Cabe especular que su dedicación no fue la misma. En cuanto a Soto y Arauxo perteneció a la corriente de militares ilustrados motivados por su deseo de mejorar las condiciones y formación del ejército. Constatamos, pues, que los distintos perfiles de los autores están directamente relacionados con el resultado final de las tres obras.

Otro punto a tener en cuenta cuando se estudia la historia de la traducción son los objetivos. En el caso que nos ocupa, hemos comprobado que la traducción 1 (Morveau) se realiza por motivos científicos (conocer los nuevos descubrimientos y desarrollarlos en la enseñanza). En cuanto a la traducción 2 (Soto y Arauxo) las razones son pragmáticas (los militares deben estar bien instruidos para llevar a cabo con éxito sus misiones).

Por lo que respecta a la metodología, esta varía un poco, rigurosa en la traducción 1 pegada al texto origen y un poco más “libre” la traducción 2 al adaptar la antigua nomenclatura a la nueva.

Finalmente deseamos poner de relieve la labor de formación que Soto y Arauxo lleva a cabo con la elaboración de su Introducción que consideramos “un manual de lectura” de la obra dirigido a lectores menos ilustrados.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Biblioteca nacional de España*. <http://catalogo.bne.es/ubtbin/cgiirsi/?ps=tbXc3O7Edf/BNMADRID/190860364/8/58089/Soto+y+Araujo,+Ignacio+Antonio+de,+trad.+y+adic.> [última consulta el 10/09/2017]
- Bibliothèque Nationale de France*. <http://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb31476681k> [consulta el 18/01/2017]
- Haßler, G. (1998). La búsqueda de una lengua para la comunicación científica en las Academias europeas. In J. Brumme (dir.) *Actes del colloqui: la història dels llenguatges iberoromànics d'especialitats* (pp 67-87). Barcelona: IULA-UPF
- Pinilla Martínez, J (2013). “Le français, langue véhiculaire des sciences en Espagne au XVIIIe siècle”. *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 19:2, 157-174.
- Muñoz Bello, M. R. (2015). *Los manuales de química en España (1788-1845): Protagonistas, terminología, clasificaciones y orden pedagógico*. Tesis doctoral leída en Valencia (España) en 2015.

Fecha de recepción: 26 de julio de 2017

Fecha de aceptación: 7 de septiembre de 2017

## EL *LIBRO DE AGRICULTURA* DE GABRIEL ALONSO DE HERRERA EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*, O DE LA EN OCASIONES COMPLICADA RELACIÓN ENTRE FILOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA\*

MARIANO QUIRÓS GARCÍA

INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA – CSIC  
mariano.quirós@cchs.csic.es

**Resumen:** En el presente trabajo se describe y analiza el empleo del *Libro de agricultura* (1513), primer volumen geopónico escrito en una lengua romance, en el *Diccionario de Autoridades*. Visto que el propio autor efectuó diferentes cambios en el texto a lo largo de las seis ediciones que pudo controlar, y que algunas reimpressiones efectuadas posteriormente presentan un texto bastante deturpado y diversas supresiones, se intenta determinar cuál fue el testimonio elegido para realizar el expurgo léxico. Para ello, se identifican, clasifican y estudian las voces acreditadas a partir del tratado herreriano, lo que pone de manifiesto cómo se efectuó su selección y evidencia una serie de errores que dieron lugar a falsas atribuciones y, así mismo, a ciertas palabras y sig-

nificados fantasma. Se contribuye, de esta manera, a profundizar en el método lexicográfico seguido por los primeros académicos, si bien a partir de un texto y de unos términos que no han recibido prácticamente ninguna atención hasta el momento actual.

**Palabras clave:** Gabriel Alonso de Herrera, *Libro de agricultura*, *Diccionario de Autoridades*, léxico tecnocientífico, historia de la lexicografía

**Title:** The *Libro de agricultura* of Gabriel Alonso de Herrera in the *Diccionario de Autoridades*, or the sometimes complicated relationship between Philology and Lexicography

**Abstract:** This paper describes and analyzes the use of the *Libro de agricultura* (1513), which was the first geponic volume written in a Romance language, in the *Diccionario de*

---

\* Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación «Tratados de agricultura castellanos del siglo XVI: edición y estudio» (FFI2015-63508-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

*Autoridades*. Since the author made different changes in the text throughout the six editions that he could prepare, and that some reprints made later present a rather distorted text and various deletions, determining which testimony was chosen for making the lexical selection will be attempted. For this, the voices accredited from the Herrerian treatise are identified, classified and studied, which shows how their selection was made and shows a series of er-

rors that gave rise to false attributions and, also, to certain bogus words and meanings. It contributes, in this way, to deepen the lexicographical method followed by the first academics, although from a text and terms that have received practically no attention until the present moment.

**Key words:** Gabriel Alonso de Herrera, *Libro de agricultura*, *Diccionario de Autoridades*, technoscientific lexicon, history of Lexicography.

Cuando en 1726 se publicó el primer tomo del *Diccionario de Autoridades* (en adelante *DA*), Gabriel Alonso de Herrera ya formaba parte del plantel de los que podrían considerarse como clásicos de la literatura hispánica, por lo que no es extraño que su nombre se incluyera entre aquellos que «han tratado la lengua española con la mayor propiedad y elegancia» (*DA* 2002: I, Prólogo, II), sobre cuyas obras se fundamentó el repertorio académico<sup>1</sup>. Sin embargo, es cuando menos llamativo el hecho de que tal estatus lo consiguiera a través de un tratado geopónico, el primero escrito en una lengua romance, que vio la luz en 1513 como consecuencia de un encargo realizado por Francisco Jiménez de Cisneros, quien, en un período de profunda crisis económica, pretendía una mejora de las técnicas de labranza, particularmente en la diócesis de Toledo, de la que era arzobispo<sup>2</sup>.

---

1 En el siglo XIX, aunque un poco hiperbólicamente, llegó a compararse el éxito editorial del *Libro de agricultura* con el que hasta ese momento había disfrutado el *Quijote* (Real Sociedad Económica Matritense 1818: I, XVI). Por otro lado, los pocos investigadores modernos que han osado acercarse al texto herreriano lo han calificado como «una de las obras mejor escritas de todo el siglo XVI» (Ynduráin 1982: 26) o como una «creación pionera y maravilla de exactitud léxica» (Navarro Durán 2003: 251), y han llamado la atención sobre «la extraordinaria calidad de su prosa» (Baranda Leturio 1989: 108) y sobre «la enorme riqueza de su vocabulario» (Baranda Leturio 1990: 178).

2 En el Archivo Histórico Nacional se conserva la siguiente nota autógrafa de Herrera, fechada el 24 de marzo de 1512: «Muy magnífico e ilustre señor: Mandome vuestra ilustre señoría que llevase a Alcalá aquella parte que tenía sacada de la *Agricultura*. Yo fui al tiempo que vuestra reverendísima señoría me mandó. Y porque tenían falta de cuadrados para las notas de las márgenes, no pusieron luego mano en ello. Y el mismo día que yo fui embiaron un mensajero a [tachado: Madrid] Logroño por ellos. Yo dexé allá lo que llevé y me torné luego a proceder adelante. Bien creo que presto embiarán la muestra d'ello, y aun buena cantidad, a vuestra señoría reverendísima para que vea cómo va. Nuestro Señor, por su clemencia infinita, alargue los días y prospere el estado de vuestra muy magnífica señoría por muchos tiempos, amén, y con bien le traya a esta su tierra, como yo desseo. D'esta su villa de Talavera, a 24 de março. Contino capellán de vuestra reverendísima y que sus magníficas manos besa, Gabriel de Herrera» (AHN, Universidades, 748, n. 111).

Se ha discutido bastante acerca de la naturaleza del *Libro de agricultura*, sin que hasta el momento se haya alcanzado ningún consenso. De una parte, y en consonancia con las declaraciones del propio autor, ha sido considerado por algunos como una compilación de las principales obras griegas, latinas, árabes y románicas medievales de tema agrícola, entre cuyos creadores destacan, respectivamente, los nombres de Aristóteles, Teofrasto y Dioscórides; Columela, Plinio el Viejo y Paladio; Avicena y Abencenif (Ibn Wāfid); o, finalmente, Pedro Crecentino, Platina y Magnino da Milano<sup>3</sup>. Por otro lado, ciertos investigadores —quizás los más— han intentado mostrar cómo la aportación del talabricense, basada fundamentalmente en su experiencia personal, obliga a considerar su tratado como algo más que un mero repertorio. Sustentan su opinión sobre todo en las informaciones que Herrera ofrece sobre la agricultura española y europea de la época, así como en la parte terapéutica de la obra, en la que se comentan las propiedades de ciertas plantas, legumbres, hortalizas y frutas, tanto para la salud humana como para el cuidado de los distintos ganados.

Tal vez la solución, como casi siempre ocurre, se encuentre en una interpretación intermedia: el tratado se compone de una gran parte compilatoria, centrada en la recopilación de informaciones procedentes de la literatura especializada anterior, que, no obstante, es contrastada y completada con el conocimiento empírico conquistado por el autor a lo largo de su vida, de manera particular a través de su estancia en Granada, donde trabó contacto con botánicos árabes y donde adquirió una notable fama como experto en cuestiones agrícolas, y de sus viajes por España y Europa. Esta hipótesis estaría refrendada, incluso, por ciertas coletillas usadas en el texto, de manera particular para mostrar desacuerdo con algunas tesis: «Digo lo que dizen y más mi parecer» (1539: IIv, CIIIv), «Dixe lo que ellos dixeron y más pongo mi parecer y hablo con experiencia» (1539: LXIIIv), o, por ofrecer una última variante, «digo lo que dizen y aviso con mi parecer» (1539: CXXIIv)<sup>4</sup>.

3 Las posibles fuentes árabes de Herrera fueron estudiadas por Dubler (1941). Las correspondientes al ámbito de la medicina y la farmacopea han sido analizadas recientemente por Gutiérrez Rodilla y Quirós García (2017, en prensa). En este último trabajo se constata el en ocasiones desbordante conocimiento y dominio que el talabricense tenía en el manejo de todo tipo de obras. Al respecto, por poner solo un ejemplo significativo, se ha evidenciado que tal vez nos encontramos ante el primer autor que ofreció contenido de la obra dioscorídea en lengua vulgar. Así mismo, en dicho estudio se ha comprobado cómo siguió reelaborando el tratado casi hasta el fin de sus días, pues en las ediciones de 1528 y 1539 se incorporan nuevas autoridades o nuevos pasajes de las ya citadas con anterioridad.

4 En este sentido, contaba con un antecedente que conocía perfectamente y que es una de sus principales fuentes: el *Opus ruralium commodorum sive de agricultura. Libri XII*, de Pietro de' Crescenzi —Pedro Crecentino—, compuesto entre 1304 y 1309 e impreso en Augsburg en

Sea como fuere, lo que sí parece innegable es el éxito del que este tratado gozó desde el mismo instante en que vio la luz pública. Prueba irrefutable de ello son las veinticinco ediciones —algunas de ellas parciales— y las diez traducciones —al italiano, al portugués y al inglés, en ciertos casos también fragmentarias— que se han realizado hasta el día de hoy del texto<sup>5</sup>. De ellas, y excluidas para nuestro propósito las traducciones, dieciséis se publicaron con anterioridad a la elaboración del *DA*. Doce en el siglo XVI:

1. *Obra de agricultura, copilada de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera de mandado del muy ilustre y reverendísimo señor el cardenal de España, arzobispo de Toledo. Con privilegio real*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1513 (8 de junio).
2. *Obra de agricultura... Con privilegio imperial*, Toledo, Arnao Guillén de Brocar, 1520 (13 de octubre).
3. *Libro de agricultura, copilado de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera*, s. l. [¿Zaragoza?], s. n. [¿Jorge Coci?], 1524 (24 de febrero).
4. *Obra de agricultura, copilada... Agora nuevamente corregida y emendada. Con privilegio imperial*, Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1524 (20 de abril).
5. *Libro de agricultura, que es de labrança y criança y de muchas otras particularidades y provechos de las cosas del campo, compilado por... Dirigido al muy ilustre, reverendísimo y muy magnífico señor don fray Francisco Ximenes, arzobispo de Toledo y cardenal de España, su señor. Nuevamente corregido y añadido en muchas cosas muy necesarias y pertenecientes al presente libro por el mismo autor...*, Logroño, Miguel de Eguía, 1528 (28 de noviembre).
6. *Libro de agricultura... arzobispo... Con privilegio imperial nuevamente concedido...*, Alcalá de Henares, Joán de Brocar, 1539 (16 de junio)<sup>6</sup>.

1471; un compendio de los geóponos de la Antigüedad salpicado con observaciones personales. Esa misma tendencia de recoger las ideas de los clásicos y completarlas con la nueva realidad renacentista, se observa en buena parte de los escritos agrícolas europeos (franceses, italianos, ingleses y alemanes) desde mediados del siglo XVI y a lo largo de la centuria siguiente (*vid.* Gutiérrez Rodilla y Quirós García 2007, en prensa). Por último, baste recordar que esta metodología es aún rastreable en el siglo XVIII, pues, como ha señalado Perdigüero Gil (2002: 303), las traducciones al castellano de determinadas obras médicas intentaron adaptarse a las circunstancias y condiciones españolas.

5 Para la historia editorial del *Libro de agricultura*, véase Quirós García (2015).

6 Como se ha advertido, parece que la revisión y la enmienda de estas tres últimas (n.ºs 4, 5, y 6) pertenecen al mismo Herrera, quien murió alrededor de 1540.

7. *Libro de agricultura, que es de la labrança... copilado por... Nuevamente corregido y añadido...*, Toledo, Fernando de Santa Catalina, 1546 (20 de febrero).
8. *Libro de agricultura... Ximénez... Nuevamente corregido y añadido...*, Toledo, Juan Ferrer (a costa de Diego Ferrer), 1551 (20 de julio).
9. *Libro de agricultura... Dirigido al muy ilustre y reverendísimo señor don fray Francisco Ximénez... Nuevamente corregido y añadido por él mesmo. Impresso con licencia de los señores del Consejo de Su Magestad...*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba (a costa de Juan de Espinosa), 1563 (8 de agosto).
10. *Libro de agricultura, que tracta de la labrança... y provechos del campo... Dirigido al ilustrísimo y reverendísimo señor don... Nuevamente corregido y añadido por él mesmo. Impresso con licencia de los señores del Consejo de Su Magestad...*, Medina del Campo, Francisco del Canto, 1569.
11. *Libro de agricultura... Nuevamente corregido y emendado...*, Medina del Campo, Francisco del Canto (a costa de Juan Boyer), 1584.
12. *Libro de la agricultura... Ahora nuevamente añadidos los Diálogos [sic: por Diálogos] de la fertilidad de España, compuestos por el bachiller Juan de Arrieta. Con licencia*, Madrid, Luis Sánchez (a costa de Miguel Martínez), 1598.

Y otras cuatro efectuadas a lo largo del Seiscientos:

13. *Libro de agricultura de Alonso de Herrera, que trata de la labrança de los campos y muchas particularidades y provechos suyos. Obra nuevamente corregida. Con una tabla muy cumplida de todo lo que en él se contiene, hasta agora nunca impressa. Hanse añadido la Agricultura de jardines, y una suma de la del Niño Jesús del pan y del vino, y el Tratado de la fertilidad de España y causas de su esterilidad. Donde se hallará junto todo lo bueno que hasta agora d'esta materia de agricultura se ha advertido... Con licencia del Consejo Real de Navarra...*, Pamplona, Matías Mares (a costa de Hernando de Espinal), 1605<sup>7</sup>.
14. *Agricultura general, que trata de la labrança del campo y sus particularidades, criança de animales, propiedades de las plantas que en ella se contienen y virtudes provechosas a la salud humana. Compuesta por Alonso de Herrera y los demás autores que hasta agora han escrito d'esta materia, cuyos nombres y tratados van*

---

7 A pesar de lo que se afirma en el frontispicio, la *Agricultura de jardines* de Gregorio de los Ríos no se recoge en esta edición. Aparecería en la siguiente (n.º 14), si bien con el añadido de una segunda parte dedicada al cuidado de los árboles.

a la buelta d'esta hoja...<sup>8</sup> *Con licencia*, Madrid, viuda de Alonso Martín (a costa de Domingo González), 1620.

15. *Agricultura general...*, Madrid, Carlos Sánchez (a costa de Antonio de Ribero), 1645.
16. *Agricultura general...*, Madrid, Bernardo Herbada (a costa de Juan de Calatayud Montenegro), 1677.

Como se explicita en el elenco anterior, a partir de 1598 se fueron incorporando paulatinamente otros textos a la obra herreriana, como los *Diálogos de la fertilidad de España* (1578, 1581<sup>2</sup>) de Juan de Valverde Arrieta, el *Arte nuevo de criar seda* (1581) de Gonzalo de las Casas, el *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1586) de Luis Méndez de Torres, un sumario de los *Discursos del pan y del vino* (1600) de Diego Gutiérrez Salinas y, por último, la *Agricultura de jardines* (1592, 1604<sup>2</sup>) de Gregorio de los Ríos. La unión de estos textos, bautizada en 1620 por la viuda de Alonso Martín como *Agricultura general*, supuso y supone la mejor y más completa colección de la literatura agrícola castellana de la época, gracias a la cual puede decirse que cinco de ellos —todos menos el de Herrera— gozaron de una difusión inopinada.

Con estos antecedentes, no resulta extraño que el *Libro de agricultura*, con carácter único por lo que se refiere a su temática, se considerara digno de engrosar las autoridades de los seis tomos del primer diccionario académico, pues no falta en ninguno de ellos<sup>9</sup>. Situación que solo comparten otras obras más o menos cercanas desde el punto de vista argumental, como la traducción del *Dioscórides* efectuada por Andrés Laguna en 1555, la *Historia natural y moral de las Indias* (1590) de José de Acosta<sup>10</sup>, la traducción de la *Historia natural* de Plinio realizada por Jerónimo

---

8 En el verso del folio se especifica: «Nombres de los autores y tratados contenidos en este libro de agricultura general del campo: Alonso de Herrera, *Libro que trata de la labrança del campo*, en seis libros, fol. 1. *Despertador, que trata de la grande fertilidad, riquezas, baratos, armas y cavallos que España solia tener, y la causa de los daños y falta, con el remedio suficiente*, fol. 175. Diego Gutiérrez de Salinas, *Discursos del pan y del vino, reducido a sumario*, fol. 195. Gonçalo de las Casas, *Arte nuevo de criar seda*, fol. 209. Luis Méndez de Torres, *Tratado de la cultivación y cura de las colmenas*, fol. 230. Gregorio de los Ríos, *Agricultura de jardines*, primera y segunda parte, fol. 244».

9 En todos se le asigna la abreviatura «HERR. Agric.» (DA 2002 [1726]: I, XCIII; [1729]: II, Preliminares; [1734]: IV, Preliminares; [1737]: V, Preliminares; [1739]: VI, Preliminares), a excepción del tercer volumen, en el que aparece citado como «HERR. Agricult.» (DA 2002 [1732]: III, Preliminares).

10 Cuyo libro cuarto está dedicado a plantas, flores, árboles, hortalizas, verduras, legumbres, frutos, animales, ganados, etc., propios del continente americano.



Gómez de la Huerta entre 1599 y 1624<sup>11</sup> y, finalmente, la *Historia natural de aves y animales* (1621) de Diego de Funes y Mendoza<sup>12</sup>. Solo en 1739, en el sexto y último tomo del repertorio, aparece citado el *Libro de los secretos de agricultura* (1626), más conocido como *La agricultura del prior*, versión castellana del *Libre dels secrets d'agricultura* (1617) preparada por su propio autor, el catalán Miguel Agustín. No obstante, y a pesar de que esta fue enriquecida con dos libros más y con un vocabulario botánico en seis lenguas, en el que se ofrece un total de 266 términos por idioma —español, catalán, latín, portugués, italiano y francés— (Pablo Núñez, 2007-2008: 199-222; 2012: 213-229), se emplea en el *DA* únicamente en dos ocasiones para reafirmar el uso de otras tantas palabras de carácter no técnico como *sitio* y *sommolencia*<sup>13</sup>.

Gracias al ímprobo trabajo efectuado por Freixas Alás (2003: 194), se sabe que la inclusión de Herrera en la nómina de autores fue sancionada, según se recoge en las actas correspondientes, en la sesión del 6 de diciembre de 1713 (*Actas*: 1, 23r)<sup>14</sup>,

11 En la portada del volumen publicado en 1602, en Alcalá de Henares, por Justo Sánchez Crespo, se advierte de que la traducción se acompaña «con anotaciones curiosas, en las cuales pone los nombres, la forma, la naturaleza, la templança, las costumbres y propiedades de todos los animales, pescados, aves y insectos, y el provecho o daño que pueden causar a los hombres, y los geroglíficos que tuvieron d'ellos los antiguos, con otras cosas curiosas».

12 El título completo reza así: *Historia general de aves y animales de Aristóteles Estagerita, traduzida de latín en romance y añadida de otros muchos autores griegos y latinos*, Valencia, Pedro Patricio Mey, 1621. A partir del tomo III del *DA*, sin embargo, el nombre del autor fue modificado, de forma errónea, por el de Juan de Funes.

13 En ambos casos la abreviatura empleada para la identificación de la fuente es distinta: «AGRICULT. DEL PRI. pl. 183» (*DA* 2002: s. v. *sitio*), «FR. MIG. AGUST. Agric. lib. 1. cap. 2. al marg.» (*DA* 2002: s. v. *sommolencia*). En los preliminares del sexto tomo (1739), sin embargo, se le había asignado otra: «AGRICULT. DEL PRIOR». A los volúmenes citados sería necesario añadir otros títulos, particularmente relacionados con la albeitería, como los pertenecientes a Francisco de la Reina, *Libro de albeitería* (1547; citado en el tomo IV del *DA*); Alonso Suárez, *Recopilación de los más famosos griegos y latinos que trataron de la excelencia y generación de los caballos* (1564; identificado como *Albeitería* y citado en los tomos III y IV); Juan Lorenzo Palmireno, «Abecedario de las aves», incluido en su *Vocabulario del humanista* (1569; citado en el tomo I); Fernando Calvo, *Libro de albeitería* (1587; citado en los tomos I y V); Jerónimo Cortés, *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles* (1613; citado en los tomos I y V); Francisco Morcuello, *Historia natural y moral de las aves* (1617; citado en los tomos IV y V); Martín Arredondo, *Recopilación de albeitería* (1658; citado en los tomos I, III y IV); Andrés Ferrer de Valdecebro, *Gobierno general, moral y político ballado en las aves más generosas y nobles: sacado de sus naturales virtudes y propiedades* (1669; identificado como *De aves* y citado en los tomos I y VI); y Pedro García Conde, *Verdadera albeitería* (1685; citado en los tomos I, II y III). Otra cosa muy diferente, como ya demostró hace años Gutiérrez Rodilla (1994-1995) y como acaba de comprobarse con el caso de Miguel Agustín, es la clase de palabras que se autorizaron en el *DA* con estos volúmenes, en muchos casos alejadas del ámbito tecnocientífico al que pertenecían.

14 Agradezco a la archivera de la institución, Covadonga de Quintana, todas las facilidades que me ha proporcionado para consultar esta documentación.

o lo que es lo mismo, en la adenda efectuada al primer elenco que elaboró Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena y fundador de la RAE. Y dado que «los académicos, al menos en los primeros tiempos, se valieron de los ejemplares de su biblioteca para encontrar citas que ilustran las voces del *Diccionario*» (Freixas Alás 2003: 114), es necesario pensar que, o bien el marqués no poseía entre sus cerca de 7.000 impresos (Andrés 1988: 170, 174) un ejemplar del *Libro de agricultura*, lo que es difícil de aceptar, o bien no consideró oportuna su inclusión, quizá debido a su materia. Con los datos que poseo en este momento no me es posible resolver esta incógnita: por un lado, el trabajo de Andrés (1988) se centró solo en los fondos manuscritos de la biblioteca de Fernández Pacheco; por otro, no me ha sido posible consultar la partición de bienes que se elaboró en 1726 tras su muerte, acaecida el 29 de junio de 1725 (Andrés 1988: 174)<sup>15</sup>. Cabe añadir que entre los volúmenes custodiados en la actualidad por la RAE se encuentra el preparado en 1584 por Francisco del Canto (n.º 11)<sup>16</sup>, que tiene un exlibris manuscrito de Fernando de Henao Monjaraz (1589-1637), aunque es más que dudoso que perteneciera al marqués, dado que este agregó su librería al mayorazgo de Villena y Escalona, indicando que podrían gozar de ella sus sucesores «con la cláusula expresa *non alienando*» (Andrés 1988: 179).

Sí, en cambio, es factible realizar por otros medios algunas indagaciones sobre la edición o las ediciones que se emplearon en el expurgo léxico de la obra. Las primeras piezas de esta especie de rompecabezas nos las proporciona el tinerfeño Juan de Iriarte, célebre helenista y bibliotecario real, quien ocupó la silla *Z* mayúscula desde 1747 hasta 1771 (Zamora Vicente 1999: 97-98). Este, en un discurso titulado «Sobre la imperfección de los diccionarios», leído en la RAE el 10 de marzo de 1750, se sirve del *Libro de agricultura* para acreditar uno de los grandes traspies que la docta Corporación o «sabio Cuerpo» —apelativo que él emplea— había cometido en la elaboración de su primer repertorio léxico: la falta de exactitud «en evacuar y apurar enteramente las voces de los libros elegidos para su formación» (1774 [1750]: 344), situación que afecta, siempre según su opinión, a todos los tex-

15 Se custodia en el Archivo Histórico de Protocolos de la Comunidad de Madrid, legajo n.º 14.848. Aunque no he visto el documento en cuestión, tal vez la información que allí se ofrezca no sea útil para los objetivos que persigo, dado que, de acuerdo con la tradición notarial, en los inventarios de libros suele ofrecerse una información muy vaga de los volúmenes, en la que no se ofrece ni el año de publicación ni ningún otro dato editorial (Pedraza 1999: 145-147, Quirós García 2011: 440). Queda pendiente confirmarlo en este caso.

16 Se conserva, además, otro de la edición patrocinada por la Real Sociedad Económica Matritense en 1818-1819, amén de ochos folios sueltos, pertenecientes a dos impresiones diferentes que, de acuerdo con la información proporcionada en el catálogo online de la biblioteca de la RAE, aún no han sido identificadas.

tos, incluidos los más importantes y los que el propio marqués de Villena tenía en mayor consideración. De esta forma se sorprende de que la obra de Herrera, «muy conocida en España, muy manejada de la Academia y frecuentemente citada en su *Diccionario*» (1774 [1750]: 345-346), merecedora de no pocos elogios<sup>17</sup>, no hubiera sido bien vaciada ni en el *DA* ni en el *Suplemento*, por lo que muchos de los vocablos en ella contenidos seguían siendo ignorados. Tal situación estaría motivada, de acuerdo con su parecer, por el hecho de que en los trabajos lexicográficos se había manejado, no la primera impresión del texto, aparecida en 1513, sino la de 1569, que él considera como una segunda edición muy deturpada, aunque en realidad, como se ha visto, se trata de la décima<sup>18</sup>. Ello habría conducido a copiar y a aceptar como buenos los lapsus que en dicha impresión se habían cometido, como en el ejemplo ya conocido de la voz *almanta*, que puede considerarse el primer caso de una acepción fantasma estudiado en la historia de la lengua española.

Iriarte advierte (1774 [1750]: 348) de que en el *DA* se considera que *almanta* es sinónimo de *almáciga* en su acepción de ‘semillero’, citando para ello un pasaje

---

17 «Obra [el *Libro de Agricultura*], si bien recopilada de autores griegos, latinos, árabes e italianos, muy castellana; no menos recomendable por la pureza, propiedad y elegancia de su estilo, que por la claridad de su método, excelencia de sus preceptos y curiosidad de sus observaciones; obra tan importante para la cultura de nuestro idioma como de nuestra tierra; libro, finalmente, sin hojas, todo fruto, de donde se puede ciertamente sacar mayor cosecha de voces puras, propias, curiosas, exquisitas, que de una biblioteca entera de otros libros castellanos» (1774 [1750]: 346).

18 «Del libro de Herrera hay varias ediciones. La primera y original, hecha en vida del autor el año de 1513, y la segunda publicada 56 años después, en el de 1569 —a la cual se han seguido otras—, pero ambas tan distintas en el contexto como en la edad: aquella pura, sencilla, intacta, conforme salió de la mano de Herrera; esta, aunque en la portada se dice corregida y añadida por su autor, más merece el nombre de depravada y diminuta, ya porque no solo se mudan en ella las voces y locuciones antiguas y castellanas en otras nuevas y vulgares, sino aun el tratamiento del cardenal Ximénez, a quien está dedicada la obra, en otro de estilo y uso más moderno; ya porque en varias partes se interpolan cláusulas, párrafos y aun capítulos enteros que no se encuentran en la primera edición; ya porque se advierten muchas omisiones de palabras que, suprimidas, quitan la fuerza, la claridad y aun el sentido de las frases; y en suma, porque en lugar de las útiles citas de los escritores de que se valió el autor y que ilustran las márgenes de la primera impresión, se substituyen unas brevísimas notas que solo apuntan el asunto del contexto.

Esta segunda edición depravada, interpolada y diminuta es la que se ha tenido presente para verter sus voces en nuestro *Diccionario*, y esta es la causa de haberse dexado de sacar los términos antiguos, propios y castizos de aquel purísimo escritor y tomado en su lugar los del corrector (o, por mejor decir, corruptor) de tan insigne obra, y aun de haberse copiado hasta las erratas en que hierve su segunda impresión» (1774 [1750]: 346-348). Lo que no parece tener en cuenta Iriarte, porque lo desconocía, son las modificaciones, supresiones y adiciones que Herrera había efectuado en el texto a lo largo de sus seis primeras ediciones. Debido a ello sus afirmaciones deben tomarse con una buena dosis de cautela.

presuntamente corrupto del texto herreriano en su versión de 1569, puesto que en la príncipe se lee *almáciga*. No obstante, y debido a que él tampoco conocía bien la historia editorial del texto, sus explicaciones, aunque certeras gracias a una sutil intuición, están basadas en datos inexactos, como, por ejemplo, cuando confunde los capítulos que está comparando —afirma que el capítulo VII, libro II de la primera edición se corresponde con el capítulo VI, libro II de la de 1569—, o, más importante aún, cuando se conforma con indicar de manera general que la edición de 1569 está equivocada en otros muchos lugares donde se repite la misma voz *almanta* en lugar de *almáciga*. A pesar de ello, un cotejo de las ediciones correspondientes nos muestra un panorama más objetivo, según el cual, y por un motivo que desconozco, a partir de la sexta edición, la de 1539, los seis *almáciga* que aparecían en el libro II, capítulos VI (1) y VII (5), fueron sustituidos por *almanta*, mientras que los siete que se recogían en el libro III, capítulos IV (3), IX (1), XII (1) y XXIV (1), y en el libro IV, capítulo XV (1), permanecieron inalterados<sup>19</sup>. Dicha distribución, además, se mantuvo en las ediciones posteriores a la de 1539, por lo menos hasta la de 1677, lo que significaría que, o bien todas ellas la tomarían como texto base, o bien, más plausiblemente, que siguieron una propuesta en la que se había escogido dicha opción. En este último caso, con toda probabilidad, habría que pensar en el trabajo editorial preparado en 1620 por la viuda de Alonso Martín, puesto que fue el que gozó de un mayor reconocimiento.

La explicación dada por Iriarte fue aceptada por la Academia, de modo que en 1770, en la frustrada segunda edición del *DA*, bajo la voz *almáciga*, se advirtió del error cometido y se informó de que, por vez primera, se habían consultado las ediciones de 1513 y de 1524, si bien en este último caso no se especifica cuál de las dos aparecidas en ese año se había examinado. A pesar de ello, no se eliminó la entrada *almanta* con su acepción fantasmal. Y en contra de lo que pudiera creerse, la cosa no pararía ahí,

19 A ellos habría que sumar un *almáciga* perteneciente a un añadido introducido en el libro IV, capítulo XV de la edición de 1528, y otro que aparece en el índice de capítulos. En este último, a partir de la impresión de 1539 —salvo la de 1605, que carece de él—, la inercia mantuvo *almáciga* en el título del capítulo VII del libro II, cuando en el cuerpo del texto había sido sustituido por *almanta* (1513: «Capítulo VII. Qué tal á de ser el suelo para hazer el almáciga o seminario, y de las maneras que se an de tener en plantar»; 1539: «Capítulo VII. Qué tal ha de ser el suelo para hazer el almanta o seminario, y de las maneras que se an de tener en plantar»), hecha excepción de las ediciones de 1620, 1645 y 1677, donde este desajuste fue corregido. Por último, en el libro II, capítulo VII, Herrera emplea la locución *poner a almanta*, que supuso la base de la acepción ‘frase que se dice de las vides, y vale plantarlas juntas y sin orden. Hoy vulgarmente se dice *poner a manta*’ (*DA*-1770: s. v. *almanta*. Si no se advierte lo contrario, las referencias a los repertorios léxicos citados en el presente estudio remiten al *NTLLE*).

dado que el estatus lexicográfico de tal significado inexistente continuaría sufriendo modificaciones discontinuas: se eliminó en la cuarta edición del diccionario (1803)<sup>20</sup>, volvió a recogerse en la quinta (1817), desapareció de nuevo en la sexta (1822), reapareció en la duodécima (1884), para, finalmente, esfumarse de manera definitiva en la decimotercia (1899). Mientras estos vaivenes se producían, se colaba en otros diccionarios como los de Terreros (1786), Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901) o Alemany y Bolufer (1917), en los que no hubo posibilidad de subsanar el error<sup>21</sup>.

No obstante todo lo expuesto por Iriarte, y a pesar de las afirmaciones efectuadas por la RAE en 1770, una revisión cuidadosa de los términos autorizados con el *Libro de agricultura* herreriano y su cotejo con las dieciséis impresiones señaladas permiten asegurar que, si bien pudo seguirse para el vaciado léxico la efectuada en 1569, se utilizaron también otras ediciones para dicha tarea. Es algo fácil de conjeturar, sobre todo teniendo en cuenta que tanto papeletizadores como redactores habrían tenido serias dificultades para desarrollar su tarea en el caso de contar con un único ejemplar del texto. Porque de algo sí estoy convencido: la evacuación de la obra no fue cometido de una sola persona, como los datos parecen mostrar, por lo que resultaría complicado aceptar que se trabajó con una única edición, sobre todo considerando las dieciséis que se habían efectuado de la misma —otra cosa distinta es, como se ha advertido, su historia interna y la calidad del trabajo efectuado por los diferentes impresores—. A este respecto resultan esclarecedoras las siguientes consideraciones de Lázaro Carreter:

Como cada obra se evacuó varias veces para sacar, sucesivamente, las palabras correspondientes a cada combinación, y como cada redactor utilizó la edición que tenía a mano, se produjo un irremediable pandemonium en las citas; estas remiten, muchas veces, a un folio o a una página, pero no se sabe de qué edición: la relación de autoridades que figura en el *Diccionario* no ofrece detalles bibliográficos (1972: 52-53).

Por todo ello, es comprensible que las citas que se ofrecen del tratado herreriano en el *DA* se localicen, al igual que las de otras muchas obras, señalando el libro y el capítulo —a veces solo el capítulo— en el que se encuentran. Sin embargo, en ocasiones se añaden números de folio o de plana<sup>22</sup>, lo que se convierte

20 O lo que es lo mismo, siguió apareciendo en el *DRAE*-1780, *DRAE*-1783 y *DRAE*-1791.

21 Las mismas fluctuaciones explicarían que la acepción fantasma no hiciera acto de presencia en los repertorios de Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Castro y Rossi (1852), Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1853), Pagés (1902) o Rodríguez Navas (1918). En el *DH*-2 (1960-1996: s. v. *almanta*) también se identifica este equívoco.

22 Al respecto se argumenta: «Algunos autores se han citado por los folios o páginas de sus obras para más conveniencia de quien quisiere cotejar la autoridad que se refiere, y también porque,

en un valioso indicio para identificar obras e impresiones empleadas, o al menos para hacernos una idea bastante aproximada.

Así, por ejemplo, la cita que sirve para autorizar la voz *almendral* ‘sitio plantado o poblado de los árboles llamados almendros’ se localiza en «HERR. Agric. lib. 3. cap. 2. fol. 48», que resulta ser la misma que se utiliza para el término *alozzo* ‘almendro silvestre’, si bien en este caso solo se identifican el libro y el capítulo. Pues bien: la edición en la que el contexto alegado aparece en el folio 48(r) es la de 1620.

**ALMENDRAL.** f. m. El sitio plantado, u poblado de los árboles llamados Almendros. Lat. *Amygdaletum*, i. HERR. Agric. lib. 3. cap. 2. fol. 48. Donde peruétanos para perales, donde alozos para almendráles.

**ALLOZO.** f. m. Arbol llamado almendro fylvestre. Es en todo semejante al almendro cultivado, menos en no llevar flor, ni fruto, y ser algo espinoso. Lat. *Amygdalus inculta*, aut *fylcestris* HERR. Agricult. lib. 3. cap. 2. Donde hai azcubuches es bueno para olivar, donde peruétanos para perales, donde alozos para almendráles.

Sucede lo mismo con el contexto que se ofrece en *alumbrar* ‘desahogar, des- embarazar la vid o cepa de la tierra’, que se emplaza en «HERR. Agric. lib. 2. cap. 11. fol. 28», correspondiendo la foliación ofrecida a la misma edición.

A ellos deben añadirse otros términos que, si bien atribuidos a Herrera, pertenecen a esas otras obras que se publicaron junto al *Libro de agricultura*. Tal es el caso, por ejemplo, de *albahaca* (autorizada con un fragmento de «HERR. Agric. fol. 247»), *albahaquilla de río* («HERR. Agricult. fol. 248») y *almoradux* («HERR. Agric. fol. 248»), cuyos contextos remiten a la *Agricultura de jardines* de Gregorio de los Ríos, a los que hay que sumar *arrebozada* («HERR. Agric. fol. 238»), cuya cita pertenece al *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* de Luis Méndez de Torres<sup>23</sup>. La mera indicación de un número de folio, sin la indicación de libro y/o capítulo, es ya de por sí una circunstancia que despierta serias sospechas.

no dividiéndose sus escritos por capítulos o con otro género de distinciones, ha sido preciso usar de este método para la comprobación, si se buscare. Y para inteligencia de las cifras de sus nombres y obras se pone al principio de cada tomo la declaración conveniente de los autores que en él se citan» (DA 2002: I, Prólogo, VII). Como se comprobará inmediatamente, este fue otro aspecto en el que no se observó ninguna exhaustividad ni coherencia.

23 El fragmento aportado («*Arrebozadas* las abejas por defuera, señal que están para enxambrar») se malinterpreta, lo que conduce a considerarlo en el DA como un sustantivo femenino y a definirlo como ‘copia de abejas juntas como enxambre’. En la edición príncipe del texto se escribe: «Y cuando vean que estas tales están arrebozadas de avejas por de fuera, es señal que está para enxambrar» (1586: 50r), lectura que se mantiene en la edición de 1620 (238r). El error fue subsanado inmediatamente, puesto que el pre-sunto sustantivo no volvió a recogerse en ninguna de las ediciones posteriores del *DRAE*.



vulgo *Mayorána*. LAG. Diosc. lib. 3. cap. 43. en el Catálogo de los nombres Castellanos. Mayorána y *Almoradúx*. HERR. Agric. fol. 248. *Almoradúx*..... su raíz y color lo tiene todo, como la hierbabuena.

quando del monte al valle. Lat. *TRACIPITATI. RUMTE.*  
**ARREBOZADA**. f. f. Cópia de abejas juntas como enxambre. Es voz de la Agricultura. Lat. *Examen apum*. HERR. Agric. fol. 238. *Arrebozadas* de abejas por defuera, leñal que estan para enxambrar.

Todos ellos son ejemplos que remiten, así mismo, por la foliación señalada a la edición de 1620, que con toda probabilidad, y a la vista de los datos ofrecidos, fue la utilizada para la elaboración de la letra *A* del *DA*. De nuevo gracias al esfuerzo de Freixas Alás (2010: 457-475; *vid.* también Lázaro Carreter 1972: 113-119), sabemos qué académicos se ocuparon de la redacción de las voces iniciadas por las combinaciones *Alb* (Miguel de Perea), *All* (Lorenzo Folch de Cardona), *Alm* (José Casani), *Alu* (José Casani) y *Ar* (Juan de Villademoros), pero desconozco quién o quiénes fueron los responsables de realizar el expurgo del *Libro de agricultura*, pues al respecto no se recoge ninguna noticia en las actas de la Junta de la Academia<sup>24</sup>. En cualquier caso, como permiten suponer los datos aportados, el vaciado léxico no fue atento ni correcto en exceso, aunque solo sea por el hecho de que los encargados no se apercibieron de que se trataba de una recopilación de seis tratados diferentes, como consta en el frontispicio y en el vuelto del mismo, donde se especifican los autores y títulos correspondientes (*vid.* nota 8 del presente trabajo).

En *cepa* 'vid', sin embargo, el contexto y la localización proporcionados («HERR. Agricult. lib. 2. fol. 41») remiten a la edición de 1677. Situación que se reitera en *manutisa* («HERR. Agric. de jard. pl. 451»), aunque esta última no es término herreriano, sino que pertenece, como se recoge en la propia referencia, a la *Agricultura de jardines* de Gregorio de los Ríos. La diferencia, en esta ocasión, es que se sigue atribuyendo a Herrera, si bien el papeletizador o el redactor se percató de que pertenecía a una

24 La agricultura, que tal vez pueda considerarse como uno de los ámbitos más cercanos a la vida cotidiana de casi todos los tiempos, no aparece ni siquiera mencionada en el acta de la Junta celebrada el 21 de marzo de 1714 (*Actas*: 1, 29r), en la que, de acuerdo con un proyecto que después se abandonó parcialmente, se debatió cómo debían incluirse en el *DA* las voces de las ciencias, artes y oficios y se repartieron entre los académicos algunas áreas, como alojería, botillería, cantería, carpintería, caza, cerería, cetrería, esgrima, matemática, música, pastelería, pesca, platería o zapatería. A estas se irían sumando otras, como la heráldica (Junta del 11/04/1714; *Actas*: 1, 30r), la equitación (Junta del 29/04/1714; *Actas*: 1, 32v), la pintura y la arquitectura (cuyo elenco de voces fue encargado por el marqués de Villena a Antonio Polonio, pintor de cámara. Junta del 29/04/1714; *Actas*: 1, 32v-33r) o la albañilería (Junta del 30/12/1714; *Actas*: 1, 67v).

obra que no era el *Libro de agricultura* y consignó una nueva abreviatura que no aparece recogida en los preliminares de ninguno de los seis tomos del *DA*.

gar, ni vino que beber, ni aun arrópe que gac-  
tar. HERR. Agricult. lib. 2. fol. 41. Son uvas,  
que hacen las *repás* altas, à manera de al-  
villas.

cantidad de las hojas. Lat. *Flostinus purpu-*  
*reus delicatissimus*. HERR. Agric. de jard. pl.  
451. *Manutisas* son las que llaman Ramille-  
tes de Constantinopla: hai quatro maneras,  
encarnadas, naranjadas, blancas, y las colo-  
radas como clavellinas. BURG. Rim. Son. 68.

Finalmente, también remite a 1677 la localización de la cita ofrecida para *plantario* ‘semillero’ («HERR. Agric. lib. 2. cap. 8»), dado que no aparece en el octavo capítulo, sino en el séptimo, errata que se atestigua en la mencionada edición. Circunstancia que se reitera en el caso de *reja* («HERR. Agric. lib. 1. cap. 21»), dado que el fragmento que se presenta no aparece en el vigésimo primer capítulo, como se afirma en el *DA*, sino en el vigésimo sexto, *gazapo* que se encuentra en la misma impresión<sup>25</sup>.

En otras ocasiones solo existen indicios, aunque todos ellos apuntan de nuevo a las propuestas editoriales efectuadas a lo largo del siglo XVII. De esta manera, los contextos ofrecidos para *jabardear* ‘hacer mucha cría las abejas, o salir enxambres pequeños después de los principales’ («HERR. Agric. trat. de las Colmenas, cap. 10») y *jabardo* ‘enxambre pequeño, que suele salir de las colmenas después de los principales’ («HERR. Agric. trat. de las Colmenas, cap. 10»), que no son voces de Herrera, sino que pertenecen al ya mencionado *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* de Luis Méndez de Torres, tienen que remitir a las ediciones de 1620, 1645 y 1677, pues son las únicas que recogen el texto en cuestión y las que, por eso mismo, pudieron emplear los académicos<sup>26</sup>. El aportado para *tortozón* ‘especie de uva’ («HERR. Agric. lib. 2. cap. 1: *Tortozón* y heriales

25 De redactar las voces que empezaban por *Ce* se encargaron Tomás Montes y Lorenzo Folch de Cardona; por *M*, José Casani, Lorenzo Folch de Cardona, Juan Interián de Ayala, Carlos de la Reguera, Pedro Scotti de Agoiz y Manuel de Villegas Pignatelli; por *P*, Lorenzo Folch de Cardona, Jacinto de Mendoza, José Montealegre y Andrade; por *Re-Ri*, Pedro Serrano (Freixas Alás, 2010: 457-475).

26 Nótese que, como ya sucedía con *manutisa*, se originó otra nueva abreviatura, si bien en este caso la combinación se complica un poco, dado que a la canónica «HERR. Agric.» se añade ese «trat. de la Colmenas», que se convierte en una pista importante y en un claro indicio del nuevo equívoco en la atribución del contexto correspondiente. De la redacción de las palabras iniciadas por *J* se ocuparon José Casani y Jaime de Solís (Freixas Alás, 2010: 457-475).



hacen los racimos muy grandes»<sup>27)</sup> puede pertenecer a las de 1605, 1620, 1645 y 1677, puesto que en las anteriores se lee «Lo tortoçón». No obstante, teniendo en cuenta la libertad con la que en ocasiones se transcribían los contextos ofrecidos, puede que no sea un hecho significativo.

Son también dignos de mención casos como el de *pamplilla* 'hierba, especie de helxine'. El contexto presentado: «HERR. Agric. lib. 5. cap. 10: Assimismo les den a comer unas que parecen lentejas de agua, y son verdes, y en otras partes las llaman *pamplillas*» pertenece a cualquiera de las cuatro ediciones del siglo XVII (1605, 1620, 1645 y 1677), ya que en las doce anteriores se lee *pamplinas*. Hecho que corrobora dos cosas: la primera, que el texto herreriano continuó sufriendo cambios en las manos de los diferentes impresores, incluso muchos años después de la muerte del autor; la segunda, que esas malas lecturas, esas erratas, consiguieron abrirse hueco en la historia de nuestra lexicografía. Así, junto al *pamplina* que se documenta en todos los diccionarios académicos<sup>28)</sup> se coló este *pamplilla* entre el *DA* y el *DRAE*-1791, provocando con ello el desarrollo de una hipótesis etimológica *ad hoc*: «Llaman también así otra yerbecilla que suele criarse y nadar sobre el agua al modo de la lenteja acuática. Y porque es parecida a la pimpinela silvestre, que según Dioscórides algunos llaman *pimpínula*, corrompiendo la voz con poca inflexión se dixo *pamplilla*» (*DA* 2002: s. v. *pamplilla*)<sup>29)</sup>. Mientras tanto, pasó a los repertorios de Terreros (1788), Domínguez (1853) y Zerolo (1895). De esta forma, una errata de imprenta dio lugar a un nuevo fantasma lexicográfico, aunque de corta vida.

27 En este caso se percibe una errata, puesto que la cita no aparece en el primer capítulo, sino en el segundo. Allí, de acuerdo con la edición de 1539 (XXVr), se dice: «Lo tortoçón y herrial es linage de uvas. Hazen los razimos muy grandes y el grano muy gruesso». Es una muestra significativa de las transformaciones a las que pudieron ser sometidos los textos en manos de expurgadores y redactores, no solo por el acortamiento del pasaje alegado, que lo desfigura por completo, sino por la presencia de la forma *beriales* por *herriales*, que afortunadamente no pasó al *DA* (la voz *herrial*, con su significado de 'variedad de uva', apareció recogida por primera vez en el *DRAE*-1803). Los trabajos con las voces que empezaban por *T* se encargaron a Lope Hurtado de Mendoza y a Jerónimo Pardo (Freixas Alás, 2010: 457-475).

28 Incluido el *DA*, aunque el vocablo carece de autoridades: «PAMPLINA. s. f. Lo mismo que lenteja acuática. Lat. *Lens palustris*» (*DA* 2002: s. v.).

29 No pasó desapercibido este desacierto al maestro Corominas, quien, a pesar de no tener acceso a muchos textos, pero sí una intuición certera gobernada por una sólida formación, afirma: «Aut. registra *pamplilla* como nombre de la alsine y de una especie de lenteja acuática, citando un ej. de G. A. de Herrera (1513) con este significado. Hace falta comprobar esta forma, que no se cita en otra parte alguna, y que parece ser errata de una de las ediciones de Herrera» (*DECH*: s. v. *pamplina*). Las voces de la letra *P* fueron redactadas por Lorenzo Folch de Cardona, Jacinto de Mendoza y José Montealegre y Andrade (Freixas Alás, 2010: 457-475).

Otro proceso idéntico es el que muestra *allico*, errata por *vallico* que se registra en las ediciones herrerianas desde la impresión de 1546 a la de 1677, y que en el *DA* se define contextualmente a partir del libro I, capítulo XXVI del *Libro de agricultura*<sup>30</sup>:

**ALLICO.** f. m. Hierba que nace entre el lino quando está en sementera. Lat. *Herba ferè innominata Latinis, que inter linum, cum satum est, provenit.* HERR. Agric. lib. I. cap. 26. Con el vicio cria mucha hierba, mayormente una que llaman *allico* y correhuéla, que suele nacer mucho entre el lino.

**BALLICO.** f. m. Hierba que se cria entre los sembrados, del grano corrupto del trigo, ó cebada, que por otro nombre se llama Layo, y generalmente Zizafia. Es muy semejante à la cebada, y el grano es tan dañoso, que mezclado con el trigo emborracha al que le come. Crece esta hierba mucho en parages húmedos, y sufoca los panes. Lat. *Lolium, tr.* Ov. Hist. Chil. fol. 93. Suele el *ballico*, que con la abundancia de las aguas crece entre los trigos, malograr las cosechas.

Nadie<sup>31</sup> tuvo en cuenta que también se hallaba recogida en el repertorio léxico la palabra *ballico*, por lo que se elaboraron dos entradas diferentes, presuntamente al no saber qué realidad designaba aquel *allico*. No obstante, en la malograda segunda edición del *DA* (1770) ya no se encuentra el término, aunque sí conquistó un espacio propio en los diccionarios de Terreros (1786), Domínguez (*Suplemento*: 1853, 1869) y Zerolo (1895), donde, como era de esperar, se define como ‘correhuela’.

El tratamiento del término *alanzada* ‘cierta medida en las tierras de labor o plantío [...] que vale lo mismo que yugada’ (*DA* 2002: s. v.), resulta, sin lugar a dudas, todavía más interesante desde el punto de vista filológico y lexicográfico. Se trata de una variante de *aranzada* —también recogido, pero sin documentación,

30 En el capítulo IX del mismo libro primero se registra la forma *vallico*: «Ítem, vea el labrador que, si no tuviere tiempo y espacio para quitar todas las yervas, que a lo menos quite aquellas que encepnan mucho y ocupan mucho campo, como son los cardos, malvas, lolio, que llaman joyo y vallico, magarças, chicorias» (1539: XIr). Con respecto a lo que interesa en estos momentos, «lolio, que llaman joyo y vallico» es un añadido de la edición de 1539 cuyos componentes gráficos respetan las de 1546 y 1551, mientras que las ocho efectuadas entre 1563 y 1677 ofrecen la lectura *vallico*. Dado que los académicos parecen seguir las elaboradas a lo largo del siglo XVII, si se hubiera expurgado bien el texto tal vez estaríamos hablando en estos momentos de un nuevo fantasma lexicográfico. No obstante, el conocimiento de este segundo pasaje podría haber ayudado a esclarecer que Herrera se equivoca cuando equipara el *ballico* con la correhuéla, pues son plantas que pertenecen a distintas familias: a las gramíneas y a las convolvuláceas, respectivamente. Dado su parecido, resulta más explicable compararla con el lolio y el joyo —doblete procedente del lat. *LŌLIUM*—, es decir, con la cizaña, con la cual en ocasiones se identifica (*DECH*: s. v. *joyo*, n. 1).

31 Como ya se ha advertido, las palabras que empezaban por *All* fueron redactadas por Lorenzo Folch de Cardona; de las iniciadas por *Ba* se ocuparon Pedro Manuel de Acevedo y Vicente Bacallar y Sanna (Freixas Alás 2010: 457-475).

en el *DA*<sup>32</sup>— que se autoriza con el siguiente fragmento: «HERR. Agricult. lib. 1. cap. 5: Más fructifica una *alanzada* de viña bien y a sus tiempos labrada». Sin embargo, esta es la lectura que ofrecen las ediciones elaboradas entre 1563 y 1677, ya que en las anteriores aparece el término *hoze*:

Digo y dizen que el labrador ni ninguno no se ponga a labrar más de lo que muy bien pudiere labrar y grangear, que más fructifica una huebra bien labrada y sazónada que tres corridas y ahurradas; más fructifica una hoze de viña bien y a sus tiempos convenientes labrada, que cuatro no tan bien hechas ni curadas (1539: Vr).

Podría aventurarse que Francisco Fernández de Córdoba, en cuyo taller valli-soletano se efectuó la impresión de 1563, o alguno de sus colaboradores no sintieron como propio el vocablo *hoze*(e), de manera particular para hacer referencia a una medida agraria, lo que pudo animarles a modificarlo por otro de uso menos restringido. Pero con esta acepción no debía de ser un término desconocido, si no en la provincia de Toledo, al menos en Talavera de la Reina, puesto que el otro ejemplo que he sido capaz de recuperar —tres si se tiene en cuenta lo que se dice en la nota 34 del presente trabajo— se halla en el testamento de Fernando de Rojas, otorgado en dicha villa el 3 de abril de 1541: «Yten mill e docientos y cincuenta maravedis de censo al quitar, questan sobre una viña de dos hozes» (Valle Lersundi 1929: 373)<sup>33</sup>.

No pudo pasársele por alto a Corominas ni el contexto ni el significado de dicha voz ofrecidos en las últimas voluntades del autor de *La Celestina*, lo que le condujo a compararlo con «el rum. *falce* ‘la cantidad de terreno que un hombre (= una hoz) puede segar en un día’» (*DECH*: s. v. *hoze* 1, n. 1), advirtiendo de que en el contexto español se habría extendido a cualquier terreno, incluso a las viñas, que no se cosechan con tal utensilio agrícola. Comentario, este último, no del todo cierto o al menos matizable, puesto que para recolectar los racimos de las vides, ya desde los tiempos del Imperio Romano (García-Gelabert Pérez y García-Gelabert Rivero 2009-2010: 196-198), suele utilizarse un instrumento con forma de hoz pequeña que Terreros (1787: s. v. *honcejo*) identifica como *corbillo*, *hocejo*, *hocina*,

32 A pesar de que en la discusión etimológica de *alanzada* se afirma: «Covarr. es de sentir que se dixo *alanzada* de *lanza*, porque es el espacio de tierra que puede correr una lanza arrojada de un brazo robusto, pero respecto de que en muchos parages de España dicen *aranzada*, y que se halla escrito así en la mayor parte de los autores antiguos, parece que esta fue su primera formación, y que se dixo por el espacio de tierra que un par o yunta de bueyes puede arar en un día, así como por relación a lo mismo se dixo *obrada* y *yugada*» (*DA* 2002: s. v. *alanzada*).

33 El mapa 177 del cuestionario 1 («El campo y los cultivos») del *ALECMAN* está dedicado al vocablo *hoze*, aunque solo se documenta con su acepción de ‘instrumento para segar’.

*honcejo*, *boncete* (< *bocete*) u *honzalo*. Dialectalismos a los que podrían sumarse los modernos *corquete*, *garillo*, *hoz* (*de filo*) *tranchete* o *tranchete*. En este sentido, incluso podría alegarse aquel pasaje del *Apocalipsis* que dice: «Mitte falcem tuam acutam, et vindemia botros vineae terre: quoniam matuare sunt uvae eius» (*Apoc* 14, 18). Por consiguiente, no habría inconveniente para considerar *hoz* como la cantidad de terreno que un hombre, representado metonímicamente por aquella herramienta agrícola, puede vendimiarse en un día<sup>34</sup>.

Como últimos botones de muestra de esta relación entre filología y lexicografía, entre el *Libro de agricultura* y el *DA*, no pueden obviarse situaciones como las que se constatan en *poda*, donde el erróneo contexto herreriano que se ofrece solo puede atribuirse a una transcripción defectuosa del papeletizador o del redactor<sup>35</sup>; o las que testimonian *abervorarse* y *asir*, autorizadas con dos citas atribuidas a Herrera que, hasta donde me consta, no pertenecen a su tratado<sup>36</sup>.

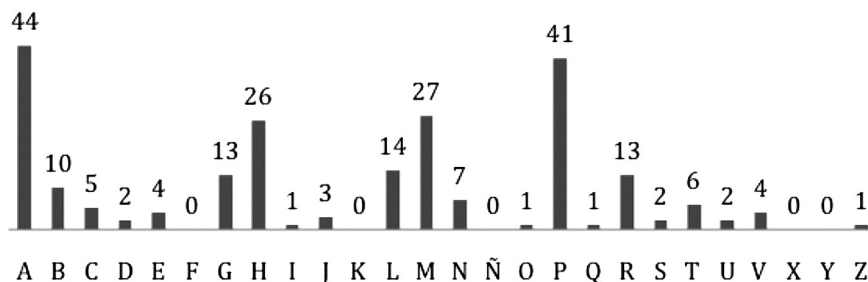
34 José Castaño (2015: 334-335), entre las formas o los criterios empleados para medir la superficie de una viña, señala, en tercer lugar, la obtenida a partir de podarla con la hoz, que atestigua por primera vez en 1513, precisamente en el tratado de Herrera. No obstante, considera que se trata de un compuesto sintagmático (sust. + de + sust.): *hoz de viña*, teoría que parecen contradecir los testimonios tanto del *Libro de agricultura* como del testamento de Fernando de Rojas. Según su opinión, sería sinónimo de *hoz de poda*, forma esta que documenta, a través del *Catastro de Ensenada* (1750-1754), en puntos de Toledo (El Puente del Arzobispo) y de Granada (no se ofrecen datos ni contextos). A la vista del único ejemplo alegado: «y la [medida] de las viñas, aunque estén en otro término, como tienen dicho, se entiende por hoz de podo», perteneciente a la mencionada población toledana, tampoco existe ninguna certeza de que se trate de una unidad léxica. Más bien habría que pensar que ese «de podo» es un complemento predicativo con el que se especifica la función de la hoz. Que se documente así mismo en la región de Toledo vuelve a señalar a tal zona como el epicentro del significado que se está analizando.

35 «HERR. Agric. lib. 2. cap. 12: Toda poda ha de ser en menguante, porque las vides no lloren tanto» (*DA* 2002: s. n. *poda*). Sin embargo, en todas las ediciones del texto la lectura es: «Todo podar ha de ser en menguante por que las vides no lloren tanto» (1539: XXXI r).

36 «HERR. Agric. lib. 1. cap. 10: Porque si se *abervora* una vez, se pierde y no se aprovecha» (*DA* 2002: s. n. *abervorarse*). «HERR. Agric. lib. 1. fol. 29: Y así *asen* y se arraigan sin riesgo de perderse» (*DA* 2002: s. n. *asir*). El primer contexto volvió a recogerse en el *DA*-1770, aunque se eliminó el *porque* inicial. Por otro lado, fue alegado por Mir y Noguera (1899: s. n. *encender*), quien decía basarse en la edición del *Libro de agricultura* patrocinada por la Real Sociedad Económica Matritense (1818-1819), si bien parece que seguía de cerca el *DA*. También aparece en el diccionario de Pagés (1902), donde no se ofrece localización alguna. Finalmente, fue acogido en el malogrado segundo *Diccionario Histórico* de la RAE (*DH*-2 1960-1996: s. n. *abervorarse*), pero remitiendo al *DA*. Por lo que respecta a la segunda cita, la que se usa para autorizar la voz *asir*, hay que decir que Herrera no emplea jamás la palabra *riesgo* en su obra. A pesar de ello, vuelve a ofrecerse en el inacabado primer *Diccionario Histórico* académico (*DH*-1 1933-1936: s. n. *asir*), aunque localizándolo en la edición príncipe de 1513, en cuyo folio 29 tampoco aparece dicho fragmento.

A la vista de los datos aportados y analizados, da la impresión de que, a pesar de lo que afirmaba Iriarte, los académicos emplearon de manera fundamental las ediciones del *Libro de agricultura* que aparecieron a lo largo del Seiscientos, concretamente las publicadas en 1620 y 1677. Un postrer indicio, que resulta revelador en grado sumo, nos lo proporcionan las actas de la Junta de la RAE. En la celebrada el 21 de octubre de 1714 (*Actas*: 1, 50v-51v) el Director, el marqués de Villena, señaló la conveniencia de actualizar la lista de autoridades del *Diccionario*, puesto que en el momento de elaborarla no se poseían algunas noticias necesarias para su mayor perfección. El día 30 de diciembre de ese mismo año se presentó el nuevo elenco (*Actas*: 1, 62r-67v)<sup>37</sup>, en el que figura el tratado herreriano, aunque formando parte del grupo de los escritos en prosa fechados entre 1600 y 1700 (*Actas*: 1, 65r). Si no fuera un lamentable descuido, tal consideración podría deberse, sin duda alguna, a que de tales fechas eran los ejemplares consultados para la recopilación de voces y a que no se disponía de datos suficientes acerca de los avatares del texto desde que en 1513 viera la luz.

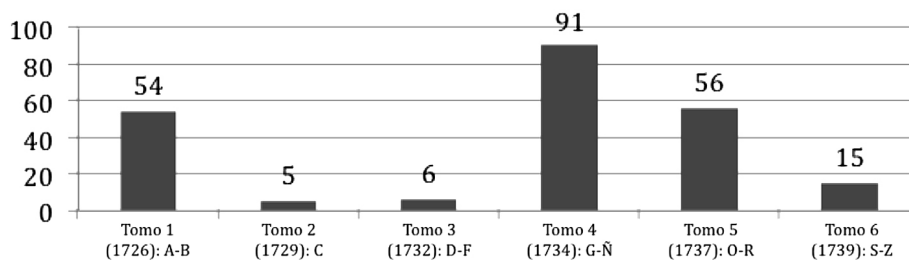
Teniendo en consideración lo dicho hasta aquí, en el *DA*, en un principio, se cita el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera un total de 227 ocasiones para ejemplificar 226 términos y/o acepciones diferentes (*barbajas* contiene dos citas), que aparecen distribuidos a lo largo de los seis volúmenes del repertorio de la siguiente manera:



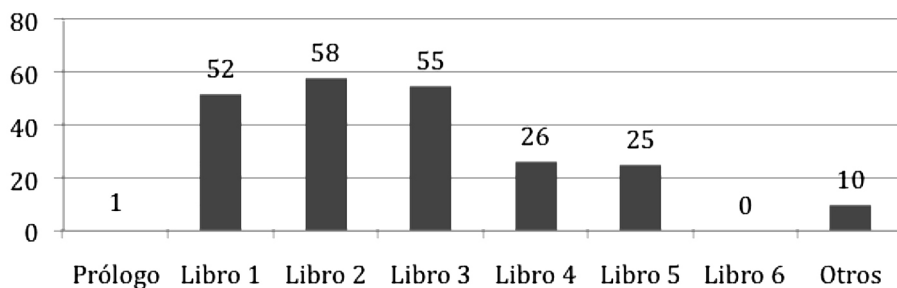
Donde se aprecia claramente que las letras con mayor presencia de contextos herrerianos son la A (44; I, 1726), la P (41; V, 1737), la M (27; IV, 1734) y

<sup>37</sup> No se trataba, sin embargo, de un inventario cerrado, puesto que en la Junta celebrada el 18 de noviembre de 1714 se declaró «que en el *Diccionario* se podrán zitar cualesquiera autores, aunque no sean los de la lista, para prueba del uso de las voces que se hallaren en ellos y no en otros. Pero con la advertencia de que no por esso se tengan por autoridad bastante para aprobarlos por buenos, quedando reservado esto al juicio de la Academia» (*Actas*: 1, 56v).

la H (26; IV, 1734), seguidas por la L (14; IV, 1734) y la G y la R (ambas 13; IV, 1734; V, 1737). Aunque, clasificados por tomos, resulta que fue en el IV (letras G-Ñ), donde se concentra el mayor número de ellos, seguido del volumen V y del volumen I:

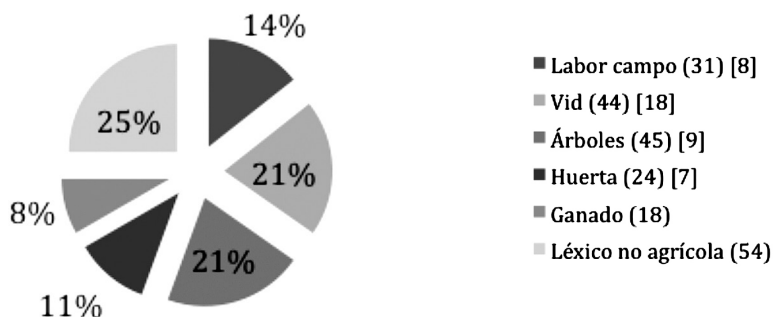


Por último, teniendo en cuenta que el *Libro de agricultura* se divide en un prólogo general más seis libros —1) Del conocimiento de las tierras; 2) Las viñas; 3) Los árboles; 4) Huertas, hortalizas y hierbas; 5) Los animales; y 6) El calendario agrícola—, parece oportuno comprobar el grado de utilización de cada uno de ellos en el *DA*:



Lo que pone de manifiesto que, con diferencia, el vaciado léxico fue mayor en los tres primeros libros que en el resto de la obra, quedando fuera del interés de los lexicógrafos académicos el libro VI y el prólogo, del que solo se toma un único ejemplo (*holgazañear*). Los diez términos que aparecen clasificados como «Otros» representan esos contextos que, como ya se ha comprobado, pertenecen bien a la obra de Gregorio de los Ríos (*albahaca*, *albahaquilla del río*, *almoradux* y *manutisa*), bien a la de Luis Méndez de Torres (*arrebozada*, *desahijarse*, *jabardear* y *jabardo*), bien a una fuente ignota por el

momento (*abervorarse* y *asir*). Todo ello reduce el cómputo inicial y lo fija en 216 términos autorizados en el primer repertorio académico con el texto de Gabriel Alonso de Herrera<sup>38</sup>. Voces que podrían clasificarse en seis grandes grupos:



Para el establecimiento de los ámbitos he seguido la temática de cada uno de los libros que vertebran el tratado herreriano. De acuerdo con los resultados, son dos los fundamentalmente representados en el *DA*: los árboles frutales y la vid, seguidos del cultivo de los campos y de la huerta. No obstante, los porcentajes no son absolutos, puesto que entre corchetes se consigna el número de voces generales en el ámbito de la geponía, que se han clasificado de acuerdo con la localización del contexto ofrecido en el diccionario, aspecto que responde, en última instancia, no a cuestiones científicas, sino a la subjetividad de los académicos encargados del expurgo de la obra. Es decir, dos términos como *posturas* y *regar* se han incluido entre los relativos a la huerta debido a que los contextos empleados en el repertorio académico pertenecen al libro cuarto; sin embargo, son propios también, sin duda, de otras áreas y tareas agrícolas.

Así, pertenecientes al cultivo del campo se presentan las siguientes palabras<sup>39</sup>: *abervorado/da*, *\*alanzada*, *\*allico*, *almocafre*, *añublar*, *añublo*, *arrajacar*, *arrajada*, *arveja*, *atochal*, *aurragado/da*, *barbechar*, *binar*, *biznaga*, *centeno*, *encañutar los panes*, *ence-*

38 Este recuento no coincide —no podría hacerlo— con el cómputo propuesto por Rojo (2014: 174, 193), dado que bajo la clave «HERR.» reúne todas las que contienen esa secuencia de caracteres, entre las que se encuentran: «FER. DE HERR.», «FERNAND. HERR.», «FERN. DE HERR.», «F. HERR.», «FR. HERR.», «HERR.» y «HERRER.». Como puede apreciarse, muchas de ellas no son más que variantes que remiten a un mismo autor: Fernando de Herrera.

39 Aparecen subrayados los vocablos que pertenecen al ámbito general de la agricultura. Precedidos de asterisco, aquellos que en el *DA* son fruto de algún tipo de errata.



*par*, *espartizal*, *haba*, *habar*, *harina*, *beno*, *heredad*, *huebra*, *labrado/da*, *lenteja*, *mies*, *reja*, *tremesino/na*, *trigo*, *vicio*.

Relacionados con el ámbito de la vid: *alarixes*, *albillas*, \**almanta* ‘semillero’, *aloque*, *alumbrar*, *ardalear*, *armar vides*, *armado/da*, *aviciar*, *barbajas*, *cepa*, *deslecbugar*, *grano*, *bebén*, *hiema*, *horca*, *jaén*, *labor*, *lagar*, *liños*, *madre*, *maduración*, *malvasía*, *mecedor*, *mecer*, *moscatel*, *mosto*, *mugrón*, *mullir*, *palomina*, *plantario*, *plantón*, \**poda*, *podadera*, *podador*, *podar*, *podado/da*, *púa*, *sarmiento*, *torrontés*, *tortozón*, *trechel*, *uva*, *viña*.

Vinculados a los árboles: *albérbigo* 1 ‘fruto’, *albérbigo* 2 ‘árbol’, *allosço*, *almáci-ga*, *hortaliza*, *almendral*, *alpechín*, árbol paraíso, *arrancar*, *cereza*, *cerezo*, *gordal*, *granada*, *granado*, *gredal*, *guindo*, *bigo*, *higuera*, *laurel*, *leche* 2 ‘plantas’, *lima* 1 ‘fruto’, *lima* 2 ‘árbol’, *madurar*, *manzana*, *manzano*, *melocotón*, *membrillo* 1 ‘árbol’, *membrillo* 2 ‘fruto’, *mimbrera*, *mora*, *moral*, *naranja*, *naranja*, *nogal*, *oliva*, *parrar*, *parrado/da*, *pierna*, *pimpollo*, *piña*, *piñón*, *planta*, *plantar*, *sauce*, *zumoso/sa*.

Con relación a la huerta, hortalizas y hierbas: *escarola*, *grana*, *granado/da*, *hinojo*, *leche* 1 ‘mamíferos’, *huerta*, *lechuga*, *lechuguino*, *melón*, *melonar*, *mielga*, *nabo*, \**pamplilla*, *pie*, *ponedero/ra*, *porreta*, *porrino*, *posturas*, *prender*, *redrojo*, *regar*, *regona*, *rosal*, *tallado/da*.

Y, por último, referidos a los distintos ganados: *averío*, *cera*, *gallinería*, *garduña*, *atadero*, *lechigada*, *miel*, *mocho/cha*, *nidal*, *novillo*, *piquera*, *polla*, *pollo*, *ponedero*, *gañón*, *poner* 2 ‘huevos’, *rebaño*, *reño*.

El grupo más numeroso es, sin embargo, el formado por aquellas palabras que no están relacionadas con la agricultura, que suman un total de cincuenta y siete vocablos, entre los que no es extraño encontrar muchos que son ejemplificados con un único contexto tomado del *Libro de agricultura*: *aliñoso/sa*, *altos*, *altor*, *artesueta*, *atrabancar*, *atrás*, *aventura*, *aviesso/ssa*, *barrenado/da*, *barrizal* 1 ‘lugar’, *barrizal* 2 ‘tierra de ollero’, *bondad*, *brozno/na*, *gordo* 1 ‘exceso medida regular’, *gordo* 2 ‘grande’, *hastil*, *hebra*, *belar*, *bez*, *hielo*, *holgazanear*, *hoyo*, *hoyoso/sa*, *huelga*, *huelgo*, *huero*, *húmedo/da*, *izquierdo*, *limpiar*, *medrar*, *mortecino*, *nevoso/sa*, *pileta*, *piquete*, *pisar* ‘las uvas’, *plenilunio*, *pompear*, *poner* 1 ‘colocar’, *por*, *poroso/sa*, *puchada*, *pueridero*, *puerir*, *pujamiento*, *querer*, *raspadura*, *regoldar*, *rebollar*, *resquebrajo*, *retuerto/ta*, *riñón* ‘del invierno’, *umbrío/a*, *ventoso/sa*, *viscosidad*.

Por consiguiente, y con esto concluyo, las cualidades intrínsecas del *Libro de agricultura* le hicieron ganarse un merecido hueco en el *DA*, aunque su riqueza y su variedad léxica no fueron aprovechadas de forma satisfactoria, pues no fue vaciado convenientemente. En este sentido destaca el hecho de que el número de contextos herrerianos alegados para ejemplificar voces comunes supera con creces al de los empleados en el caso de términos vinculados al mundo de la agricultura. Además,



muchas de las palabras más características de la obra no aparecen recogidas, a pesar de pertenecer a una técnica que siempre ha permanecido estrechamente vinculada a la vida cotidiana de cualquier sociedad. Habría que dedicar, pues, un estudio específico a analizar detenidamente estos vocablos y a compararlos con el tratamiento que en el *DA* se da a otros también específicos de este mismo ámbito.

Por otro lado, la rica y en ocasiones sorprendente historia editorial del texto herreriano produjo ciertos tropiezos lexicográficos. Por ejemplo, aunque Iriarte tachaba de deturpada la edición de 1569 —que él identificó como la empleada en los trabajos académicos—, desconocía que muchos de esos cambios los había realizado el propio autor, que fue un revisor y un corrector infatigable de su tratado hasta 1539. Tampoco era la segunda impresión, como él aseguraba, sino la décima. No obstante, como ha quedado demostrado, en los trabajos académicos se utilizaron también otras ediciones, fundamentalmente las de 1620 y 1677, lo que parece avalado tanto por las coincidencias con determinadas localizaciones de folios y páginas ofrecidos en el *DA*, como por la inclusión de términos pertenecientes a otros tratados que se publicaron junto al *Libro de agricultura* a partir de 1605<sup>40</sup> y que fueron erróneamente atribuidos a Herrera.

El texto sufrió cambios considerables en manos de los diferentes impresores, de manera particular tras la muerte del geópono talabricense. En este sentido, errores de imprenta, supresiones y alteraciones operadas en la redacción y en el léxico del tratado se abrieron paso y encontraron un lugar más o menos acomodado en el *DA*, bien en forma de contextos que nunca salieron de la pluma de Herrera, bien dando lugar a unos cuantos términos y acepciones fantasma. Errores que desde el siglo XVIII han ido encontrando acomodo en otros diccionarios y en algunos trabajos que siguieron de cerca, en ocasiones sin admitirlo, el *DA*.

Esta situación, o, mejor dicho, este modo de trabajar, que parece consustancial a muchas de las empresas acometidas por la RAE desde su fundación hasta nuestros días, me hace sospechar que el de Gabriel Alonso de Herrera no puede ser un caso aislado. Solo un diccionario histórico, como el que en la actualidad se desarrolla bajo la dirección de José Antonio Pascual, podrá desvelar tales misterios. Mientras sus resultados se van afianzando, el recurso a fuentes hasta ahora no examinadas arroja nuevos datos acerca de cómo se fraguó el primer diccionario académico.

---

40 Al respecto habría que recordar que en la edición de 1605, aunque se anuncia en su frontispicio, no se recogió la *Agricultura de jardines* de Gregorio de los Ríos, que, como se ha mostrado, aparece citada en ocasiones en el *DA*. Por consiguiente, esta impresión podría quedar descartada por lo que concierne a su uso como fuente académica.

## BIBLIOGRAFÍA<sup>41</sup>

- Actas* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1713-1733): *Libros de actas del pleno*, mss. (Libro 1: del 08/03/1703 al 23/10/1721; Libro 2: del 30/10/1721 al 25/11/1728; Libro 3: del 02/12/1728 al 28/05/1733).
- ALECMAN* = GARCÍA MOUTON, Pilar y Francisco MORENO FERNÁNDEZ (dirs.) (07/09/2017): *Atlas Lingüístico (y Etnográfico) de Castilla-La Mancha*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, en línea: <<http://www2.uah.es/alecman>>.
- ANDRÉS, Gregorio de (1988): “La biblioteca del Marqués de Villena, don Juan Manuel Fernández Pacheco, fundador de la Real Academia Española” en *Hispania. Revista española de historia*. 48, 168, 169-200.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (1512): *Carta de Gabriel Alonso de Herrera, capellán, dirigida a fray Francisco Jiménez de Cisneros, cardenal de España, referida a la entrega de una muestra de la recopilación de la Obra de agricultura, encargada por el cardenal*. Universidades, 748, n. 111.
- BARANDA LETURIO, Consolación (1989): “Ciencia y humanismo: la *Obra de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera (1513)” en *Criticón*. 46, 95-108.
- (1990): “Retórica y discurso científico. La «*Obra de Agricultura*» de Gabriel Alonso de Herrera (1513)” en *Actas del III Simposio Internacional de la Asociación Española de Semiótica. Celebrado en Madrid, durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1988*. Madrid: UNED, vol. 1, 175-183.
- CASTAÑO, José (2015): *El libro de los pesos y medidas*. Madrid: La Esfera de los Libros (formato EPUB).
- DA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2002 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*, ed. facsímil. Madrid: Gredos, 3 vols.
- DH-1 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando (tomo 1: *A*, tomo 2: *B-Cevilla*).
- DH-2 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española (*a-apanca, b-bajoca*).
- DECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos, 6 vols.
- DUBLER, César E. (1941): “Posibles fuentes árabes de la *Agricultura general* de Gabriel Alonso de Herrera” en *Al-Andalus*. 6, 135-156.

41 Dado que las referencias correspondientes se incluyen en el cuerpo del trabajo, no he considerado oportuno inventariar también en este apartado las ediciones del *Libro de agricultura* que he manejado.

- FREIXAS ALÁS, Margarita (2003): *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*. Universitat Autònoma de Barcelona: Tesis Doctoral inédita.
- (2010): *Planta y método el Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M. P. y E. GARCÍA-GELABERT RIVERO (2009-2010): “Reflejo de la vendimia y aplicaciones derivadas en los textos clásicos, en los mosaicos de Hispania y África y en sarcófagos romanos” en *Hispania Antiqua*. XXXIII-XXXIV, 187-224.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1994-1995): “Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*” en *Revista de Lexicografía*. 1, 149-162.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. y Mariano QUIRÓS GARCÍA (2017, en prensa): “La medicina en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera” en *Romance Philology*. 2.
- IRIARTE, Juan de (1774 [1750]): “Discurso XI. Sobre la imperfección de los diccionarios. Leído en la Real Academia Española el día 10 de marzo de 1750” en *Obras sueltas de D. Juan de Yriarte. Tomo II*. S. l.: Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena, 335-348.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1972): *Crónica del Diccionario de Autoridades. Discurso leído el día 11 de junio de 1972, en el acto de su recepción*. Madrid: Real Academia Española.
- MÉNDEZ DE TORRES, Luis (1586): *Tractado breve de la cultivación y cura de las colmenas*. Alcalá de Henares: Juan Íñiguez de Lequerica (a costa de Luis Méndez).
- MIR Y NOGUERA, Juan (1899): *Frasas de los autores clásicos españoles*. Madrid: Librería Católica de Gregorio del Álamo.
- NAVARRO DURÁN, Rosa (2003): “El *Lazarillo* como palimpsesto de las lecturas de Alfonso de Valdés” en *Silva: Estudios de humanismo y tradición clásica*. 2, 233-270.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, edición en DVD-Rom. (También en línea: <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>>.)
- PABLO NÚÑEZ, Luis (2007-2008): “Ediciones e historia textual del *Libro de los secretos de agricultura* de Miguel Agustín” en *Butlletí de la Reial Academia de Bones Lletres de Barcelona*. 51, 199-222.

- (2012): *Hacia una flora universal: La botánica y el español como lengua de la ciencia*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel José (1999): “Lector, lecturas, bibliotecas... El inventario como fuente para su investigación histórica” en *Anales de Documentación*. 2, 137-158.
- PERDIGUERO GIL, Enrique (2002): “La popularización de la medicina durante la Ilustración” en José Luis Peset (dir.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. Vol. IV: Siglo XVIII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 295-307.
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2011): “Léxico e inventarios de bienes en el Bilbao del Siglo de Oro” en *Oihenart*. 26, 423-453.
- (2015): “El *Libro de Agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición” en *Criticón*. 123, 105-161.
- REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE (1818): “Prólogo de esta edición” en *Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera, corregida según el texto original de la primera edición publicada en 1513 por el mismo autor, y adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense*. Madrid: Imprenta Real, vol. I, XI-XXIV.
- RÍOS, Gregorio de los (1592): *Agricultura de jardines, que trata de la manera que se han de criar, gobernar y conservar las plantas, y todas las demás cosas que para esto se requieren*. Madrid: Pedro de Madrigal.
- ROJO, Guillermo (2014): “Análisis cuantitativo de las citas del *Diccionario de Autoridades*?” en *Boletín de la Real Academia Española*. 95, 137-196.
- VALLE LERSUNDI, Fernando del (1929): “Testamento de Fernando de Rojas, autor de «La Celestina»” en *Revista de Filología Española*. 16, 366-383.
- YNDURÁIN, Domingo (1982): “La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España)” en *Edad de Oro*. 1, 13-34.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1999): *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe.

Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2017  
Fecha de aceptación: 20 de septiembre de 2017

## LA RENOVACIÓN TERMINOLÓGICA DE LA QUÍMICA EN LA UNIVERSIDAD DE COÍMBRA A PARTIR DE 1788

GRAÇA RIO-TORTO  
UNIVERSIDADE DE COIMBRA, CELGA-ILTEC  
riotorto@fl.uc.pt

**Resumen:** En el año de 1788, el estudiante de la Universidade de Coimbra Vicente de Seabra Telles publica un compendio de química — “*Elementos de Chymica*” —, el primer tratado antíflógistico compuesto en lengua portuguesa, claramente influenciado por el trabajo seminal de Morveau, Lavoisier, Berthollet y Fourcroy, “*Méthode de Nomenclature Chimique*” (1787). Este libro y el de 1801, *Nomenclatura química portuguesa, franceza, e latina*, que sigue y difunde la moderna teoría de Lavoisier (*Traité Élémentaire de Chimie, présenté dans un ordre nouveau, et d’après des découvertes modernes*, 1789), juegan un papel clave en el punto de inflexión hacia la modernidad en la enseñanza y en la investigación de la química en Portugal y en Brasil, en consonancia con la profunda reforma del sistema universitario determinado por el Marqués de Pombal y llevado a cabo en la Universidad de Coimbra.

En este estudio se da a conocer la importancia de la obra del Seabra Telles en la fijación y divulgación de la nueva terminología química (cf. apartado 2) y se describe comparativamente la tipología de los mecanismos de

denominación anterior y posterior a las publicaciones de este estudioso (cf. apartado 3). La nueva terminología incluye en su mayoría nombres derivados con sufijos técnicos (*-ato*, *-eto*, *-ito*) y sintagmas nominales — también en línea con el nuevo cuadro conceptual — cuyos nombres son modificados por adjetivos técnicos.

**Palabras clave:** Lenguaje especializado; terminología; química; léxico de la ciencia; lengua portuguesa.

**Title:** The terminological renewal of chemistry in the University of Coimbra from 1788

**Abstract:** In 1788, the student of the University of Coimbra Vicente de Seabra Telles publishes a book of chemistry — “*Elementos de Chymica*” —, the first antiphlogistic compendium written in Portuguese, clearly influenced by the seminal work of Morveau, Lavoisier and Berthollet Fourcroy, “*Méthode de Nomenclature Chimique*” (1787). This book and the “*Nomenclatura química portuguesa, franceza, e latina*” (1801), which follows and spreads the modern theory of Lavoisier (*Traité Élémentaire de Chimie, présenté dans un ordre nouveau, et d’après des découvertes modernes*, 1789),

plays a key turning point towards modernity of chemistry teaching and research in Portugal and in Brazil, in line with the deep reform in the Portuguese University System determined by the Marquis of Pombal and led by the University of Coimbra.

This study highlights the importance of the Seabra Telles's compendiums on fixing and dissemination of the new chemical terminology of the XVIII (cf. Section 2), and describes the

type of lexical patterns of chemical coining previous to these scholar's publications (cf. Section 3). The new terminology introduces mainly derived nouns with technical suffixes (*-ato*, *-eto*, *-ito*), and Phrasal Nouns — also in accordance with to the new conceptual framework — whose names are specified by technical adjectives.

**Key-words:** Specialized language; terminology; Chemistry; lexicon of science; Portuguese language.

## 1. INTRODUCCIÓN

En el siglo XVIII, en el reinado de D. José, el Marqués de Pombal emprendió una profunda reforma (promulgada en 1772) en el sistema universitario portugués. Entre las medidas de amplio alcance de esta transformación — marcadamente anti-escolástica y de filosofía iluminista y experimentalista —, se destaca la introducción del método experimental en el estudio científico, con consecuencias inmediatas en el desarrollo de las ciencias naturales y exactas y en la admisión de nuevos maestros, nacionales y extranjeros (Almeida, 1925), así como la institución de la enseñanza de la Química en la Universidad de Coímbra.

En aquel entonces (1772) se crearon dos facultades nuevas en la Universidad de Coímbra, la de matemáticas y la de filosofía, y el estudio de la “química teórica y práctica” pasó a ocupar el último año del curso filosófico. En el año escolar 1775-1776 nació el “Laboratorio Chymico” de dicha universidad, el único del sistema universitario portugués hasta la creación de las Universidades de Lisboa y de Oporto, en 1911.

Como afirma Almeida (1925: 64), «Ao ordenar a construção do Laboratório Químico da Universidade de Coímbra, era vontade do Marquês de Pombal que êsse estabelecimento universitário servisse não só para ministrar o ensino da Química aos estudantes da Faculdade de Filosofia, e aos praticantes de Farmácia, mas também que ele fosse como que uma fábrica de produtos químicos e farmacêuticos, que se forneceriam à indústria e à medicina». Por cierto, así ocurrió durante las invasiones francesas, pues en el Laboratorio Chymico de la Universidad conimbricense se produjeron pólvora y balas para hacer frente a las tropas de Junot, lo que resultó, en 1810, en el incendio de toda la estructura de la residencia del profesor de química Tomás Rodrigues.

El “Laboratorio Chymico” de la Universidad de Coimbra pronto se inserta en la vanguardia de la producción y difusión de los nuevos conocimientos de química de la época. Tan sólo un año después de la publicación de la “*Méthode de Nomenclature Chimique*” (1787) de Morveau, Lavoisier, Berthollet y Fourcroy, en el año de 1788, el estudiante Vicente de Seabra publica el primer volumen (el segundo volumen es de 1790) de un compendio de química intitulado “*Elementos de Chymica*”, que sigue y difunde la moderna teoría de Lavoisier, expuesta en el *Traité Élémentaire de Chimie, présenté dans un ordre nouveau, et d’après des découvertes modernes* (1789). Los “*Elementos de Chymica*” (XVIII, XII, 485 páginas y 9 tablas, siendo 22 de índice) del estudiante Vicente de Seabra son el primer tratado antiflogístico compuesto en lengua portuguesa.

Con Lavoisier se impone una nueva nomenclatura química, que se basa en la composición de las sustancias químicas, en la naturaleza de la materia y sus transformaciones, problemas que ni la filosofía ni la alquimia fueron capaces de explicar científicamente.

Gracias a la introducción del método científico en los experimentos químicos en el “Laboratorio Chymico” de la Universidad de Coimbra y gracias también a la creación de una moderna escuela de profesores de este campo en esta universidad — Domenico Vandelli impartió clases en ella de 1729 hasta 1787 —, la química moderna alcanza el rango de ciencia de pleno derecho en el mundo lusohablante. Los “*Elementos de Chymica*” de Vicente de Seabra (1788 y 1790) juegan un papel clave en el punto de inflexión hacia la modernidad de la enseñanza y de la investigación de la química en Portugal y en Brasil.

Aspiramos en este texto a dar a conocer la importancia de la obra de Seabra Telles en la fijación y divulgación de la nueva terminología química (sección 2.) y describir comparativamente la tipología de los mecanismos de denominación anterior y posterior (sección 3.) a las publicaciones de este estudioso (1789 y 1801), clara y directamente influenciadas por el trabajo seminal de Morveau, Lavoisier, Berthollet y Fourcroy (1787).

Gutiérrez Cuadrado (2011:183) destaca la relevancia de la lengua de la química para la historia lingüística del español, y sus respuestas elocuentes se aplican de igual modo a la lengua portuguesa: «el estudio del desarrollo histórico de la lengua de la química puede proporcionar un modelo para analizar otra serie de lenguas de especialidad. Hay sobradas razones para pensarlo así: [...] la química inicia una revolución a finales del siglo XVIII y se desprende de la antigua piel de la alquimia; [...] la química, tanto en el siglo XVIII como en el siglo XIX, pasa



por un proceso de institucionalización parecido al de otras ciencias; [...] en el nacimiento de la química las polémicas y discusiones lingüísticas generales ocupan un lugar muy destacado; [...] el lenguaje de la química ofrece un interés especial, porque articula el campo de una nomenclatura científica y otros aspectos de la lengua de especialidad menos reglados; [...] en español la lengua de la química moderna es importada en gran medida, pero, a la vez, conserva o admite algunos términos tradicionales».

## 2. SEABRA TELLES: EL HOMBRE Y LA OBRA

Vicente Coelho de Seabra — de aquí en adelante Seabra Telles, como en su obra de 1801 — era un estudiante brasileño, como cerca de otros 300 estudiantes del mismo origen que en el siglo XVIII frecuentaban la universidad conimbricense y se habían matriculado en Medicina en 1783, poco después de la instauración de la enseñanza de química en esta universidad por Domingos Vandelli. Antes de ello, Seabra Telles había estudiado matemáticas y física y, en 1787, se había graduado en Filosofía, condición *sine qua non* para el ingreso en la Facultad de Medicina, cuyo curso concluyó en 1791. En el año de 1788 publica el primer volumen de un compendio de química intitulado “*Elementos de Chymica*”, inspirado en la moderna teoría de Lavoisier, y que es el primer tratado antiflogístico en lengua portuguesa (cf. Almeida 1925: 52-61).

No obstante el hecho de ser todavía un joven académico, Seabra Telles era ya socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de Lisboa en 1789, y en 1791 fue designado ‘demonstrador’ de la asignatura de Química y Metalurgia de la Facultad de Filosofía. Años después, en 1798, fue promovido a socio efectivo de la Academia de las Ciencias.

Se hace necesario explicar brevemente la razón de una mayor valoración de la obra *Nomenclatura chimica portugueza, franceza, e latina* (1801), cuyo frontispicio se encuentra en la Figura 1., en detrimento de los *Elementos de Chimica* (1788 y 1790).

El primer volumen de los *Elementos de Chimica* (Coimbra, 1788 y 1790) fue escrito un año antes de Lavoisier publicar su *Traité Élémentaire de Chimie* (1789), cuando Seabra Telles sólo tenía 24 años y era todavía estudiante. Apenas la segunda parte de la obra fue publicada un año después de la edición de la obra seminal de Lavoisier. Según afirma en las consideraciones introductorias, las motivaciones de su trabajo, que dedicó a la *Sociedade Literária do Rio de Janeiro*, fueron: (i) la escasez de buenos manuales de química en Europa; (ii) la necesidad de escribir un libro en el que pudiera presentar sistemáticamente en portugués el conocimiento



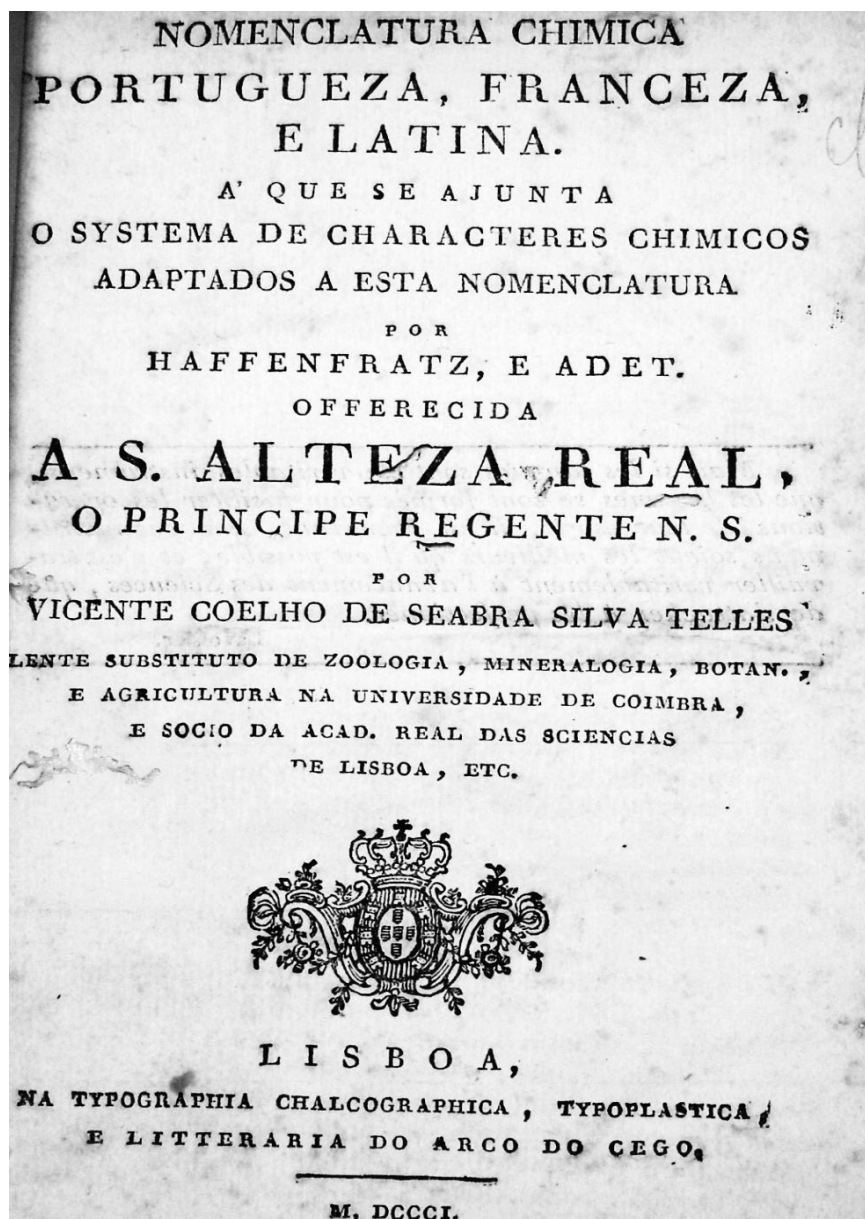


Figura 1. Frontispício de *Nomenclatura chimica portugueza, franceza, e latina* (1801).

químico, de modo que fuera útil a la instrucción juvenil; (iii) la importancia que atribuía a la química que, a su parecer, era indispensable a la promoción de la agricultura, del comercio, de la industria, de las artes y a la prosperidad de un país.

En esta primera obra, el autor hace una pequeña introducción sobre la utilidad de la química teórica y traza enseguida un panorama de la evolución de los estudios químicos, exponiendo, por lo tanto, la historia de la química, desde los egipcios hasta su época.

En las palabras a continuación queda clara su preocupación pedagógica y social:

«Sem hum bom Compendio de Chimica, que apreſente à mocidade com ordem as idéas de huma theoria luninoſa, de balde ſe amontoã experiencias ſem nexo, e ſem deſtino fixo. [...] A parte pratica deſta taõ util Sciencia, allumiada pela tocha das verdades theoreticas, e derigida por hum ajuizado ſiſtema, vós bem ſabeis, quanto intereça á humanidade, aperfeiçoando a Agricultura, o Comercio, e as Artes». (Seabra Telles 1788: IV).

Consciente de que no hay ciencia sin un sólido conocimiento teórico y sin experimentación, el autor elabora un libro (1788 y 1790) estructurado en una parte teórica y una parte práctica y que pretende mostrarse como científico, pedagógico y como vehículo de presentación y divulgación de las nuevas concepciones químicas en vigor. En una parte de su Discurso Preliminar, explica lo siguiente:

«Depois de muita meditação, julguei a propósito dividir a Chimica em duas partes: theorica, e pratica: Na I. exponho todos os principios preliminares, e toda a theoria, não ſó por me não demorar na 2. Parte com a explicação de muitos fenomenos, que a cada paſſo aqui ſe apreſentaõ, mas para que os principiantes acoſtumando-ſe a fazer applicação della, conheçaõ a ſua generalidade. Nos exemplos da I. Parte não me ſervi de compoſtos chemicos, de que os principiantes não tendo ainda idéas, achaõ difficuldade [...]. Na 2. parte, em que trato da Chimica pratica, claſſifiquei todos os corpos, que podem entrar no noſſo exame. Não duvído que a minha claſſificação não ſeja a melhor, mas ella tem a vantagem de apreſentar debaixo de hum ponto de viſta todos os corpos, que entraõ no objecto da noſſa Sciencia, moſtrando ao meſmo tempo a relação, que ha entre eles, e os ſeus limites, o que facilita muito o eſtudo de ſemelhantes materiais. Moſtro os meios de conhecer chimicamente todos os individuos dos 3 Reinos Mineral, Vegetal, e Animal. [...] Fiz muito por ſer breve, e claro.» (Seabra Telles 1788: X-XI).

Seabra Telles llevó a cabo su reflexión casi en simultáneo a de los químicos franceses de referencia de la época, reflejando, por consiguiente, las vicisitudes de la consolidación de la teoría anti-flogística de Lavoisier. Así se explica que atribuía en su primera obra (no ya la de 1801) algún valor al intento de síntesis entre las

teorías de la combustión de Stahl y la de Lavoisier, sugerida por Macquer (sobre las especificidades de este tema en concreto, consúltense los estudios de Almeida 1925: 58-61; Costa s/d). Las palabras de Seabra Telles reproducidas a continuación ilustran el modo como este químico consideró posible la integración entre la interpretación de Macquer y la teoría general del oxígeno de Lavoisier.

«O incanſavel Lavoisier depois da ſua theoria do calor, apreſentada em huma das ſuas Memorias remetidas á Academia Real das Sciencias de Pariz; admittio a theoria Media, porem com eſta differença, que ſegundo elle o phlogiſto, ou materia do calor não ſe ſeparava dos corpos, como penſava Macquer, mas do ar, que ſe combinava com elles, que entao ſe decompunha. Doutrina recentemente abraçada pelo Sabio Fourcroy, a cujas obras devo a maior parte dos meus conhecimentos chimicos: Nos exporemos huma pouco differente deſta, e moſtraremos, que a de Macquer junta com a de Lavoisier parece a verdadeira que devemos ſeguir. A Chimica neſte ſeculo tem tido hum progreſſo eſpantoso, e os homens celebres, que a tem prodigioſamente adiantado faõ innumeraveis. Vejaõ-ſe as Memorias Chemicas de Fourcroy, os ſeus Elementos de Hiſtoria Natural, e Chimica, edição de 1786, obra do ultimo merecimento, que ſenaõ pôde diſpenſar; as Memorias de Lavoisier; as de Schéele; a Mineralogia de Kirwan, e de Bergman, commentada por Mongez; o Diccionario de Chimica de Macquer; Jornal de Fiſica de Mongez, e Roller; emfim a Nova Enceclopedia methodica. Nós iremos citando os Authores em ſeus lugares competentes» (Seabra Telles, 1788: 8-9)

Es un hecho notable que, en una época en la que a veces se consideraba subversivo el espíritu innovador, incluso pasible de penalización de parte de la Inquisición, Seabra Telles siempre hubiera logrado expresar sus divergencias teóricas y metodológicas, así como explicitar las experiencias que llevaba a cabo en el *Laboratorio Chimico* (cf. Almeida 1925: 58-61), sin que hubiera sido sometido a la represión inquisitorial. No tuvieron la misma suerte algunos compañeros y profesores suyos, como Manuel Joaquim Henriques de Paiva (Almeida 1925: 67-70), autor del primer compendio de química escrito en portugués (*Elementos de chimica e pharmacia relativamente à medicina, às artes e ao commercio*. Lisboa: Na Impressão da Academia das Sciencias, 1783), nombrado profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Coimbra en 1804. Conservador en sus opciones teóricas — pues siempre fue adepto de la teoría flogística —, sufrió varias persecuciones de parte del Santo Oficio, principalmente por promover reuniones de académicos con el objetivo de divulgar la ciencia y los métodos científicos, lo que resultó en su traslación a la capital portuguesa, en 1799, dónde fue elegido socio correspondiente de la *Academia das Sciencias de Lisboa*, en el año siguiente.

### 3. LA NOMENCLATURA QUÍMICA PORTUGUEZA, FRANCESA, E LATINA (1801) DE VICENTE SEABRA TELLES

La necesidad de fijación de una nomenclatura química sistemática y racional constituyó una preocupación central de los expertos de la química del siglo XVIII. La nueva nomenclatura introducida por Morveau, Lavoisier, Berthollet y Fourcroy (1787), en el *Méthode de nomenclature chimique*, bautizó los procesos y los materiales con nombres — muchos de los cuales de origen latino — que codificaban la naturaleza química o la composición de la sustancia. Esta nomenclatura se asienta en una base de conceptos y de términos técnicos unívocos, luego adoptados por todas las comunidades académicas de entonces, por lo que se la puede considerar uno de los pilares fundamentales de la química moderna.

La preocupación con la nomenclatura, y sobretodo con su univocidad, es manifiesta en las siguientes palabras de Seabra Telles (1788: 55-56):

«He pois manireſto, que ſe nao houver nomes ſcientificos, que indiquein por ſi meſmos os componentes dos corpos, o eſtudo da Chimica ſera difficillimo, e a vida do homen muito curta para decorar ſómente nomes inſignificativos, que longe de ajudar a noſſa fraca memoria, a enfraquecem cada vez mais. Eſtes inconvenientes ao progreſſo, e facilidade da noſſa Sciencia, que alguns Chemicos, ou melhor, alchimiftas diſfarçados nao conheſem, remediaraõ os celebres Morveau, Lavoieſer, Berthollet, Fourcroy, Haſſenfratz, e Adet com a ſua nova nomenclatura chimica, pela qual, pronunciado o nome, conhecem-ſe os componentes do compoſto. A nenhum ſenſato deixara de agradar ſemelhante terminologia. Os alchimiftas diſfarçados (fallamos daquelles, que moſam, e nao a querem adoptar) guardem para ſi os ſeus nomes inſignificantes e ſymbolicos, em que fundaçõ a ſua Sciencia. Os Sabios devem exprimir os ſeus conhecimentos por palavras expreſſivas.»

Estas palabras son testimonio explícito de que el estudioso brasileño en cuestión tenía y seguía como referencia teórica los químicos franceses Morveau, Lavoisier, Berthollet y Fourcroy, cuyas obras habían sido traducidas a las lenguas más influyentes de la época, como el castellano, el inglés y el alemán.

Notamos la preocupación de Seabra Telles con la univocidad de la nomenclatura cuando observamos (cf. el cuadro siguiente) la profusión de denominaciones o de construcciones descriptivas anteriores a su obra. Las denominaciones antiguas se fundan en concepciones diferentes de las modernas (cf. *ar/gaz̃ phlogisticado vs. ácido carbónico*) y se hicieron confusas y herméticas, debido a su fuerte

carácter impresionístico (*gaz / espírito sylvestre vs. ácido carbonico*) y/o figurativo (*ar viciado; ar alterado, ou corrupto vs. gaz azótico*).

Cuadro 1. Construcciones descriptivas anteriores y nueva nomenclatura de Seabra Telles 1801

Nomenclatura Seabra Telles 1801	Construcciones descriptivas anteriores mencionadas en Seabra Telles 1801
Oxigenio	Oxyginio; base do ar vital; principio acidificante; empyréo; principio sorbil
Acido carbonico	Gaz sylvestre; espírito sylvestre; ar fixo; ar fixado; acido aereo; acido atmosferico; acido mephítico; acido cretoso; acido carbonaceo.
Acido citrico	Acido limonaceo; sumo de limão azedo; sumo de cidra; acido fluorico
Acido muriatico oxigenado	Acido marino dephlogisticado; acido marino aerado; acido nitroso rutilante; acido nitroso phlogisticado; acido nitroso fumante; acido de nitro fumante.
Gaz azotico	Ar viciado; ar alterado, ou corrupto; ar phlogisticado; gaz phlogisticado; mopheta atmosferica
Carbonato de soda	Natrum, ou natroa; base do sal marinho; alkali mariho, ou alkali mineral; cristas de soda; soda cretosa; soda aerada; alkali mineral aerado; soda effervescente; mephito de soda; alkali fixo mineral effervescente

Las sustancias químicas se clasifican en orgánicas e inorgánicas, según posean o no cadenas carbónicas. Las inorgánicas se dividen en cuatro grupos: ácidos, bases, sales y óxidos. En términos simples, los **ácidos** son sustancias que, en solución acuosa, aumentan la concentración de iones de hidrógeno en el agua; las **bases** son las que, en la misma solución, aumentan la concentración de iones hidróxidos en el agua; por fin, las **sales** son compuestos iónicos que, en solución acuosa, se disocian, formando por lo menos un catión diferente del hidrógeno, y un anión diferente del hidroxilo y del oxígeno.

La formación de los nombres de estas sustancias se hace con base en radicales nominales, como *clor-*, de *cloro*, *ferr-*, de *ferro* ('hierro'), *sulfur-* 'azufre' (del latín *sulphur*), a los cuales se agregan sufijos técnicos, explicitados en el cuadro a continuación.

Puede suceder un proceso mixto, de adjunción de un radical de origen griego sufijado (*-ídrico*), como en *ácido cianídrico*, *ácido clorídrico*, *ácido fluorídrico*, *ácido iodídrico*, *ácido sulfídrico*. En el cuadro siguiente se expone un conjunto de ejemplos de nombres de estas sustancias, abonados en Seabra Telles 1801, siendo que en su mayor parte también se abonan en Seabra Telles 1788 y 1790.

Cuadro 2. Operadores denominativos de subclases de ácidos, bases y sales (Seabra Telles 1801)

		Sustancias		
		Ácido	Base	sal/ anión
Herramientas lexicales	Sufijos	-Ico <sub>Adj</sub> : ácido carbónico, clórico, ácido sulfúrico, ácido nítrico	-Ico <sub>Adj</sub> : hidróxido de + [nombre del catión] + -ico (catión de mayor carga): hidróxido férrico	-ato <sub>N</sub> : arseniato, camphorato, carbonato, fluato, iodato, nitrato, phosphorato, sulphurato
	Sufijos	-Oso <sub>Adj</sub> : ácido cloroso, ácido nitroso, ácido sulfuroso	-Oso <sub>Adj</sub> : hidróxido de + [nombre del catión] + -oso (catión de menor carga): hidróxido ferroso	-Eto <sub>N</sub> : siempre que el anión sea formado a partir de un hidrácido se usa -eto: cianeto, fluoreto, fosforeto, iodeto
				-Ito <sub>N</sub> : acetito, nitrito, sulphurito <sup>1</sup>
	Raíz greco-latina + sufijo	-Ídrico <sub>Adj</sub> : ácido clorídrico, ácido fluorídrico, ácido iodídrico, ácido sulfídrico		

Todas las denominaciones anteriormente explicitadas, con excepción de *idodato*, *fosfito* y todos los nombres en *-eto*, ya figuran en Seabra Telles 1788 y 1790. En esta obra no se registra *phosphorato*, sino *phosphato*. También se registra *tungsteno*, ausente en la obra de 1801.

La obra más didáctica de dicho estudioso (1801) es la *Nomenclatura chimica portugueza, franceza, e latina*. Se trata de un volumen de 121 páginas en el que el autor presenta de forma sintética la nomenclatura química portuguesa — 19 páginas a dos columnas, con cerca de 40 lemas cada (cf. Luna 2013) —, para los cuales figura, a su lado izquierdo, por orden alfabético, la nueva terminología, y a su lado derecho las designaciones antiguas (cf. la Figura 2.) —, seguidas de la nomenclatura francesa (pp. 21-39) y de un *Diccionario portuguez, francez, latino para a nova nomenclatura chimica*, que ocupa las páginas 40 a 121 (cf. el cuadro siguiente).

Cuadro 3. Estructura de la *Nomenclatura chimica portugueza, franceza, e latina* de Seabra Telles 1801.

Secciones	Páginas
Introdução	no numeradas: 3 páginas
Sinonímia portugueza	1 a 20
<i>Sinonimie françoise</i>	21 a 39
Diccionario portuguez, francez, latino para a nova nomenclatura chimica	40 a 121
Errata	no numeradas: 2 páginas

1 En el ácido sulfúrico el azufre se encuentra saturado con el oxígeno y en el ácido sulfuroso el azufre se combina con una cantidad limitada de oxígeno. Modernamente se da el nombre de sulfato a las sales formadas a partir del ácido sulfúrico, y el de sulfitos a las sales formadas a partir del ácido sulfuroso.



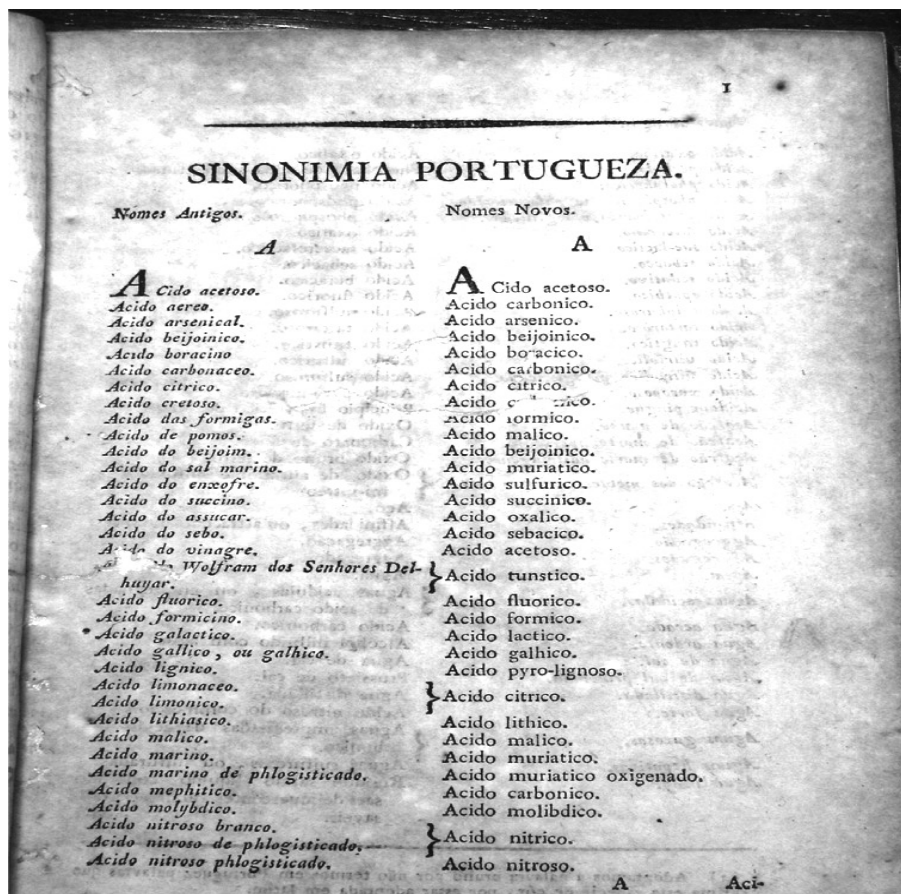


Figura 2. Página 1 de la *Sinonimia Portuguesa*, de Seabra Telles (1801).

En las páginas introductorias de su *Nomenclatura chimica portugueza, franceza, e latina*, Seabra Telles 1801: II-III explicita de forma clara los cinco estados en los que se pueden encontrar las sustancias acidificables y las denominaciones correspondientes a cada caso. Se reproducen a continuación las palabras del autor.

Cuadro 4. Descripción de los estados de las sustancias acidificables y sus respectivas denominaciones, por Seabra Telles 1801: II-III.

«As substâncias acidificáveis podem-se achar em cinco estados diferentes	as bases acidificáveis serão exprimidas por um nome radical, que exprime a base comum, terminando em:
1. combinadas com o oxigénio em perfeito estado de saturação, [formando os ácidos saturados]	-ico: ácido <b>phosphorico</b>
2. combinadas com o oxigénio mas não em perfeito estado de saturação, [formando os ácidos não saturados]	-oso: ácido <b>phosphoroso</b>
3. as ditas substâncias saturadas de oxigénio [formando ácidos saturados, combinados com as diferentes bases terreas, alcalinas ou metálicas]	A combinação do ácido phosphorico com as diversas bases chamar-se-ha <b>phosphato</b>
4. as mesmas substâncias não saturadas de oxigénio, [formando ácidos não saturados, combinados com as diferentes bases terreas, alcalinas ou metálicas]	A combinação do ácido phosphorico com as diversas bases chamar-se-ha <b>phosphito</b>
5. as mesmas substâncias acidificáveis sem combinação alguma de oxigénio, combinadas com outras substâncias	A combinação do phóosphoro com qualquer outra substância, sem haver combinação alguma com o oxigénio, terá o nome de <b>phosphoreto.</b> »

Se fijan, por lo tanto, en la nomenclatura química, usos técnicos para los sufijos adjetivales *-ico* y *-oso*: «Los ácidos [= que contienen oxígeno] se nombran según la proporción en que se combinen los elementos componentes. Si se unen en dos proporciones, el que tiene más oxígeno termina en *-ico*, y el que tiene menos, en *-oso*: p. ej.  $\text{SeO}_4\text{H}_2$ , *ácido selénico*,  $\text{SeO}_3\text{H}_3$ , *ácido selenioso*» (Pharies 2002: 310).

Asimismo, se fijan tres nuevos sufijos nominales de la nueva nomenclatura química:

- . *-ato* «terminación convencional de las sales formadas por los ácidos en *-ico*: *sulfato*, *fosfato*, *acetato*, etc. de los ácidos sulfúrico, fosfórico, acético, respectivamente» (Pharies 2002: 122). El origen de este valor remonta al uso adjetival — v.g. *plumbum acetatum* — que desde el siglo XIII los químicos hacían de *-ato*.
- . *-eto*: sufijo usado en la denominación de las sales siempre que el anión se constituya a partir de un hidrácido.
- . *-ito* «elemento sufijal que se usa en química para significar que el cuerpo viene de un ácido en *-oso*» (Pharies 2002: 367)<sup>2</sup>.

2 Transcurridos pocos años, emergería también en la terminología química *-ina*, para designar sustancias extraídas o derivadas, como *cafeína*, del fr. *caféine* [1820], *glicerina* [1884], del fr. *glycérine* [1823], *naftalina* [1914], del fr. *naphthaline* [1821]. El modelo latino está atestiguado en *resina*, *-ae*, y en *cardamina*, *-ae* (Pharies 2002: 334).



En el libro *Méthode de nomenclature chimique* (1787) estos sufijos presentan las formas fr. *-ique*, *-ate* e *-ite*. Seabra Telles opta — así como Pedro Gutiérrez Bueno en 1788, para el castellano (Garriga 1996: 421-422) — por *-ico*, *-ato* e *-ito*, por razones que justifica pormenorizadamente.

Resalta Seabra Telles reiteradas veces la necesidad de normativización y de uniformización de los términos usados en las ciencias químicas, pues sin la adopción de una solución uniforme, todo el esfuerzo de inteligibilidad, de exactitud y de universalidad sería inútil. Lo atestiguan de forma lapidaria las palabras del autor en la introducción de su obra de 1801: «Seria innutil, e mesmo superffluo qualquer esforço que fizesse para mostrar a elegancia, e necessidade da Nova Nomenclatura Chimica para o adiantamento, e perfeição desta Sciencia depois do que disseraõ seus primeiros, e respectivos Authores, *Morveau*, *Lavoisier*, *Fourcroy*, e *Bertholet* no seu Methodo de Nomenclatura Chimica. Só tenho de accrescentar às sólidas razões alli expostas o facto, e a experiencia. Toda a Europa tem adoptado aquella lingua-gem analitica, unica, admissível nas Sciencias, e unica appropriada para sua mais facil intelligencia, e adiantamento. [...] Todas as Nações illuminadas tem à profia fixado no seu idioma a nova linguagem Chimica adoptada na França pelos primeiros Chemicos da Europa. Os Portugueses tem igualmente abraçado esta nova lingua-gem [...]; mas tem havido muita irregularidade na adopção. Huns tem seguido a etymologia, e desinencia Francesa, e outros a Latina, e outros indistintamente adoptam huma, ou outra desinencia». (Seabra Telles 1801: I).

Cuando se presenta el dilema de adopción de una de las desinencias, la más próxima de la latina o la más próxima de la francesa, Seabra Telles elige la latina, afirmando que seguiría «geralmente a etymologia latina, e a desinencia portugueza, não sómente porque o nosso idioma tem mais analogia com ella, como porque a dicção latina he hoje geralmente seguida em todas as obras chemicas, e phisicas, que recentemente se tem publicado em lingua latina.» (Seabra Telles 1801: II).

Se explicitan en el cuadro que figura a continuación las denominaciones latina, francesa y portuguesa, tal cual se registran en Seabra Teles.

Cuadro 5. Terminología latina, francesa y portuguesa adoptada por Seabra Telles (1801).

Latín	<i>Méthode</i> (1787)	Seabra Telles (1801)
<i>Acidum phosphoricum</i>	<i>Acide phosphorique</i>	<i>Ácido fosfórico</i>
<i>Acidum phosphorosum</i>	<i>Acide phosphoreux</i>	<i>Ácido fosforoso</i>
<i>phosphas</i>	<i>Phosphate</i>	<i>Fosfato</i>
<i>phosphis</i>	<i>Phosphite</i>	<i>Fosfito</i>
<i>phosphoretum</i>	<i>Phosphure</i>	<i>Fosforeto</i>

La figura siguiente reproduce las páginas 44 y 45 de la *Terminologia latina, francesa e portuguesa* adoptada por Seabra Telles (1801).

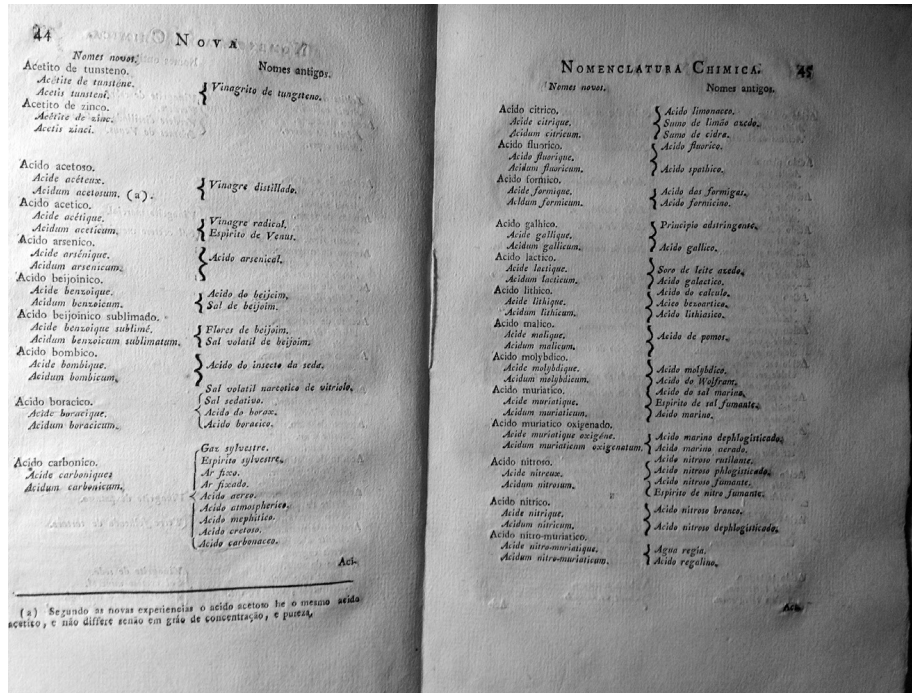


Figura 3. Terminologia latina, francesa e portuguesa (pp. 44 y 45) de Seabra Telles (1801).

Al adoptar la forma *-ito* [+Masc] como equivalente al francés *-ite* (*le sulfite*, *le phosphite*), Seabra Telles se aleja de un problema que se establecería futuramente con la presencia en el lenguaje técnico de *-ite* [-Masc], como en *linbíte* y, concomitantemente — en el lenguaje de la medicina —, de voces constituidas por el sufijo de origen griego *-itis*: *amigdalite*, *pancreatite*, etc.

Otro caso en el que sobresale la semejanza con el latín frente al francés es el de adjetivos y nombres en *-geno*. El elemento francés *-gène* tiene en portugués el correspondiente átono *-geno*, como en *alucinógeno*, *cancerígeno*, *espasmógeno*, *febrígeno*, *toxicógeno*. Seabra Telles escoge la forma más próxima del latín que del francés, como se observa en el cuadro a continuación, donde se explicitan conceptos básicos y nuevos de la química de Lavoisier, como el oxígeno y el hidrógeno.

Cuadro 6. Nombres en -gênio ejemplificadores de la opción de Seabra Telles por la forma más próxima de la latina.

Denominación anterior en portugués	Denominación en portugués propuesta por Seabra Telles 1799, 1780 e 1801	Denominación en latín	Denominación en francés (Méthode 1787)
<i>ar inflamável</i>	<i>hydrogenio</i>	<i>hydrogenium</i>	<i>hidrogène</i>
<i>ar deflogisticado</i>	<i>oxigenio</i>	<i>oxygenium</i>	<i>oxigène</i>

Seabra Telles considera reiteradamente que la lengua portuguesa es más análoga a la latina que a la francesa. Pedro Gutiérrez Bueno (1788) adopta una actitud idéntica, como se observa en el cuadro abajo, en la traducción que hizo de la obra de los maestros franceses.

Cuadro 7. Comparación entre las denominaciones seleccionadas entre las latinas y francesas para el castellano y para el portugués

Latín	<i>Méthode</i> (1787)	Gutiérrez Bueno (1788)	Seabra Telles (1788, 1790 y 1801)
<i>Acidum sulphuricum</i>	<i>Acide sulfurique</i>	<i>Ácido sulfúrico</i>	<i>Ácido sulfúrico</i>
<i>Acidum sulphurosum</i>	<i>Acide sulfureux</i>	<i>Ácido sulfuroso</i>	<i>Ácido sulfuroso</i>
<i>sulphas</i>	<i>sulfate</i>	<i>sulfate</i>	<i>sulfato</i>
<i>sulphis</i>	<i>sulfite</i>	<i>sulfite</i>	<i>sulfito</i>
<i>sulphuretum</i>	<i>sulfure</i>	<i>sulfureto</i>	<i>sulfureto</i>

Observemos ahora los mecanismos de redenominación adoptados por Seabra Telles, en las obras de 1788, 1790 y 1801.

Cuadro 8. Mecanismos de renovación terminológica en la obra de Seabra Telles.

Mecanismos de renovación denominativa		Denominação antiga	Denominación de Seabra Telles 1801
1. N + Adj. no técnico > redenominación a través de	N + Adj. técnico	<i>Vinagre distillado</i>	<i>Acido acetoso</i>
		<i>Vinagre radical</i>	<i>Acido aceitico</i>
		<i>Gaz/ espirito sylvestre</i>	<i>Acido carbonico</i>
		<i>Tinturas espirituosas</i>	<i>Alcohols resinosos</i>
	N + sintagma preposicional adjetivado	<i>Pedra infernal</i>	<i>Nitrato de prata fundido</i>
		<i>Ouro fulminante</i>	<i>Oxido de ouro ammoniacal</i>
2. N + Modificador (Adj. técnico o sintagma preposicional)	N + Adj. técnico > Sintagma Nominal + nuevo Adj. técnico	<i>Acido carbonaceo</i>	<i>Acido carbonico</i>
		<i>Acido oxalino/ saccharino</i>	<i>Acido oxalico</i>
		<i>Acido sebaceo</i>	<i>Acido sebacico</i>
		<i>Aguas hepaticas</i>	<i>Aguas sulfuradas</i>
	N + sintagma preposicional > N + nuevo Adj. técnico	<i>Acido/ sal de bejoim</i>	<i>Acido bejoimico</i>

Mecanismos de renovación denominativa	Denominação antiga	Denominación de Seabra Telles 1801
3. N [ $\pm$ técnico] + Sintagma Preposicional no técnico y/o metafórico > Sintagma Nominal + Adj. técnico	<i>Acido do insecto da seda</i>	<i>Acido bombico</i>
	<i>Espirito de venus</i>	<i>Acido acetico</i>
	<i>Flores de beijoim</i>	<i>Acido bejoínico sublimado</i>
4. N + Sintagma Preposicional $\pm$ técnico y/o imagético > N sufijado + Sintagma Preposicional técnico	<i>Vinagrito/ sal acetoso marcial</i>	<i>Acetito de ferro</i>
	<i>Vinagrito de potassa/ terra folheada de tartaro</i>	<i>Acetito de potassa</i>
5. Eliminación de sufijo obsoleto	<i>Acido arsenical</i>	<i>Acido arsenico</i>
6. Nuevas denominaciones (no derivadas, sufijadas y compuestas)	<i>Espirito rector, principio de cheiro</i>	<i>Aroma</i>
	<i>Terra argilosa</i>	<i>Argila</i>
	<i>Terra/ base do alumen, argila pura</i>	<i>Alumina</i>
	<i>Saes formados pela união do acido acetoso, ou vinagre distillado, com as diferentes bases alcalinas, terreas, ou metallicas</i>	<i>Acetito</i>
	<i>Ar inflamável</i>	<i>Hydrogenio</i>
	<i>Ar deflogisticado</i>	<i>Oxigenio</i>
	<i>Base da mophite/ do gaz phlogisticado</i>	<i>Azoto</i>
	<i>Sal arsenical</i>	<i>Arseniato</i>
	<i>Materia corante do azul da Prussia</i>	<i>Acido pyro-lignoso<sup>3</sup></i>
<i>Calcinção dos mettaes</i>	<i>Oxidación</i>	

En la situación 1, de las más frecuentes, se sustituye un N + Adj. no técnico (*Vinagre radical*, *Gaz/ espirito sylvestre*, *Tinturas espirituosas*) por un N + Adj. técnico (*Acido acetico*, *Acido carbonico*), o entonces un N + Adj. no técnico (*Pedra infernal*, *Ouro fulminante*) por un N + sintagma preposicional adjetivado (*Nitrato de prata fundido*, *Oxido de ouro ammoniacal*).

En la situación 2 se sustituye el Modificador (un Adj. técnico o sintagma preposicional) que acompaña el N por un nuevo adjetivo técnico: *Acido carbonaceo* > *Acido carbonico*; *Acido oxalino* > *Acido oxalico*; *Acido sebaceo* > *Acido sebacico*; *Acido/ sal de beijoim* > *Acido bejoínico*. En esta situación se inventarían más expresivamente los nuevos adjetivos acuñados en aquel entonces en la nomenclatura química.

3 Se destaque el hecho de que, revelando una vez más su esmerado espíritu crítico, en la *Introdução* a la obra de 1801: III, el autor afirma que «Segundo as ultimas experiencias de Fourcroy, e Vauquín, os acidos empyreumaticos taes como os *acidos pyro-mucoso, pyro-lignoso, e pyro-tartaroso*, devem desaparecer entre os agentes chimicos, porque não são acidos particulares, mas sim acido acetoso alterado pelo fogo: com tudo nós os referiremos nos seus lugares competentes, por assim exigir a natureza desta obra».

La situación 3 comprende la sustitución de nombres nucleares (*flores [de beijoim]*, *Espírito [de venus]*) y/o de modificadores no técnicos (*[Acido] do insecto da seda*, *[Espírito] de venus*) por un N + Adj. técnico (*Acido bejjoimico/bombico*), en consonancia con los nuevos conceptos y las nuevas denominaciones recién introducidos en aquella época.

La situación 4 implica la sustitución de un N + Sintagma Preposicional [ $\pm$  técnico y/o metafórico] (*Vinagruto/sal acetoso marcial*, *Vinagruto de potassa/terra folheada de tartaro*) por un N Sufijado + Sintagma Preposicional técnico (*Acetito de ferro*, *Acetito de potassa*), acuñando con uno de los nuevos sufijos la realidad química renovadamente conceptualizada.

Una situación no muy frecuente es la 5, que ocasiona la eliminación del sufijo *-al* en *arsenical*, claramente obsoleto en el contexto, lo que también se procesa en *angelical*, vocablo en plena concurrencia con su corradical *angélico*.

Finalmente, la situación más diversa y quizás de mayor impacto terminológico — no cuantitativamente, sino respecto a los conceptos involucrados —, es la que implica la introducción de nuevas denominaciones, para realidades conceptualizadas de forma innovadora (Alumina, azoto, Hydrogenio, Oxigenio) y/o para procesos nuevos (oxidação), sea codificada/os a través de nuevos sufijos (arseniato), sea a través de estructuras compuestas de cariz greco-latino (*Acido pyro-lignoso*, para sustituir *Materia corante do azul da Prussia*).

A este rol de nuevas denominaciones se añaden otras más complejas (*Pyro-tartrito de chumbo*, *acido muriatico oxiginado*, *Gaz acido fluorico*), correspondientes a la complejidad estructural de las materias implicadas.

#### 4. CONCLUSIONES

Sea por los procedimientos englobados — en particular los concernientes a la formación y estructura de las nuevas denominaciones —, sea por las concepciones adoptadas, la obra de Seabra Telles (1788, 1790 y 1801), emanada desde la Universidad de Coimbra, donde estudió y enseñó, paree con las más innovadoras de su tiempo, posicionando esta vetusta universidad europea — que en 2016 conmemoró 925 años — en la vanguardia de los estudios de la Química del siglo XVIII. Los libros *Elementos de Chimica oferecidos a Sociedade Litteraria do Rio de Janeiro, para o u[so] do [seu cur]so de Chimica* y *Nomenclatura chimica portugueza, franceza, e latina* gozaron de gran divulgación y uso en el universo de la lengua portuguesa, tanto en Europa como en Brasil, habiendo sido uno de los pilares de legitimación e institucionalización de la moderna ciencia química fundada por Lavoisier, y de

la nomenclatura a que se le asocia. Más allá de su objetivo pedagógico y de su propósito democratizador de divulgación de las nuevas ideas de la moderna ciencia química, la gran valía de esta obra reside en el carácter unívoco y de alcance universal de la nomenclatura que fija, estructurada a través de los procedimientos de sintagmación, composición y derivación sufijal, procesos que desde entonces se utilizan ampliamente en la renovación del léxico técnico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMEIDA, António Gomes de (1925): “A introdução da teoria de Lavoisier em Portugal” en *Revista de Chimica pura e aplicada*. Série III, Anno 2, Número 1-12, 38-106.
- COSTA, António Amorim da (s/d), Vicente Coelho de Seabra Silva Telles (c.1764-1804). Disponible en: <http://www.spq.pt/files/docs/Biografias/Vicente%20Coelho%20de%20Seabra%20%20ingl.pdf>. Acceso el: 10.06.2017.
- GARRIGA, Cecilio (2003): “Aspectos de la adaptación de la nueva nomenclatura química al español (siglos XVIII y XIX)” en *Panace@*. IV (11), 36-49.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (2001): «Lengua y ciencia en el siglo XIX español: el ejemplo de la química». En BARGALLÓ, M.; FORGAS, E.; GARRIGA, C.; RUBIO, A., y SCHNIZER, J. (eds.): *Las lenguas de especialidad y su didáctica*. Tarragona: Universidad Rovira i Virgili, 181-196.
- LAVOISIER, Antoine (1789): *Traité Élémentaire de Chimie, présenté dans un ordre nouveau, et d'après des découvertes modernes*. Paris: Librairie Cuchet.
- LUNA, Fernando J. (2013): “Vicente Seabra Telles e a criação da nomenclatura em português para a química ‘nova’ de Lavoisier”, en *Quim. Nova*. 36 (6), 921-926.
- MORVEAU, Louis-Bernard Guyton de; LAVOISIER, Antoine; BERTHOULLET, Claude-Louis; FOURCROY, Antoine-François (1787): *Méthode de nomenclature chimique*. Paris: chez Cuchet.
- MORVEAU, Louis-Bernard Guyton de; LAVOISIER, Antoine; BERTHOULLET, Claude-Louis; FOURCROY, Antoine-François (1788): *Método de la nueva nomenclatura química* (traducción de Pedro Gutiérrez Bueno). Madrid: Antonio de Sancha.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.
- SEABRA [Silva TELLES], Vicente de Coelho de (1788-1790): *Elementos de Chimica oferecidos a Sociedade Litteraria do Rio de Janeiro, para o uso do seu curso de Chimica*. Coimbra: Na Real Officina da Universidade.

SEABRA TELLES, Vicente de Coelho de Seabra Silva (1801): *Nomenclatura chimica portugueza, franceza, e latina. à que se ajunta O systema de caracteres chimicos adaptados a esta nomenclatura por Haffenfratz et Adet*. Lisboa, na Typographia Chalcographica, Typoplastica e Litteraria do Arco do Cego.

Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2017  
Fecha de aceptación: 20 de septiembre de 2017





**MISCELÁNEA**



## CONFUSIONES FRECUENTES RELATIVAS AL ASPECTO GRAMATICAL Y AL ASPECTO LÉXICO

MARÍA MARTÍNEZ-ATTENZA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
mmartinezatienza@uco.es

**Resumen:** En el análisis del significado de las formas verbales de gramáticas y manuales de enseñanza de español, con frecuencia se confunden los contenidos relativos al aspecto gramatical con los relativos al aspecto léxico. Estudiaremos, pues, algunas de las confusiones más frecuentes, a saber: 1) Considerar el pretérito imperfecto como tiempo durativo frente a la puntualidad del pretérito perfecto simple o indefinido. 2) Establecer el pretérito imperfecto como tiempo exclusivo para la descripción y el pretérito perfecto simple como tiempo para la narración. 3) Oponer los eventos que expresan habitualidad con los que expresan puntualidad. 4) Afirmar que existe un denominado presente durativo o un presente habitual; etc. Como demostraremos, ninguna forma verbal está ligada indisolublemente a significados como duración, puntualidad, acción, habitualidad, especificación o no del número de repeticiones de un evento, descripción o narración. Los significados de los tiempos de la conjugación, una vez distinguidos los contenidos relativos al aspecto gramatical y los relativos al aspecto léxico, han de ser estudiados teniendo en cuenta siempre el contexto en el que aparecen.

**Palabras clave:** aspecto gramatical, aspecto léxico, confusiones, tiempos verbales, interpretación de acuerdo con el contexto.

**Abstract:** In the analysis of the meaning of verbal forms of grammars and manuals of Spanish teaching, the contents related to the grammatical aspect with those related to the lexical aspect are often confused. We will therefore study some of the most frequent confusions, namely: 1) To consider the pretérito imperfecto (imperfect tense) as a durative tense versus the punctuality of the pretérito perfecto simple or indefinido (simple past tense). 2) Establish the imperfect as exclusive tense for description and the simple past as tense for narration. 3) Oppose events that express habituality with those expressing punctuality. 4) Affirm that there is a so-called durative present or habitual present; etc. As we will show, no verbal form is inextricably bound to meanings such as duration, punctuality, action, habituality, specification or not of the number of repetitions of an event, description or narration. The meanings of the tenses, once distinguished the contents relative to the grammatical aspect and those related to the

lexical aspect, have to be studied taking into account always the context in which they appear.

**Key words:** grammatical aspect, lexical aspect, confusions, verbal tenses, interpretation according to context.

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de este trabajo es analizar el modo en que se estudian determinados valores de las formas verbales del español tanto en gramáticas y manuales de ELE como en gramáticas y manuales dirigidos a estudiantes nativos. Como comprobaremos, a menudo se hacen simplificaciones que conducen a errores por parte del discente. Las confusiones que analizaremos en nuestro trabajo tienen que ver, fundamentalmente, con la confusión entre los contenidos relativos al aspecto gramatical y los relativos al aspecto léxico, en particular al estudiar los valores del pretérito imperfecto y los del pretérito perfecto simple.

Dado que los errores metodológicos que aquí vamos a analizar se encuentran en numerosos manuales y gramáticas tanto de español como lengua extranjera como de español dirigido a estudiantes nativos, no nos parece conveniente citar ningún título concreto, puesto que en todo caso no sería exhaustivo y por tanto parecería una crítica específica a determinadas publicaciones, cuando nuestro objetivo es analizar tales errores metodológicos para que ello redunde en una mejora de su enseñanza-aprendizaje.

## 2. CONFUSIONES RELATIVAS AL ASPECTO GRAMATICAL Y AL ASPECTO LÉXICO DE LOS PREDICADOS

### 2.1. ¿Duración del pretérito imperfecto frente a puntualidad del pretérito perfecto simple?

Tanto el pretérito imperfecto como el pretérito perfecto simple son dos formas verbales de pasado, esto es, sitúan el evento con anterioridad al momento de la enunciación. La diferencia entre ambas reside en su carácter aspectual: el primer tiempo expresa aspecto Imperfectivo, esto es, no focaliza ni el límite inicial ni el final del evento, frente al segundo, que expresa aspecto Perfectivo o Aoristo, es decir, focaliza tanto el límite inicial como el final.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La hipótesis de la diferencia aspectual entre el pretérito imperfecto y el pretérito perfecto simple ha sido defendida por Carrasco (1999), García Fernández (1998), (1999) y (2000) y Martínez-Atienza (2012) y (2015). Frente a esta, la hipótesis de la diferencia temporal entre ambos tiempos ha sido defendida por Rojo (1974), Rojo y Veiga (1999) y Veiga (1992) y (2008).

Precisamente, esta diferencia relativa al aspecto gramatical entre ambas formas conduce a determinadas conclusiones que encontramos en gramáticas y en manuales tanto de español como lengua extranjera como de español para nativos, que consiste en asociar la expresión de la duración del evento al pretérito imperfecto y la expresión de la puntualidad al pretérito perfecto simple. Estas características, sin embargo, no tienen que ver con el aspecto gramatical, sino con el aspecto léxico, modo de acción o *Aktionsart*, que nos informa sobre el tipo de evento que expresa cada predicado.<sup>2</sup> De acuerdo con este criterio, Vendler (1957) distingue en su clásico trabajo entre estados, actividades, realizaciones y logros, si bien a esta clasificación habría que añadirle un quinto grupo, el de los predicados semelfactivos (Smith 1991) o puntuales atélicos (Bertinetto 1986). Los estados (*estar cansada, estar feliz*), las actividades (*hablar, caminar*) y las realizaciones (*hacer la cama, leer dos páginas*) son predicados de carácter durativo, frente a los logros (*caerse, entrar*) y los predicados puntuales atélicos o semelfactivos (*estornudar, toser*), que tienen carácter puntual. Obsérvese que la distinción entre la puntualidad y la duración estriba en la semántica de cada una de estas formas verbales, como corresponde al aspecto léxico, con independencia de que cada uno de estos predicados estén conjugados en pretérito imperfecto (*estaba cansada, estaba feliz, hablaba, caminaba, hacía la cama, leía dos páginas, se caía, entraba, estornudaba o tosía*), en pretérito perfecto simple (*estuvo cansada, estuvo feliz, habló, caminó, hizo la cama, leyó dos páginas, se cayó, entró, estornudó o tosió*) o en cualquier otro tiempo verbal simple o compuesto de modo indicativo o de modo subjuntivo.

Así pues, si le presentamos al discente ejemplos como los siguientes para ilustrar la oposición entre el carácter puntual del pretérito perfecto simple frente al durativo del pretérito imperfecto, es posible que concluya que, efectivamente, ambos tiempos verbales se oponen entre sí en tal rasgo:

- (1) *Federico entró a las 9.00 en la empresa, pero la entrevista de trabajo no empezó hasta las 10.40.*
- (2) *Mientras hablaba por teléfono con Ernesto, Felipe preparaba la comida.*

Sin embargo, si le proponemos que con el mismo criterio de distinción explique el significado de los ejemplos de (3) y (4), es probable que se encuentre con dificultades:

- (3) *Anoche conversé por teléfono con Vicente desde las diez de la noche hasta las once y media.*
- (4) *Ayer mientras Pedro salía de casa para trabajar, Marcos entraba después de haber cumplido con un duro turno de noche en el hospital.*

<sup>2</sup> Sobre el aspecto léxico véase, entre otros, Miguel (1999) y Morimoto (1998).

Observemos que en el ejemplo de (3) la forma verbal que encontramos es el pretérito perfecto simple, *conversé por teléfono*. Sin embargo, no tiene carácter puntual, sino durativo, como lo prueba, efectivamente, el hecho de que se combine con un complemento temporal de carácter durativo, *desde las diez de la noche hasta las once y media*. La duración, por tanto, como podemos comprobar, no va ligada a un tiempo verbal determinado, sino a un tipo de predicado: *conversar por teléfono* es una actividad, por tanto un predicado durativo de carácter atético, con independencia de que esté conjugado en pretérito imperfecto o en pretérito perfecto simple. La diferencia es que si aparece en el primero de estos dos tiempos verbales, no se visualiza o focaliza el final del evento, como corresponde a una forma verbal de aspecto imperfectivo, frente a lo que ocurre si está conjugado en pretérito perfecto simple o indefinido, que focaliza los límites inicial y final, puesto que expresa aspecto Aoristo o Perfectivo.

De modo diverso, en el ejemplo de (4), el tiempo verbal en el que aparecen las dos formas verbales es pretérito imperfecto: *salía* y *entraba*, y sin embargo los eventos tienen carácter puntual. Ello tiene que ver con el tipo de predicado, que en ambos casos es un logro, por tanto un predicado puntual tético. El hecho de que aparezcan conjugados en pretérito imperfecto no los convierte en durativos, sino que su carácter sigue siendo puntual.<sup>3</sup>

Así pues, a la luz de nuestra explicación, derivamos la siguiente correspondencia entre la expresión de la duración y de la puntualidad:

***Duración y puntualidad → condicionadas por el tipo de predicado<sup>4</sup>***

## 2.2. ¿El pretérito perfecto simple para expresar acciones y el pretérito imperfecto para describir circunstancias?

Otra de las características que con frecuencia encontramos ligada al pretérito perfecto simple es la de tiempo para expresar la acción. Frente a este rasgo,

<sup>3</sup> Quintana (2010) defiende, y estamos de acuerdo con la estudiosa, que conviene explicar el aspecto léxico y la existencia de distintos tipos de predicados en ELE, en particular, al contrastar las dos formas verbales que en este apartado estamos estudiando, pretérito imperfecto y pretérito perfecto simple, aunque no exclusivamente en este caso.

<sup>4</sup> Véase Chamorro y Castañeda (1998), donde analizan la falta de correspondencia que a menudo existe entre las reglas gramaticales y las explicaciones que se le ofrecen al alumnado sobre la oposición entre el pretérito perfecto simple y el pretérito imperfecto.

el pretérito imperfecto se presenta como el tiempo verbal para la descripción, es decir, para la explicación de las circunstancias o el contexto que rodean la acción que expresa el pretérito perfecto simple.

Analicemos, en primer lugar, la expresión de la acción. Entendemos que los predicados de acción, frente a la mayoría de los predicados de estado, implican un control de la actividad por parte del sujeto. Observemos el contraste siguiente:

(5) *Está angustiada desde hace varios meses y por eso ha decidido por fin acudir a un especialista.*

(6) *Todas las mañanas lleva a las niñas al colegio y después se marcha a su trabajo.*

Efectivamente, en el primer caso el sujeto no controla el evento, es decir, experimenta un sentimiento de angustia, pero no hay voluntad en ello. Por el contrario, en (6) el sujeto realiza un evento voluntariamente, como es el de llevar a las niñas al colegio, en correspondencia con un predicado de realización.

Así pues, el expresar o no acción depende nuevamente del tipo de predicado desde el punto de vista del aspecto léxico o modo de acción, no de la forma verbal en la que aparezca conjugado el predicado. Obsérvese:

(7) *Estuvo angustiada desde que se enteró del terrible accidente, pero se tranquilizó cuando le dijeron que Javier estaba ileso.*

(8) *Ayer llevé a las niñas a la piscina y después tomé un café con Lucía hasta que salieron.*

Como podemos comprobar a partir de estos ejemplos, el pretérito perfecto simple o indefinido puede expresar una acción, tal es el caso de los predicados que aparecen en (8): *llevar a las niñas, tomar un café y salir*. Sin embargo, este tiempo no va necesariamente ligado a la expresión de acciones, puesto que con esta forma verbal podemos expresar también un estado, como sucede en (7), estado que en (5) había sido expresado por una forma verbal en presente. Demostramos, pues, que la expresión de acciones o de estados está determinada por el tipo de predicado desde el punto de vista del aspecto léxico, con independencia de cuál es el tiempo verbal en el que se conjuga.

Al rasgo del pretérito perfecto simple como tiempo de la acción, se opone el del pretérito imperfecto como tiempo de la descripción. Efectivamente, si pensamos en ejemplos como los siguientes, podríamos concluir que la descripción se hace con este tiempo verbal:

(9) *Eran las cuatro de la tarde y Pedro estaba sentado en el sillón como si nada, olvidado de lo que había ocurrido la víspera.*

(10) *En esos años mi prima tenía ya tres hijas y vivía en una de las avenidas principales de la ciudad, que estaba muy cercana a la casa de mis padres.*

Observemos, sin embargo, que estos predicados son estativos, por tanto tienen el rasgo durativo y atélico y expresan un estado de cosas o una característica del sujeto. Los rasgos semánticos de este tipo de predicado, unidos a los del pretérito imperfecto, tiempo verbal que no focaliza los límites inicial y final, favorecen que sea uno de los tiempos de la conjugación que con más frecuencia se encuentra en las descripciones. Ello no implica que podamos concluir que el pretérito imperfecto es el tiempo de la descripción o que es un tiempo contrario al pretérito perfecto simple o indefinido porque este expresa acción frente a aquel. Esto se demuestra, por un lado: 1) En el hecho de que la descripción pueda estar expresada también en pretérito perfecto simple y por otro: 2) En que las acciones son un tipo de predicado desde el punto de vista del aspecto léxico, modo de acción o *Aktionsart*, que pueden estar conjugadas en cualquier tiempo verbal. Respecto a lo que afirmamos en 1), obsérvese el ejemplo siguiente:

(11) *Siempre fue una persona valiente y vivió con sencillez, sin alardear de sus orígenes nada modestos.*

Los predicados que aparecen, *fue una persona valiente* y *vivió con sencillez*, son estativos; expresan la descripción de dos eventos y están conjugados en pretérito perfecto simple o indefinido. Es, pues, uno de los muchos ejemplos que demuestran que la descripción no se expresa exclusivamente en pretérito imperfecto.

Para ilustrar lo que afirmamos en 2), observemos el siguiente ejemplo:

(12) *Ayer, mientras viajábamos por la carretera, tomábamos nota de lo que contaba Vicente sobre las especies vegetales que vemos a nuestro paso.*

Los cuatro eventos que aparecen en (12) expresan acciones: *viajar*, *tomar nota*, *contar* y *ver* y, sin embargo, están expresados en pretérito imperfecto.

Concluimos, pues, sobre la necesidad de distinguir entre el contenido de aspecto léxico, de acuerdo con el cual clasificamos los predicados según expresen estados, acciones orientadas o no a un fin o eventos no durativos, y el aspecto gramatical, expresado por los distintos tiempos de la conjugación, de acuerdo con el cual distinguimos entre aspecto Imperfectivo, que no focaliza los límites inicial y final del evento, y aspecto Perfectivo, que focaliza ambos límites, por tanto el evento completo.<sup>5,6</sup>

---

5 Véase Blyth (1997: 54), quien también demuestra que en ocasiones el análisis excesivamente simplificador de las nociones de aspecto y tiempo que aparece en gramáticas y en manuales de lengua extranjera no permite explicar numerosos enunciados que son gramaticales, lo que sin duda supone una dificultad tanto para el alumnado como para el profesorado que lo debe explicar.

6 Véase Ruiz Campillo (2005) y Castañeda Castro (2006) para una explicación del contraste imperfecto-indefinido en el marco de la gramática cognitiva.



### 2.3. ¿Se oponen los eventos habituales a los eventos puntuales?

En numerosas gramáticas y libros de texto tanto de español como lengua extranjera como de español dirigido a estudiantes nativos, para explicar los valores de determinadas formas verbales, se hace referencia a la oposición entre acciones habituales y acciones puntuales. Así pues, se le pide al estudiante que decida si en contextos como los que vamos a presentar a continuación, se expresa habitualidad o bien puntualidad:

(13) *Barcelona y Atlético intentan esta noche dar el gran salto. Tres puntos y tres goles separan del liderato al conjunto de Cruyff, que esta campaña **siempre cayó** ante el de Antic.* (CREA: *El Mundo* (20/04/1996, “Fútbol. Liga. Primera división. Previa al partido Barcelona-Atlético de Madrid”).

(14) *Yo **siempre salí limpia** de él, a no ser en el negocio de las llagas porque nunca consideré pecado amar al Santo Creador en sus humildes criaturas, ni que yo, pobre sierva, fuera capaz de faltarle en nada, [...].* (CREA: Fernández Santos, Jesús (1994): *Extramuros*, Barcelona: Seix Barral, p. 65).<sup>7</sup>

Observemos que en los dos casos que acabamos de presentar arriba, se expresa el valor de habitualidad:<sup>8</sup> en efecto, se trata de eventos iterados de los que se induce un hábito del sujeto. Se pretende destacar que, si bien el valor habitual es expresado generalmente por el pretérito imperfecto, el pretérito perfecto simple o indefinido también puede expresar este valor en determinados contextos. Con la segunda forma marcamos claramente que el hábito ha concluido, y por lo tanto no puede continuar en el momento presente, a diferencia de lo que sucede si la forma verbal es pretérito imperfecto. Esto caracteriza una forma verbal como el pretérito perfecto simple, que expresa la variedad aspectual de Perfectivo o Aoristo, caracterizado por focalizar los límites inicial y final del evento. Frente a esta forma verbal, el pretérito imperfecto, de aspecto Imperfectivo, como hemos dicho arriba, no focaliza los límites inicial ni final de los eventos.

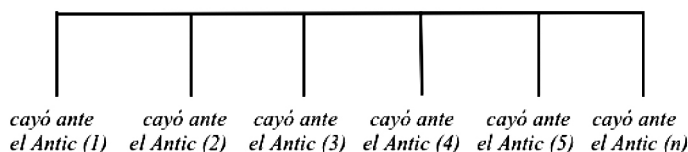
Se le pide al discente, sin embargo, que distinga si los eventos expresados en ejemplos como los de (13) y (14) son habituales o puntuales, de lo cual derivamos que un tipo de evento se opone necesariamente a otro. Si nos fijamos, en realidad los eventos expresados en ambos casos son habituales y son a la vez puntuales. *Caer en esta campaña **siempre cayó** ante el de Antic* y *salir en Yo **siempre salí limpia** de él*, son predicados de logro, pues expresan un evento puntual orientado

<sup>7</sup> La negrita del ejemplo es nuestra.

<sup>8</sup> Sobre el significado habitual y sus diversas expresiones en español, puede consultarse Martínez-Atienza (2004).

a un determinado *telos* o fin intrínseco. Obsérvese que ello no es incompatible con la habitualidad que al mismo tiempo expresan: la iteración o repetición de las caídas en (13) o de las salidas en (14) en estos contextos, en los que, entre otros factores, encontramos el adverbio de frecuencia *siempre*, llevan a inducir el hábito por parte del sujeto, en particular un hábito que está constituido por una serie de eventos puntuales que se repiten:

*Siempre cayó ante el Antic*



Entendemos que, probablemente, se pretenden referir las gramáticas y manuales al hecho de que un evento habitual, al ser iterado, se opone a un evento único, pero ello no tiene que ver con la puntualidad, que indica el tipo de evento expresado por cada predicado. En los ejemplos de arriba, las caídas y las salidas son eventos puntuales y al mismo tiempo iterados, lo cual permite inducir el hábito. En estos casos, se confunden nociones relativas al aspecto gramatical, como es la habitualidad, con nociones relativas al aspecto léxico, como es la puntualidad del evento expresado por el verbo.

Por otro lado, obsérvese que la puntualidad tiene que ver con el tipo de predicado desde el punto de vista del aspecto léxico, modo de acción o *Aktion-sart*, no con el hecho de que la forma verbal esté conjugada en pretérito perfecto simple. En efecto, observemos que en un ejemplo como el que citamos a continuación, el predicado expresa significado habitual y los eventos son puntuales, pero a diferencia del anterior la forma verbal es pretérito imperfecto:

(15) *Ricardo siempre salía de la oficina a la misma hora para recoger a las niñas del colegio.*

De nuevo, como en los dos ejemplos mostrados en (13) y en (14), se expresa una sucesión de eventos puntuales que constituyen un hábito, si bien a diferencia de los anteriores, no se focaliza el final de dicho hábito.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Véase Salaberry (1999) para una interesante propuesta sobre la adquisición de la morfología verbal de pasado en los discentes de español como L2.

## 2.4. Tipos de presente

### 2.4.1. El denominado presente durativo

Para hablar de los significados que puede expresar el presente de indicativo, tanto en algunas gramáticas y manuales de español como lengua extranjera como en algunos manuales de lengua española dirigidos a estudiantes nativos de los niveles de secundaria o de bachillerato, encontramos la denominación de “presente durativo”. Para ilustrar estos usos, se proponen ejemplos como los siguientes:

(16) *Estudia 1º de Ingeniería aeronáutica.*

(17) *Trabaja en una empresa de reciclaje en Turín.*

Si observamos, sin embargo, comprobamos de nuevo que la duración no va ligada a la conjugación en presente, sino al tipo de predicado desde el punto de vista del aspecto léxico o modo de acción. Así, *estudiar* y *trabajar* en ambos contextos se presentan como actividades, esto es, como predicados durativos atéllicos, puesto que carecen de fin o meta intrínsecos. Dado que la duración depende del tipo de predicado, este mismo valor durativo lo podemos tener igualmente con el pretérito imperfecto, con el pretérito perfecto simple o con el resto de las formas verbales de la conjugación:

(18) {*Estudiaba/estudió*} 1º de Ingeniería aeronáutica.

(19) {*Trabajaba/trabajó*} en una empresa de reciclaje en Turín.

No se trata, pues, de uno de los usos del presente o del resto de las formas verbales, sino del tipo de verbo que se conjuga en estos tiempos.

Por otro lado, el estudiante memoriza estos usos, pero no se le indica en qué contextos se manifiestan o con qué tipos de verbos los encontramos, con lo que puede llegar a concluir que se trata de uno de los valores del tiempo presente que lo diferencia de otros tiempos verbales.

### 2.4.2. El denominado presente habitual

A menudo encontramos esta terminología para hacer referencia al presente del inglés, si bien también se ha extendido para dar cuenta de los valores del presente en español. Esto puede conducir a confusión, puesto que la habitualidad no está ligada al presente ni al pretérito imperfecto: “La interpretación habitual se obtiene como

resultado de un proceso de inducción, es decir, a partir de múltiples ocurrencias de un determinado evento, se induce que tal iteración o repetición constituye un hábito del sujeto” (Martínez-Atienza, 2004: 347). En este trabajo, se demuestra que los predicados que reciben la interpretación habitual pueden estar conjugados en cualquier tiempo verbal, por lo que esta interpretación no está restringida en absoluto al presente o al pretérito imperfecto. Recogemos a continuación algunas de las oraciones que expresan este significado y que, sin embargo, tienen distintas formas verbales:

(20) *Mis padres generalmente a las 14.00 ya han comido.*

(21) *Cuando mis tíos venían a mi casa los viernes a cenar, mis hermanos y yo nos habíamos dormido.*

Obsérvese que tanto (20) como (21) reciben una interpretación habitual y, sin embargo, las formas verbales expresan aspecto Perfectivo, en particular aparece un pretérito perfecto compuesto en (20) y un pretérito pluscuamperfecto en (21). En la primera se expresa el hábito del sujeto que consiste en haber comido antes de las 14.00, y en la segunda el de haberse dormido siempre que los tíos venían a cenar. La interpretación habitual no es, por tanto, exclusiva de ninguna forma verbal. Como en otras ocasiones, el contexto resulta determinante para conocer el significado de los tiempos de la conjugación.

## 2.5. La reiteración del evento

Otro de los rasgos que se utilizan a menudo para distinguir entre el pretérito imperfecto y el pretérito perfecto simple tiene que ver con la iteración o repetición del evento. En particular, se presenta el pretérito perfecto simple como el tiempo verbal de la determinación en el número de repeticiones del evento. Frente a ello, el pretérito imperfecto, al expresar iteración, dejaría indeterminado el número de ocurrencias de un determinado evento.

Sin embargo, podemos comprobar que son numerosos los ejemplos que contradicen este criterio de distinción entre ambos tiempos verbales. Proponemos al respecto las siguientes oraciones:

(22) *Cuando vivía en Zamora, iba a casa de mis abuelos cuatro veces al mes.*

(23) *El curso pasado fui al cine con frecuencia con mis compañeras de piso.*

Obsérvese que en (22) el pretérito imperfecto aparece con el complemento temporal *cuatro veces al mes*, que expresa un número determinado de ocurrencias

del evento. El tiempo verbal, sin embargo, es pretérito imperfecto. Frente a este ejemplo, el pretérito perfecto simple o indefinido que encontramos en (23) se combina con el complemento temporal *con frecuencia*, que deja indeterminado el número de repeticiones o iteraciones de un determinado evento.

En casos similares al que acabamos de exponer, el error reside en la confusión que se establece entre una información aspectual como la que proporcionan el pretérito imperfecto y el pretérito perfecto simple y una información que viene dada por el contexto, como es la determinación o no del número de ocurrencias en que tiene lugar un evento: una y otra forma verbal pueden combinarse tanto con complementos temporales que especifiquen el número de veces en que tiene lugar un evento (*cuatro veces al mes, dos veces a la semana, seis veces al día*, etc.) como con complementos que lo dejen sin especificar (*con frecuencia, a menudo, generalmente*, etc.).

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA SEMÁNTICA Y USO DE LAS FORMAS VERBALES

Una vez analizadas algunas de las confusiones en torno al aspecto léxico y al gramatical que podemos encontrar en numerosas gramáticas y manuales de español como lengua extranjera y de español dirigido a estudiantes nativos, recogemos las principales conclusiones a las que hemos llegado y proponemos una serie de recomendaciones sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje de estas cuestiones:

**A.** Ningún tiempo verbal está unido de forma indisociable a los significados de duración o de puntualidad. Al contrario, un predicado durativo o uno puntual pueden estar conjugados en cualquier forma verbal, simple o compuesta; ningún tiempo verbal, por tanto, es en sí mismo puntual o durativo. Así, comprobábamos en 2.1. que un predicado puntual como *llegar* puede estar conjugado en pretérito perfecto simple (*llegó*), en pretérito imperfecto (*llegaba*) o en cualquier otro tiempo verbal. Esta confusión implica obviar que los tiempos verbales expresan significados de aspecto gramatical (Imperfectivo o Perfectivo, es decir, sin focalización o con focalización de los límites inicial o final del evento), y que las nociones de duración o de puntualidad son relativas al aspecto léxico del verbo, por tanto al tipo de predicado en que una determinada forma verbal se conjuga.

Es importante que los estudiantes sepan distinguir uno y otro tipo de información relativa al verbo. Para ello, es suficiente explicarles que la duración o la

puntualidad dependen del propio significado del verbo, a diferencia de la visualización completa o no de un determinado evento, que dependen del tiempo en que lo conjugemos.

**B.** Ningún tiempo verbal está unido de forma indisoluble a la expresión de acciones o a la descripción de eventos. En primer lugar, una acción es un tipo de evento que expresa un proceso voluntario por parte del sujeto, a diferencia de los estados, la mayoría de los cuales indican ausencia de voluntad del sujeto. Esto implica que no todos los predicados expresan acciones, de ahí que usemos preferiblemente el término ‘evento’, que engloba cualquier tipo de predicado. Por otro lado, las acciones pueden ser expresadas por un tiempo cualquiera de la conjugación, simple o compuesto. En segundo lugar, la descripción es un género discursivo y tampoco está ligado a ningún tiempo verbal. El hecho de que a menudo la descripción figure en presente o en pretérito imperfecto tiene que ver con el aspecto gramatical Imperfectivo expresado por ambos tiempos, sin que ello impida que podamos tener descripciones en pretérito perfecto simple o indefinido, como ilustrábamos en el apartado 2.2. con el ejemplo (11) *Siempre fue una persona valiente y vivió con sencillez, sin alardear de sus orígenes nada modestos.*

De modo similar, resulta igualmente simplificador restringir la variedad de discurso de la narración al pretérito perfecto simple o indefinido, puesto que pueden aparecer otros tiempos verbales, entre ellos el pretérito imperfecto.

Estas confusiones, como las tratadas en A, implican no distinguir adecuadamente los significados relativos al tipo de predicado, al aspecto léxico por tanto, y los significados relativos al aspecto gramatical.

**C.** No resulta adecuado distinguir entre formas verbales como ‘presente habitual’ o ‘presente durativo’, así como entre ‘imperfecto habitual’ o ‘imperfecto durativo’. La habitualidad, como hemos explicado en 2.3. y en 2.4.2., es una interpretación que pueden recibir los predicados y que se induce a partir de un cierto número de repeticiones de un evento. Esta interpretación no es exclusiva de determinadas formas verbales, sino que la pueden presentar los diversos tiempos de la conjugación.

**D.** Los significados de las formas verbales deben ser siempre estudiados dentro de un determinado contexto. Solo así podremos analizar de modo adecuado la posibilidad de combinación que presentan las formas verbales y los complementos temporales. El hecho de que un verbo aparezca conjugado en

pretérito perfecto simple no implica que deba ir acompañado necesariamente de determinados complementos temporales. Comprobábamos en 2.5. que la indeterminación o determinación del número de ocurrencias de un evento no va ligada al pretérito imperfecto y al pretérito perfecto simple o indefinido necesariamente, sino que la especificación o no depende fundamentalmente del tipo de complemento con el que se combina el verbo, de modo que podemos tener especificación con el pretérito imperfecto: *Llamaba a Enrique tres veces a la semana*, o falta de especificación con el pretérito perfecto simple: *Viajó a menudo para atender a las personas más necesitadas*.

Como hemos analizado en este trabajo, es frecuente la confusión de las nociones relacionadas con el aspecto léxico y con el aspecto gramatical, que conducen a una simplificación excesiva y a un análisis erróneo del significado de los tiempos verbales del español. Ninguna forma verbal está ligada a significados como duración, puntualidad, acción, habitualidad, especificación o no del número de repeticiones de un evento, descripción o narración, significados que hemos estudiado en nuestro trabajo. Los tres primeros dependen del aspecto léxico o modo de acción del predicado, que puede expresar un evento durativo o puntual, una acción o un estado. En cuanto al significado habitual o a la especificación o no del número de repeticiones de un evento, así como a la descripción o a la narración, dependen claramente de la interpretación que una determinada forma verbal recibe en un contexto, y en ello indican, por tanto, entre otros factores, los complementos que lo acompañan, así como el aspecto gramatical del predicado y el aspecto léxico, por lo que nuevamente no aparecen asociados a una forma verbal determinada.

En el apartado 2.4., hemos analizado los significados que a menudo se enumeran para el presente, en particular hemos repasado el denominado ‘presente durativo’ y ‘presente habitual’. A la confusión que de nuevo estas clasificaciones conlleva se une el problema de la enumeración de valores para estudiar el significado de las formas verbales de la conjugación.<sup>10</sup> Con ello, el estudiante nativo y extranjero se verá obligado a memorizar los distintos valores, sin que pueda concluir que existe un significado básico común que unifica a todos ellos. Por otra parte, al analizar ejemplos de corpus, nos encontraremos con casos que no se adecúan al valor de “imperfecto para la descripción” o “pretérito perfecto simple para la narración”, lo que nos conducirá a considerar como excepcionales numerosos usos que, de acuerdo con otra metodología de análisis, quedarían fácilmente explicados.

---

10 Puede consultarse al respecto Lozano (2012).

#### 4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERTINETTO, Pier Marco (1986): *Tempo, Aspetto e Azione nel Verbo Italiano*, Firenze, Accademia della Crusca.
- BLYTH, Carl (1997): "A Constructivist Approach to Grammar: Teaching Teachers to Teach Aspect", *The Modern Language Journal* 81, i, 50-66.
- CASTAÑEDA CASTRO, Alejandro (2006): "Aspecto, perspectiva y tiempo de procesamiento en la oposición imperfecto / indefinido en español. Ventajas explicativas y aplicaciones pedagógicas". *Rael. Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 5, pp. 107-140.
- CARRASCO, Ángeles (1998): "El tiempo verbal y la sintaxis oracional. La *consecutio temporum*", en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, cap. 47, 3061-3130.
- CHAMORRO GUERRERO, María Dolores y CASTAÑEDA CASTRO, Alejandro (1998): "Imperfecto e indefinido: valor general y usos discursivo-pragmáticos. Implicaciones didácticas", en *Asele. Actas IX*, Centro Virtual Cervantes, 529-536.
- CREA: Corpus de referencia del español actual de la Real Academia Española. <http://corpus.rae.es/creanet.html>
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (1998): *El aspecto gramatical en la conjugación*. Madrid: Arco Libros.
- (1999): "Sobre la naturaleza de la oposición entre pretérito imperfecto y pretérito perfecto simple". *Lingüística Española Actual*, XXI/2, 169-199.
  - (2000): *La gramática de los complementos temporales*, Madrid: Visor.
- LOZANO, Lidia (2012): "El pretérito y el imperfecto en la enseñanza del español como segunda lengua", en *Cuadernos Cervantes*. Universidad de Princeton. [http://www.cuadernos cervantes.com/ele\\_52\\_preterito.html](http://www.cuadernos cervantes.com/ele_52_preterito.html)
- MARTÍNEZ-ATIENZA, María (2004): "La expresión de la habitualidad en español", en Luis García Fernández y Bruno Camus Bergareche (eds.): *El pretérito imperfecto*, Madrid: Gredos, pp. 346-378.
- (2012): *Temporalidad, aspectualidad y modo de acción. La combinación entre formas verbales y complementos temporales en español y su contraste con otras lenguas*, Múnich: Lincom.
  - (2015): *Tiempos verbales del indicativo en español e italiano. Significado y uso*, Turín: Celid.
- MIGUEL, Elena de (1999): "El aspecto léxico", en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, cap. 46, 2977-3060.



- MORIMOTO, Yuko (1998): *El aspecto léxico: delimitación*. Madrid: Arco Libros.
- QUINTANA, Lucía (2010): El aprendizaje del contraste indefinido / imperfecto a través del concepto de aspecto. *Sintagma*, 22, 101-113.
- SMITH, Carlota S. (1991): *The parameter of Aspect*. Dordrecht / Boston/ London: Kluwer Academic Publishers.
- ROJO, Guillermo (1974): “La temporalidad verbal es español”. *Verba*, 1, 68-149.
- ROJO, Guillermo y Alexandre VEIGA (1999): “El tiempo verbal. Los tiempos simples”, en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, cap. 44, 2867-2934.
- RUIZ CAMPILLO, José Plácido (2005): “Instrucción indefinida, aprendizaje imperfecto. Para una gestión operativa del contraste imperfecto/indefinido en clase”, en *Mosaico. Revista para la promoción y apoyo a la enseñanza del español*, nº. 15, págs. 9-17.
- Salaberry, M. Rafael (1999): “The Development of Past Tense Verbal Morphology in Classroom L2 Spanish”, en *Applied Linguistics* 20/2, 151-178.
- SMITH, Carlota S. (1991): *The parameter of Aspect*, Dordrecht / Boston/ London: Kluwer Academic Publishers.
- VEIGA, Alexandre (1992): “La no independencia funcional del aspecto en el sistema verbal español”. *Español Actual*, 57, 65-80.
- (2008): “Co-pretérito” e “irreal”/”imperfecto” o “inactual”. *El doble valor gramatical de cantaba en el sistema verbal español y algunos problemas conexos*. Lugo: Editorial Axac.
- VENDLER, Zeno (1957): “Verbs and Times”. *Philosophical Review*, 66, 143-160. Reproducido en Zeno Vendler. *Linguistics and Philosophy*. Ithaca-New York: Cornwell University Press, 1967, 97-121. Citamos por la primera edición.

Fecha de recepción: 21 de marzo de 2017

Fecha de aceptación: 3 de julio de 2017



## TEJIDOS Y TEXTILES EN LA VIDA COTIDIANA DEL SIGLO XVII\*

MARTA PÉREZ TORAL  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
mtoral@uniovi.es

**Resumen:** En este trabajo analizamos algunas voces pertenecientes al léxico textil que aparecen documentadas en inventarios notariales peninsulares del siglo XVII reunidos en el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. En nuestro estudio nos detendremos en la historia lingüística de cada voz textil: su posible origen y motivación, su significado, variantes y extensión diatópica constatada a partir de los ejemplos documentados.

**Palabras Clave:** lexicografía, tejidos, inventarios notariales áureos.

**Title:** Textiles in the daily life of the 17TH century

**Abstract:** In this paper we analyze some voices belonging to the textil lexicon appearing documented in notarial peninsular documents seventeenth century gathered in the *Corpus Lexical Inventory (CorLexIn)*. In our study we will stop in the linguistic history of every textile voice: their possible origin and motivation, their meaning, variants and extension diatopical observed from the documented examples.

**Key words:** textil lexicon, notarial documents, golden age.

### 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es el estudio del léxico utilizado para precisar tipos de telas en textos del siglo XVII. Dichos documentos, textos notariales manuscritos originales de la vida cotidiana –inventarios, testamentos, hijuelas,

---

\* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

tasaciones, almonedas, etc.— son textos en los que pondera la necesidad de especificar, a veces hasta el extremo, los enseres y prendas que constituyen el objeto principal de tales escritos. Obviamente esta descripción detallada de los bienes nos ofrece un elenco de voces relativas al léxico de la vida cotidiana que en ocasiones solo podremos rastrear en este tipo de textualidad notarial, y de ahí la gran importancia y valía de estos documentos para la lexicografía histórica.

El punto de partida para este estudio es el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*<sup>1</sup>, que ya incluye medio millar de documentos originales e inéditos del ámbito peninsular e iberoamericano con más de un millón de formas; no obstante, algunos ejemplos utilizados proceden de textos leídos que aún no se hallan incluidos en el mencionado corpus<sup>2</sup>.

Al léxico textil ya nos hemos referido en un trabajo anterior (Pérez Toral, en prensa), en el que abordamos el estudio de voces como *anascote*, *chamelote*, *es-parragón*, *filadiz*, *feleile*, *filipichín*, *tabi* o *tirela*, entre otras. Una vez más hemos creído oportuno dedicarle estas páginas al léxico textil dado el gran número de términos adscritos a este campo semántico que aparecen en estos inventarios áureos. El léxico de los tejidos ya fue tratado por autores como García Fernández (2004) y Morala (2010) que lo hicieron desde distintas perspectivas y también Alfau de Solalinde (1969), Martínez Meléndez (1989), Vicente Miguel (2009) o Sánchez Orense (2010 y 2012) con trabajos realizados a partir de corpus de diferentes épocas.

En nuestro caso, trataremos de describir la historia lingüística de un conjunto de voces textiles a partir del rastreo de ejemplos en el *CorLexIn*; nuestra idea es definir cada uno de esos términos teniendo en cuenta los diccionarios de la época sin desdeñar la información contextual proporcionada en cada ejemplo. En cada caso, la nómina de ocurrencias nos ha permitido establecer un posible uso diatópico de cada palabra, así como las variantes registradas. También hemos consultados otros corpus como el *CORDE* o el *CDH*, lo que nos ha ayudado en el trazado de la trayectoria histórica de cada voz, sin olvidar el posible origen de cada término textil. En definitiva, este trabajo amplía nuestro estudio anterior sobre este complejo entramado del léxico textil.

---

1 El corpus está alojado en la *web* de la Fundación Rafael Lapesa, junto a otros materiales de consulta del NDHE, y disponible en <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>>.

2 Nuestro estudio se centra en un grupo concreto de documentos y, por ello, las conclusiones de él derivadas podrían verse matizadas con la lectura o incorporación de otros textos.

## 2. TEJIDOS

### Almilla

Covarrubias (1611) lo define como ‘cierta vestidura militar corta, y cerrada, por todas partes escotada, y con solas medias mangas, q no llegan al codo’; advierte también que, por vestirse debajo de las armas, se llamó *armilla* y corrompidamente *almilla*. El *DLE*, sin embargo, relaciona *almilla* como un diminutivo de *alma*, por su unión íntima con el cuerpo, y lo define también como ‘especie de jubón, con mangas o sin ellas, ajustado al cuerpo’. Con este significado como prenda de vestir, es lógico que Davila *et alii* (2004) no lo incluyan en su diccionario textil.

Efectivamente, en la mayoría de los ejemplos proporcionados por el *CorLexIn* esta voz presenta ese significado:

- Vn *almilla* de lienzo blanco (Alcalá la Real, J-1648)
- Una pollera y *almilla* verde, de tela, con punta de plata (La Orotava, Tf-1663)
- Vna *almilica* de muger, de cotonía bieja (Almería, 1659)
- Dos jubones con su *almilla* (Oviedo, 1634)
- Yten, vna *almilla* de escarlátin nueva (Mérida, Talavera, To-1679)
- Vna *almilla* de olanda, bordada y guarneçida con vna puntilla (Tudela, Na-1654)

No obstante, en nuestra base de datos hallamos algún caso en el que *almilla* designa un tipo de tejido pero, dado el escaso número de ocurrencias, no podemos concluir qué tipo de tejido es:

- Vn delantal berde de *almilla* en diez y siete reales y medio (Atienza, Gu-1640)
- Yten, un corte de *almilla* y corpiño de espolín labrado (Cádiz, 1654)
- Yten, vn corte de *almilla* de razo de Ytalia, blanco y assul (Bollullos Par del Condado, Hu-1657)

Revisados otros corpus, ni el *CORDE* ni el *CDH* recogen ejemplos de *almilla* con este significado textil, únicamente como prenda de vestir; tampoco lo hallamos en el *DECH*. Ello nos permite incidir una vez más en la importancia y valía de este tipo de corpus notariales, donde se registran usos que ni los diccionarios académicos ni otros corpus de corte más literario contemplan.

Diacrónicamente, parece que el uso de *almilla* con significado textil, esporádico y restringido a la época áurea, existió como se recoge en los ejemplos documentados.

## Angeo

Covarrubias (1611) recoge *angeo* como ‘vna tela de estopa o lino basto que se trae de Francia, o de Flandes’; y curiosamente propone como origen, la voz *ancheo*, porque –según sus propias palabras– ‘de todas las telas, ninguna es más ancha’.

Sin embargo, el *DLE* considera que esta voz procede de *Angeu*, nombre provenzal del ducado de Anjou, en Francia, y designaba en el uso ‘especie de lienzo basto’. Davila *et alii* (2004) añaden que en el siglo XVI esta tela era objeto del comercio hispano-francés y servía principalmente para la confección de prendas interiores como *camisas*, *cuellos* o *gorgueras*.

Ahora bien, si tenemos en cuenta los ejemplos facilitados por *CorLexIn*, distribuidos de norte a sur de la península, podríamos ampliar el uso de esta tela, al menos en el siglo XVII, también a ropa de hogar como *sábanas*, *jergones*, *colchones*, *jergas*, *linzuelos*, e incluso se utilizaba como *forro* de ropajes y cofres:

- Dos linzuelos, el uno de cáñamo y el otro de *anjeo*, andados (Briones, LR-1650)
- Vn cofre negro con cerradura y barreado de yerro y aforrado por dentro de *angeo* (Población de Cerrato, Pa-1659)
- Yten, otra sábana de *anxeo* de dos piernas (Ventosa de la Cuesta, Va-1610)
- Más tres xergones de *angeo*, tassados en treinta reales (Becilla de Valderaduey, Va-1654)
- Un paxón de cama de *angeo* viejo (Mahamud, Bu-1654)
- Más, dos sáuanas de *anjeo* (Madrid, 1648)
- Una sáuana de *angeo* buena con vnas puntas (Mora, To-1637)
- Un colchón de *anxeo* nuevo con buena puebla en çinquenta y çinco reales (Mora, To-1637)
- Vna jerga destopa y *anxeo*, en quarenta y nueue reales (Chillón, CR-1648)
- Otra sábana de *anxeo* biexa çinco reales (Guadalajara, 1625)
- Yten, vna ropilla de paño morisco, de onbre, aforrada en *anjeo* (Huelva, 1634)

En los ejemplos ofrecidos, observamos que son tres las variantes gráficas documentadas, *angeo*, *anjeo* y *anxeo*, que se corresponderían con la fricativa velar /x/ todavía con las antiguas grafías<sup>3</sup>. De estas tres formas, *angeo* es la que recogen los diccionarios más tempranos como el de Palet (1604), Oudin (1607), Vittori (1609) o incluso el de Covarrubias (1611); la variante *anjeo* no aparece hasta el *Diccionario* de Terreros y Pando (1786) y la Academia no la incluirá hasta 1869; finalmente *anxeo*, que no es variante académica, sí aparece en los diccionarios de Oudin (1607), Vittori (1609), Minsheu (1617), Franciosini (1620), Sobrino (1705) y Stevens (1706).

3 Morala (2010: 389) considera que la forma más utilizada en estos textos notariales es *anxeo*, que documenta en inventarios toledanos y leoneses, por ejemplo: *en un talego de anxeo ciento y treinta reales* (Valderas, Le-1647).

Pese a no hallarse en las obras lexicográficas hasta el siglo XVII, el *DECH* propone como primera ocurrencia la fecha de 1510, aunque no especifica dónde aparece; y tanto el *CORDE* como el *CDH*, consideran que la primera aparición se halla en un texto de Fray Bartolomé de las Casas del primer tercio del siglo XVI:

Vestido de una camisa de algodón o de *angeo* sobre otra de lienzo (Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, 1527)

No obstante, el *CDH* recoge un caso anterior documentado en un texto portorriqueño:

Yten, que en la cacona que a cada yndio se oviere de darse a prinçipalmente dos camisas: la vna de *angeo* para trabajar, y otra de lienço más delgado para las fiestas (*Instrucción a los padres de la Orden de San Jerónimo*, 1517)

Finalmente, de los datos facilitados por el *CORDE* y el *CDH* se desprende que *angeo* tuvo un uso mayoritario a lo largo de los siglos XVI y XVII, para luego decrecer considerablemente hasta su desaparición.

## Bayeta

El *Diccionario* académico de 1726 define *bayeta* como ‘tela de lana mui floxa y rala, de ancho de dos varas lo más regular, que sirve para vestidos largos de Eclesiásticos, mantillas de mugeres y otros usos. Háilas de todas colores, blancas, verdes, negras’. Y mucho antes Covarrubias, en 1611, recoge esta voz (s.v. *vayeta*) como ‘vna especie de paño floxo, y de poco peso, del qual vsamos en Castilla, para aforros, y para luto: vinieron las primeras de Inglaterra, a dó de ser ligeras las llamaron leusendas; y por otro nombre el vulgo en aquella tierra las llama vayas, y nosotros corronpido el nombre de vayetas’.

El *CorLexIn* ofrece más de un centenar de ejemplos repartidos por toda la geografía peninsular en los que, efectivamente, se puede comprobar la existencia de *bayetas* de casi todos los colores: verde, colorada, negra, azul, naranja, celeste, amarilla, morada, etc.

Vn ferreruelo de *bayeta*, de paño negro, con su ábito (Santander, 1676)

Ytem, vna loba y vn manto de *baieta* vsados (Vergara, SS-1694)

Vna mantilla blanca de *bayeta*, en diez reales (Pinto, M-1653)

Vn ferreruelo de *baieta* biejo, diez y seis reales (Guadalajara, 1625)

Un bestido de estameña de onbre. Otro de *bayeta* (Mazarrón, Mu-1659)

- Un bestido de luto de *bayetta*, sotana y capa (Carbajales de Alba, Za-1653)  
Vn tapapiés de *bayeta* berde. [...] Una almilla de *uayeta* colorada (Villalobos, Za-1654)  
Vna delantera de cama de *bayeta* berde (Arcos de la Frontera, Ca-1666)  
Vn capotillo de *bayeta* plateada, viejo (Madrid, 1653)  
Unas enaguas de *baieta* selesté (Alcalá de Guadaíra, Bengila, Sc-1718)  
Dos almillas viejas, una de *baieta* azul y otra de *baieta* colorada (Bercial de Zapardiel, Arévalo, Av-1650)  
Una mantilla de criatura, de *bayeta* encarnada (Albuquerque, Ba-1683)  
Yten, vnas nugas de *bayeta* colorada nuevas (Alcalá de los Gazules, Ca-1642)

Además, normalmente se precisa la procedencia de este tejido mediante el genérico *bayeta de la tierra* o por medio de un topónimo *bayeta de Castilla, de Segovia, de Palencia, de Sevilla*<sup>4</sup> o *Sibilla*<sup>5</sup>, *de Burgos, de Zaragoza, de Alconchel, de Estella, de Flandes o de Inglaterra*:

- Vna ropa de *bayeta de la tierra*, en çinquenta reales (Albacete, 1642)  
Yten, calzón y ropilla de *bayeta de Segobia*, negra (Ciudad Rodrigo, Sa-1633)  
Un jubón de muger de *baieta de Palencia* (Bercial de Zapardiel, Arévalo, Av-1650)  
Yten, una ropa de *bayeta de Sibilla*, con tres ribetes de lanilla (Cuenca, 1631)  
Yten, vna capa de *bayeta negra de Burgos* casi nueva (Lumbreras, LR-1685)  
Vna ropilla de de *bayeta de Alconchel* muy biexa (Lumbreras, LR-1688)  
Y hun ferreruero largo de luto de *bayeta de Estella* andados (Tafalla, Na-1640)  
Yttem, vna sotana y ferreruero de *bayeta de Çaragoça* (Tudela, Na-1641)  
Y ferreruero de *baieta de Flandes* (Córdoba, 1650)  
Yten, vn manto de *bayeta de Ynglatierra* puesto, negro (Tolosa, SS-1633)

Además de la forma plena *bayeta*, hallamos también la variante *baeta* con hiatos *-ae-*, resultado por la pérdida de la palatal *-y-*, que Morala y Egido (2010: 424) documentan en Cantabria y León en su estudio sobre textos cántabros, riojanos, burgaleses, leoneses y toledanos del siglo XVII. En nuestro caso, al ampliar el corpus documental a todo el territorio peninsular, hallamos la voz *baeta* también en documentos vallisoletanos, malagueños y tinerfeños, además de leoneses y cántabros:

- Más una pollera de *baeta* verde, en mil maravedís (Becilla de Valderaduey, Va-1654)  
Un capotón de barragán, forrado en *baeta* (Puebla de Peñarubia, Teba, Antequera, Ma-1699)

---

4 Morala (2010: 404) explica que la de Sevilla seguramente sería de mejor calidad que la de Palencia, como se pone de manifiesto en este ejemplo: *una capa larga y su sotana de baeta de Sevilla porque me encomiende a Dios, digo a entrambas a dos, que a de ser la baeta de Palencia y no más* (León, 1643).

5 Con cierre de la vocal átona inicial por influjo de la tónica.



Yten tres ropillas, negras dos y vna parda, de rajeta y vna de sarga y otra de *baeta* (San Cristóbal de La Laguna, Tf-1642)

Con más una saya de *baeta*, biega (San Cristóbal de La Laguna, Tf-1646)

Vna mantellina de raso labrado, berde, aforradas en *baeta* colorada (San Cristóbal de La Laguna, Tf-1652)

Examinados otros corpus, tanto el *CORDE* como el *CDH* recogen un buen número de ejemplos de *bayeta*, con una primera documentación a mediados del XVI:

Pieza de *bayeta* cuatro mil doscientos maravedís... 4,200 (*Valuación hecha en la villa de Bilbao del precio de las mercaderías que venían de fuera del Reino*, 1563)

El *DECH* propone una primera aparición en 1601 en el *Diccionario* de Rosal. No obstante, observamos dos errores en esta afirmación, una en la fecha del mencionado diccionario que no es de 1601 sino de 1611, y el segundo, Rosal no recoge la voz *bayeta*. Así pues, la primera referencia de *bayeta* en la lexicografía histórica se halla en el *Diccionario* de Oudin de 1607 (s.v. *vayeta*) como ‘drap noir frisé’.

En cuanto a la variante *baeta*, no aparece en el el *CDH* y el *CORDE* recoge seis casos, con una primera documentación en el siglo XVII:

Estaua el Señor Albis mas hinchado Que Portugues con luas è baeta (Gabriel del Corral, *La Cincia de Aranjuez*, 1629).

Etimológicamente, es voz de origen incierto, probablemente de francés anticuado *baiette* o del italiano *baietta*, que, según el *DECH*, podría ser el diminutivo de *bai* ‘pardo’.

Diacrónicamente, esta voz, documentada en los textos desde el siglo XVII, ha seguido usándose hasta hoy sin ningún tipo de restricción geográfica, aunque semánticamente también se ha concretado su significado en un ‘paño que sirve para limpiar superficies frotándolas’ (*DLE*).

## Blanqueta

El término *blanqueta* no aparece hasta el *Diccionario de Autoridades* (1770), que lo define como ‘tejido basto de lana’. Por su propio significado, este tejido debía de ser blanco, aunque Alfau de Solalinde (1969: 57) advierte que el importado de Narbona estaba teñido de diversos colores y propone este ejemplo: *Blanquetas tintas de Narbona* (*Crónica de Sancho IV*).

Al tratarse de un tejido basto y grueso, puede parecer que su uso estaba destinado preferentemente a la confección de *mantas* y *cobertores*; no obstante, también se utilizaba para prendas de vestir de textura gruesa y resistente, como *sayas*, *capas* o *delantales*, tal y como confirman algunos de los ejemplos reunidos por el *CorLexIn*:

- De tres mantas buenas de *blanqueta*, la vna trayda, en quarenta reales (Atienza, Gu-1640)
- Una capa de *blanqueta*, dos ducados (Carbajales de Alba, Za-1653)
- Prendas de bara y media que llaman *blanqueta* (Durango, Bi-1643)
- Otro cabezal de *blanqueta* vasto y corto, andado (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)
- Vna manta de *blanqueta* de tres baras (La Solana, CR-1651)
- Yten, dos mantas nuevas de *blanqueta*, tasadas en treinta reales (San Medel, Bu-1639)
- Dos covertores colorados de *vlanqueta*, buenos, en seis ducados (Palenzuela, Pa-1646)
- Vna ssaya de *blanqueta* usada (Santas Martas, Le-1625)
- Yten, dos freçadas buenas y quatro mantas de *blanqueta* (Tordelrábano, Paredes de Sigüenza, Gu-1687)
- Más vn delantal de *blanqueta*, biexo (Valle de Guriezo, C-1667)
- Yten, una manta de *blanqueta*, con un agujero en una esquina (Zárabes, So-1638)

Martínez Meléndez (1989: 41-43) advierte que el uso de la *blanqueta* debió de ser muy amplio y aumenta la nómina de prendas que se fabricaban con esta tela a *calzas*, *hábitos*, *corpiños*, *escapularios*, etc.:

- Dieseochto varas de *blanqueta*, et XIV de camelin, para sayas, et hábitos aguaderos (*Crónica de Sancho IV*)
- Et quatro varas de *blanqueta* a cada uno para escapularios (*Crónica de Sancho IV*)
- Hun par de calças de *blanqueta* (*Inventario aragonés*)

Desde un punto de vista diacrónico, aunque el *DECH* propone como primera documentación de *blanqueta* un ejemplo del *Cancionero de Baena*<sup>6</sup>, su uso está confirmado con anterioridad, concretamente desde 1268 en *Cortes de Jerez*, como señala Martínez Meléndez (1989: 38-39) y se recoge en el *CORDE* y el *CDH*:

- E la vara del mejor camelin de Gante e de Lilia d de Blaos e de *blanqueta* de Ypre e de *blanqueta* de Camuna (*Cortes de Jerez*, 1268)

---

6 Corominas y Pascual toman el ejemplo de W. Schmid, *Der Wortschatz des Cancionero de Baena*, Zürich, 1951 y advierten que han podido aprovechar este léxico para la revisión de las letras A-G de su *Diccionario*.

Y Alfau de Solalinde (1969: 56-57) cree que este tejido ya se conocía en España incluso antes de esa fecha, concretamente aparece en el *Fuero de Zorita* del siglo XII: *De troxello blanchetorum unum aureum*<sup>7</sup>.

Diacrónicamente, tanto el *CDH* como el *CORDE* certifican su uso más o menos regularizado hasta el siglo XV y posteriormente muy minoritario; incluso Martínez Meléndez (1989: 39) señala que *blanqueta* debió desaparecer después de la Edad Media pues ya no la recogen ni Covarrubias ni el *Diccionario de Autoridades*. No obstante, tenemos que rectificar las palabras de Martínez Meléndez, ya que el *Diccionario de Autoridades* (1770) sí recoge la voz *blanqueta* como anticuada y además nuestro corpus *CorLexIn* nos proporciona hasta una treintena de ejemplos entre 1625 y 1700, lo que certifica su uso posmedieval, todavía vigente en el español áureo.

Finalmente, aunque en el siglo XIII se importaban *blanquetas* de Narbona, de Yprés y de “Camuna”, está constatado que este tejido se elaboraba también en la península, concretamente en Ávila, en Navarra, en Molina de Aragón y en Murcia.

Como colofón, señalemos que la variante *branqueta*, con confusión de las líquidas *r/l* aparece muy escasamente: el *CorLexIn* solo reúne dos ejemplos en un mismo inventario zamorano:

Yten una manta de *branqueta* en diez y ocho reales (Figueroela de Arriba, Za-1685)

Consultados otros corpus, solo el *CORDE* ofrece esta ocurrencia en el siglo XIX:

Porque traie jubon de *branqueta* pensó que me habia d'ensobajar (Bartolomé J. Gallardo, *El críticón*, 1852)

## Bocací

Se trata de una ‘tela de hilo que podía ser de distintos colores, más gorda y basta que la holandilla’ (*DLE*). Dávila *et alii* (2004) la definen como ‘tela falsa de lienzo, teñido de diversos colores y bruñido’, también ‘tela de lino blanca o de varios colores, especialmente negro, encarnado o verde, engomada, alisada y lustrada’ y también ‘tela de hilo gruesa y ordinaria’.

---

<sup>7</sup> No obstante, Martínez Meléndez (1989: 39) corrige esta fecha al considerar que el mencionado fuero es de finales del XIII o principios del XIV, y no del siglo XII como propone Alfau de Solalinde.

Históricamente, es Covarrubias (1611) quien nos proporciona una definición bastante completa: ‘tela falsa de lienço teñido de diuersas colores y bruñido’, además justifica el origen del vocablo a partir de *bocado*, y explica que, colocado el *bocací* bajo un paño con aberturas, por estas se sacaban *bocados* de *bocací*. No obstante, más allá de esta justificación un tanto metafórica, parece más probable que su origen fuese el turco *bagasy* ‘entretela’ y que entrase en la península por vía árabe (DECH).

Debido a esa característica de ‘tela falsa’ y teniendo en cuenta una vez más los ejemplos que nos proporciona el *CorLexIn* –la mayoría en la mitad nortepeñinsular–, creemos que esta se usaría sobre todo como tela secundaria o interior para el forrado de otras prendas y muebles:

- Vna cama de cortinaje, de siete pieças, de tiritayna, aforrada en *vocací* (Cañedo, Soba, C-1608)
- Yten, dos baras de *bocaçi* haçul (Tolosa, SS-1633)
- Vna caja de pino aforrado en *bocací* (Vicuña, Vi-1640)
- Tres quartas de *vocaçi* de plata, pajiço, verde y negro (Medina de Rioseco, Va-1645)
- Más, una saya de rajeta açul aforrada en *bocaçi* açul, buena (Soria, 1637)
- De tres basquiñas, las dos de raxa y la otra verde, aforradas en *bocací* (Atienza, Gu-1640)
- Vna berónica en *bocaçi*, digo en guadamazí, en real y medio (Cebreros, Av-1652)
- Vn cofre negro, tachonado y aforrado en *bocaçi*, tassado en cinco ducados (Pinto, M-1653)
- Yten, una saya açul con su *bocací* colorado, en tres ducados (Montalbanejo, Cu-1646)

De todas las variantes registradas, la forma más frecuente es *bocací* –grafiado como *vocací* o *bocazí*, lo que no implicaría distinción articulatoria alguna– y también *bocacín*, frente a las formas *bocassí* y *bocasín* minoritarias:

- Con más tres basquinas, [...] la otra berde con una delantera *bocaçín* (Tafalla, Na-1640)
- Yten, vna basquiña de la dicha baieta negra con aforro de *bocaçín* (Tolosa, SS-1633)
- Más, vna capa de damasco negro con su cenefa de brocatel morado, plateado y amarillo con su capilla del mismo brocatel aforrado en *bocaçín* morado (Vicuña, Vi-1640)
- Vna saya de tafetán pardo, aforrada en *bocasín* pardo (Illescas, To-1626)
- Dos baras de *bocassí*, a çinco reales, diez reales (Mérida, Ba-1646)

El *CORDE* recoge un ejemplo de *bocassí*, otro de *vocaçi* en un documento chileno, y también *bocacín*, pero no documenta ni *bocassí* ni *bocaçi*:

- Bolvieron con hazerlos de damascos quien podía, y quien no, de *bocassí* (Alonso de Villegas, *Fructus sanctorum y quinta parte del Flossanctorum*, 1594)
- Y salio vestido de *vocaçi* (Alonso de Sotomayor, *Carta de Alonso de Sotomayor (Extremadura) a S. M., el rey, don Felipe II*, 1583)
- Todos los siruientes del hospital, estauan vestidos de *bocacín* (*Informe sobre el estado sanitario de Alcalá de Henares*, 1599)

Y por su parte, el *CDH* reúne *bocasí*, *bocassí*, *bocací*, *bocazí* y en menor medida *bocacín*:

Una funda de *bocasi* con sus cerraderos (*Inventario de los bienes de Diego González de Cuéllar, clérigo*, 1580)

Ropa, saya y jubón de gorgoran, la basquiña con diez y siete guarniciones forrada en *bocassi* (*Inventario de bienes de doña Isabel Cabrera*, 1618)

Aunque sea de *bocazí* de color, si está perspuntada d'esta manera, paresçe bien (*Viaje de Turquía*, 1557-1558)

Aquí sale MARQUINO con una ropa negra de *bocací* ancha (Miguel de Cervantes, *Tragedia de Numancia*, 1581)

Unas sayas verdes enforradas en *bocacín* prieto (*Inventario de los bienes de Diego López de Ayala, tercer señor de Cebolla*, 1441)

De todos los corpus consultados, extraemos el dato de una primera documentación de *bocacín* a mediados del siglo XIV, aunque el *DECH* cita como más temprana la variante *bocací* en el año 1397, pero no especifica en qué obra. Sí lo hace Martínez Meléndez (1989: 423) que proporciona este ejemplo documentado en un inventario aragonés de 1397: *Una ropa vermella forrada con bocaxim negro*<sup>8</sup>.

## Catalufa

El *DLE* y Dávila *et alii* (2004) recogen este término con el significado de 'tejido de lana tupido y afelpado, con variedad de dibujos y colores, del cual se hacen alfombras'. Históricamente, Covarrubias (1611) especifica que se trata de

8 Según esta autora, la voz *bocací* relegará a principios del XVII al término *bocarán* que desaparecerá. No obstante, es posible que la voz *bocarán* haya desaparecido antes de la fecha que propone, ya que si revisamos otros corpus, observamos que esta voz parece que tuvo un uso bastante restringido en el tiempo: el *CDH* recoge una veintena de ejemplos, todos del siglo XV y concentrados en tres documentos, dos de carácter notarial y un solo ejemplo hallado en un Cancionero; y el *CORDE* amplía la nómina a una treintena de ejemplos, uno hallado en un texto notarial navarro de principios del siglo XIV, unas treinta ocurrencias en otro documento notarial de finales del siglo XV y solo un caso a principios del XVI en otro texto notarial bilbaíno; y en el *CorLexIn* se recogen tres casos en dos inventarios de Ciudad Real del siglo XVII, pero en estos últimos no está muy clara la referencia textil del término: Vn *bocarán* de tres varas, en ocho reales. Otro *vocarán* de quatro varas, once reales (La Solana, CR-1651); Dos colchones poblados de *bocarán*, en diez ducados anbos (Argamasilla de Calatrava, CR-1662). Finalmente, la lexicografía histórica no incluye el significado textil de esta voz hasta el *Diccionario Enciclopédico* de Gaspar y Roig en 1853 y unos años más tarde, en 1918, Rodríguez Navas en su *Diccionario* se refiere a esta voz como 'antigua tela de lino engomada y ligera parecida a la holandilla'. Por todo ello, creemos que esta voz pudo haberse perdido a finales del XV o principios del XVI.

‘una çierta tela de seda labrada con diversas colores que podemos llamar tafetán labrado. Devió al principio traerse de la India de Portugal con este nombre cuya Etymología yo ignoro por ser vocablo peregrino y extranjero’. El *Diccionario de Autoridades* (1729), por su parte, no se refiere a un tipo de tejido sino a un elemento para el adorno de la casa con estas palabras: ‘especie de alfombra con varias labores y flores, que sirve unas veces para poner en el suelo y que sea de abrigo, y también para colgar las paredes por adorno, y que sirva juntamente de repáro contra el frío’.

No obstante, los ejemplos de inventarios notariales recogidos en el *CorLexIn* hacen referencia a una tela que se utilizaba tanto para la confección de ropas de vestido, por ejemplo: *corpiños, faldellines, cuerpos, jubones, enaguas*, como para ropa de hogar como *colchas, frontales, rodapiés, sobremesas* o *cortinas*.

En cuanto a la extensión geográfica en el uso de *catalufa*, la documentación recogida certifica que esta voz se halla documentada de norte a sur de la península. En este sentido, Perdigüero (2015: 1574-1575) en un reciente estudio a partir de documentos notariales de Burgos, Segovia y Almería del siglo XVII, registra esta voz únicamente en un inventario segoviano: *sobremesa de catalufa, una colcha de catalufa para la cama, un rodapiés de cama de catalufa*; no obstante, podemos confirmar que su uso también está documentado textos de Segovia y Almería, además de Navarra, Huesca, Cuenca, Teruel, Toledo, Cáceres, Cádiz, etc., como veremos con nuestros ejemplos:

- Ytem, vna pieza de *catalufa* entera de media seda, doble (Tudela, Na-1641)
- Dos paños de *catalufas* para pared (Mahamud, Bu-1654)
- Ytem, vn frontal de *catalufa* de flores que es de san Miguel de exena (Panticosa, Hu-1688)
- Más, vn corpiño de *catalufa* guarneçida, y una pretinilla de gorgorán (Cuenca, 1650)
- Item, seis uaras de *catalufa* de media seda (Teruel, 1622)
- Vn faldellín de *catalufa* de Bernardina (Toledo, 1616)
- Vn frontal de *catalufa* de estrellas colorado y con un pañito encima (Plasencia, Cc-1629)
- Yten, una cortina de *catalufa* asijada y açul, en beinte y quatro reales (Cádiz, 1654)
- Yten, cada uara de *catalufa* a tres reales de vellón (Huelva, 1691)
- Vn jubón de *catalufa* con vn Anus de plata, cinquenta reales (María, Al-1648)
- Yten, vnas naguas de tafetán açul, con su almilla de lo mismo, y otras enaguas de *catalufa* de la China berde y plata (Sevilla, 1640)
- Una sobremesa de un bufete, de *catalufa*, mediada (Montefrío, Gr-1661)
- Ytem, la colcha de *catalufa* uieja, en los dies y ocho reales de su apreçio (Málaga, 1651)

Tanto el *CDH*—que reúne catorce ocurrencias, la mayoría del XVII y cuatro del XIX— como el *CORDE*—con cuatro ejemplos del XVII y uno del XIX— proponen como primeras documentaciones estos dos casos de principios del siglo XVII, en los que el significado textil está bien claro:

La que dexó en pihuelas a Mantufa / y a Nápoles se fue con el soldado, / donde mudando condición y estado / usó telillas, pelfa y *cataluffa* (Andrés de Rey de Artieda, *Discursos, epístolas y epigramas de Artemidoro*, 1605)

Vestire sayal y xerga, / porque vistas *cataluffa*, / trocare el Março en estufa / por los campos de Pisuerga (*Segunda parte del Romancero general y Flor de diversa poesía recopilados por Miguel de Madrigal*, 1605)

Por último, el *DECH*, que lo define como ‘cierto tejido de lana afelpado’ y de procedencia italiana, del antiguo *cataluffa* ‘cierto paño fabricado en Venecia’ y este de origen desconocido, adelanta la primera documentación a mediados del siglo XVI, concretamente a la edición de 1541 de la *Crónica General*.

## Christal

Es voz, procedente del latín *CRYSTALLUS*, aunque no figura en el *DECH* con la acepción textil. En cambio, el *DLE* sí la recoge como ‘tela de lana muy delgada y con algo de lustre’ y Dávila *et alii* (2004) especifican ‘tela de estambre de punto llano o de lana peinada muy fina, con reflejos multicolores por efecto de la luz, usada para la confección de mantillas’. Creemos que es precisamente estos últimos apuntes que aluden a *algo de lustre* y a los *reflejos multicolores por efecto de la luz* lo que justificaría el uso del sustantivo *christal* para designar un tipo de tejido.

De los escasos ejemplos que reúne el *CorLexIn* podría deducirse que esta tela se destinaba a la elaboración no solo de *mantillas* –como advierten Dávila *et alii*– sino también de otras prendas de vestir como *mantos*, *polleras*, *basquiñas* o *sayas* y también como *forro* interior:

Otro manto de *christal*, nuebo, çien reales (Tudela, Na-1654)

Otro manto de *christal* claro, bueno (Madrid, 1650)

Vn manto de *christal* con puntas grandes en treszientos reales (Jaén, 1650)

Ytten, vna basquiña de *christal* de seda, en seis ducados (Sevilla, 1669)

Vna basquiña de *crystal* y monillo de lo mismo con punta de plata (Sevilla, 1745)

La pollera de *christal* cauellado, en treinta reales (Málaga, 1651)

Vna saya de *christal* morado en nueue ducados (Trigueros, Hu-1676)

Es evidente que con la documentación aportada a partir de textos notariales del XVII, queda sobradamente justificado el uso de *christal* como un tipo concreto de tejido, lo que corroboremos en el *Diccionario* de Terreros y Pando (1786) con esta definición (sv. *crystal*) ‘se llama tambien una tela mezclada de seda, y lana, y que se hace de cualquier color’, frente a bases de datos como el *CORDE* o el *CDH* que no

recogen ningún ejemplo de esta voz con la acepción textil. Así pues, una vez más se pone de manifiesto la importancia de este tipo de textos sobre la vida cotidiana para la lexicografía histórica, dado que aparecen voces patrimoniales que no se incluyen en otros corpus históricos y por ende tampoco en los diccionarios históricos, pero que, al estar documentadas en los inventarios, su uso no puede cuestionarse.

## Cotón

Modernamente el *DLE* define esta voz, del francés *coton*, como una ‘tela de algodón estampada de varios colores’. Para el *DECH*, esta voz procede del francés *coton* y seguidamente nos remite al *Diccionario de Autoridades* (1729) que ofrece esta amplia definición ‘tela de algodón mui ancha, pintada de varios colores, con imitación à las de la China. Usase de ella para ropas de cámara, colchas, vestidos de niños y otras cosas. Quando ha servido algun tiempo se lava, sin que los colores se maltraten’. Además, nos advierte sobre su diacronía ‘es voz moderna tomada de los italianos y franceses, porque tambien es de poco tiempo à esta parte el uso de este género’.

Sin embargo, no creemos que el *cotón* fuese tan moderno como se dice en *Autoridades*: Dávila *et alii* (2004) señalan que esta fibra es muy antigua y se usaba mucho ya en la Edad Media, también en la Moderna, para la fabricación de telas de algodón; y en la misma línea, Alfau de Solalinde (1969: 43) advierte que el algodón ya lo cultivaban los árabes desde la antigüedad y Capmany (1779: 25) certifica que se tejía en Barcelona desde el siglo XIII.

El *CDH* reúne unos cuantos ejemplos, en los más tempranos está muy clara la referencia de *coton* a la fibra extraída de la planta, como prueba este ejemplo:

Carga *cotoni* filati septem solidos (Jaime I señala la leuda de Valencia y dicta algunas disposiciones sobre los naufragios, 1243)

Sin embargo, no abundan los casos en los que esta voz se refiere a la tela, quizá el más temprano que recoge el *CDH* sea este:

Itten una colcha de *coton* gruesa (Mosén Sancho Pascual y Orosia Pascual, viuda del pintor Antonio de Plasencia, instan y efectúan el inventario de bienes muebles hallados en casa de este último, 1547)

Por su parte, el *CORDE* ofrece unos pocos casos entre el XVII y el XIX y alguno más en el siglo XX, aunque retrasa la primera aparición a principios del XVII:



Contribuyóme la Pérez, / la Pava del *cotón* blanco / y la Coscolina, goda, /la Chillona y la Carrasco (Francisco de Quevedo, *Pero Vázquez de Escamilla. Representación española*, 1613)

Nuestra base de datos *CorLexIn* nos facilita solo tres ejemplos documentados en tres inventarios próximos geográficamente:

Vna bánoba de *cotón* seruida (Barluenga, Hu-1649)  
una pieça de *cotón* de Híjar; una pieça *cotón* sicillano (Teruel, 1625)  
otro pañico de *cotón* uiejo (Tortajada, Te-1641)

Con esta escasa nómina, parece que *cotón* es voz usada en textos aragoneses, pues no la documentamos en inventarios de otras zonas geográficas.

### Cotonía

Esta voz, procedente del árabe *qutniyyah* ‘tela de algodón’, designa una ‘tela blanca de algodón labrada comúnmente de cordoncillo’ y también ‘tela rústica y fuerte de lino o cáñamo’ (DLE). Dávila *et alii* (2004) añaden la acepción de ‘tejido de algodón parecido a la lona pero más fino, destinado a la confección de velas’. Según el DECH, la voz *cotonía* pudo tomarse del catalán *cotonia*.

Históricamente, Covarrubias (1611) la define como ‘cierta tela hecha de hilo de algodón, dicho en lengua Italiana *cotone*’, y el *Diccionario de Autoridades* (1729) especifica además que este tejido se utiliza para hacer ‘colchas, almillas y otras cosas’.

Efectivamente, los ejemplos reunidos en el *CorLexIn* –medio centenar son peninsulares, uno canario y otro colombiano– nos certifican que la *cotonía* se usaba preferentemente para la confección de ropa de vestido como *almillas*, *jubones*, *manteos*, *fustanes*, *enaguas*, *manguitos* o *justillos* y también para ropa de hogar, *colchas*, *sobrecamas*, *tablas de manteles*<sup>9</sup>, etc.:

Vn jubón de *cotonía* blanco de muger, doçe reales (Bilbao, 1645)  
Yten más otras dos sobrecamas de *cotonía*, viejas (Lazcano, SS-1695)  
Vna colcha de *cotonía*, buena (Villamuñío, Le-1633)  
Seis pieças de *cotonías* angostas de a ueinte y siete baras (Medina de Rioseco, Va-1645)  
Vna bánuba de *cotonía* nueva con su flocadura (Arnedo, LR-1639)  
Vna colcha de *cotonía* blanca con sus puntas (Argamasilla de Calatrava, CR-1662)  
Yten, dos manteos de *cotonía* blancos (Guadalajara, 1625)

---

9 Para el estudio y significado de la expresión *tabla de manteles*, *mesa de manteles* *vid.* Pérez Toral (2015: 133-167).

Más, dos pares de enaguas de *cotonía* con sus puntas (Madrid, 1649)  
Vna delantera de *cotonía* tassada en treinta y seis reales (Pinto, M-1653)  
Vnas enaguas de *cotonía* blanca en diez y seis reales (Mora, To-1637)  
Vnos manguitos de *cotonía*, tres reales (Sevilla, 1745)  
Dos almillas blancas, la vna de *cotonía* (Villacarrillo, J-1651)  
Otra tabla de manteles de *cotonía*, en diez y seys reales (Fiñana, Al-1649)  
Yten, un fustán de *cotonía*, en quinse reales (Huelva, 1634)  
Yten, se apreció vna colcha de *cotonía* blanca con puntas de pita alrededor (Alcalá de los Gazules, Ca-1642)  
Una cama de *cotonía*, blanca, con flecos y alamares, de hilo (La Orotava, Tf-1663)

El *CORDE* recoge unos cuarenta casos, la mayoría son del XVII y después parece que está en franco retroceso; de todos esos ejemplos, el más temprano es este:

Pieza de *cotonía* ancha dos mil seiscientos maravedís (*Valuación hecha en Burgos del precio de las mercaderías que venían de fuera del Reino*, 1563)

Y el *CDH*, que reúne casi un centenar entre el siglo XV y el XVII, adelanta la fecha de la primera aparición a 1421:

Otrosy, que qualquier persona que troxiere aquí a la dicha çibdad a vender fustanes o cortinas o *cotonías* [...] que le pague su corredura entera (*Ordenanzas o condiciones para el arrendamiento de la renta corredurías*, 1421)

Diacrónicamente, la voz *cotonía* no parece que haya resistido el paso del tiempo, aunque los primeros ejemplos son del siglo XV, el uso mayoritario se da en el XVII, frente a los escasos ejemplos de las centurias siguientes<sup>10</sup>.

## Cotonina

Dávila *et alii* (2004) definen esta voz como ‘tela de algodón, a veces también de lino o cáñamo, blanqueada o teñida en pieza, con listas más o menos anchas producidas por las diferentes direcciones que toma el hilo al tejerse’. El *DECH* considera que esta voz, documentada también en italiano, es ya antigua en el siglo XV; no obstante, no se halla en los repertorios lexicográficos recogidos en el *NTLLE*.

---

<sup>10</sup> Por ejemplo, en el siglo XIX, todavía se documenta algún ejemplo en autores como Pérez Galdós o Pardo Bazán: ni de aquellas doce varas de *cotonía* para hacerme lo que llaman ahora un savillé (Pérez Galdós, *Napoleón en Chamartín*, 1874); de los pañuelos de *cotonía*, las sayas de percal, los casacos de paño, los mantones de lana y los paraguas de algodón (Pardo Bazán, *La Tribuna*, 1883).

Los seis casos que nos proporciona el *CorLexIn*, procedentes de cinco inventarios del oriente peninsular bastantes próximos geográficamente –junto con ejemplos de otros corpus–, nos permiten deducir que este tipo de tela se destinaba tanto al vestido de la persona –*vestidos, mangas, almillas*– como de la casa –*sobrecamas y manteles*:

- Yttem, vna sobrecama de *cotonina* con su franja blanca (Tudela, Na-1641)
- Yttem, once baras y media de *cotonina* estrecha (Tudela, Na-1641)
- Vara y media de manteles de *cotonina* listados (Tortajada, Te-1641)
- Vnas mangas de *cotonina* medidas (Villalba Baja, Te-1641)
- Vn bestidico de *cotonina* y un corpino, en diez y ocho reales (Almansa, Ab-1640)

El *CDH* y el *CORDE* coinciden en la muestra formada por tres ejemplos prácticamente idénticos recogidos en el mismo inventario:

- Una almillá de *cotonina* de grano de adío vieja [...] Una armilla de *cotonina* nueva (*Bienes inventariados en poder de doña Esperanza de Mendoza*, 1612)

Este reducido número de ocurrencias –seis casos en nuestro corpus– junto con el hecho de que no se halle ninguna referencia en los diccionarios de la época nos hacen pensar en un uso minoritario y muy reducido, tanto en el tiempo –1640 y 1641– como en el espacio –en inventarios de Navarra, Teruel y Albacete.

## Dublión

Esta voz no aparece en el *CORDE* ni en el *CDH*, tampoco en los repertorios lexicográficos reunidos en el *NLLE* y el *DLE* no la recoge; por tanto, poco sabemos de *dublión*. No obstante, no dudamos que se utilizaba para designar un tipo de tela de color negro, por la información que se desprende de los ejemplos documentados en el *CorLexIn*.

Esta base de datos nos proporciona un reducido corpus de solo cuatro ocurrencias muy similares, documentadas en dos únicos inventarios, uno de Navarra y otro de Valladolid, muy próximos cronológicamente:

- Yttem, diez y seis baras de *dublión* negro en pedazos (Tudela, Na-1641)
- Más veinte y seis varas y media de *dublión* negro angosto (Medina de Rioseco, Va-1645)
- Dos varas de *dublión* negro en dos pedaços (Medina de Rioseco, Va-1645)
- Vna bara menos ochaua de *dublión* negro angosto (Medina de Rioseco, Va-1645)

En todas estas ocurrencias, se mencionan *varas de dublión negro*, es decir, la única información que tenemos es que se trata de una cantidad determinada de tela de color negro. Además, si tenemos en cuenta el contexto en que aparece la palabra *dublión* en cada uno de los ejemplos, observamos que en los cuatro casos se enumeran cantidades de tejidos: *varas de chamelote, de catalufa y de dublion; varas de phileile y de dublión; varas de anascote, de philipichín y de dublión; y varas de pelo de camello, de raso, de lanilla, de damasquillo y de dublión*. Este término aparece en dos únicos inventarios: uno navarro que recoge los bienes de Diego Delgado, contenidos en su casa y en su tienda de paño, y otro vallisoletano, que reúne los bienes de una tienda de ropa; por ello, es posible que se trate de un tecnicismo comercial o textil que manejarían los especialistas pero que no habría pasado al léxico general, aunque sí puede ser considerado como un apunte casi diastrático de interés.

Dicho esto, es posible que la palabra *dublión* sea un derivado del numeral *doble*, con cierre de la vocal inicial por inflexión de la yod, y que esta voz pudiera estar relacionada con el término *doblete* que Davila *et alii* (2004) sí citan como una tela que designaba, en la segunda mitad del siglo XVII, un ‘tejido de seda procedente de Italia’<sup>11</sup>. Además, este uso de un numeral para designar algunos textiles era ya conocido: Covarrubias en su definición del paño *velarte* dice ‘especie de paño fino y estimado, antes que se vsassen los limistes y ventiquatrenos de Segouia’, donde queda patente que el *ventiquatreno* es un tipo de tejido o paño; como lo eran también *dieciocheno, seiseno, veintiuno, trenteno, treintaiseiseno, treintaidoseno, treintatrecuatreno* o *veinteno*<sup>12</sup> de los que Martínez Menéndez (1989) recoge ejemplos en el medievo. Hoy en el uso pervive el término *terciopelo*.

## Escarlata

Covarrubias (1611) considera que ‘desta seda, o paño, se vestían los grandes Príncipes, y oy día es la color del abito de los Cardenales y de algunas potestades seglares’. Y el *Diccionario de Autoridades* (1732) lo define como ‘paño y texido de lana, teñido de color fino carmesí, no tan subido como del de la púrpura ò grana’.

11 Tomado de Alcover y Moll (1993).

12 El DLE recoge *diciocheno, veintiuno, veinteno y treintaidoseno* con significado textil. Y el *CorLexIn* nos ofrece ejemplos de *veinteno* y *veintidoseno*: Yten, vn manto de paño negro de luto de *beyteno* (Ventosa de la Cuesta, Va-1610); otro paño *veinteno* de Albarracín (Tudela, Na-1641); Yten un cuerpo y mangas de *veinteno*, en veinte y dos reales, guarnecido (Pedroso, LR-1676); Una matellina de *veintidoseno* vieja (Bercial de Zapardiel, Arévalo, Av-1650); Vna capa de *veyntidoseno* de Segovia, buena (Navarrete, LR-1545); Vna sotanilla nueva, de *veyntidoseno* de Quenca (Villamuño, Le-1633); Y vn ferregüelo de *veintidoseno* (San Cristóbal de La Laguna, Tf-1642).

Sin embargo, el *DLE* no recoge el significado textil de esta voz ni siquiera como desusado.

De los escasos ejemplos que nos facilita el *CorLexIn*, poco podemos deducir a no ser que, debido a su colorido, parece utilizarse para prendas femeninas como *mantos*, *mantillas*, *mangas*, *faldellines*, *monillos* o *tapapiés*:

Yten, vn mantillo de *escarlata* nuevo con encaje de plata, fino (Lumbreras, LR-1685)

Yten, vna mantilla de *escarlata* guarnecida de plata (Méntrida, Talavera, To-1679)

Vn tapapiés y monillo de *escarlata* en noventa reales (Córdoba, 1684)

Ytten, vn tapapiés de *escarlata* bordado con plata (Sevilla, 1669)

Ytem, un tapapiés de *escarlata* en çien reales (Sevilla, 1679)

Tanto el *CORDE* como el *CDH* incluyen un buen número de casos, con documentaciones desde épocas bien tempranas; el ejemplo más antiguo es este que recoge el *CORDE*:

Destos morabedis somos bien pagados, & de la robra con este manto de *escarlata* que nos dades (*Carta de venta*, 1223)

Mientras el *CDH* retrasa la primera aparición a mediados del siglo XIII:

Vestido d' *escarlata* sobre paños de lino, / presentóla al rey el genojo enclino (*Libro de Alexandre*, 1240-1250)

No obstante, Martínez Meléndez (1989: 76) documenta esta voz en 1076-1094 y propone el siguiente ejemplo:

De trapo brugeso et de *scarlata* et de galabrun et de camsil, solidum et dimidium<sup>13</sup>

*Escarlata* es voz procedente del hipanoárabe *ʿiškirlāṭa*, alteración del antiguo *siqirlāt*, y este del árabe *siqillāt* 'tejido de seda brocado de oro', según el *DECH*. Considera Martínez Meléndez (1989: 77) que se equivocan Corominas y Pascual al describir la *escarlata* como 'tejido de seda brocado de oro' ya que ningún estudio o diccionario menciona que se trate de una tela de seda. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo con esta autora, pues Covarrubias (1611) sí menciona este textil como 'desta seda, o paño, se vestían los grandes Príncipes, y oy día es la color del abito de los Cardenales y de algunas potestades seglares'; además, si

---

13 Ejemplo tomado de Lacarra (1950: 19).

con ella se vestían los “grandes príncipes, cardenales y potestades”, hemos de suponer que se trataba de un tejido noble y lujoso como la seda. En este sentido, resultan clarificadores los ejemplos que recoge el *CorLexIn*, en tres de ellos se habla de un tejido de *escarlata* guarnecido o bordado con plata, por lo que creemos que debía de tratarse de una tela noble y selecta sobre la que se hacían aplicaciones con hilo de plata, como se observa en los ejemplos del *CorLexIn*.

La variante *escarlatín*, aparece en el *Vocabulario* de Cristóbal de las Casas de 1570, pero no será hasta 1732 cuando el *Diccionario de Autoridades* especifique claramente que se trata de un ‘tejido mucho menos fino que la escarláta’, acepción que sí incluye hoy el *DLE*, pero como desusada. Finalmente, el *DECH* la define como una ‘tela de lana de color carmesí’.

Revisada la base de datos *CorLexIn*, los escasos ejemplos que reúne se distribuyen de norte a sur de la península. En estos la voz *escarlatín* designa un tejido usado tanto para ropa de vestir –*rodapiés*, *almilla*, *guardapiés*, *faldellín*–, y para ropa de hogar –*cobertor*, *bancaleta*, *sobrecama*, *antecama*:

- Con sus cortinas, zenefa y rodapiés de *escarlatín* (Lazcano, SS-1695)
- Yten, vna almilla de *escarlatín* nueva (Méntrida, Talavera, To-1679)
- Yten, otro guardapiés de *escarlatín* (Méntrida, Talavera, To-1679)
- Un faldellín de *escarlatín* colorado en quatro ducados (Mirandilla, Ba-1655)
- Se apreció vn cobertor y bancaleta d<e> *escarlatín* colorado (Alcalá de los Gazules, Ca-1642)
- Vna sobrecama vieja de *escarlatín* (Huelva, 1617)
- Yten, vna bancaleta de *escarlatín* con fleques de hilo verde (Medina Sidonia, Ca-1603)

Por su parte el *CORDE* ofrece datos más bien escasos, pues solo reúne estos dos ejemplos:

- Vna corredera con vna saboyana de *escarlatín* (Sepúlveda, *Comedia de Sepúlveda*, 1565)
- Quando yo era muchacho / que apenas sabía escribir / en belloso pergamino / con pluma de *escarlatín* (Luis de Góngora, *Romances*, 1580-1627)

Y el *CDH* añade a estos dos un tercero de principios del siglo XVII:

- Mendo de Guadalajara, / Mayoral grande y Gentil, /el del escudo partido / de verde y *escarlatín* (*Segunda parte del Romancero general y Flor de diversa poesía recopilados por Miguel de Madrigal*, 1605)

Por último, mencionaremos la variante *escarlatilla* con dos ejemplos, uno en un inventario peninsular:

Vn tapapiés de *escarlatilla*, en treinta reales (Córdoba, 1683)

La lexicografía histórica no menciona esta variante hasta 1853, concretamente aparece por primera vez en el *Suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* de Domínguez y, en la actualidad, el *DLE* no contempla esta voz. Finalmente, en las bases de datos consultadas, ni el *CORDE* ni el *CDH* proporcionan ocurrencias.

Desde un punto de vista histórico, la voz *escarlata* aparece en los textos desde al menos el siglo XI, con uso intenso y continuado hasta al menos el siglo XVII, posteriormente decrece hasta desaparecer, aunque en los siglos XIX y XX aparece algún caso muy esporádico<sup>14</sup>. En cambio, la variante *escarlatín* parece haber tenido un uso más reducido, solo documentado en la segunda mitad del siglo XVI y a lo largo del XVII. Por último, la forma *escarlatilla* sería variante ocasional y poco significativa, si tenemos en cuenta las ocurrencias documentadas.

### **Palmilla**

Ya Oudin en su *Diccionario* de 1607 lo define como ‘vne espece de gros drap de petite valeur: selon aucuns couleur de bleu obscur’. Y pocos años más tarde Covarrubias (1611) especifica ‘fuerte paño que particularmente se labra en Cuenca, y la que es de color açul, se estima en mas, y pienso que se dixo palmilla, quasi palomilla, por tirar al color de la paloma [...] o pudo ser que al principio se le pusiese en la orilla texida vna palma por señal’. Será esta última definición la que recojan modernamente tanto el *DLE* como Dávila *et alii* (2004); en esta última obra se especifica el tipo de fibra utilizada ‘paño ordinario hecho con los hilos de lana que sobaban al peinarla’.

Consultada la base de datos *CorLexIn*, nos ofrece más de una treintena de casos, muchos en inventarios guadalajareños. Los ejemplos nos muestran cómo este textil se utilizaba para la confección de *sayas*, *manteos*, *jubones*, *enaguas*, *delantales*, *cueras* y también *cobertores*, *colgaduras de cama* o *rodapiés*:

---

14 Sábese por él que de Francia, los Países-Bajos o Inglaterra venían tejidos de lana y seda, tales como paños pardo, prieto, tinto y grana, *escarlatas*, blanquetas, valancinas, frisas, sargas, camelines, tiritanas, befas y otros géneros procedentes de Montpellier, Reims, Ruan, Estampas, Casteldun, Blaos o Blois, Lille, Gante, Cambray, Duai (Manuel Colmeiro, *Introducción a las cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, 1883-1884); Mercadería de oro, y de plata, y de piedras preciosas, y de margaritas, y de lino fino, y de *escarlata*, y de seda, y de grana (*Biblia Reina-Valera*, 1909); Aliazar el valeroso, el del manto de *escarlata*. El magnífico en las fiestas y en las justas vencedor (Rosa Chacel, *Desde el amanecer. Autobiografía de mis primeros diez años*, 1972).

Yten dos sayas de *palmilla* y una saya y un sayuelo negro (Toranzo, Liébana, C-1622)  
Y vna saia y vn mateo (sic) de *palmilla* y otro de cachera (León, 1643)  
Yten un mantillo de *palmilla* (Mahíde, Za-1664)  
Más, un juvón de *palmilla* tasado en treze rales (La Alberca, Sa-1600)  
Vna saya verde *palmilla* (Ciudad Rodrigo, Sa-1633)  
Un delantal *palmilla* verde bueno (Mahamud, Bu-1654)  
Yten, vn mandil de *palmilla* açul con tres riuetes (Guadalajara, 1625)  
Dos cobertores berdes de *palmilla* escura (Guadalajara, 1625)  
Vna cuera verde de *palmilla*, guarnecida de terciopelo, en seis ducados (Atienza, Gu-1640)  
Otra cama con su colgadura de *palmilla*, açul con flucos (Atienza, Gu-1641)  
Yten, dos mandiles de *palmilla* azul (Tordelrábano, Paredes de Sigüenza, Gu-1687)  
Vn paño de cama de *palmilla* azul, llano, mediado (Montefrío, Gr-1661)  
Vn rodapiés de *palmilla* açul (Montefrío, Gr-1662)  
Vnas naguas de *palmilla* colorada en sus zintas, en zien reales (Torre-Cardela, Gr-1661)  
Vn cobertor y rodapiés de *palmilla* berde (Fiñana, Al-1649)

Tanto el *CORDE* como el *CDH* proponen sendas nóminas de ejemplos, que nos permiten afirmar un uso incipiente en el siglo XV, que aumenta en el XVI y predomina en el XVII, para decrecer drásticamente a continuación. Asimismo, en ambas bases de datos el primer ejemplo documentado es este:

Los que solién ser gente mesilla / son en estado que comen gallinas, / beven con plata e tienen cortinas / e ya menospreçian blanqueta e *palmilla* (Alfonso de Villasandino, *Poesías*, 1379-1425)

Martínez Meléndez (1989: 131-135) coincide en que este ejemplo de Villasandino es uno de las primeras manifestaciones de *palmilla*, al tiempo que recoge otras variantes gráficas como *palmylla* o *palmella*, esta última solo en inventarios aragoneses:

Que los bervbys e *palmyllas* e pannos moriscos e bruxelados e otros pannos, que no se han de tenyr (*Ordenanzas de los pelaires*, 1400)  
Huna manteta cardena, de la dita *palmella* [...] Hun otro grameu de *palmella* cardena (*Inventario aragonés*, 1402)

Precisamente el *CorLexIn* nos proporciona un único ejemplo de *palmella*, también en un inventario aragonés:

Vna saya de *palmella* azul mediada (Villalba Baja, Te-1641)

Desde un punto de vista etimológico, si tenemos en cuenta la definición de Covarrubias, habría que pensar en un derivado de *paloma* o de *palma*, el *DECH* se inclina por un derivado de *palma*, pero no ofrece más datos.



### 3. CONCLUSIÓN

Una vez más destacamos la importancia y valía de los textos notariales manuscritos, debido a que este tipo de documentos son un fiel reflejo del léxico usado en la vida cotidiana de la época. En nuestro recorrido por estos documentos, hemos podido comprobar cómo el *CorLexIn*, como corpus específico que proporciona voces de esa vida cotidiana, en ocasiones aporta datos sobre usos reales que en otros ámbitos no se han podido constatar; por ejemplo, algunos usos de las palabras estudiadas no aparecen ni en los diccionarios de la época, ni en el *DLE*, ni en otros corpus consultados, es el caso de *almilla* o *dublión*, cuyo uso textil solo se registra en nuestros inventarios; o voces como *christal* que no aparece en otros corpus examinados, aunque sí la incluye el *DLE*. Por ello, creemos que este tipo de textos, objeto y corpus de nuestro estudio, son de gran valor para la lexicografía histórica y pueden aportar datos que complementarán los registrados en el *Nuevo Diccionario Histórico (NDHE)* de la RAE.

### BIBLIOGRAFÍA

- ALCOVER, Antoni María y MOLL, Francesc de Borja (1993): *Diccionari Català, Valencià, Balear* 10 vols. Palma de Mallorca: Moll.
- ALFAU DE SOLALINDE, Jesusa (1969): *Nomenclatura de los tejidos españoles del siglo XIII*. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española.
- CAPMANY, Antonio (1779): *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*. Madrid.
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Corpus de Nuevo Diccionario Histórico* <<http://web.frl.es/CNDHE> (febrero de 2017)>.
- CORDE: Real Academia Española: Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español* <<http://www.rae.es> (febrero de 2017)>.
- CorLexIn*: Morala, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html> (febrero de 2017)>.
- DÁVILA, Rosa, *et alii* (2004): *Diccionario histórico de telas y tejidos*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- DECH: COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.

- DLE: Real Academia Española (2012): *Diccionario de la lengua española*, <<http://http://dle.rae.es/> (febrero de 2017)>.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (2004): “Tejidos con denominación de origen extranjera en el vestido castellano. 1500-1860”, en: *Estudios humanísticos. Historia*, Valladolid, III, 114-144.
- LACARRA, José María (1950): *Un arancel de aduanas del siglo XI*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MARTÍNEZ MELÉNDEZ, María del Carmen (1989): *Los nombres de tejidos en castellano medieval*. Granada: Universidad de Granada.
- MORALA, José Ramón (2010): “Léxico con *denominaciones de origen* en inventarios del Siglo de Oro”, en: Rosa Rabadán *et alii* (eds.): *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo // Language, Translation, Reception. To Honor Julio César Santoyo*. Vol. I, Universidad de León, León, 385-417.
- MORALA, José Ramón y EGIDO, María Cristina (2010): “Variantes formales en hiatos y diptongos en textos notariales del siglo XVII”, en: Rosa María Castañer y Vicente Lagüens (eds.): *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a J.M<sup>a</sup> Engrita Utrilla*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 423-435.
- NLLE: Real Academia Española: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> (febrero de 2017)>.
- PERDIGUERO, Hermógenes (2015): “Léxico de bienes domésticos en documentos notariales del siglo XVII: Sustantivos con sufijos diminutivos y variación diatópica”, en: José María García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Iberoamericana-Veruert, Tomo II, 1565-1578.
- PERÉZ TORAL, Marta (2015): “Las expresiones *mesa de manteles* y *cama de ropa* en el siglo XVII: ¿ropa de hogar o mobiliario?”, en: *Annuario de Letras. Lingüística y Filología*, III, 1: 133-167.
- (en prensa): “El léxico de tejidos en inventarios notariales del siglo XVII”, en: *Revista de lexicografía*.
- SÁNCHEZ ORENSE, Marta (2010): “Los nombres de las telas en el siglo XVI”, en: Encinas, María Teresa *et alii* (comps.), *Ars longa, diez años de la AJIHLE*. Buenos Aires: Voces del Sur, 413-430.
- (2012): “Estudio del léxico de la industria textil y de la sastrería en la época renacentista: estructura, contenido y resultados”, en: *Interlingüística*, XXII, vol. II, 383-398.

VICENTE MIGUEL, Irene (2009): “Aproximación al léxico de los tejidos y la indumentaria en documentos notariales medievales”, en: Laura Romero y Carolina Juliá (coords.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua: Actas del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 505-513.

Fecha de recepción: 2 de marzo de 2017

Fecha de aceptación: 3 de julio de 2017



## FUNCIONES SINTÁCTICO-TEXTUALES DE TIEMPOS VERBALES EN NOTAS DEPORTIVAS

SARA QUINTERO RAMÍREZ\* Y PAOLA IVONEE CARVAJAL CARVAJAL\*\*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

\*qsara@hotmail.com \*\*ivonee\_picc@hotmail.com

**Resumen:** En esta investigación analizamos las funciones sintáctico-textuales que despliegan los tiempos y modos verbales empleados en un corpus de 100 notas deportivas de cuatro diarios mexicanos. Luego de examinar el corpus, advertimos que el modo indicativo y las formas no personales constituyen el 94% de nuestros materiales. Por un lado, del modo indicativo, presente y pretérito perfecto son los tiempos más recurrentes, ambos refieren eventos retrospectivos, el presente particularmente en titulares y el pretérito en el cuerpo de la nota. Por otro lado, de las formas no personales, el infinitivo, especialmente en perífrasis modales, es la forma más asidua de las notas; el periodista deportivo emplea estas perífrasis para tomar cierta distancia respecto de lo enunciado por otros.

**Palabras clave:** tiempos y modos verbales, discurso deportivo, funciones sintácticas, funciones textuales.

**Title:** Syntactic-textual functions of verb tenses in sports newspaper articles

**Abstract:** In this study, we analyze the most significant syntactic-textual features of verb tenses and moods in a corpus based on 100 sports-related articles in four Mexican newspapers. Analysis reveals that the indicative mood and the non-finite forms constitute 94% of the corpus. With regard to the indicative mood, simple present and simple past are the most frequent tenses; they both express past events, present in the headlines and past in the articles. Among the non-finite forms, the infinitive is the most common form, especially in modal constructions; the sports journalist uses the infinitive in periphrasis to establish some distance from what others have said.

**Keywords:** verb tenses and moods, sports discourse, syntactic functions, textual functions.

## 1 INTRODUCCIÓN

El periodismo juega un papel protagónico en la sociedad actual, ya que debe hacer frente al arsenal de noticias que tienen lugar a nivel político, económico, social y deportivo. Además de afrontar el caudal noticioso, el periodista debe, casi de manera simultánea, adaptar dicha información a fin de volverla accesible para el público al que va dirigida. “[L]a función preferente del periodismo sigue siendo la de dar cuenta de lo que ocurre, hurgar detrás de la fachada plana de las cosas y ofrecer al lector la noticia fidedigna e inteligible, debidamente contextualizada, de todo ello” (Hernando Cuadrado, 2002: 262).

De acuerdo con Rodríguez (1996: 93), el periodista “es testigo de un acontecer que arranca del pasado y se proyecta al futuro, y que a menudo es complejo entramado de acciones [...]”. De tal suerte que, para expresar dichos acontecimientos complejos, debe seleccionar inteligentemente del abanico de posibilidades que despliega el paradigma verbal en español. En el marco del texto deportivo, el periodista debe enfrentarse al mismo dilema de empleo juicioso de los tiempos y modos verbales. Así pues, el objetivo de la presente investigación consiste en elucidar las funciones sintáctico-textuales más relevantes de la diversidad de tiempos y modos verbales utilizados en un corpus de 100 notas deportivas de la versión en línea de cuatro diarios mexicanos.

Con base en el objetivo anterior, el presente artículo se organiza de la siguiente manera: primeramente, en el apartado de los fundamentos teóricos, nos proponemos presentar los rasgos que caracterizan el discurso periodístico deportivo, así como las peculiaridades de dicho discurso en el marco de los tiempos y modos verbales. En un segundo apartado, exponemos la metodología en la que aludimos a cómo se conformó el corpus de nuestro estudio y la manera en que procedimos para examinarlo. Enseguida, damos lugar a la presentación y explicación de los resultados de nuestro estudio. Por último, en el apartado de las conclusiones, hacemos un recuento de los principales hallazgos de esta investigación.

## 2 FUNDAMENTOS TEÓRICOS

### 2.1 Discurso periodístico deportivo

El discurso utilizado por los periodistas deportivos se caracteriza por encontrarse en los límites de la creatividad (Medina, 2007; Mapelli, 2009) y el error (Castañón, 2012). “Parece ser una creencia cada vez más extendida entre gran

parte de los lingüistas que el uso que hacen de nuestra lengua los medios de comunicación suele ser descuidado, e incluso, en determinadas ocasiones, incorrecto. Esta es una afirmación que se puede corroborar con facilidad” (Oliva, 2012: 12).

Asimismo, Guerrero (2002: 365) señala que muy a menudo el texto creado por el periodista deportivo no solo tiene objetivos meramente informativos sino también estéticos. Y es que la prensa deportiva, a través de sus textos abundantes en locuciones creativas, resulta tan emotiva que logra atraer a un gran número de aficionados convirtiendo a los atletas en ídolos y celebridades mundiales (Trifonas, 2004: 46).

En los niveles lingüísticos que caracterizan el discurso deportivo, Gómez (2003: 969) afirma que este discurso se distingue por un léxico determinado, una retórica atractiva para el auditorio y rasgos morfosintácticos que parecerían, en primera instancia, infringir las reglas gramaticales de la lengua general. En su estudio de la sintaxis del discurso futbolístico, Gómez (2010: 138-139) identifica el uso frecuente de estructuras apositivas, sustantivaciones y adverbializaciones de adjetivos, sintagmas aparentemente discordantes, supresiones de artículos y la transitivación de verbos que en la lengua estándar no son transitivos.

## 2.2 Tiempos verbales en el discurso periodístico

“Dentro del sistema de la lengua el verbo es la pieza que más cambia. Y el periodista no solo es quien más cerca está de estos cambios, sino que contribuye a introducirlos o afirmarlos” (Rodríguez, 1996: 95). En efecto, el lenguaje periodístico se caracteriza, entre otros rasgos, por el uso de ciertos tiempos y modos verbales en contextos específicos.

En un estudio respecto del reportaje en prensa escrita, Hernando García-Cervigón (2015: 386-387) señala que el presente de indicativo es el tiempo verbal que tiende a aparecer con mayor iteración, tal como se observa en (1). Los tiempos del pasado también resultan frecuentes en su estudio, a saber: el pretérito imperfecto, como en (2) y el pretérito perfecto simple como en (3). Igualmente, Hernando García-Cervigón señala que es común la presencia de formas no personales, especialmente del infinitivo en perífrasis como la de (4).

- (1) Rara *es* la noche que ‘La Casa de la Chuleta’ no *registra* un lleno absoluto.
- (2) La ley seca que *prohibía* la venta y consumo de cortes de ternera con hueso se levantó el 17 de diciembre de 1999.

- (3) En el Reino Unido, que *exportó* al mundo el mal de las vacas locas, hace más de un año que es posible devorar una buena chuleta de res.
- (4) *Podemos decir* que la carne de vaca británica es en estos momentos perfectamente segura. (Ejemplos tomados de Hernando García Cervigón, 2015: 386-387).

Diferentes estudios analizan los tiempos verbales en titulares periodísticos. Ciertamente, en titulares el presente de indicativo resulta el tiempo verbal más recurrente (Zorrilla, 1996; Nadal, 2012; Quintero, 2013). Esto sucede porque el presente es el tiempo de lo inmediato y le estampa a la noticia realismo y viveza, lo que hace que el texto resulte más atractivo para el lector. Asimismo, el presente es empleado en titulares periodísticos porque a través de su uso se neutralizan los valores temporales (Alarcos, 1977: 147). Esta neutralización temporal permite que la nota pueda redactarse en cualquier tiempo verbal sin que haya problemas de cohesión entre titular y nota (Alcoba, 1983: 108).

En el marco de las notas periodísticas, el pasado es el tiempo por excelencia, especialmente en el caso de notas narrativas (Quintero, 2015). Y es que uno de los objetivos principales de la nota consiste en dar cuenta de acontecimientos ocurridos en cualquier ámbito de interés para el lector. Así pues, el periodista recurre a las formas retrospectivas tales como el pretérito perfecto como hilo conductor de las acciones que refieren acontecimientos, el pretérito imperfecto que funge como marco descriptivo de dicha narración, así como el pretérito pluscuamperfecto utilizado para aludir a las acciones pasadas anteriores a aquellas presentadas en pretérito perfecto (Martínez, 2003: 717).

Finalmente, Rodríguez (1996: 93) define al periodista como un hombre de tiempos, justamente por el uso perspicaz que debe hacer de los verbos al conjugarlos en una diversidad de tiempos y modos en el momento de concebir sus textos. Así pues, en este estudio nos proponemos examinar los tiempos y modos verbales más recurrentes en notas deportivas a fin de elucidar sus rasgos sintácticos y textuales más relevantes.

### 3 METODOLOGÍA

#### 3.1 Formación del corpus

En la presente investigación examinamos un total de 100 notas periodísticas que fueron publicadas en la versión electrónica de cuatro periódicos



mexicanos. Las notas fueron tomadas de la sección deportiva de los siguientes diarios: *La Jornada*, *Excélsior*, *El Informador* y *El Sol de México*. Hemos decidido trabajar con la versión en línea porque dicha versión ofrece a los lectores maneras de enterarse de la realidad mundial que se adaptan mejor a sus intereses (Pou, 2001: 146).

La publicación de las notas del corpus comprende el periodo del 26 de febrero al 18 de marzo de 2016. Los temas abordados en las diferentes notas son: fútbol soccer, fútbol americano, automovilismo, tenis, halterofilia, clavados, baloncesto, atletismo, béisbol, charrería, pugilismo, judo, lucha libre, deportes paralímpicos, así como asuntos administrativos en el marco del deporte<sup>1</sup>.

Del diario *La Jornada*, tomamos 34 notas deportivas para nuestro corpus. Asimismo, del diario *El Sol De México*, consideramos 27 notas. Igualmente, del periódico *El Informador* tomamos en cuenta 20 notas. Finalmente, del periódico *Excélsior* se consiguieron 19 notas. En la tabla 1 se presenta una síntesis de lo anterior.

Tabla 1. Notas deportivas que conforman el corpus

Diario	Fecha	Número de notas	Total de notas
La Jornada	26 de febrero	16	34
	1 de marzo	2	
	16 de marzo	5	
	17 de marzo	9	
	18 de marzo	2	
El Sol de México	26 de febrero	9	27
	16 de marzo	7	
	17 de marzo	11	
El Informador	26 de febrero	3	20
	16 de marzo	8	
	17 de marzo	9	
Excélsior	26 de febrero	2	19
	27 de febrero	2	
	29 de febrero	1	
	1 de marzo	2	
	16 de marzo	3	
	17 de marzo	9	

1 Este mismo corpus ha sido utilizado para otro estudio enfocado en las figuras retóricas empleadas por periodistas deportivos en textos de prensa digital.

### 3.2 Procedimiento de análisis

Como hemos advertido en el apartado de los fundamentos teóricos, los estudios anteriores que se enfocan en los tiempos y modos verbales del lenguaje periodístico lo hacen con base en corpus de la prensa escrita en general. En nuestra investigación pretendemos centrarnos en el análisis de tiempos y modos verbales del lenguaje periodístico producido en el marco del deporte y, más concretamente, en aquel de la prensa electrónica.

Así pues, luego de conformar el corpus de estudio, procedimos a identificar todos los verbos empleados en cada uno de los textos. Una vez, registrados los verbos, los clasificamos de acuerdo con el tiempo y el modo en el que se encontraban conjugados. Después de la clasificación, nos dimos a la tarea de contabilizar cada tiempo verbal. Finalmente, examinamos el corpus con base en las elucidaciones de Zorrilla (1996), Martínez (2003), Francescutti (2009), Nadal (2012), Quintero (2013), entre otros.

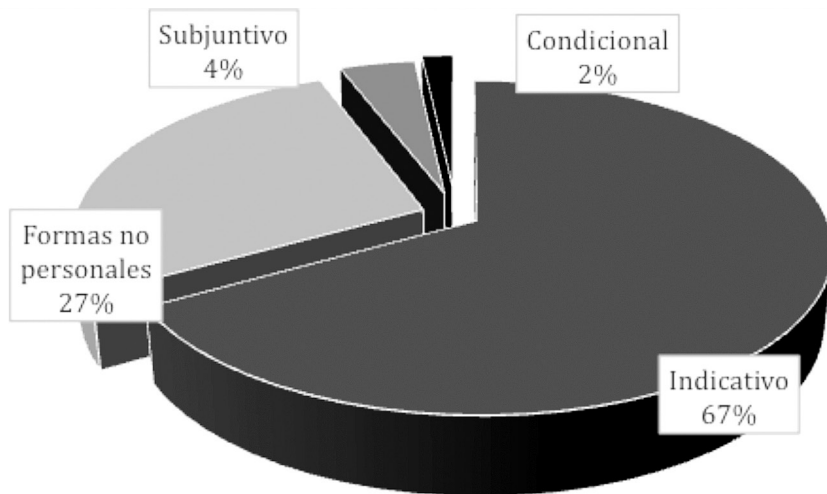
## 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado exponemos los resultados de la investigación para posteriormente contrastarlos con estudios similares. En el corpus obtuvimos un total de 4,260 verbos conjugados en diferentes tiempos y modos verbales. En primer lugar, en modo indicativo registramos 2,838 verbos (67%); en segundo lugar, en formas no personales contamos 1,173 verbos (27%); en modo subjuntivo encontramos 176 verbos (4%); por último, en condicional identificamos 73 verbos (2%). Lo anterior se sintetiza mediante el gráfico 1.

### 4.1 Modo indicativo

El modo indicativo resulta el más recurrente de nuestro corpus. De los 2,838 verbos conjugados en este modo verbal, 1,108 corresponden al presente, 1,086 al pretérito perfecto, 155 al pretérito perfecto compuesto, 96 al pretérito imperfecto simple, 15 al pretérito imperfecto compuesto y 378 al futuro simple. Estos números se aprecian en el gráfico 2.

Como se advierte en el gráfico, el presente de indicativo es el tiempo verbal más recurrente en el corpus. Por un lado, este tiempo se encuentra en 82% de los titulares periodísticos redactados mediante construcción verbal. Francescutti (2009: 244) asevera: “[l]os verbos son uno de los elementos más cuidados en la



- Indicativo
- Formas no personales
- Subjuntivo
- Condicional

Gráfico 1: Distribución de los modos y formas verbales del corpus

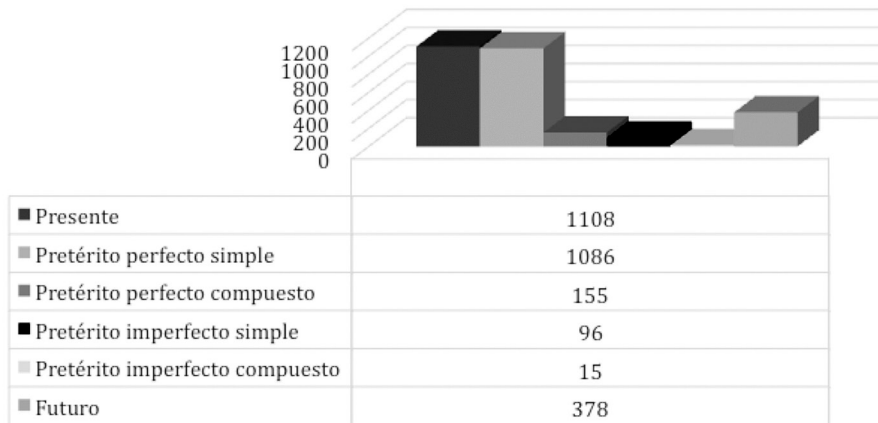


Gráfico 2: Distribución de los tiempos verbales del modo indicativo

elaboración de los titulares”. En nuestro estudio, así como en estudios enfocados en las formas verbales de titulares periodísticos, se observa que los titulares concebidos a base de construcción verbal tienden a redactarse en presente de indicativo, aunque la noticia de la que se habla en el cuerpo de la nota sea un acontecimiento pasado y se encuentre redactada en pretérito (Hernando Cuadrado, 1994: 158; Zorrilla, 1996: 82; Nadal, 2012: 187-188).

Por otro lado, en nuestros materiales en el cuerpo de la noticia también registramos numerosos verbos conjugados en presente de indicativo con diversidad de usos para referir eventos actuales, retrospectivos y futuros. Asimismo, el presente es utilizado en el discurso ajeno, más específicamente en citas directas. Y es que tal como asevera Alcoba (1983: 108), el presente de indicativo no es deíctico, porque “no señala un momento temporal de la situación enunciativa” pero sí es anafórico porque “[e]stablece una relación de identidad de sentido con objetos del discurso que, por sí mismos o contextualmente, significan tiempo”.

Los fragmentos (5-8) utilizan el presente de indicativo como tiempo verbal principal y dicho tiempo despliega diferentes funciones textuales. En (5) el presente describe un personaje deportivo, caso específico del luchador Brazo de Plata. En (6) el periodista usa el presente para dar cuenta de acciones retrospectivas, tales como: *se sorprende* y *escucha*. En (7) el presente de indicativo expone una cita directa de un personaje deportivo entrevistado por el periodista. En (8) el pasaje redactado en presente expone un evento que tendrá lugar en un futuro cercano.

- (5) Lo cierto *es* que Brazo de Plata *es* uno de los luchadores más queridos por la fanaticada, ningún luchador *es* ovacionado como él cuando *sube* al cuadrilátero, y tal *parece* que el cariño del público lo *mantiene* en pie [...] [Brazo de Plata responde a las críticas, *El Sol de México*: 16/03/2016]
- (6) La japonesa *se sorprende* cuando *escucha* que en México había una ley que se abolió a finales de los 90 del siglo pasado, que prohibía boxear a las mujeres. [Entre las peleadoras existe solidaridad, afirma La Roca, *La Jornada*: 17/03/2016]
- (7) “¿Triste su situación? No, tampoco; esto *es* fútbol y el que *tiene* pocos puntos *es* porque lo *merece*. Lo que sí *quiero* manifestar es que las Chivas *están* en enorme, en gigantesca desventaja al jugar sólo con mexicanos [...]” [Chivas, en desventaja por jugar sólo con mexicanos: Lapuente, *La Jornada*: 01/03/2017]

- (8) [...] luego de una ausencia de emociones de 112 días, este fin de semana se *celebra* la edición 21 del Gran Premio de Australia, evento que *forma* parte del calendario desde 1996 y que se *lleva a cabo* en el trazado del circuito de Albert Park. [Australia abre pista, *El Informador*: 17/03/2016]

El segundo tiempo más recurrente del corpus es el pretérito perfecto simple de indicativo que constituye el tiempo principal de más del 60% de nuestros materiales, pues “uno de los objetivos principales de la nota periodística consiste en informar sobre los acontecimientos ocurridos en cualquier ámbito de interés para el lector” (Quintero, 2015: 120). En nuestras notas, el pretérito se emplea principalmente para dar cuenta de las acciones que tuvieron lugar en un evento deportivo como en (9-12). Asimismo, se le utiliza con *verba dicendi* para preceder el discurso ajeno de ciertos personajes deportivos, sea para introducir una cita directa, como en (13), sea para referir discurso indirecto, como en (14).

En nuestros materiales identificamos el pretérito perfecto como único tiempo verbal en fragmentos textuales que refieren una serie de acciones que se produjeron en un evento, como en (9) y (10). Asimismo, registramos este tiempo combinado con el pretérito imperfecto, como en (11) y (12). Mediante esta combinación, el pretérito perfecto da cuenta de acciones puntuales y principales: *conectó, logró, definieron*; mientras que el imperfecto describe acciones circunstanciales o adyacentes: *ganaba, enfilaba, perdía*. Por último, observamos el pretérito perfecto de *verba dicendi* alternando con presente de indicativo, presente de condicional, futuro de indicativo e infinitivo, como en (13) y (14). El verbo de comunicación hace referencia a lo enunciado por algún personaje protagonista de la nota; mientras que las otras formas verbales presentan el contenido del discurso de dicho personaje.

- (9) Al minuto 12, Jürgen Damm, de los visitantes, *chocó* con Marco Jiménez, por lo que se *lastimó* la rodilla derecha y *fue* remplazado por Lucas Zelarayán. Lo *trasladaron* a un hospital, donde se *determinó* que sólo *fue* el golpe, sin lesión alguna. [Los Tigres empatan 0-0 en su visita a los Gallos en la Concachampions, *La Jornada*: 16/03/2016]
- (10) Para el complemento, América *buscó* abrir el marcador obra de Sambueza, quien *sacó* disparo que *puso* a temblar a Santos y luego al 55 de tiempo corrido Darwin *intentó* burlar al arquero Marchesin, quien se

- no* seguro en la meta. [Sin goles el encuentro entre Santos y América, *El Sol de México*: 17/03/2016]
- (11) Con un tiro que Javier Cortés *conectó* desde fuera del área al 41 y un remate de media vuelta de Eduardo Herrera al 43, los felinos *insinuaban* sus intenciones de incrementar la ventaja. [Pumas goleó 4-1 al Táchira y es líder de su grupo en Libertadores, *La Jornada*: 18/03/2016]
- (12) En tierra alemana la Juve *ganaba* 2-1 al minuto 90, con lo que se *enfilaba* a la clasificación. Sin embargo, Thomas Müller *logró* el agónico 2-2 que *mandó* el duelo a tiempos extra, donde Thiago Alcántara y Kingsley Coman *definieron* el encuentro en apenas dos minutos y el marcador global *fue* 6-4. [Bayern remonta y elimina 4-2 a Juventus en tiempos extra, *La Jornada*: 17/03/2016]
- (13) El jalisciense *afirmó*, en conferencia de prensa previa al encuentro, que “*es difícil pero no imposible*” y *señaló* que para *dar* la vuelta al marcador, su equipo *necesitará* “*aprovechar* todas las oportunidades al frente”. [“Chicharito” y Leverkusen buscan remontar ventaja del Villarreal, *El Sol de México*: 17/03/2016]
- (14) Con miras a su pelea del 2 de abril contra el ex campeón mundial Carlos Molina, *indicó* que *será* un choque interesante, donde *aseguró* que él *saldría* vencedor para *acercarse* a una nueva oportunidad de título del mundo. [Devela Mauricio Sulaiman mural en homenaje a su padre, *El Sol de México*: 16/03/2016]

Tal como hemos señalado, los dos tiempos verbales más asiduos en nuestro corpus son el presente de indicativo y el pretérito perfecto simple. El primero se utiliza en más del 80% de los encabezados de nuestro corpus. El segundo es empleado en más del 60% de nuestras notas periodísticas como tiempo principal del texto. En (15) advertimos un encabezado que solamente utiliza presente de indicativo para referir un acontecimiento pasado. En (16) se observa el primer párrafo de la nota que hace referencia a dicho acontecimiento pasado a través del pretérito perfecto simple. Este es un ejemplo muy recurrente en nuestros materiales.

- (15) Nadal *pasa* apuros en Indian Wells  
El español se *salva* de un “match point” en el tercer set, *vence* a Alexander Zverev y se *instala* en cuartos de final. Djokovic y Serena

William también *avanzan* [Nadal pasa apuros en Indian Wells, *Excélsior*: 17/03/2016]

- (16) El español Rafael Nadal se *recuperó* tras perder un set y se *libró* de un match point en contra en el tercer parcial, para superar 6-7 (8), 6-0, 7-5 al alemán Alexander Zverev, con lo que *ancló* en los cuartos de final del Masters de Indian Wells [...] [Nadal pasa apuros en Indian Wells, *Excélsior*: 17/03/2016]

Con menor frecuencia, el tercer tiempo más frecuente del modo indicativo en el corpus es el futuro simple. El futuro presenta eventos que anuncia el periodista con total certeza de que se llevarán a cabo (Zorrilla, 1996: 319). En el corpus de nuestro estudio este tiempo se emplea en notas periodísticas que hacen referencia a eventos que se realizarán en un futuro cercano, tal como sucede en (17) y (18). Por un lado, el evento anunciado en (17) tiene previsto dar inicio el mismo día de la publicación de la nota; mientras que el evento de (18) se llevará a cabo dos semanas después de que se publicó la noticia.

- (17) Todo se encuentra listo y al filo de las 10:30 horas de este día *dará* inicio la primera Copa Premier Master Campeones del Llano 2016, la cual se *llevará* a cabo en las instalaciones del deportivo Lázaro Cárdenas de esta capital, con la participación de las 16 escuadras más importantes. [Arranca la Copa Campeones del Llano 2016, *El Sol de México*: 26/02/2016]
- (18) En sólo dos semanas, la ciudad de México *vibrará* con la categoría de autos eléctricos, Formula E, que *pisará* por primera vez territorio nacional y que, a pesar de la falta de ruido en sus motores, *buscarán* [sic] electrizar a la afición mexicana que se *dará* cita el 12 de marzo en la pista del Autódromo Hermanos Rodríguez. [La CDMX se electriza con la Fórmula E, *Excélsior*: 29/02/2016]

## 4.2 Formas no personales

En relación con las formas no personales que encontramos en el corpus, de las 1,173 formas registradas en usos verbales, 1,017 son infinitivos, 89 participios y 67 gerundios. Cabe señalar que, de los 1,017 infinitivos, 1,004 son simples y 13 compuestos. Lo anterior se evidencia en el gráfico 3.

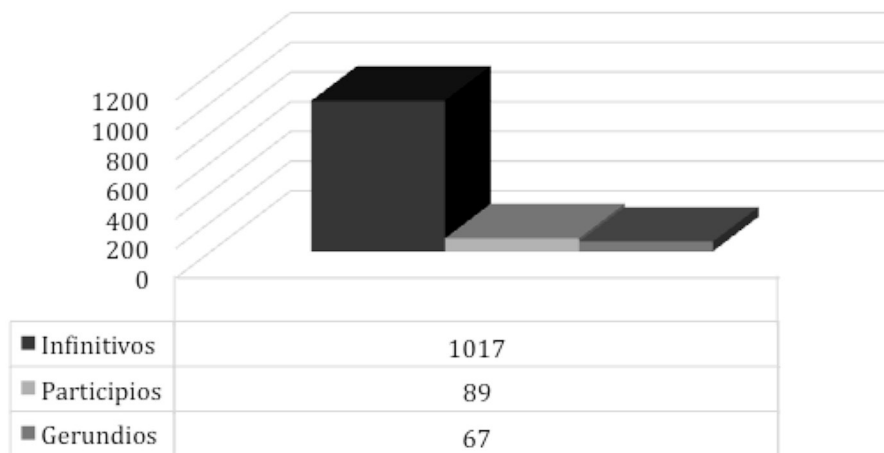


Gráfico 3: Distribución de las formas no personales

De acuerdo con Hernando Cuadrado (2006: 339-340), en el periodismo científico se recurre a las perífrasis modales *poder/ deber de + infinitivo* a fin de no responsabilizarse cuando se expone el discurso ajeno, sobre todo cuando se trata de transmitir la información de hipótesis no confirmadas. Asimismo, para Hernando Cuadrado (2006: 345), el infinitivo es frecuentemente utilizado en notas periodísticas científicas en cláusulas adverbiales de tiempo y manera, especialmente cuando dichas cláusulas se encuentran antecedidas de preposiciones como *tras* y *sin*, así como de locuciones prepositivas como *después de*.

En las notas periodísticas deportivas, nuestros resultados concuerdan con las dilucidaciones de Hernando Cuadrado (2006), pues en el corpus registramos el infinitivo principalmente en el marco de las dos perífrasis modales antes aludidas, así como en cláusulas adverbiales, tal es el caso de (19) *debe salir con un resultado a su favor* y *para manejar el partido* respectivamente. Asimismo, en nuestros materiales observamos que esta forma no personal es recurrentemente empleada como complemento de nombre, como se observa nuevamente en (19), *urgencia de ganar en casa*, con la función de complemento de objeto directo, tal como sucede tanto en (19) *quiere ser finalista [...]* como en (20) *buscan emularlo e intentarán conseguir*.

- (19) El cuadro local tenía la urgencia de *ganar* en casa, ya que en el Azteca no ha tenido suerte para *manejar* el partido y en abril próximo en el juego de “vuelta” debe *salir* con un resultado a su favor si quiere *ser*



- finalista de la competición de la zona de centro-caribeña. [Santos y América quedan a deber en empate sin goles, *Excélsior*: 16/03/2016]
- (20) Monterrey, entre 2010 y 2013, fue el equipo que más recientemente repitió como campeón en este torneo. Las Águilas buscan *emularlo* e intentarán *conseguir* su pase a la final en el encuentro de vuelta, que se realizará el 5 de abril en el estadio Azteca. [Santos y América empatan a cero en semifinal de Concachampions, *La Jornada*: 17/03/2016]

El infinitivo también es utilizado con menor frecuencia en función de sujeto, como se advierte en (21), y de predicado nominal, como en (22). Finalmente, tal como lo hemos comentado anteriormente, registramos 13 infinitivos en forma compuesta, como el que se observa en (23) que se encuentra en modalidad negativa y es precedido de la locución preposicional *pese a*, desempeñando así una función de cláusula concesiva.

- (21) Para Rommel Pacheco *ser* premiado con un oro de Copa del Mundo de Clavados portando la playera de Popeye dejó de ser anecdótico para convertirse en algo molesto. [Ajeno al conflicto, Rommel Pacheco quiere competir, *Excélsior*: 27/02/2016]
- (22) Una asignatura pendiente del menor de la dinastía, es el *llevar* su talento y arte a las plazas de la península ibérica [...]. [Fermín Rivera disfruta su buen momento, *Excélsior*: 01/03/2016]
- (23) Al dominar uno de los idiomas oficiales del área deportiva ha podido entablar pláticas y relaciones con los organizadores de diferentes partes del mundo, de allí que pese a no *haber tenido* apoyos ni de la federación respectiva ni de otras autoridades del ramo, ha podido competir en varias pruebas. [Alicia Ibarra, empeñada en subir al podio en Río 2016, *La Jornada*: 26/02/2016]

El participio es la segunda forma no personal más frecuente en nuestros materiales. Ciertamente, para la contabilidad de esta forma no hemos considerado su aparición en los tiempos compuestos. De esta manera, el participio lo encontramos esencialmente en construcciones pasivas, precedido del verbo *ser* en diferentes tiempos verbales, a saber: en presente de indicativo (24), en pretérito perfecto de indicativo (24), en futuro de indicativo (25), en pretérito perfecto compuesto de indicativo (26), en pretérito imperfecto de subjuntivo (27) e incluso en otra forma no personal como infinitivo (28).

- (24) El jeque *es acusado* de dirigir una comisión para identificar deportistas entre los manifestantes que en 2011 protestaron contra el régimen autocrático de Bahrein. Muchos  *fueron encarcelados y torturados*. [FIFA enfrenta hoy las elecciones más importantes de su historia, *La Jornada*: 26/02/2016]
- (25) Ahora, oficialmente Los Ingobernables sólo están integrados por Rush y La Máscara por lo hoy [sic], en la Arena México, *serán acompañados* por Vangellys, quien posiblemente estará pasando su prueba de fuego para incorporarse a esta facción que es la más polémica del CMLL [...]. [El Buffet del Amor quiere frenar a los Ingobernables, *El Sol de México*: 26/02/2016]
- (26) La FIFA, que se declara en dicha documentación “víctima” [...] para que exija la indemnización por parte de los 41 exfuncionarios de la FIFA y otras organizaciones de fútbol, entre ellos Chuck Blazer, Jack Warner, Jeffrey Webb y otros que *han sido acusados* en la investigación que está en curso llevada a cabo por el Departamento de Justicia. [Sudáfrica pagó por obtener Mundial, acusa FIFA, *El Informador*: 16/03/2016]
- (27) [...] en un maratón en Estados Unidos, se le cayó el chip y de inmediato dio aviso a los jueces para que lo consideraran y no *fuera descalificada*. [Alicia Ibarra, empeñada en subir al podio en Río 2016, *La Jornada*: 26/02/2016]
- (28) Para Rommel Pacheco *ser premiado* con un oro de Copa del Mundo de Clavados portando la playera de Popeye dejó de ser anecdótico para convertirse en algo molesto. [Ajeno al conflicto, Rommel Pacheco quiere competir, *Excélsior*: 27/02/2016]

Si bien el gerundio no es una forma muy recurrente en nuestros materiales, coincidimos con lo que plantea Hernando Cuadrado (2006: 345-346) al respecto. Y es que en el corpus registramos el gerundio esencialmente en lugar de un verbo que podría conjugarse en la misma forma personal que el de la cláusula principal anterior, tal como se observa en (29).

- (29) El año pasado, el equipo italiano dio muestras de estar de vuelta, *manteniéndose* cerca de Mercedes durante gran parte de la temporada, pero *flaqueando* en otros momentos que resultaron claves en la definición del calendario. [Objetivo: destronar a Mercedes, *El Informador*: 16/03/2016]

### 4.3 Modo subjuntivo

En cuanto a la distribución de los tiempos en modo subjuntivo, de los 176 verbos registrados, 152 se encuentran conjugados en presente, 4 en pretérito perfecto, 15 en pretérito imperfecto y 5 verbos más en pluscuamperfecto. Esta distribución de los tiempos del subjuntivo se aprecia en el gráfico 4.

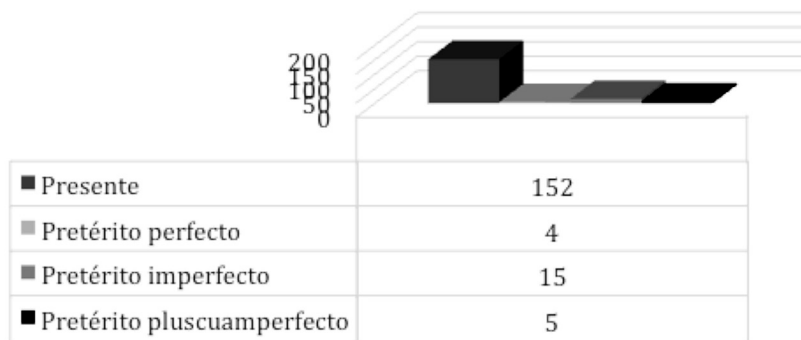


Gráfico 4: Distribución de los tiempos verbales del modo subjuntivo

De acuerdo con Bočková (2008), mediante el modo subjuntivo se puede expresar incertidumbre respecto de la realidad. En otras palabras, las construcciones en las que figura el subjuntivo pueden significar posibilidad, probabilidad, duda, perplejidad e indecisión. Asimismo, el subjuntivo expresa pensamientos, emociones y sentimientos “que se valoran como reales” (Bočková, 2008: 43) tales como deseo, temor, preocupación, esperanza, lamento y valoraciones personales. Dicha diversidad de significados depende en gran medida del cotexto en el que se inserta el subjuntivo.

En nuestros materiales, registramos el presente como el tiempo verbal más recurrente del modo subjuntivo. Este tiempo se emplea principalmente para expresar finalidad, tal como se advierte en (30) y (31). En ambos casos, la cláusula en subjuntivo es precedida de una locución preposicional: *para que* en (30) y *con el objetivo de que* en (31). Otros valores que identificamos del presente de subjuntivo en nuestro corpus son: a) condición (32), b) probabilidad (33), c) posibilidad (34) y d) concesión (35). En (32), fragmento con construcción condicional, la prótasis se formula en presente de subjuntivo y la apódosis en futuro de indicativo; en (33) y (34) el presente de subjuntivo es precedido por las expresiones *es probable que* y *es posible que* respectivamente. Por último, en (35) el presente de subjuntivo es antecedido por el conector concesivo *aunque*.

- (30) “Agradezco como siempre a mis patrocinadores Lucas Oil, KN Filters y MAHLE, que desde hace varios años me apoyan *para que* estas donaciones se *hagan* realidad”. [Jorge Kuri, preparado para el Campeonato Nacional Cuarto de Milla 2016, en Monterrey, *El Sol de México*: 16/03/2016]
- (31) *Con el objetivo de que* los coches de la parrilla *sean* más competitivos entre sí, a partir de este año se han retirado las restricciones que se regían sobre las unidades de potencia [...] [Objetivo: destronar a Mercedes, *El Informador*: 16/03/2016]
- (32) En esta cuarta fecha del certamen sudamericano, cualquier club que *consiga* la victoria dará un paso importante rumbo a los octavos de final [...] [Pumas y Táchira por el pase a octavos en Copa Libertadores, *El Sol de México*: 17/03/2016]
- (33) La FIFA cree que decenas de millones de dólares fueron desviados [...] Esta cantidad *es probable que aumente* a medida que la investigación continúe. [Sudáfrica pagó por obtener Mundial, acusa FIFA, *El Informador*: 16/03/2016]
- (34) *Es posible que se anuncien* pronto los nuevos acuerdos comerciales, y se anticipa gran presencia de empresas asiáticas. [Blatter ganó 3.76 millones de dólares en 2015, *Excélsior*: 17/03/2016]
- (35) Así que los fronterizos, en su afán de mantenerse entre los primeros ocho puestos de la tabla, deberán sacar la victoria contra los choriceros, pero el comedido será complicado, *aunque estén* en su casa. [Toluca visita a Xolos, que sufre en casa, *El Informador*: 17/03/2016]

Los otros tiempos del subjuntivo no son tan frecuentes como el presente, pues como se advierte en el gráfico 4, el pretérito imperfecto es el segundo tiempo más frecuente de este modo con apenas 15 recurrencias, seguido del pretérito pluscuamperfecto con 5 y del pretérito perfecto con 4. El imperfecto de subjuntivo lo identificamos principalmente en cláusulas temporales, como en (36) donde el imperfecto de subjuntivo es precedido de la locución conjuntiva *luego de que*. En dicho fragmento se relata cómo un equipo de fútbol pasó a las semifinales de una competencia, el pretérito de indicativo constituye el hilo conductor de dicha narración.

- (36) Los Tiburones se convirtieron en el segundo semifinalista *luego de que* el Necaxa *firmara* su pase al superar en serie de penaltis luego de un empate 1-1 a los Xolos. [Veracruz pasa a las semifinales de la Copa MX, *El Informador*: 16/03/2016]

En cuanto a los dos tiempos compuestos del subjuntivo que encontramos en nuestros materiales, el pluscuamperfecto se emplea siempre como condición de imposible cumplimiento, tal es el caso de (37) donde se presenta la declaración de un torero que hace uso de este tiempo verbal tanto para la prótesis como para la apódosis. Finalmente, el pretérito perfecto de subjuntivo se emplea en el corpus para expresar lamento o decepción. En el ejemplo (38) el pretérito perfecto es precedido del verbo *lamentar* en presente de indicativo.

- (37) [...] El primero tuvo condiciones, lo toree [sic] bien pero fallé con la espada y no le pude cortar la oreja, que si lo *hubiera matado* bien seguramente la *hubiera cortado*, me sacaron al tercio y el segundo toro tuvo movilidad y transmisión, lo disfruté mucho”, aseguró Rivera. [Fermín Rivera disfruta su buen momento, *Excélsior*: 01/03/2016]
- (38) *Lamenta* que en la federación de su deporte no la *bayan querido* apoyar en otras oportunidades porque exigen marcas por encima de las que piden las organizaciones mundiales, pero aún [sic] así nada la detiene. [Alicia Ibarra, empeñada en subir al podio en Río 2016, *La Jornada*: 26/02/2016]

#### 4.4 Modo condicional

Respecto del modo condicional, registramos solamente 73 construcciones verbales, de las cuales 64 se identifican como condicionales simples y solamente 9 como condicionales compuestos. Esto se observa en el gráfico 5.

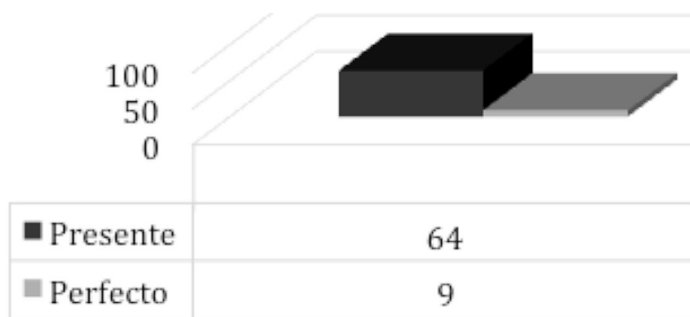


Gráfico 5: Distribución de los tiempos del condicional

El condicional tiene dos usos principales en el periodismo: uno consiste en presentar eventos pasados que pudieron haber tenido lugar, pero nunca lo hicieron.

ron; se trata de un condicional de rumor. El otro uso es aquel que introduce un evento futuro con cierta posibilidad de suceder; este es el condicional conjetural (Francescutti, 2009: 245). Asimismo, con el condicional el periodista evita responsabilizarse de lo que enuncia, pues este modo verbal encubre su actitud real respecto del contenido de su nota (Abouda, 2001: 279).

Por un lado, en nuestros materiales, el presente de condicional despliega valor conjetural, ya que presenta un aparente acontecimiento futuro, como en (39), donde la prótasis de la condición se expresa por medio de la preposición *de* y el infinitivo *confirmarse*; mientras que la apódosis se formula a través de una perífrasis verbal modal en presente de condicional: *podría sufrir*. Por otro lado, el condicional perfecto se emplea con valor de rumor, como en (40), donde se presenta una información no garantizada, pues la fuente de la declaración es una instancia imprecisa – *medios locales* – y el periodista se deslinda de la responsabilidad de dicha información mediante el condicional.

- (39) La agencia TASS dio a conocer ayer que Yuliya Yefimova, campeona mundial de natación, también dio positivo por dicha sustancia y, de confirmarse, la atleta *podría* sufrir una suspensión de por vida al ser reincidente. [Putin acusa a directivos de no haber avisado a deportistas sobre el meldonio, *La Jornada*: 17/03/2016]
- (40) Medios locales informaron que antes del juego se registró una batalla campal entre hinchas de Central y policías, dos de los cuales *habrían resultado* heridos, aunque no de gravedad. [Pumas goleó 4-1 al Táchira y es líder de su grupo en Libertadores, *La Jornada*: 18/03/2016]

#### 4.5 Contraste de nuestros resultados con otros estudios

Luego de analizar los tiempos y modos verbales de nuestros materiales, advertimos que los resultados de esta investigación son, hasta cierto punto, similares a aquellos de otros estudios. En primera instancia, nuestros resultados coinciden en parte con los de Hernando García-Cervigón (2015), pues en su estudio sobre la configuración lingüística del reportaje de prensa, los tiempos verbales más frecuentes de su corpus son, primeramente, el presente de indicativo y, enseguida, el infinitivo. En nuestros materiales encontramos que el presente de indicativo es el tiempo más iterativo con 1,108 recurrencias, seguido del pretérito perfecto simple con 1,086 frecuencias y en tercera instancia, el infinitivo con 1,017 reiteraciones.

Igualmente, nuestros resultados coinciden solamente de manera parcial con aquellos de Quintero (2015) donde se contrastan los rasgos sintácticos, entre ellos los tiempos verbales, de titulares y notas periodísticas beisboleras. En su estudio, la autora determina que el tiempo verbal más frecuente en los titulares es el presente de indicativo, tal como ocurre en nuestra investigación. En efecto, en nuestro corpus de los 76 titulares redactados mediante construcción verbal, 62 (82%) presentan al menos un verbo en presente de indicativo.

No obstante, en Quintero (2015) las notas periodísticas están escritas en diferentes tiempos y modos verbales, de los que predominan el pretérito perfecto y el futuro simple de indicativo, ya que las notas de su corpus relatan eventos deportivos que ya han ocurrido o que apenas van a acontecer. En cambio, en nuestros materiales el pretérito es el segundo tiempo verbal más frecuente, antecedido del presente, ya que en nuestras notas el periodista emplea este tiempo verbal con múltiples funciones textuales como: a) describir personajes deportivos, b) exponer una cita directa, c) dar cuenta de acciones retrospectivas y d) presentar eventos que tendrán lugar en un futuro cercano.

## 5 CONCLUSIONES

A través de lo expuesto en las páginas precedentes se ha logrado identificar las funciones sintáctico-textuales más relevantes de los tiempos y modos verbales de un corpus de 100 notas deportivas tomados de la versión en línea de los diarios mexicanos *La Jornada*, *Excélsior*, *El Informador* y *El Sol De México*.

Entre los rasgos sintácticos más importantes, notamos que el modo indicativo y las formas no personales conforman el 94% del total del corpus. Por un lado, del modo indicativo, el presente y el pretérito perfecto resultan los tiempos más frecuentes, pues ambos se utilizan para referir eventos pasados. Además, el presente de indicativo se emplea con valores de pasado, presente y futuro. Por otro lado, de las formas no personales, el infinitivo es la forma más recurrente. El periodista deportivo emplea el infinitivo esencialmente en construcciones perifrásticas, cláusulas adverbiales, complemento del nombre y complemento de objeto directo.

Entre los rasgos textuales más significativos, encontramos que el presente de indicativo se emplea tanto en los encabezados como en el cuerpo de la nota periodística con la finalidad de: a) dar cuenta de acciones retrospectivas, b) describir personajes deportivos, c) exponer una cita directa y d) presentar eventos que tendrán lugar en un futuro cercano. Tal como lo sugiere Zorrilla (1996: 102), el presente de indicativo, tiempo verbal más recurrente de nuestros encabezados,

ofrece una impresión de inmediatez, viveza y realismo al lector a fin de que este se sienta atraído para seguir leyendo el cuerpo de la nota deportiva.

En cuanto al pretérito perfecto de indicativo, este tiempo verbal tiene la función de referir acciones puntuales y principales que tuvieron lugar en un evento deportivo. En el corpus observamos con asiduidad dicho tiempo verbal combinado con el pretérito imperfecto de indicativo, ya que este último añade descripciones aledañas y circunstancias a los hechos principales. Asimismo, registramos pretéritos perfectos con *verba dicendi* a fin de anunciar tanto citas directas como discurso indirecto de los personajes de las notas deportivas.

Respecto de las formas no personales, más particularmente del infinitivo, consideramos que este se utiliza más comúnmente en construcciones perifrásticas porque el periodista tiene el objetivo de no responsabilizarse y tomar cierta distancia respecto de lo enunciado por los personajes de sus notas. Asimismo, discurrimos que los infinitivos en cláusulas adverbiales tienen una función de ofrecer esclarecimientos de las acciones principales. Dichos esclarecimientos son principalmente de finalidad, tiempo y manera.

Por último, hemos visto que existe un número considerable de estudios que se encargan de elucidar las funciones de los tiempos verbales en titulares periodísticos en general, pero escasos son los estudios que se ocupan de explicar las funciones de los tiempos verbales en notas periodísticas completas y son todavía más escasos aquellos que se enfocan en una sección específica de los diarios. Es en lo anterior en lo que se basa la originalidad de nuestro estudio. Estamos conscientes de que los resultados de este no son categóricos; sin embargo, consideramos que a través de nuestra investigación podemos contribuir a la caracterización del discurso deportivo en español, particularmente del texto periodístico.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABOUDA, Lotfi (2001): “Les emplois journalistique, polémique et atténuatif du conditionnel. Un traitement unitaire”, en Patrick Dendale et Liliane Tas-mowski (éds.). *Le conditionnel en français*, Metz: Coll. Recherches Linguistiques (25), 277-294.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1977): “El Lenguaje de los titulares”, en Fernando Lázaro Carreter (ed.). *Lenguaje del periodismo escrito*, Madrid: Fundación Juan March, Serie Universitaria (37), 127-147.
- ALCOBA RUEDA, Santiago (1983): “El presente de los titulares de prensa: no deíctico, pro-tiempo anafórico”, en *Análisis*. 7-8, 107-121.



- BOČKOVÁ, Veronika (2008): *El subjuntivo en el estilo periodístico*. Tesis de Maestría. Brno: Masarykova Univerzita.
- CASTAÑÓN RODRÍGUEZ, Jesús (2012): “El lenguaje periodístico del deporte en el idioma español del siglo XXI”, en *Historia y Comunicación Social*. 17, 343-358.
- FRANCESCUTTI, Luis Pablo (2009): “El tiempo de los titulares. Un análisis verbal de la titulación en la prensa española durante el periodo 1980/2005”, en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. 15, 243-259.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2003): “Aspectos gramaticales del lenguaje del fútbol”, en José Luis Girón Alconchel, F. Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Silvia Iglesias Recuero, Antonio Narbona Jiménez, (Eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Editorial Complutense.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2010): “Aspectos gramaticales del lenguaje del fútbol” en *MarcoELE*. 11, 132-149.
- GUERRERO SALAZAR, Susana (2002): “El lenguaje deportivo, entre coloquial y literario” en *Isla de Arriarán*. XIX, 365-382.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (1994): “Comunicación y lenguaje en el periodismo escrito”, *Didáctica*. 6 (1), 145-159.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (2002): “Sobre la configuración lingüística del mensaje periodístico” en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. 8, 261-274.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (2006): “Periodismo científico y lenguaje” en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. 12, 331-348.
- HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, Alberto (2015): “El discurso periodístico en el reportaje de prensa”, en *Revista Signa*. 24, 375-392.
- MAPELLI, Giovanna (2009): “La prima pagina del ‘Marca’: specchio della creatività del linguaggio del calcio”, en Beatriz Hernán Gómez-Prieto (ed.). *Il linguaggio dello sport, la comunicazione e la scuola*, Milán: LED, 199-213.
- MARTÍNEZ PASAMAR, Concepción (2003): “Aprovechamiento didáctico de las constantes lingüísticas de la narración en la noticia”, en Hermógenes Perdigueru Villarreal y Antonio A. Álvarez (coords.), *Actas del XIV Congreso Internacional de ASELE*. Burgos: Universidad de Burgos, 715-728.
- MEDINA MONTERO, J. Francisco (2007): “La metáfora en el léxico futbolístico: el caso de los participantes en español, y sus posibles equivalentes en italiano”, en Luis Luque Toro (ed.). *Léxico Español Actual*, Venezia: Università Ca’Foscari di Venezia, 197-240.

- NADAL PALAZÓN, Juan Gabriel (2012): “Rasgos formales de los titulares periodísticos: notas sobre diez diarios del ámbito hispánico”, en *Acta Poética*. 33 (1), 173-195.
- OLIVA MARAÑÓN, Carlos (2012): “Lenguaje deportivo y comunicación social: prototipo coetáneo de masas” en *Revista de Comunicación de la SEECI*. XVI (28), 11-29.
- POU AMÉRIGO, María José (2001): “Los titulares de prensa y los nuevos servicios de información por correo electrónico y teléfono móvil” en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. 7 (1), 145-157.
- QUINTERO RAMÍREZ, Sara. (2013): “Análisis sintáctico de titulares deportivos en la versión electrónica de seis periódicos mexicanos” en *Lengua y Habla*. 17, 165-182.
- QUINTERO RAMÍREZ, Sara (2015): “Rasgos sintácticos de titulares y notas de béisbol en la versión electrónica de diarios mexicanos” en *Lenguas Modernas*. 45, 109-126.
- RODRÍGUEZ CASTELO, Hernán (1996): “El periodista y el verbo” en *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*. 54, 93-95.
- TRIFONAS, Peter Pericles (2004): *Umberto Eco y el fútbol*. Barcelona: Gedisa.
- ZORRILLA BARROSO, José Manuel (1996): *El titular de la noticia. Estudio de los titulares informativos en los diarios de difusión nacional*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense.

Fecha de recepción: 24 de abril de 2017  
Fecha de aceptación: 20 de septiembre de 2017

## UNA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LA TRICOTOMÍA “SISTEMA, NORMA Y HABLA” A LA TIPOLOGÍA DE TRANSCRIPCIONES DEL PLANO FÓNICO

ESTRELLA RAMÍREZ QUESADA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
l62raque@uco.es

**Resumen:** Este artículo se centra en ofrecer una tipología de las transcripciones del plano fónico atendiendo a la tricotomía “sistema, norma y habla” establecida por E. Coseriu. Así, observamos en primer lugar las bases sobre las que se sustenta esta distinción triple, también en relación con el plano fónico, como modo de superación de la dicotomía *lengua/habla*. Seguidamente, señalamos algunas ideas que, en el ámbito de la fonología y la fonética, se han ofrecido también en esta dirección. Llegamos así a vincular la tipología de transcripciones con las instancias delimitadas por Coseriu, como alternativa a las distinciones tradicionales –transcripciones *ancha, estrecha y semiestrecha*–, que han tenido una desigual aplicación en los estudios del español.

**Palabras clave:** transcripción, fonética, fonología, norma lingüística

**Title:** A proposal for applying the trichotomy “system, norm and speech” to the typology of phonic transcriptions

**Abstract:** This paper focuses on providing a typology of the transcriptions of the phonic level in accordance with the trichotomy “system, norm and speech” established by E. Coseriu. Firstly, the bases of this triple distinction, also in relation to the phonic level, are reviewed, as a way of overcoming the *language/speech* dichotomy. Then, some ideas in the field of phonology and phonetics, also offered in this direction, are pointed out. Thus, the types of transcriptions are linked to the instances delimited by Coseriu as an alternative to the traditional kinds –*broad, narrow and semi-narrow*–, which have had an uneven application in the studies of Spanish.

**Keywords:** transcription, phonetics, phonology, linguistic norm

La teoría de la transcripción fónica, en lo relativo a su clasificación, se fundamenta generalmente en la distinción tradicional entre *transcripción ancha* y *transcripción*

*estrecha*, previa a la diferenciación entre fonética y fonología. De este modo, con el establecimiento de las dos disciplinas que se ocupan del plano fónico, la aplicación de tales conceptos ha dado resultados divergentes. En este artículo proponemos plantear la tipología de transcripciones fónicas atendiendo a los conceptos de *sistema*, *norma* y *habla*. En la exposición, partimos de una presentación de estas tres instancias; en segundo lugar, nos centramos en la caracterización de la norma en el plano fónico, así como de su idoneidad como forma de superación de las limitaciones de la dicotomía *lengua/habla* (en su formulación como *fonología/fonética*), y finalizamos con una propuesta de traslación de las instancias de Eugenio Coseriu a la tipología de transcripciones, una vez comprobadas las diferentes interpretaciones de la formulación tradicional.

## 1. DE LA DICOTOMÍA A LA DISTINCIÓN TRIPARTITA: “SISTEMA, NORMA Y HABLA” DE E. COSERIU

El estudio “Sistema, norma y habla” de Coseriu plantea una distinción tripartita frente a la dicotomía saussureana *lengua* y *habla*. Data de 1952, aunque alcanza una mayor difusión a partir de su inclusión entre los estudios recogidos en *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Al inicio de este texto, Coseriu señala que la tripartición ya fue sugerida por varios lingüistas en la *Conferencia de semántica* de 1951 en Niza, de la que se hicieron eco otros autores, como Giacomo Devoto (1973 [1952]: 12-13). La intención de Coseriu en este trabajo es ver si una tripartición de la concepción lingüística, hecha sobre otras bases, aclara, puede resultar provechosa en la explicación del funcionamiento del lenguaje (1973 [1952]: 14). A la tripartición no se llega mediante una escisión de la *lengua* saussureana en *sistema* y *norma*, pues Coseriu sostiene una concepción diferente de la lengua: “para nosotros, la ‘lengua’ se sitúa en un momento ulterior al análisis del lenguaje como fenómeno concreto y corresponde más bien a la lingüística histórica que a la teórica” (1973 [1952]: 15).

Coseriu identifica las insuficiencias de la dicotomía saussureana para fundamentar su propia visión del fenómeno lingüístico, aunque no resta valor a la dicotomía del ginebrino y señala que “en el mismo Saussure pueden encontrarse las premisas para la estructuración de este concepto [la norma], como también notables sugerencias acerca de su naturaleza” (1973 [1952]: 62). Debemos señalar que, en el sentido que le otorga Coseriu, no hay que identificar *norma* con la manera correcta de hablar impuesta por una valoración subjetiva. La norma a la que se refiere se manifiesta en el *cómo se dice*, no en el *cómo se debe decir*, aunque esta última tome elementos de la primera (1973 [1952]: 90).

El *hablar* concreto es la única realidad lingüísticamente investigable, por lo que es el punto de partida de Coseriu a la hora de elaborar su teoría y delimitar los conceptos de *norma* y *sistema* (1973 [1952]: 90-104). Los actos concretos son, además de creación, recreación, puesto que se asientan en modelos precedentes. Para la expresión inédita, el hablante emplea formas de lo que denomina *lengua anterior*. De este modo, “en un primer grado de formalización, esas estructuras son siempre normales y tradicionales en la comunidad, constituyen lo que llamamos *norma*; pero, en un plano de abstracción más alto, se desprenden de ellas mismas una serie de elementos esenciales e indispensables, de oposiciones funcionales: lo que llamamos *sistema*” (1973 [1952]: 94). Por lo tanto, el *sistema* y la *norma* no son realidades externas a o diferenciadas del *hablar*, sino formas que están en el *hablar* concreto. Esta visión está representada por Coseriu mediante tres cuadrados concéntricos. El mayor corresponde al *hablar*; dentro de este se incluye la *norma*, representada por un cuadrado de menor tamaño, y, en el interior de este último, queda el *sistema*.

La *norma* comprende lo que en el hablar es repetición de modelos anteriores, de manera que deja fuera lo inédito, individual y momentáneo. A partir de una segunda abstracción se llega al *sistema*, que contiene, de la *norma*, únicamente lo que es funcional, es decir, lo pertinente en relación con las oposiciones significativas. El concepto de *norma* hace referencia así a la expresión de una comunidad lingüística. También menciona Coseriu la posibilidad de distinguir una instancia previa entre el hablar individual y la norma social: una norma individual que abarque los elementos constantes del hablar del individuo.

En palabras del lingüista, “el *sistema* es un conjunto de oposiciones funcionales; la *norma* es la realización ‘colectiva’ del sistema, que contiene el sistema mismo y, además, los elementos funcionalmente ‘no-pertinentes’, pero normales en el hablar de una comunidad; el *hablar* (o, si se quiere, *habla*) es la realización individual-concreta de la norma, que contiene la norma misma y, además, la originalidad expresiva de los individuos hablantes” (1973 [1952]: 97-98)<sup>1</sup>. En este sentido, Coseriu aclara que el *sistema* es un conjunto de posibilidades de realización, de las cuales, la *norma* selecciona algunas. Un *sistema funcional* puede tener distintas *normas* (un lenguaje familiar, un lenguaje literario, etc.). El individuo puede aprovechar las posibilidades del sistema para “romper” la norma, como hacen grandes creadores como Cervantes. Sobre la pertinencia de la distinción entre *norma*

---

1 Tanto en esta como en las demás citas, mantenemos la cursiva en los casos en que aparece en el texto original.

y *sistema* en la explicación del cambio lingüístico, especialmente esclarecedora, remitimos a la parte final del estudio del lingüista rumano (1973 [1952]: 106-112).

En definitiva, la relación del *sistema* y la *norma* con la *lengua* se establece en los siguientes términos: “la *lengua* se extiende, no sólo en la comunidad y en el espacio, sino también en el tiempo: se trata de un concepto *histórico* [...], mientras que *sistema* y *norma* son *conceptos estructurales* y, por eso mismo, *sincrónicos* (aunque puedan considerarse diacrónicamente [...]) [...]. En este sentido decimos que *sistema* y *norma* corresponden a un *estado de lengua*, es decir, a un momento que se coloca fuera del tiempo, aislándose, mediante una necesaria –aunque discutida– abstracción científica, del perpetuo movimiento de la *lengua*” (1973 [1952]: 103-104).

Distinguidos estos conceptos, nos centramos a continuación en la visión de Coseriu de la *norma* y el *sistema* en relación con el plano fónico para progresar en el estudio de la manera en que esta teoría puede repercutir en la delimitación de los distintos tipos de transcripciones.

## 2. SISTEMA Y NORMA EN EL PLANO FÓNICO: LA VISIÓN DE COSERIU

A la hora de caracterizar la distinción entre *sistema* y *norma*, Coseriu alude a la existencia de realizaciones *normales*, en el caso del plano fónico, a partir de un comentario de Malmberg, que hace referencia a la particularidad fonética del español paraguayo. Así, una *realización normal* es la que “caracteriza el hablar de toda una región y es distinta de las realizaciones normales del mismo sistema español en otras regiones, pero que, sin embargo, no afectaría la estructura de la lengua desde el punto de vista funcional” (1973 [1952]: 63).

Del mismo modo, Coseriu recurre a los *Principios* de Trubetzkoy para apoyar su percepción tripartita (1973 [1952]: 64-66). En concreto, la norma se relaciona con las realizaciones de los fonemas que se identifican como *normales* y *constantes* –es decir, no *momentáneas* y *ocasionales*– en un colectivo de hablantes. Dentro de las múltiples variantes de un fonema, parece evidente que hay algunas más típicas que otras. Así, las variantes facultativas conllevan realizaciones normales en cada lengua; emplea como ejemplo las articulaciones del fonema /r/ en distintos idiomas. Otro de los argumentos de los que se sirve Coseriu es el de la neutralización, esto es, el hecho de que en determinadas situaciones dos fonemas ven suspendida su oposición, por lo que son intercambiables desde el punto de vista funcional, pero con la particularidad de que en la *norma* la realización no suele ser indiferente. El propio Trubetzkoy concede importancia a las normas de reali-

zación, pero las integra como fenómeno del *habla*. Para Coseriu resulta evidente que pertenecen a la *lengua* (1973 [1954]: 159). Muchas veces, los problemas en la delimitación de la fonología vienen de la doble visión de la *lengua* saussureana: como institución social y como sistema funcional, que no son coextensivas en su opinión. En el primer caso, las realizaciones normales entrarían en el ámbito de la fonología, mientras que, en el segundo, se integrarían en la fonética (1973 [1954]: 159-160).

Coseriu atribuye un paso importante a Martinet, quien en *Phonology as Functional Phonetics* (1949) indica que las variantes no pueden obviarse en la descripción fonológica y que en algunos casos son características de la estructura de una lengua (1973 [1952]: 67). Asimismo, se apoya en Hjelmslev y en su visión de que hay variación individual (*variaciones*) y variación condicional (*variedades*) dentro de un sistema (1973 [1952]: 67-68). Por lo tanto, Coseriu no identifica *lengua* con *invariantes*. Cuando se emplea una expresión como “lengua española” se está aludiendo tanto a sus invariantes como a sus variantes. Esto lleva a Coseriu a afirmar que “existen en cada lengua oposiciones constantes, tanto entre las invariantes como entre las variantes normales, con la diferencia de que las oposiciones entre invariantes son funcionales, mientras que las oposiciones entre variantes no tienen tal carácter, aun no siendo ni indiferentes ni arbitrarias en la lengua dada. O sea que existen aspectos extrafonológicos y, en general, extraestructurales, afuncionales, no pertenecientes al sistema y que, sin embargo, no se dan como puramente casuales, sino que caracterizan una lengua: *la lengua, en el sentido amplio del término, no es sólo sistema funcional, sino también realización normal*” (1973 [1952]: 68).

Un ejemplo de realización normal es del fonema italiano /ʃ/, que no es fonológicamente sordo y cuya realización constante es sorda, a pesar de que no tenga una contrapartida sonora (1973 [1952]: 68-69). Es en la *norma* donde hay que situar estos elementos no funcionales pero constantes en una lengua, de acuerdo con Coseriu.

Al presentar las distinciones entre los *hechos de sistema* y los *hechos de lengua*, Coseriu lleva a cabo un recorrido por los distintos planos lingüísticos. Brevemente, indicamos a continuación algunos ejemplos aducidos en relación con el plano fónico de la lengua española (1973 [1952]: 71-75)<sup>2</sup>:

---

2 Coseriu comenta asimismo la diferenciación entre los *hechos del sistema* y los *hechos de la norma* en los planos morfológico (1973 [1952]: 75-79), sintáctico (1973 [1952]: 80-85) y léxico (1973 [1952]: 85-88).

- En español no hay distinción entre vocales largas y breves (*hecho de sistema*), pero las vocales finales suelen realizarse como largas (*norma*).
- La altura no es distintiva (*sistema*), pero el campo de entonación del español se mueve en una sola octava (*norma*).
- La frecuencia de un fonema también es un indicador de la norma, de manera que es percibida como extraña una secuencia en la que aparezca muchas veces, por ejemplo, el fonema /x/.
- La abertura de las vocales no es distintiva en español (*hecho de sistema*). Sin embargo, encontramos realizaciones del fonema /e/ más cerradas en unos casos que en otros, por ejemplo, en *queso* frente a *papel*. El intercambio de ambos sonidos no tendría una repercusión sistemática, pero sí sería percibida como no normal.
- La oposición entre las vibrantes en español solo es pertinente entre vocales (*sistema*). En el resto de posiciones se neutraliza y es la *norma* la que dictamina la realización del archifonema<sup>3</sup>. También es la *norma* la que indica la realización de estos fonemas (vibrantes alveolares) frente a otras lenguas, como el francés, en la que es uvular.
- El carácter dorsal o coronal del fonema /s/ en español no es un hecho del *sistema*, sino de la *norma*, ya que el fonema /s/ podría realizarse de otras maneras en la medida en que no se opone a un fonema /ʃ/, por ejemplo. No ocurre así en otras lenguas.

También en “Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje” (en *Teoría del lenguaje y lingüística general*) alude Coseriu a la *norma*, en la que se sitúan las variantes combinatorias y otras “oposiciones constantes pero afuncionales”, como las vocales abiertas y cerradas en español (1973 [1954]: 225). Hay que decir que, por otro lado, la distribución de fonemas se sitúa en el sistema (por ejemplo, el hecho de que en español no se dé en posición inicial la secuencia /s/ + consonante o que en final de palabra solo aparezcan determinadas consonantes) (*ibidem*). En el

---

3 Aunque Coseriu habla de neutralización de vibrantes en todos los contextos distintos del intervocálico, puede considerarse como un fenómeno de distribución defectiva la situación del fonema vibrante simple en posición inicial. Coseriu indica: “en posición inicial, desde el punto de vista del sistema, importa sólo que se trate de vibrante, es decir, que no se confunda *raro* con *paro*, *rey* con *ley* y *ruso* con *puso*. Pero no es ésta la situación en la norma: en efecto, la realización normal del archifonema es una vibrante múltiple (*rr*) en posición inicial y después de *l, s, n*; es una vibrante simple (*r*) después de oclusiva (*creo, presa*); y es realmente facultativa (pero más a menudo simple) sólo en posición final y delante de consonante (*puerta, ver*)” (1973 [1952]: 73).



paso de la *norma* al *sistema* Coseriu señala que “se elimina todo lo que es ‘variante facultativa’ normal o ‘variante combinatoria’, conservándose sólo lo que es ‘funcionalmente pertinente’” (1973 [1952]: 96).

Por lo tanto, la fonología, para Coseriu, no puede ser ciencia de toda la *lengua*, sino solo del *sistema*. En cuanto a la *ciencia de la norma*, Coseriu se hace eco de una estilística que se ocupe del estudio de las variantes normales de un sistema, frente a una estilística del hablar, que se centraría en la originalidad expresiva individual. En su búsqueda de una *ciencia de las realizaciones normales* menciona los “buenos manuales de ‘pronunciación’”, como la fonometría de Zwirner (estudio de corte estadístico), mientras que en la *ciencia del hablar* sitúa la *fonética* (1973 [1952]: 105-106). Nos interesa reproducir la siguiente nota de Coseriu, que nos muestra que sitúa el *sistema* y la *norma* en el ámbito de la fonología:

“Propondríamos el término *fonología* para la ciencia general del aspecto fónico de la lengua (sistema funcional y variantes normales, facultativas o combinatorias) y los términos *fonemática* y *fonémica*, respectivamente, para las ciencias fónicas del sistema y de la norma. De todos modos, los términos que se empleen serían convencionales: lo importante es distinguir entre una *fonología del sistema* y una *fonología de la norma*” (1973 [1952]: 106).

Posteriormente, Coseriu profundiza en la visión tripartita, y propone las siguientes denominaciones: *fonología* (sistema funcional), *normofonética* (realización normal), *alofonética* (hablar concreto) (1973 [1954]: 160-161). Las unidades correspondientes serían *fonema*, *fono* y *alofón* (1973 [1954]: 222). Un esquema más pormenorizado puede consultarse en Coseriu y Vásquez (1953), en el que se ejemplifican a partir del fonema /s/ los fonos de la norma uruguaya de Montevideo y los alofones del hablar concreto (1953: 9).

En resumen, para Coseriu es posible entender el plano fónico desde un triple punto de vista. No ha sido el único que ha apuntado que el estudio de la fonología y la fonética no debe basarse en la separación entre la *lengua* y *habla*, como veremos seguidamente.

### 3. LA RELACIÓN ENTRE LA FONOLOGÍA Y LA FONÉTICA

El cuestionamiento del estatus de la fonética y la fonología, así como su relación, ha sido objeto de numerosos comentarios. Coseriu (1973 [1954]) se hace eco de muchos de ellos, y constituye una referencia esencial en este terreno, puesto que se une a los lingüistas que han ido señalando la necesidad de superar la dicotomía y la posibilidad de establecer un estudio tripartito del plano fónico. Martínez Celdrán también re-

coge opiniones en torno a la relación entre fonética y fonología, precisamente a partir de la dicotomía *lengua/habla* (1984: 11-15). Ya para Jakobson, la relación entre ambas respondía más a la interdependencia que a una oposición. Martín (1980), muy probablemente siguiendo a Coseriu, alude a la opinión de Laziczius de que la diferenciación entre *fonema* y *variante* no coincide con la distinción entre *lengua* y *habla*, ya que sitúa las variantes como hechos de lengua (1980: 43). Coseriu ya había reconocido el valor de algunas de las observaciones de este lingüista, que entrevió la existencia de variantes estilísticas que se situaban entre los fonemas y las variantes (1973 [1954]: 152-156).

Martín (1980) cuenta con un modelo en el que fonética y fonología no conforman estratos autónomos, sino íntimamente relacionados. Aunque no planteara una visión tripartita, su concepción nos permite mostrar la permeabilidad entre los dos planos. En una nota, señala: “Para Dinneen, los sonidos del lenguaje pueden ser descritos desde tres puntos de vista: 1) según su composición; 2) según su distribución; 3) según su función. La consecuencia es que fonética se ocupa de 1) y fonémica se ocupa de 2) y 3). Pero también puede pensarse que el punto 2), distribución del sonido, corresponde a la fonética más bien que a la fonémica, puesto que a partir de la observación de las variables –distribución– se abstraen las ‘unidades funcionales’ –fonemas– que interesan a la fonémica” (1980: 16). De este modo, plantea un esquema en el que la distribución puede observarse desde los dos puntos de vista, el de la fonética y el de la fonología. La instancia intermedia de *norma* nos parece adecuada para acoger esta situación de ambivalencia.

La propia Martín, antes de presentar su propuesta, reflexiona sobre el hecho de que “superado el enfoque de Trubetzkoy de que el abismo entre fonética y fonología es no sólo profundo, sino insalvable, y admitida la interdependencia de ambas, surge el problema central de la fonémica: cómo se relaciona ejecución sonora real y concreta con estructura abstracta integrada en un sistema” (1980: 26-27). Para esta autora, el fonema tiene representaciones en la cadena hablada “a través de *fonos* que se integran por lo general con rasgos comunes y comportamiento funcional en una serie de alófonos” (1980: 61). Se entiende aquí *alófono* –término preferido por la lingüística norteamericana– en el sentido de *variante combinatoria*; es sabido que la Escuela de Praga distingue las *variantes combinatorias* de las *facultativas*, lo que “permite diferenciar la importancia del entorno lingüístico, de la interioridad del hablante y de la flexibilidad inherente a la norma” (1980: 62). Se da cabida en este caso a la norma en la descripción lingüística y se distingue de la particularidad del hablante. De forma parecida, Martín distingue poco después entre una “norma ideal” y una “norma real” (1980: 79).

No es nuestra pretensión recoger todas las críticas que han llevado a una concepción tripartita en el estudio del plano fónico, suficientemente documentadas, entre otros, por Coseriu (1973 [1954]), quien, en resumen, señala que varias de las críticas a la dicotomía *lengua/habla* en su aplicación a la distinción entre fonología y fonética apuntan “hacia un hiato que la interpretación fonologista de la distinción saussureana ha producido entre las dos ciencias fónicas; hacia un campo intermedio contenido entre lo ocasional-afuncional y lo constante-funcional, que resulta ser tierra de nadie, por no haberse atribuido ni a la fonética ni a la fonología” (1973 [1954]: 156).

Pero, como ha podido observarse, la variación combinatoria también se ha entendido tanto desde el punto de vista de la fonética como del de la fonología. ¿Podría ubicarse, de este modo, en el ámbito de la *norma*, si consideramos que la fonología se relaciona con el *sistema* y la fonética con el *habla*? La *norma*, como instancia intermedia entre *sistema* y *habla*, dictaría las realizaciones habituales, cuyo estudio, como se viene observando, compete tanto a la fonética como a la fonología. En efecto, las variantes combinatorias tienen carácter de realización, al menos virtual, pero también responden a criterios sistemáticos. Esto hace que no podamos considerar las variantes combinatorias como exclusivamente fonéticas: si un fonema se define por su relación con los demás fonemas, parece razonable que una variante combinatoria también esté condicionada por los demás elementos lingüísticos<sup>4</sup>. La distribución es situada por Coseriu en la *norma* (1973 [1954]: 194). No obstante, la *norma* no incluye únicamente las realizaciones contextuales para Coseriu. En el caso de la transcripción, sin embargo, es el elemento más importante, como veremos.

#### 4. APLICACIÓN DE LA DISTINCIÓN TRIPARTITA A LAS POSIBILIDADES DE TRANSCRIPCIÓN

Llegados a este punto, nos ocuparemos de las distintas concepciones de la transcripción, para lo cual observaremos las propuestas de algunos manuales centrados en la lengua española, y comprobaremos la posibilidad de relacionar algunas de sus consideraciones con la distinción tripartita del plano fónico.

---

4 Al comentar la teoría de Vachek, Martín alude a la *norma* en relación con la combinación de elementos. Señala que en el estrato fonético funcionan tanto los rasgos distintivos como los rasgos combinatorios, esto es, los elementos “cumplen la función de señalar la vecindad de otro elemento lingüístico. Las unidades analizables en este estrato funcionan según *normas*” (1980: 78). De nuevo, aunque no distinga tres instancias, Martín relaciona el análisis fonético –y la combinación de elementos– con normas. De hecho, cita a propósito de *norma* una de las definiciones de Coseriu.

#### 4.1. La tipología de transcripciones en la bibliografía española

Debido al habitual doble estudio del plano fónico, en los distintos trabajos se alude a las nociones de *transcripción fonológica* y de *transcripción fonética*. Dentro de esta última, suelen distinguirse dos o tres casos: *transcripción fonética amplia*, *transcripción fonética semiestrecha* y *transcripción fonética estrecha*, según el grado de especificación o de detalle. No obstante, en algunos trabajos, como Quilis (1999), se distingue únicamente la *transcripción fonológica* y la *transcripción fonética*. En cualquier caso, la aplicación de estas etiquetas no se muestra uniforme, y en ocasiones mediante la misma denominación se hace referencia a realidades distintas. Sin ir más lejos, la *transcripción ancha* puede situarse, según en el caso, en la fonología o en la fonética. Esta variación responde a que la tipología, empleada por Henry Sweet y otros fonetistas de la escuela inglesa, es anterior en su primera formulación a la distinción entre fonética y fonología<sup>5</sup>.

El mayor grado de especificación es el de Quilis y Fernández (1999 [1964]), quienes presentan, además de la *transcripción fonológica*, tres tipos de transcripción fonética. En la *transcripción fonética ancha* se especifican los alófonos [j, w, ɨ, ʉ, m, ŋ] y el acento (1999 [1964]: 190). La *transcripción semiestrecha* recoge todos los alófonos –los que consideran, lógicamente–, a excepción de los vocálicos, mientras que la *transcripción estrecha* incluye también el grado de abertura o cierre de las vocales (1999 [1964]: 191). Hidalgo y Quilis (2004) siguen la caracterización de Quilis y Fernández, de manera que establecen tres tipos de transcripción fonética bajo las mismas premisas (2004: 116-117)<sup>6</sup>.

De otro lado, Gil (1988) distingue, dentro de la transcripción fonética, dos tipos: *amplia* y *estrecha*. La *transcripción fonética amplia* es, según afirma, similar a la fonológica, mientras que la *estrecha* conlleva la mayor cantidad de información (1988: 109). Una formulación similar es la de Fernández Planas (2005), para quien la *transcripción estrecha* es exhaustiva, mientras que la *transcripción ancha* es cer-

5 Autores de esta escuela, como Jones y Abercrombie, plantearon diferentes clasificaciones de las transcripciones en virtud de otros criterios, como puede comprobarse en Monroy Casas (1992: 25-27). A pesar de su interés, no son demasiado empleadas en la bibliografía española y se alejan del problema que nos ocupa.

6 Borrego Nieto y Gómez Asencio se apoyan en el ejemplo de la fábula “El viento norte y el sol” –propuesta por la AFI– tal y como está transcrita por Quilis y Fernández para ejemplificar distintos grados de estrechez, pero escogen solo la versión ancha y la versión estrecha para compararlas; no es el objetivo de sus prácticas de transcripción establecer un sistema de notación para cada tipo, sino conocer que la transcripción admite gradación (1989: 328-329). Sobre el empleo en las transcripciones de la mencionada fábula, véase Coloma (2015).

cana a la fonológica, pues incluye “básicamente, los sonidos que pueden comportar diferencias fonológicas y algunas de sus variantes más distintivas” (2005: 75). También Alexander Iribar<sup>7</sup> se muestra en esta tendencia: apunta la existencia de una *transcripción fonológica* y una *transcripción fonética*; esta última puede ser *ancha*, semejante a la fonológica, o *estrecha*. Ya Coseriu había señalado que “si al sistema fonológico de una lengua corresponde, *grosso modo*, lo que Sweet llamaba *broad transcription* (transcripción fonética amplia), es indudable que ésta no agota la descripción fónica de la lengua misma, que presenta siempre, como características generales, y no accesorias o esporádicas, también hechos comprobables sólo en una *narrow transcription*” (transcripción estrecha) (1973 [1952]: 89).

La equiparación entre *transcripción fonológica* y *transcripción ancha* es total en otros casos. Robins (1987 [1976]: 202) lleva a cabo la diferenciación entre *transcripción ancha* (de fonemas) y *estrecha* (de alófonos), aludiendo para ello a Jones. Precisamente, Jones (1973 [1957]: 20) había señalado que la noción de *fonema* fue intuida por Henry Sweet a través de su delimitación entre ambos tipos de transcripciones. Una visión similar es la de Martinet, para quien ya en 1946 la anotación de los rasgos fónicos diferenciadores es una transcripción *amplia* (1971 [1965]: 161). Esta idea es la que encontramos en dos obras destinadas al estudio de la lengua inglesa. Por un lado, Monroy Casas menciona la *transcripción fonémica* o *ancha* y la *transcripción alofónica* o *estrecha*, esta última con “diversos grados de aquilatamiento” (1992: 26). También The English Linguistics Study Group identifica *broad transcription* con los fonemas sin alófonos (1997: 3). Por su parte, Llisterri, aunque habla en todo momento de “transcripción fonética” (quizá en sentido generalizador)<sup>8</sup>, señala que la *transcripción ancha* es una transcripción fonológica, sistemática, es decir, de los fonemas. Dentro de la *transcripción estrecha* distingue una transcripción *impresionista* (con todos los detalles) y una transcripción *alofónica*, que describe como transcripción estrecha sistemática que recoge “las realizaciones alofónicas de los fonemas”. En cierta medida, su conceptualización se asemeja a la Abercrombie, quien diferencia la transcripción impresionista (*impressionistic*) de la sistemática (*systematic*), e incluye en esta última los tipos tradicionalmente conocidos como *ancha* y *estrecha* (1971 [1954]: 110).

Nos parece especialmente interesante para el asunto que nos ocupa la denominación de Llisterri y la propuesta del volumen de fonética y fonología de la *Nueva*

7 En <<http://paginaspersonales.deusto.es/airibar/Fonetica/Apuntes/09.html>>.

8 Así en la fecha de redacción de este artículo. Véase: Joaquim Llisterri, “La transcripción fonética”. Disponible en: <[http://liceu.uab.es/~joaquim/phonetics/fon\\_transcr/transcripcion\\_fonetica.html](http://liceu.uab.es/~joaquim/phonetics/fon_transcr/transcripcion_fonetica.html)> [fecha de consulta: 13-08-2016].

*gramática de la lengua española*. En el ámbito de la fonética, esta obra distingue una *transcripción ancha* y una *transcripción estrecha*, en los siguientes términos (2011: 51-52):

“Se denomina ESTRECHA a la transcripción pormenorizada de las características fonéticas de un sonido; en este tipo de representación se hace un uso abundante de los signos diacríticos. Frente a ella, la llamada TRANSCRIPCIÓN ANCHA se define como un tipo de transcripción de carácter más general, que reproduce exclusivamente los segmentos contrastivos y algunos de sus alófonos más característicos (por lo común, los vinculados al contexto)”.

En nuestra opinión, los distintos tipos de transcripción pueden responder, además de a una mayor o menor especificación de datos fonéticos, a un carácter cualitativo, que podemos vincular con las tres instancias –*sistema*, *norma* y *habla*– distinguidas por Coseriu. Parece claro que la *transcripción fonológica* da cuenta del *sistema*, pues representa sus fonemas. Es en el ámbito de la *norma* y el *habla* donde podemos emplear los distintos tipos de transcripción fonética. En efecto, Coseriu, Gil y otros autores indican la similitud de la *transcripción amplia* o *ancha* con la fonológica (aunque Gil la sitúa en la fonética), por lo que es posible relacionarla con la *norma* como instancia intermedia. Un argumento determinante en esta dirección es la consideración de este tipo de transcripción por parte de la Real Academia como representativa de los alófonos contextuales, modo fundamental, aunque no exclusivo, en que entendemos la *norma*.

## 4.2. Hacia una delimitación de los tipos de transcripciones

Como acabamos de destacar, el concepto de *norma* enunciado por Coseriu comprende, en relación con el plano fónico, aspectos más allá de las variantes combinatorias. Recordemos que, por ejemplo, Coseriu extendía la *norma* a las realizaciones habituales. Consideramos, sin embargo, que esto no afecta a la transcripción en la medida en que los símbolos que para ella se emplean son convencionales, y su carácter, en todo caso, requeriría de una explicación previa, ajena a la propia representación; es decir, es sabido –y, si no lo es, puede hacerse explícito previamente– que el fonema /r/ es alveolar en español, y no postalveolar, pero ello no afecta al símbolo empleado. Ocurre lo mismo con la realización habitual del fonema /t/, que difiere de la que posee en otras lenguas. En otros casos, además, el propio símbolo empleado es ya muestra de la *norma*. En español, el fonema /s/ no es fonológicamente sordo, pero el hecho de que su realización habitual sí lo sea (y que, por consiguiente, sea eminentemente sordo en la conciencia de los hablantes) hace que sea más adecuado emplear el símbolo *s* que, por ejemplo, el símbolo *ʂ*,

aunque en una transcripción del habla se emplee este último para dar cuenta de una sonorización. En el español porteño, la realización normal de la consonante intervocálica de *mayo* implicará el uso de un símbolo distinto al que se emplearía en la transcripción de la norma de otras zonas. Así pues, la realización habitual viene determinada y especificada por la elección del símbolo.

Asimismo, uno de los casos que presentaba Coseriu como realización de la *norma* del español era el de la abertura vocálica. En este punto, sin embargo, existen numerosas opiniones que apuntan a la gran variabilidad de las realizaciones. Aunque Navarro Tomás (1932 [1918]) señaló con nitidez contextos fonéticos para las vocales abiertas y cerradas, con posterioridad se ha tendido a apuntar su falta de predictibilidad. Así pues, suelen situarse en las transcripciones estrechas, aun cuando se considera una transcripción semiestrecha que presenta las variantes contextuales fundamentales. Estas realizaciones, por lo tanto, quedan vinculadas al *habla*.

Así pues, a modo de resumen de lo expuesto, presentamos el siguiente esquema como posible especificación de los distintos tipos de transcripción en relación con los ámbitos lingüísticos distinguidos por Coseriu. En lugar de una tipología de transcripción cuantitativa –esto es, en progresión de detalle–, proponemos una clasificación cualitativa, es decir, basada en el carácter de las unidades descritas y en su relación con la tripartición estudiada, que permite llevar a cabo una simplificación de los cuatro tipos (fonológica y tres tipos de fonética) que en algunos casos se han distinguido:

Tabla 1. Tipología de transcripciones fónicas delimitadas a partir de las instancias de Coseriu.

Ámbito del lenguaje	Unidad de transcripción	Tipo de transcripción	Disciplina
Sistema	Fonema	Fonológica	Fonología
Norma	Alófono	Alofónica	Fonética
Habla	Sonido	Fonética	

Como puede apreciarse, en las unidades de transcripción distinguimos el *fonema*, el *alófono* (o variante contextual) y el *sonido* (variante libre). La denominación de *sonido*, lógicamente, debe entenderse como sonido articulado del lenguaje humano<sup>9</sup>. Prescindimos así de la equiparación de *alófono* y *sonido* que se lleva a cabo en muchos lugares (en el *Diccionario* de la Real Academia Española, por ejemplo). Para ver la diferenciación de estos dos conceptos, podemos apoyarnos en un ejemplo de Quilis (1999 [1993]: 275), para quien el fonema /s/ consta de

9 Un término que podría emplearse como sonido del lenguaje humano es el de *fono*, de amplio uso en otras lenguas, aunque menos extendido en español.



un alófono, [s], pero cuenta con la posibilidad de sonorizar, fenómeno que documentaríamos, si se produjera, como sonido del *habla*.

Con respecto a la tipología que hemos establecido, debemos señalar que la transcripción fonética incluye datos no puestos de relieve en la transcripción de los alófonos. La transcripción fonética se hará eco así de los fenómenos del habla de los enunciados concretos. Habría que especificar, por lo tanto, cuáles son los alófonos del español. El fonema /s/, al que acabamos de aludir, presenta casos de dentalización y sonorización que, dependiendo del autor, son considerados o no alófonos contextuales. El primer paso sería el establecimiento de los criterios de transcripción de los alófonos, al igual que se viene haciendo en muchos casos, puesto que no todos los autores transcriben del mismo modo. Además, hay que tener en cuenta que la *norma* no es única, sino que existen muchas normas en virtud de factores geográficos, sociales, etc. Sin embargo, creemos que, establecida una transcripción de la *norma* —o de una *norma* determinada—, esta sería un instrumento útil a la hora de comprobar el modo en que realizaciones concretas se acercan a o se apartan de ella en distintos puntos. En la representación de los rasgos suprasegmentales puede procederse del mismo modo. La transcripción de la *norma* reflejará los elementos esperables, mientras que en la transcripción del *habla* se tendrán en cuenta acentos enfáticos, inflexiones específicas y cualquier otro fenómeno digno de anotación.

Las denominaciones dadas a cada una de las transcripciones se relacionan con sus estudios tradicionales y, en el caso de la *alofónica*, con la etiqueta escogida para las variantes contextuales<sup>10</sup>. En cualquier caso, no son importantes los nombres, sino los planos en los que se sitúan. La transcripción alofónica es un modo de dar estatus a un tipo de transcripción fonética que, en virtud de las variantes escogidas para transcribir —por ejemplo, en los manuales—, ya se encontraba esteotipada. Se distingue así, como transcripción de una virtual realización modelo, de la transcripción del habla concreta. Los propósitos de unas y otras transcripciones son, como es sabido, diferentes. En unos casos interesará transcribir fonológicamente para estudiar las unidades funcionales en una o varias lenguas. Otras veces, en cambio, se impondrá la necesidad de una transcripción alofónica

10 El empleo del adjetivo *alofónico* para hacer referencia a un tipo de transcripción también se documenta en textos de otros ámbitos teóricos como el de Bloch (1950), estructuralista norteamericano, quien señala que «a PHONETIC TRANSCRIPTION is a record either of a single utterance by one speaker (PHONIC transcription) or of a class of utterances composed of the same phones in the same order (ALLOPHONIC transcription). A PHONEMIC TRANSCRIPTION is a record of a class of utterances whose constituent phones belong respectively to the same phonemes in the same order» (1950: 90). Distingue, como puede observarse, dos instancias dentro de la transcripción fonética.



para, por ejemplo, apoyar la enseñanza de una lengua y conocer su estructura. Y, en otras ocasiones, será más conveniente el estudio de las producciones reales del habla, como en el caso de un trabajo de dialectología o del análisis de una realización concreta derivada de una patología del lenguaje.

En el cuadro, hemos hecho corresponder la transcripción alofónica con la intersección entre la fonética y la fonología, ya que se relaciona con ambas. Los intentos de crear una denominación para el estudio de la *norma* no han tenido demasiada repercusión y, por otra parte, no parece necesario aludir a un tipo de estudio que ya se encuentra integrado en las dos disciplinas.

Finalmente, dada su convencionalidad, lo normal será transcribir fonológicamente entre barras oblicuas y dejar la transcripción alofónica y la fonética entre corchetes, aunque pueda optarse por otros símbolos en caso de que quieran diferenciarse. Pero, más allá de emplear unos u otros, se trata, en definitiva, de delimitar las entidades que se están transcribiendo. Bajo la etiqueta de “transcripción fonética” se vienen recogiendo tanto transcripciones de emisiones reales como de realizaciones virtuales —piénsese en un curso de fonética o la enseñanza de una lengua— a los que se han aplicado especificaciones —transcripción *ancha*, *semiestrecha*, *estrecha*— de forma desigual. De este modo, situar el foco en la realidad que se está trabajando nos parece otra solución posible para distinguir una tipología de las transcripciones del plano fónico de la lengua.

## 5. CONCLUSIONES

En definitiva, la superación de la dicotomía saussureana *lengua/habla* ha dado interesantes frutos, como la distinción entre *sistema*, *norma* y *habla*, para explicar los fenómenos lingüísticos. Como se ha señalado, Coseriu hace corresponder esta tripartición con hechos lingüísticos de todos los planos. En el fónico establece una serie de ejemplos que prueban la pertinencia de su modo de análisis. Paralelamente, muchos trabajos han ido mostrando, frente a la teórica separación, la interrelación entre la fonología y la fonética, disciplinas establecidas por la Escuela de Praga sobre la distinción entre *lengua* y *habla*. En nuestro caso, hemos pretendido acercarnos a esta cuestión desde el punto de vista de las transcripciones del plano fónico, para comprobar el rendimiento que podría tener la consideración de las tres instancias de Coseriu en dicho ámbito.

En este sentido, las divergencias que hemos observado en algunos manuales del español a la hora de establecer los distintos tipos de transcripción nos han llevado a apuntar la posibilidad de optar por una delimitación que responda a las entidades

marcadas por Coseriu: transcripción del *sistema*, transcripción de la *norma* y transcripción del *habla*. Así, estimamos que una transcripción *alofónica* –esto es, de variantes contextuales y normales– podría responder a esa instancia intermedia de realización virtual, de manera que una transcripción fonética del *habla* quedaría reservada para los detalles fonéticos observados en las producciones reales, en las que las posibilidades de representación dependerán de la pericia del transcriptor y del alcance del alfabeto fonético. Se trata así de separar la transcripción fonética tradicional –ya convencionalizada como virtualización del *habla*– de la transcripción del *habla* en producciones concretas. Con las premisas y salvedades que hemos ido señalando –los matices a la norma fónica de Coseriu, por ejemplo– creemos que puede darse cuenta de una tipología diferente de la transcripción fónica atendiendo a esta triple distinción.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ABERCROMBIE, David (1971 [1954]): “The recording of dialect material” en *Studies in Phonetics and Linguistics*. Londres: Oxford University Press, 108-113.
- BLOCH, Bernard (1950): “Studies in Colloquial Japanese IV. Phonemics” en *Language*. 26/1, 86-125.
- BORREGO NIETO, Julio y GÓMEZ ASENCIO, José J. (1989): *Prácticas de fonética y fonología*. Universidad de Salamanca: Secretariado de Publicaciones.
- COLOMA, Germán (2015): “Una versión alternativa de ‘El viento norte y el sol’ en español” en *Revista de Investigación Lingüística*. 18, 191-212.
- COSERIU, Eugenio (1973 [1952]): “Sistema, norma y habla” en *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos (3ª edición revisada y corregida), 11-113.
- COSERIU, Eugenio (1973 [1954]): “Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje” en *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos (3ª edición revisada y corregida), 115-234.
- COSERIU, Eugenio y VÁSQUEZ, Washington (1953): *Para la unificación de las ciencias fónicas (esquema provisional)*. Montevideo: Universidad de La República.
- FERNÁNDEZ PLANAS, Ana María (2005): *Así se habla. Nociones fundamentales de fonética general y española: apuntes de catalán, gallego y euskara*. Barcelona: Horsori.
- GIL, Juana (1988): *Los sonidos del lenguaje*. Madrid: Síntesis.
- HIDALGO NAVARRO, Antonio y QUILIS MERÍN, Mercedes (2004): *Fonética y fonología españolas*. Valencia: Tirant lo Blanch (2ª edición corregida y ampliada).
- IRIBAR, Alexander: “Algunas ideas acerca de la teoría de la transcripción” (página web). Disponible en: <<http://paginaspersonales.deusto.es/airibar/Fonetica/Apuntes/09.html>> [fecha de consulta: 13-08-2016].

- JONES, Daniel (1973 [1957]): “The History and Meaning of the Term ‘Phoneme’” en Erik C. Fudge (ed.). *Phonology. Selected Readings*. Harmondsworth: Penguin, 17-34.
- LLISTERRI, Joaquim: “La transcripción fonética” (página web). Disponible en: <[http://liceu.uab.es/~joaquim/phonetics/fon\\_transcr/transcripcion\\_fonetica.html](http://liceu.uab.es/~joaquim/phonetics/fon_transcr/transcripcion_fonetica.html)> [fecha de consulta: 13-08-2016].
- MARTÍN, Eusebia Herminia (1980): *La teoría fonológica y el modelo de estructura compleja*. Madrid: Gredos.
- MARTINET, André (1949): *Phonology as Functional Phonetics*. Oxford: Oxford University Press. [Versión esp. *La fonología como fonética funcional*. Buenos Aires: Rodolfo Alonso, 1972].
- MARTINET, André (1971 [1965]): “Saber por qué y para quién se transcribe”, en *La lingüística sincrónica*. Madrid: Gredos, 161-166.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1984): *Fonética*. Barcelona: Teide.
- MONROY CASAS, Rafael (1992): *Sistemas de transcripción fonética del inglés: teoría y textos*. Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1932 [1918]): *Manual de pronunciación española*. Madrid: Centro de Estudios Históricos (4ª edición corregida y aumentada).
- QUILIS, Antonio (1999 [1993]): *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid: Gredos (2ª edición).
- QUILIS, Antonio y FERNÁNDEZ, Joseph A. (1999 [1964]): *Curso de fonética y fonología españolas para estudiantes angloamericanos*. Madrid: CSIC (17ª edición).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española* (23ª edición). Disponible en: <<http://dle.rae.es/?w=diccionario>> [fecha de consulta: 22-08-2016].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2011): *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid: Espasa Calpe.
- ROBINS, Robert H. (1987 [1976]): *Breve historia de la lingüística*. Madrid: Paraninfo.
- THE ENGLISH LINGUISTICS STUDY GROUP (1997): *Ejercicios de transcripción fonética en inglés*. Madrid: Anglo-Didáctica.

Fecha de recepción: 17 de diciembre de 2016  
Fecha de aceptación: 19 de julio de 2017



## LÉXICO RELACIONADO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO EN LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL DE MOMBELTRÁN (SUR DE ÁVILA)\*

M<sup>a</sup> NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA – IEMYRHD  
dimes@usal.es

Resumen: Este trabajo revisa una parcela concreta del léxico del espacio en un corpus documental del sur de Ávila de finales del siglo XIV y del XV. Es en primer lugar descriptivo para pasar después a la comparación con otros corpus coetáneos y con distintas fuentes lexicográficas. Incorpora además información sobre los usos actuales en la zona de las palabras que se analizan. Todo ello nos permite obtener algunas conclusiones, aunque sean provisionales, del léxico estudiado.

Palabras clave: lexicografía histórica, documentación castellana medieval

Title: Lexicon related to spatial descriptions in medieval documentation from Mombeltrán (Southern Ávila)

Abstract: This article studies a very specific part of the spatial lexicon in a documentary corpus from southern Ávila (Spain) during the late fourteenth and fifteenth centuries. The discussion begins with a brief description of this kind of vocabulary, followed by a comparison with other contemporaneous corpus alike throughout a variety of dictionaries. It also includes information on current use of the words analyzed within this location. All this allows us to shed light about the lexicon studied.

Keywords: Historical Lexicography, old Castilian documentation

---

\* Este trabajo se enmarca en el proyecto: *Variación Lingüística en la documentación de Castilla y León. II. Los Documentos de Mombeltrán (Ávila). Edición y Estudio*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Dirección General de Investigación: FFI2014-57615-P.

## INTRODUCCIÓN

Cuando nos planteamos estudiar la documentación medieval del sur de Ávila, de Mombeltrán exactamente, que es el único ayuntamiento de la zona que conserva un número significativo de testimonios, lo hicimos pensando que podía ser una vía para aclarar la historia de las hablas de esta zona, que se caracterizan por presentar numerosas coincidencias con las variedades meridionales<sup>1</sup>. En consecuencia, nuestro interés fundamental residía en la posibilidad de comprobar la presencia o ausencia de determinados hechos fonéticos, conscientes de que algunos no aparecerían en ningún caso y otros, como la aspiración o la pérdida de -s implosiva, podían aparecer de manera muy escasa, incluso no aparecer en absoluto, sin que esa ausencia garantizara una correspondencia en la lengua hablada. El tipo de testimonios que conservamos a finales del xiv y a lo largo del xv, documentación notarial, no favorece la manifestación de ciertos hechos lingüísticos.

A pesar del interés por el posible reflejo de determinados fenómenos fonéticos, nos planteamos un estudio integral de los documentos en todos los niveles, entre ellos el léxico.

Aunque ha habido notables avances en los últimos años en la lexicografía y lexicología históricas en el dominio hispánico, hay que admitir también que seguimos contando con limitaciones importantes<sup>2</sup>. Proponemos aquí un trabajo de tipo descriptivo, con una cronología y un espacio geográfico limitados. Tras la recopilación, hemos buscado información en otros corpus medievales y observamos coincidencias y también ciertas diferencias en los usos de unas zonas y otras. Además hemos comprobado qué voces de las recogidas en la documentación de siglos atrás siguen hoy en uso en la zona<sup>3</sup>.

Somos conscientes del camino que queda por recorrer y confiamos en que estudios parciales como el que proponemos, centrados en zonas y cronologías concretas, supongan una aportación que permita ir sumando conocimientos para confirmar, precisar, corregir o ampliar, según los casos, los límites y la distribu-

---

1 La descripción más detallada y actualizada de las variedades del sur de Ávila se debe a Sánchez Romo (2011 y 2014); un resumen de los fenómenos más habituales en (2011: 221 y 2014: 50-52).

2 En palabras de Clavería (2012: 13), que hace un amplio resumen de la situación, “A principios del siglo xxi, el panorama que presenta el estudio del léxico desde el punto de vista histórico es a la vez decepcionante y alentador”.

3 Raquel Sánchez Romo se encargó de entrevistar a varios vecinos de Mombeltrán en octubre y noviembre de 2016. De sus entrevistas procede la información que aportamos sobre usos y sentidos actuales.

ción de las voces que contienen los distintos corpus documentales que se van editando con rigor filológico.

## **1. CORPUS DOCUMENTAL**

El corpus de Documentación Medieval del Sur de Ávila, CODOMSA, está integrado hasta ahora por 79 documentos anteriores a 1500, 65 procedentes del Archivo Municipal de Mombeltrán (AMM) y 14 del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque (ACDA), sito en Cuéllar, Segovia.

En lo referente a la data cronológica, 12 se sitúan entre 1400 y 1449 y 67 entre 1450 y 1500; por data tópica, 66 están emitidos en Mombeltrán, 3 en aldeas de la propia villa (Lanzahíta y la desaparecida Las Torres), 2 en Arenas de San Pedro, 4 en La Adrada y 4 en lugar no especificado, aunque la actividad trata-da los sitúa en Mombeltrán o en Arenas de San Pedro. La tipología es variada; predominan los documentos de concejo, entre los que contamos con cartas de poder y de procuración, pleitos y sentencias, acuerdos, cartas de venta, cuentas y recaudación de impuestos, delimitación de territorios jurisdiccionales o pleitos homenaje a los señores de la villa. A la documentación original del concejo se añaden 22 traslados de los que 14 corresponden a cartas regias.

## **2. BREVE RESUMEN HISTÓRICO**

Recogemos, únicamente por sus posibles consecuencias lingüísticas, unas observaciones mínimas relacionadas con la repoblación.

Según Barrios *et al.* (1996: 9-10), las tierras de la vertiente meridional de la sierra de Gredos pertenecieron desde antiguo al dominio andalusí y formaron parte de Al-Ándalus poco después de producirse el control araboberber de la Península. Más tarde, con la conquista cristiana, esta zona meridional fue durante un largo período fronteriza entre los dos dominios. Su repoblación fue tardía y, durante la Baja Edad Media, las tierras del valle, fragmentadas en pequeños señoríos, se apartaron de la jurisdicción regia y pasaron a depender de diferentes señores.

Por lo que se refiere a los movimientos repobladores, Martín (1997: 97-98) afirma que, a finales del siglo XIII, se puede dar por concluido el proceso de repoblación de los sectores septentrional y central del alfoz de la ciudad de Ávila y los excedentes demográficos que pudieron originarse se dirigirían sobre todo a los espacios de la vertiente meridional de Gredos en busca de residencia; a estas

gentes – añade – habría que sumar algunos contingentes procedentes de tierras del sur, “tal vez algunos moros y judíos”.

### 3. LÉXICO RELACIONADO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

#### 3.1. El medio natural

##### 3.1.1. La orografía

La descripción del medio natural se refleja en numerosos testimonios documentales, siendo los apeos de mojonera los que nos proporcionan mayor información.

Estos testimonios nos describen una zona montañosa, de relieve a veces pronunciado, situada en la vertiente meridional de la sierra de Gredos, concretamente en el sur de la provincia de Ávila. No es por tanto extraño que abunden las referencias a elevaciones de terreno, entre ellas *sierra*<sup>4</sup>, ‘línea de montañas’ (*DCECH* s.v.), ‘parte de una cordillera’ (*DLE* s.v.3); *cerro*<sup>5</sup>, ‘elevación de tierra aislada y de menor altura que el monte o la montaña’ (*DLE* s.v.1); *collado*<sup>6</sup>, ‘colina, otero’ (*DCECH* s.v.) o *teso*<sup>7</sup>, ‘colina baja que tiene alguna extensión llana en la cima’ (*DLE* s.v.2).

---

4 *DCECH*, s.v., del lat. *SERRA* ‘sierra de aserrar’, ‘línea de montañas’ [...] “Se trata de una metáfora, por comparación con el aspecto dentado de las cordilleras, metáfora muy extendida en romance meridional”.

5 *DCECH*, s.v., del lat. *CIRRUS*, ‘rizo, copete, crin’. Da testimonio de la amplia extensión de *cerro* en las variedades peninsulares su abundante uso como topónimo en buena parte de la Península (García 2007: 149).

6 *DCECH*, s.v. ‘colina, otero’, “derivado o compuesto del lat. *CÖLLIS* ‘colina’ [...] El significado en todas partes es ‘colina’, menos en catalán”. Covarrubias, s.v. ‘tierra levantada’, pero la que no llega a serlo tanto que la llamemos monte.

7 *DCECH*, s.v. considera que es de origen incierto, probablemente el adjetivo *teso*, variante antigua de *tieso*, sustantivado en el sentido de ‘escarpado, muy pendiente’. Con relación a su uso indica que es “palabra típica de los dialectos leoneses; según M. P. *teso* ‘cerro’ se usa especialmente en Zamora, y hay pueblos llamados *Teso* en Lugo, Oviedo y Valladolid, *Tesón* en Oviedo”. Añade testimonios de León y Asturias, a los que suma los datos de Espinosa que afirmaba que *teso* ‘cerro de poca altura’ era palabra bien viva en todo el oeste de Salamanca y en la mitad norte de Cáceres, aun el nordeste, y continúa: “Fuera de esta zona, en Castilla, Andalucía o Aragón, no parece que este vocablo se haya empleado nunca. En cambio, es bien vivo en gallego [...] y en portugués”. Le Men, s.v. recoge tres sentidos para la voz *teso*: ‘Elevación del terreno, cerro, especialmente si no tiene mucha altura’. 2. ‘Alto de un cerro’. 3. ‘Abultamiento de pequeño tamaño en una superficie lisa, por ejemplo, en una pared’. Afirma que, a pesar de la falta de marcación en el diccionario académico “parece palabra característica del área leonesa” y recoge varios testimonios de su uso, como apelativo o topónimo, en distintas áreas de León, en Asturias, Zamora, Valladolid, Salamanca y Ex-



«dixo que, a bueltas de lo suso dicho e por quanto era tierra e *sierra* trabajosa de andar, que tomava e apreendía la posesión vel casi, real, cevil e corporal, desd'el dicho puerto del Fondo, la cumbre arriba, fasta do dizen el Castillejo» (s.f. [1432 noviembre 26-29] (s.l.). AMM, c. 2, n° 87)<sup>8</sup>. «Primeramente desde el *cerro* del Almoclón, que está aguas vertientes, fazia la garganta de Rama<c>astañas e fazia la fuente el Sauze e el *cerro* del dicho Almoclón ayuso» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, n° 52).

«En señal de la continuación de la dicha posesión, que andava segund que andudo por sus pies por el dicho *collado* e fizo ende fazer dos mojones de tierra e piedras e en una peña una cruz picada». (s.f. [1432 noviembre 26-29] (s.l.). AMM, c. 2, n° 87).

«dende adelante a dar en otro mojón de tierra que está en un *tesito* en mitad de la vega de la Galapaguera, que está d'esta parte del cerro Trocador » (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, n° 52).

Tanto *sierra* como *cerro* y *collado* se extienden ampliamente por la Península para designar distintas elevaciones de terreno<sup>9</sup>. En la actualidad, en Mombeltrán, *cerro* mantiene el sentido señalado y se emplea para cualquier elevación pequeña; es voz muy usual en lengua hablada y en toponimia menor, la más usual, junto al diminutivo *cerrillo*, para referirse a un collado, una montaña o un otero. *Sierra*, según los informantes, es la parte alta de la montaña, con inclusión de los dos lados, no solo la *cuerda* o línea más elevada. En cambio, *collado* no se reconoce hoy como sustantivo común, aunque se conserva como topónimo en *Collado de la Solana*. *Montaña* tiene poco uso.

*Teso* no presenta marca alguna en el *DLE*, pero los testimonios apuntan a un uso preferentemente occidental, propio de las variedades gallegas, portuguesas y

---

tremadura, además de en Galicia y Portugal. Ariza (1995: 81) la considera voz leonesa. Hernández, s.v. atestigua el uso de *teso* con el sentido señalado en castellano, sin más especificación. En *CODEA+* 2015 solo se documenta una forma en plural, *Tesos*, en documento de Salamanca, 1ª mitad del XV, seguramente un topónimo. Con relación a una posible extensión por el sur, señalemos que no aparece en *DITECA*, que sí acoge distintos sustantivos relacionados con elevaciones de terreno. Francisco (2016: 526) recoge *teso* en el norte de la sierra de Francia salmantina tanto en toponimia como en uso espontáneo.

8 Seguimos los criterios de edición de la red CHARTA, <http://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/> y, al tratarse de un estudio léxico, usamos la versión crítica de los documentos. Al final de cada cita, incluimos la data cronológica y tópica del documento y el archivo del que procede con la signatura; usamos c. por carpeta.

9 *ALECMAN* 992 recoge, para 'montaña', *montaña*, *sierra*, *cerro*, por este orden, y alguna mención aislada de *monte*, sin que se puedan establecer zonas continuas en ningún caso. En 995, para 'cerro' lo habitual es *cerro*, y algún ejemplo aislado de *pico* o *morro*, *morrete*. Líbano y Villacorta (2013: 63), a propósito de la terminología relacionada con la oronimia en la documentación aragonesa, navarra y romance del País Vasco, señalan que "Desde la época de orígenes e incluso anteriormente en las *Pizarras visigóticas* leemos en las fuentes escritas los orónimos *monte*, *collada*, *collado*, 'colina', *peña*, *sierra*, etc."

asturiano-leonesas, que se extiende por el sur a Extremadura y por el este a Valladolid; en nuestro corpus lo hemos recogido una sola vez y en forma diminutiva. No es voz usual hoy en Mombeltrán<sup>10</sup>.

Contamos además con *lomo*<sup>11</sup>, ‘loma’, considerado desusado en masculino por el *DLE* s.v., y con  *cuerda*<sup>12</sup>, sinónimo de *loma* en algunos pueblos abulenses (Llorente 1997: 72), o con el sentido de ‘cima aparente de las montañas’ (*DCECH* s.v.):

«dende atraviesa el dicho arroyo de la Figuera e va derecho el *lomo* arriba a dar a otra piedra que tiene otra cruz escontra el dicho arroyo» (Arenas, 1462 noviembre 23. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 29).  
«dende derecho, la  *cuerda* de los cerros ayuso, a dar a la loma del carril que viene de los Cortezeros e da en la dicha cañada» (Arenas, 1462 noviembre 23. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 29).

Los informantes de Mombeltrán reconocen *lomo* y  *cuerda* como sinónimos de *loma*, palabra que no emplean. Hay microtopónimos como *Lomomediano* en Mombeltrán y *La Cuerda* en Arenas de San Pedro.

A la parte más alta de una elevación se refieren *cabeza*<sup>13</sup>, ‘cumbre o parte más elevada de un monte o sierra’ (*DLE* s.v.8), y, más abundante, *cumbre*, ‘cima o parte superior de un monte’ (*DLE* s.v.1):

«el dicho arroyo de las Perdizes es un arroyo que nace por la parte de arriba de la dicha *cabeça* del Almoclón e viene a dar a la dicha garganta mayor» (Arenas, 1462 noviembre 13. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 28).

10 Para referirse hoy a una colina baja con llanura se utiliza *silla/sillita* o, menos específico, *llano*.

11 *DCECH*, s.v. *lomo*, del lat. LŪMBUS, recoge entre los derivados *loma* ‘colina’. Le Men, s.v. *lombo*, recoge el testimonio de Morala Rodríguez, quien señala que la voz *lomo* “como aplicación metafórica toma en romance también el sentido de ‘altura pequeña y prolongada de un terreno’, que ya aparece en la documentación antigua” y cita varios testimonios leoneses. *ALECMAN* 996 recoge *loma*, ‘colina’ de manera predominante, aunque el masculino *lomo* aparece en tres lugares (CR 103 y 305 y To 608). *CODEA+* 2015 ofrece cuatro testimonios de *lomo*, uno en Cáceres en 1344, y tres en Salamanca, fechados en 1377, 1393 y 1430; los dos primeros, localizados en Béjar, posiblemente topónimos.

12 De las trece ocurrencias de  *cuerda* en *CODEA+* 2015, solo una pertenece a la descripción de un apeo de mojonera fechado en 1549 en Alcalá de Henares; el resto presentan sentidos diferentes. *ALECMAN* 996 recoge  *cuerda* con este sentido en un solo lugar de Ciudad Real (CR506).

13 Como señala García (2007: 146), hay varios litónimos y nombres de elevaciones de terreno que lo son por metáfora, como *cabeza*, *cerro*, *cogollo*, *loma*, *morro*, *peña*, *pico*, etc., buena parte de ellos a partir de imágenes de partes del cuerpo humano o animal.

«mandó a Juan Gómez [...] e a Benito García, fijo de Juan Muñoz, vezinos de L'Adrada, que fuesen amojonando la dicha *cumbre* e pusiesen otra forca encima del dicho collado de Blasco Chico» (s.f. [1432 noviembre 26-29] (s.l.). AMM, c. 2, nº 87).

*Silla*, por su parte, es una 'terracea o pequeña planicie en una elevación', sentido que no contiene el *DLE*, s.v.<sup>14</sup>. Es voz usual hoy en Mombeltrán; hay microtopónimos en la zona como *La Sillita*, en Guisando, o *La Silla*, en Mombeltrán:

«dende arriba derechamente a dar a un risco alto adonde está en él una peña cavallera sobre el dicho risco acerca de la *silla* que está entr'el dicho risco e el otro risco mayor redondo que dizen el Almoclón». (Arenas, 1462 noviembre 23. AMM, c. 2, nº 29).

*Puerto*<sup>15</sup> y su diminutivo *portezuelo* aluden a un 'paso entre montañas':

«El dicho Juan Sánchez, estando en el *portezuelo* que dizen de las Fontanillas, en el camino real que va del *puerto* del Pico a Guadalupe, estando encima de la cumbre del dicho *portezuelo*, fizo ende poner e asentar una forca» (s.f. [1432 noviembre 26-29] (s.l.). AMM, c. 2, nº 87).

A los terrenos en declive se refieren *ladera*, 'declive de un monte o de una altura' (*DLE* s.v. *ladero*, *ra*, 3), y *cuesta*<sup>16</sup>, 'terreno en pendiente' (*DLE* s.v.1), posible topónimo menor:

«dende derecho *por la ladera* a dar a un risquillo do está fecha otra cruz; e dende *ladero* a otra piedra do está fecha otra cruz» (Arenas, 1462 noviembre 23. AMM, c. 2, nº 29).

«Sobre razón de los límites e mojones de entre los términos de amas las dichas villas especialmente de como dize el cerro de *Cuesta* de Xata, que es encima del arroyo de la Figuera» (Arenas, 1462 noviembre 13. AMM, c. 2, nº 28).

La voz *nava*<sup>17</sup>, 'tierra sin árboles y llana, a veces pantanosa, situada generalmente entre montañas' (*DLE*, s.v.1), se presenta en usos ya posiblemente toponí-

14 De las seis apariciones de la voz *silla* en *CODEA+* 2015, ninguna ofrece este sentido.

15 Según el *DCECH* s.v., el sentido de 'collado de la sierra' y 'territorio serrano', es particular del castellano, con el catalán, mozárabe, vasco y gascón.

16 *Cuesta* y *ladera*, con variantes fonéticas, son las formas más habituales para 'cuesta de un monte' en Castilla la Mancha, *ALECMAN* 997. En *CODEA+* 2015, *ladera* aparece una sola vez en documento de Alcalá de Henares, 1549.

17 *DCECH*, s.v. dice que es palabra arraigada en todo el territorio español de lengua castellana y vasca, de origen prerromano.

micos<sup>18</sup>. Hoy no se reconoce como sustantivo común, pero se mantiene en toponimia: *Navalamuela*, microtopónimo de Mombeltrán, *Navashermosas* y *Las Navas*:

«vendo a vós Martín Blázquez, el moço, fijo de Martín Blázquez, vezino de la dicha villa, una viña que yo he e tengo en término d'esta dicha villa, a donde dizen la *nava*, la cual dizién el Redondillo» (Mombeltrán, 1449 junio 13. ACDA, c. 3, n<sup>o</sup> 24, fols. 4r-6v).

En este medio natural montañoso son frecuentes las referencias a la presencia de peñas y piedras. *Peña*<sup>19</sup>, 'piedra grande sin labrar, según la produce la naturaleza', 'monte o cerro peñascoso' (*DLE*, s.v.1 y 2) y *peñascal*, 'sitio cubierto de peñascos' (*DLE*, s.v.1), son voces repetidas en nuestro corpus:

«mandamos e declaramos que se aparten los términos de entre amas las dichas villas aquí declaradas en la forma siguiente: de como dize el risco alto que está encima de la dehesa de la Parra e descende por derecho a una *peña* aguda do está fecha una cruz [...] e dende ladero de cara baxo ladero a dar a otras peñas pequeñas do queda fecha otra cruz; e dende abaxa a otro *peñascal* de piedras do queda fecha otra cruz» (Arenas, 1462 noviembre 23. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 29).

La piedra o peña que monta o está a caballo sobre otra se denomina *cavallera*<sup>20</sup>:

«atraviesa el dicho arroyo de la Figuera e va derecho el lomo arriba a dar a otra piedra que tiene otra cruz escontra el dicho arroyo; e dende derecho a otra piedra gorda que está *cavallera* sobre otra, do está fecha otra cruz» (Arenas, 1462 noviembre 23. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 29).

*Risco* muestra la existencia de algún 'peñasco escarpado', (*DCECH* s.v. *riesgo*)<sup>21</sup>:

18 Según García (2007: 152), esta palabra se extiende hoy por la toponimia de casi toda la Península e indica que "su valor de 'llanura alta rodeada de cerros' coincide con varios paisajes de la meseta, y por eso se halla con muchísima frecuencia en la zona centro peninsular donde se repite en las provincias de Salamanca, Ávila, Segovia, Madrid y Toledo". Por su parte González (1974: 336) afirma que la voz *nava* todavía está en el uso de pueblos castellanos para designar "ciertas suaves hondonadas del terreno casi llano y cerca de lomas o montes". *CODEA+* 2015 recoge once testimonios de *Nava* con valor toponímico en documentos que van de 1245 a 1520 y que tienen data tónica en Burgos, Valladolid, Salamanca, Ávila y Guadalajara; dos con data tónica no expresa pero posiblemente localizados en León y Toledo.

19 *DCECH*, s.v., del lat. *pĭnna* 'almena', también 'pluma', porque las rocas que erizan la cresta de un monte peñascoso se compararon a las almenas de una fortaleza; entre los derivados, *peñasco* y *peñascal*. Según García (2007: 146), la voz *peña*, 'cresta, monte o cerro rocoso', ha dado lugar a numerosos topónimos peninsulares.

20 En el mismo testimonio se habla de una piedra *escobada*, «dende de derecho en derecho ladero a otra piedra *escobada* do queda fecha otra cruz».

21 *DEDA*, s.v. atestigua la presencia de *risco*, 'peñasco alto y escarpado' en testimonios castellanos.

«dende el lomo ayuso a dar a un *risquillo* en el cual *risquillo* fizieron, en la piedra más alta d'él, una cruz encima» (s.l., 1491 junio 7. AM Mombeltrán, c. 2, n° 52).

En cuanto a *cancha*<sup>22</sup>, se documenta en una ocasión en el sentido de 'peñasco (grande)' (DHLE1), sentido que el DLE s.v. atribuye al masculino *cancho*. Los vecinos de Mombeltrán utilizan hoy *cancha* para referirse a una 'peña o peñasco grande'; hay microtopónimos que aluden a ello, como *Las Canchuelas*, *Monte de las Canchas* o *Cancha el rey*. Sin embargo el testimonio con el que contamos presenta el sustantivo junto al adjetivo *grande*:

«dende derechamente a dar al dicho río e garganta derechamente un vallejuelo arriba, derecho a una *cancha* grande corriente fazia el dicho río» (Arenas, 1462 noviembre 23. AMM, c. 2, n° 29).

No resulta fácil interpretar el significado de *verruga*<sup>23</sup> en el único contexto en el que aparece:

«dende adelante a dar en un quexigo, al pie del cual se fizo un mojón de tierra e quedó en el dicho quexigo una *berruga* mondada fazia el río de Tiétar» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, n° 52).

No parece adecuarse al sentido de 'desprendimiento de tierra' que Llorente (1997: 74) recoge en un pueblo abulense y tampoco es segura su relación con *berrueco*<sup>24</sup>, 'peñasco' (DCECH s.v.), presente también en el corpus:

«el lomo arriba, aguas vertientes al arroyo de Arbillas, al *berrueco* de las Saleguillas, fasta dar al collado de Arbillas, e dende a la Silla que dizen» (s.f. [1432 noviembre 26-29] (s.l.). AMM, c. 2, n° 87).

A piedras en general de menor tamaño alude *guijo*<sup>25</sup>, palabra que Llorente (1997: 73) recoge, junto con *guija*, como denominación en algunos pueblos abulenses del 'guijarro' o 'canto', con más frecuencia llamado *canto*.

22 Sin testimonios de *cancha* en CODEA+ 2015. Le Men, s.v. *cembrio*, recoge el testimonio de Velo Nieto en las Hurdes extremeñas de *cebro*, definido como 'peñasco grande, cancha, cancho'.

23 No hay testimonios de *verruga* en CODEA+ 2015. Los informantes de Mombeltrán no identificaron la palabra ni el lugar.

24 DCECH, s.v. *verruga*, del lat. VERRŪCA, recoge la grafía *berruca*, que se encuentra repetidamente en un glosario latino-anglosajón conservado en manuscrito del siglo IX y añade: "si de ahí viene el cast. *berrueco* 'peñasco', el significado es etimológico, pues VERRUCA significa 'otero, altozano' en latín arcaico".

25 García (2007: 149) dice con relación a *guijo* y *guija* 'piedra pelada y chica que se encuentra en las orillas y cauces de los ríos y arroyos', que aparece como topónimo en el cordobés *El Guijo* y en los cacereños y salmantinos *Guijo*, con diversos complementos, así como en el diminutivo *Guijuelo*.

«Dixo [...] que tomava e aprehendía la dicha posesión desd'el mojón de la Nava [...] e dende al *guijo* Altopelado, cerca del dicho soto a la Longuera que d*<i>zen*, e del dicho *guijo* a otro *guijo* e peñas altas» (s.f. [1432 noviembre 26-29] (s.l.). AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 87).

Resultan curiosas las alusiones a partes de piedras o peñas que guardan relación con la semejanza de forma con otros objetos o con partes del cuerpo, como parece en los usos siguientes de *corona*, *ijar* o *rostro* en un mismo documento:

«dende abaxa a otra peña pequeña do está fecha otra cruz en la *corona*; [...] dende de cara abaxo a dar a otra peña llana que tiene otra cruz encima de la *corona*; e dende ayuso a dar a otra peña grande do está fecha otra cruz en el *ijar*; e dende ayuso a dar a otra peña aguda do está fecha otra cruz [...] dende buelve ladero a dar a un *rostro*<sup>26</sup> de una grand peñas» (Arenas, 1462 noviembre 23. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 29).

Para las depresiones del terreno, encontramos *valle* y el diminutivo *vallejuelo*, 'llanura entre montes o alturas' y 'cuenca de un río' (DLE, s.v. 1 y 2), aquí posiblemente en el segundo de los sentidos<sup>27</sup>:

«dende abaxa a otra peña pequeña do está fecha otra cruz en la *corona*; e dende al *vallejuelo* a otra peña pequeña que está en el *vallejuelo*, do está fecha otra cruz en ella [...] mandamos que los bueyes de los vezinos e moradores de la aldea de La Parra, término de la dicha villa de Arenas [...] puedan e ayán lugar de pacer e andar en todo el dicho *valle* del dicho arroyo de la Figuera sin pena alguna» (Arenas, 1462 noviembre 23. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 29).

Llorente (1997: 72) informa de que *cañada* tiene el sentido de 'vaguada' en la mayor parte de los pueblos abulenses, sentido que no coincide con lo que recoge el DLE s.v. Por su parte DCECH, s.v. *caña*, del latín *CANNA*, incluye entre los derivados *cañada*, 'valle poco marcado', 'así llamado porque se distingue principalmente por 'el cañaveral que sigue su fondo', 'vía para el ganado trashumante (porque

26 En un documento de cancillería alfonsí, con data tópica en Sevilla, en el que el rey Sabio falla en el pleito entre la orden de Alcántara y la ciudad de Toledo por la propiedad de Alcocer y su término se repite en la descripción de mojones la palabra *rostro*, que se define como 'cumbre, otero' (DEDA, s.v.): «mandamos que [...] se partiesse el término de Alcocer por estos mojones [...] del villar antigo en su derecho como passa en Guadalemar e va al *rostro* de la sierra de Mojarab».

27 Según nos indican los informantes, los topónimos de esta zona, en la linde actual entre Arenas de San Pedro y Mombeltrán, son de arriba a abajo, desde la cima hasta el final de la montaña, *El Berrocal* (cima), *El Vallejón* (la ladera en forma de cuña invertida) y abajo, al final de la ladera, *Fuente fría*. Arroyo *Higuera* es el arroyo de agua que pasa hoy y marca naturalmente la linde. El valle se identifica con el *Vallejón*. *Valle* hace alusión a una parte en la ladera de la montaña, en concreto a las dos cuencas del arroyo Higuera.

en general sigue las cañadas)”. En Mombeltrán hoy reconocen el uso de *cañada* como ‘vía del ganado’, no como ‘vaguada’:

«sobre razón de los límites e mojones de entre los términos de amas las dichas villas especialmente de como dize el cerro de Cuesta de Xata, que es encima del arroyo de la Figuera, e dende el cerro de la cumbre adelante aguas vertientes a la *cañada* derechamente fasta dar a un arroyo» (Arenas, 1462 noviembre 13. AMM, c. 2, n° 28).

Para concluir el apartado, recordemos que en esta zona, como sucede en toda la provincia de Ávila (Llorente 1997: 93), la voz *monte* se refiere a ‘bosque’, ‘tierra inculca cubierta de árboles, arbustos o matas’, pero no a alturas del terreno<sup>28</sup>:

«dende a la orilla de la dicha cañada a par del monte están dos piedras pequeñas con dos cruces fechas en ellas; e dende el *monte* ayuso fazia el dicho río a dar a un risco que está en el dicho *monte* que tiene fecha una cruz» (Arenas, 1462 noviembre 23. AMM, c. 2, n° 29).

No faltan las referencias a monterías, mediante la locución *correr montes* (DLE, s.v. *monte*, *batir*, o *correr*, *el monte*, o *correr montes*, 1. locs. verbs., ‘ir de montería’):

«Montó en cierto gasto que se fizo con la gente que yo mandé venir y llamar y venieron para *correr montes* en Las Torres, el dicho año de mill y cuatrocientos y ochenta y ocho, cuatro mill y cuatrocientos y treze maravedís en las cosas de yuso contenidas en esta guisa: costó la carne de dos bueyes que mató el oso cuatrocientos y sesenta maravedís, CCCC° LX maravedís» (Mombeltrán, 1490 [mayo] s.d. (s.l.). ACDA, c. 32, n° 4).

### 3.1.2. La hidrografía

La abundancia de agua en la zona se refleja en numerosas ocasiones. El genérico *aguas* aparece en ciertos usos formularios, *aguas estantes*, *aguas corrientes*, o *aguas vertientes*, de larga tradición, sobre todo las dos primeras, en la documentación medieval:

«ayades por término e por cosa vuestra, para vós otros, todo el término que vós aviades e de que usávades o vos pertenecía en qual quier manera seyendo aldea e con sus dehesas e montes e prados e *aguas corrientes*, *estantes* e con todas las casas e poblado e alixares e vezinos e moradores que moran e moraren en todo el dicho término» (Mombeltrán, 1453 agosto 1. AMM, c. 2, n° 10)<sup>29</sup>.

28 En *ALECMAN* 263 se recoge de manera esporádica *monte* en el sentido de ‘bosque’ en el norte y nordeste de Guadalajara y en puntos aislados de Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Albacete; varios informantes expresan que *monte* “es distinto” de *bosque*.

29 Esta parte del documento es traslado de una carta del rey Enrique III de Castilla.

«el dicho Juan Sánchez, en continuando la dicha posesión, descendió desde la dicha cumbre e collado de las dichas Texedas ayuso al puerto que dizen del Fondo e, encima del dicho puerto, *aguas vertientes* contra el río de Alverche e *aguas vertientes* contra el río de Tiétar, fizo ende poner e asentar una forca de madera» (s.f. [1432 noviembre 26-29] (s.l.). AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 87).

Además de los esperables *río* y *arroyo*<sup>30</sup>, contamos con la presencia de *braço*, ‘parte del río que, separándose de él, corre independientemente hasta reunirse de nuevo con el cauce principal o desembocar en el mar’ (DLE, s.v. *braço*, *braço de río* 1):

«dende a dar a otro mojóñ de tierra que está entre amos *braços del dicho arroyo* de Mataasnos» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 52).

La idea de bifurcación o confluencia parece que subyace también en *forco*<sup>31</sup>:

«dende ayuso a dar en otras piedras que están orilla del arroyo del dicho *forco* fazia la parte del camino de los romeros» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 52).

Según Llorente (1997: 72-73 y 163), *garganta* se emplea en distintos pueblos de Ávila en el sentido de ‘torrentera’ y ‘arroyo’. Afirma que en el sentido de ‘arroyo’ “es voz propia de las dos vertientes del sistema Central, sobre todo en Ávila y Extremadura”; como ‘torrentera’, indica que es voz documentada en Ávila, pero no aparece en Salamanca ni en Zamora, y sí en el norte de Extremadura, donde “es voz tan típica como en Ávila”<sup>32</sup>:

---

30 Llorente (1997: 72-73) recoge *arroyo* en muchos pueblos de Ávila para referirse a arroyos o a torrenteras.

31 Morala (en prensa) recoge *soforvos* en Cardaña, explicable, en su opinión, desde el latín FŪRCA, aplicado metafóricamente al lugar en el que se reúnen dos o más riachuelos o valles, algo bien conocido en toponimia: «podría ser un compuesto de *sūb* y *fūrca*, para el que se nos indica que se refiere no solo a *valles*, en plural, sino que se ubica el topónimo “inter medios valles”». Por su parte, García Sánchez (2007: 164) dice que el apelativo *borcajo*, que ha conformado no pocos topónimos peninsulares, puede remitir a la imagen de confluencia de dos ríos o arroyos, aunque también tiene otros valores toponímicos, como el de ‘punto de unión de dos montañas o cerros’. Sin testimonios de *forco* en CODEA+ 2015.

32 En Mombeltrán hoy es usual en el sentido de ‘salto de un arroyo’. En toponimia tenemos un ejemplo en *La Garganta del Organillo*, en Mombeltrán. Martín (1997: 30) dice, a propósito de la hidrografía de la zona que “Las aguas de lluvia y de los numerosos manantiales que nacen en la montaña se descuelgan de las cumbres y laderas formando *torrenteras* y *gargantas* que, aprovechando las líneas de fractura de la sierra, se encajan en el terreno y confluyen como varas de abanico hasta el fondo del valle. Las más caudalosas son la *Garganta del Puerto* [...] la *Garganta del Prado de Tablada* [...] la *Garganta del Plajejo*, la *Garganta de Juarná*”.



«sabe e vido que en ese tiempo que los d'El Colmenar que pacían e cortavan e caçavan e pescavan desde el término de L'Adrada fasta el rincón de los del llano, que es allende de la *garganta* de Ramacastañas, pacíficamente, sin contradición alguna» (Mombeltrán, 1453 agosto 1. AMM, c. 2, nº 10).

«dende el cerro de la cumbre adelante, aguas vertientes a la cañada derechamente fasta dar a un arroyo que ellos dizen de las Perdizes, e el dicho arroyo ayuso fasta la *garganta* mayor que viene del puerto del Pico, e dende al cerro más alto» (Arenas, 1462 noviembre 13. AMM, c. 2, nº 28).

Hay menciones a la existencia de *fuentes* y *veneros*<sup>33</sup>:

«desde el cerro del Almoclón, que está aguas vertientes, fazia la garganta de Rama<c>astañas e fazia la *fuelle* el Sauze e el cerro del dicho Almoclón ayuso» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, nº 52).  
«desde las dichas cabeças, aguas vertientes, la cumbre adelante, a dar a los *veneros* que son en el portezuelo de Fontanares» (s.f. [1432 noviembre 26-29] (s.l.). AMM, c. 2, nº 87).

Los contextos en los que se inserta la palabra *soto*<sup>34</sup> no facilitan la interpretación; tampoco el uso actual, porque los informantes de Mombeltrán la consideran ajena al suyo:

«Dixo que [...] tomava e aprehendía la dicha posesión desd'el mojón de la Nava [...] a la cabeçuela que diz que dizen de Ramacastañas, e dende al guijo Altopelado, cerca del dicho *soto* a la Longuera que d<i>zen, e del dicho guijo a otro guijo e peñas altas, que van cruzadas, va a dar a la cabeça de Mastrua, e de la dicha cabeça va a dar a do cae el arroyo» (s.f. [1432 noviembre 26-29] (s.l.). AMM, c. 2, nº 87).

«dende a dar en un mojón de tierra que está a orilla del *soto*; e dende adelante a dar en otro mojón de tierra que está en un tesito en mitad de la vega de la Galapaguera» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, nº 52).

Se trata de un 'terreno arbolado', sin que se pueda determinar su situación a la orilla de un río o no, aunque son varios los casos en que se menciona la existencia de ríos o arroyos próximos<sup>35</sup>. Morala (2007: 398-399) afirma, con relación

33 Llorente (1997: 73) recoge *venero* en algunos pueblos abulenses en el sentido de 'manantial', coincidiendo con *DLE*, y *fuelle* en numerosos pueblos de Ávila en referencia a manantiales. *ALECMAN* 1014 registra *manantial* como la forma predominante en toda Castilla la Mancha con tres casos de *venero*, dos en Toledo (To 310 y 503) y uno en Ciudad Real (CR 507).

34 *DCECH*, s.v., del lat. *SALTUS*, -US, 'pastizales', 'pastizales con bosque', 'desfiladero, quebrada'. '*Soto* para 'sitio poblado de árboles' se encuentra luego en J. Ruiz y en autores de todas las épocas [...]; es palabra viva hasta la actualidad, aunque en muchas partes va quedando fijada en la toponimia''.

35 *DLE* s.v. 1 y 2. 'sitio que en las riberas o vegas está poblado de árboles y arbustos'. 2. 'sitio poblado de árboles y arbustos'.

a la primitiva documentación leonesa, que por lo general se refiere a terrenos ubicados de forma específica junto a ríos, es decir, que estamos ante el significado que hoy se conserva en el castellano normativo<sup>36</sup>.

## 3.2. El medio rural

### 3.2.1. La tierra: las formas del parcelario y usos de la tierra

No vamos a ocuparnos en este apartado de sustantivos genéricos del tipo *lugar* o *término*, relacionados en general con divisiones administrativas, ni de las denominaciones de grandes unidades, como *casa* o *solar*, dado que su interés léxico es limitado y la delimitación de cambios espaciales y temporales corresponde más al historiador que al filólogo.

Un aspecto que suele resultar significativo son las *formas del parcelario*, puesto que el repertorio de denominaciones es amplio y con frecuencia diatópicamente marcado: la denominación de las parcelas es muy variable en castellano (Riesco 2014: 183).

*Pago*<sup>37</sup> es una de ellas; su presencia en la documentación medieval leonesa suele referirse a tierras destinadas a viñedo, mientras que en Ávila abundantes apeos aluden a *pagos* de cereal. Se extiende por la meseta sur y Andalucía, donde se aplica a extensiones dedicadas a cultivos leñosos (Riesco 2014: 185). En el corpus de Mombeltrán el *pago* mencionado contiene, al menos, huerta y viña, si bien el uso actual es de cereal:

«vendemos [...] la dicha huerta e viña que es al *pago* de Martinique que ha por linderos por la parte de abaxo la garganta del Sequito» (Mombeltrán, 1476 junio 10. ACDA, c. 252, n<sup>o</sup> 3).

Otra de las formas para nombrar una parcela de terreno es *pedaço*, general en toda Castilla, según Riesco (2014: 185), para aludir a tierras pequeñas o que proceden de una subdivisión. Sánchez-Prieto (2010: 277) señala su uso general en La Mancha, a partir de los datos del *ALECMAN* 114, y supone que su origen está en

---

36 Hernández, s.v. coincide al definir *soto* en Castilla como ‘lugar poblado de árboles, generalmente ribereño a alguna corriente de agua’.

37 *DCECH*, s.v., ‘distrito agrícola’, del lat. *PAGUS* ‘pueblo, aldea’, ‘distrito, comarca pequeña’. Indica que es palabra que sobrevivió con carácter popular por lo menos en la Península Ibérica, que aparece tempranamente en documentos leoneses y es también forma común en Andalucía. Desde el siglo XIII, añade, se nota la especialización en zonas de viñedo.

*pedaço de tierra*, que documenta con testimonios de Cádiz (1411) o La Rioja (1446). Añade que suele resaltarse la dedicación a la siembra de cereales, aunque no faltan casos de *pedaço(s) de viña o de ortá*, en Jaén (1481) y en Vega de Espinareda (1502), respectivamente<sup>38</sup>:

«Otro sí que recibistes más vos, el dicho Alfonso García, de la dehesa de Castillejo, de un *pedaço* que se vendió, que se quemó, tres mill y quinientos maravedís» (Mombeltrán, 1490 [mayo] s.d. (s.l). ACDA, c. 32, nº 4).

«vendemos a vos, el concejo de la dicha villa, un *pedaço* de tierra que nós otros tenemos en Navalatorre, término de la dicha villa» (Mombeltrán, 1491 junio 13. AMM, c. 2, nº 53).

«vendo a vos, el concejo de la dicha villa de Mombeltrán, dos *pedaços* de viña que yo he e tengo a Navalatorre» (Mombeltrán, 1486 febrero 26. AMM, c. 2, nº 42).

Entre los distintos sentidos de la palabra *tierra* está precisamente el de ‘parcela’, muy habitual en la Meseta. Sánchez-Prieto (2010: 277) afirma que es el término general para la parcela destinada al cultivo de cereales<sup>39</sup>. Según Riesco (2014: 184), en este caso se sobreentiende un uso cerealístico: “un prado, una viña o un huerto no suelen fijarse en la toponimia con el nombre *tierra*”:

«vendemos a vos, el concejo de la dicha villa, un *pedaço* de *tierra* que nós otros tenemos en Navalatorre, término de la dicha villa, que alinda con *tierra* del dicho concejo; e de la otra parte, con huerta de Juan Sánchez Remuzgo; [...] la cual dicha *tierra* de suso lindada e declarada vos vendemos» (Mombeltrán, 1491 junio 13. AMM, c. 2, nº 53).

Como topónimo hallamos *La Longuera*, cuyo nombre se deberá a su forma elongada<sup>40</sup>:

38 *DEDA*, s.v. ‘distrito determinado de tierras o heredades, especialmente de viñas u olivares’, con testimonios leoneses y castellanos.

39 Con los datos de *CODEA*, Sánchez-Prieto (2010: 286-287) dice que *tierra* en este sentido muestra su apogeo en el siglo XIII, pero se mantiene bien en los siglos XIV y XV. Su uso se documenta en Asturias, Cantabria, León, Salamanca, Palencia y Ávila; no falta en la zona central y oriental de Castilla, en Valladolid y Burgos. La presencia en la Rioja occidental corresponde a documentos de Nájera y Cañas, mientras que en Aragón es rara en este sentido. *DEDA*, s.v. 4, recoge la voz con el sentido de ‘terreno dedicado a cultivo o propio para ello’ en testimonios de la cancillería destinados a León, Castilla y Andalucía.

40 Riesco (2014: 187-188) contempla varios posibles significados para *las Longueras*. A veces – señala – “se asocia a una explotación sistemática del término municipal en régimen de hojas (año y vez en gran parte de Castilla; tres hojas en las penillanuras occidentales de la Meseta norte”. Otras veces surgen al dividirse una propiedad o hacerse lotes de bienes comunales. En otras ocasiones el nombre, debido a la forma, está condicionado por la topografía: el aprovechamiento del espacio comprendido entre dos caminos o adyacente a un arroyo, entre otros.

«Dixo que [...] pacía por alixares a *La Longuera* e a Valtravieso e a Fontanares e a Bezerril e a Valdeoliva e que non tenía término» (Mombeltrán, 1453 agosto 1. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 10).

Si tenemos en cuenta el uso que se da a la tierra, para las dedicadas al cultivo encontramos *labrado*, sustantivo, y *labranças*<sup>41</sup>:

«dende a dar en otro mojón de tierra que está a la fondonada del dicho *labrado* e a dar en otro mojón; [...] e dende por la linde del dicho *labrado* de Ferrand Martín» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 52).

«vos dó más por término e por cosa vuestra: de como tiene el puerto d'El Pico arriba e da a la garganta d'El Pico ayuso e da en el río de Alverche contra los pinares, segund que está amojonado, con los del concejo d'El Burgo e da en las *labranças* del dicho lugar d'El Colmenar» (Mombeltrán, 1453 agosto 1. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 10. Esta parte es traslado de una carta del rey Enrique III de Castilla).

La palabra *semencera*<sup>42</sup> se inserta en el traslado de una provisión real dada por los Reyes Católicos, pero no la hallamos en documentación del concejo:

«Diz que así mesmo les es por fuerça y cosa necesaria de soltar sus bueyes y ganados para pacer las yervas y beber las aguas, guardando los panes y las viñas y dehesas dehesadas y *semenceras* y prados de guadaña que los concejos guardan y acostumbran guardar para sus ganados domados» (Mombeltrán, 1499 abril 20. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 79).

Los terrenos dedicados a prados y pastos se reflejan como *prado(s)*, 'tierra muy húmeda o de regadío, en la cual se deja crecer o se siembra la hierba para pasto de los ganados' (DLE, s.v.1), *prado de guadaña*<sup>43</sup>, 'prado que se siega anualmente' (DLE, s.v.1), *pasto(s)* 'hierba que el ganado paca en el mismo terreno donde se cría' (DLE, s.v.2), y *debesa*, 'tierra generalmente acotada y por lo común destinada a pastos' (DLE, s.v.1), en ocasiones con alguna especificación del tipo *debesa debesada* o *debesa boyal*, es decir, 'acotada'<sup>44</sup> en el primero caso y 'destinada a bueyes' en el segundo; la

41 DLE, s.v. *labrado*, -da, 3. 'campo labrado' y s.v. *labrança*, 2. 'sementera, tierra sembrada'. *Labrança* en traslado de una carta de Enrique III. Tanto *labrado* como *labrança* en DITECA con el mismo sentido.

42 DLE, s.v. *semencera* remite a *sementera*, 2. 'tierra sembrada'

43 Martín (1997: 93) explica que en las proximidades de la villa y en las cercanías de las aldeas predominaban los terrenos de propiedad individual, o mejor familiar, de vecinos y moradores, cultivados y regados, algunos cercados. "Son los heredamientos. Los huertos, los *prados de guadaña* y, aunque sometidos a determinadas servidumbres colectivas, los labrados, los viñedos y los olivares".

44 DEDA, s.v. *debesado*, aplicado a un lugar o territorio, 'acotado', recoge testimonios de Castilla y Andalucía de *prados defesados* y *lugares defesados*.

diferencia entre ambas posiblemente reside en el carácter comunal de la segunda, de uso concejil (Monsalvo 2012-2013: 109). Tanto *prados* como *pastos* son frecuentes en textos leoneses, castellanos<sup>45</sup>, del País Vasco románico, navarros y aragoneses para referirse a lugares en los que se alimentaba habitualmente el ganado<sup>46</sup>.

«dende a dar en un fresno que está junto con el arroyo que viene del *prado* del Esquermo e, atravesando el dicho arroyo, dende adelante a dar en un roble que está en mitad del soto» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, n° 52).

«avía entrado e tomado la posesión vel casi de ciertos términos e caserías e aldeas, que llaman Los Mijares e Gavilanes, e ciertas pegueras e otros términos e *pastos* que dexieron que son del dicho lugar Torres e de Lançahíta» (Lanzahíta, 1432 diciembre 20; AMM, c. 2, n° 3).

«Diz que así mesmo les es por fuerça y cosa necesaria de soltar sus bueyes y ganados para pacer las yervas y beber las aguas, guardando los panes y las viñas y *debesas* *debesadas* y semenceras y *prados de guadaña* que los concejos guardan y acostumbran guardar para sus ganados domados»<sup>47</sup> (Mombeltrán, 1499 abril 20. AMM, c. 2, n° 79).

«Juan Sánchez [...] descendió desde la dicha casería e peguera de los dichos Gavilanes fasta la cabeçada<sup>48</sup> de la *debesa* que dizen de Rencón de Abades, que es encima de las Torres, cantante al arroyo que dizen de la Robledosa» (s.f. [1432 noviembre 26-29] (s.l.). AMM, c. 2, n° 87).

A los *pastos* de manera concreta se refiere la voz *yervas*, en plural, ‘*pastos que hay en las dehesas para los ganados*’ (DLE, s.v. *hierba*, 8)<sup>49</sup>:

«sobre razón de los alixares y *yervas* de Valdetiétar y la Solana, término y jurisdicción de la dicha villa» (Mombeltrán, 1494 junio 9. AMM, c. 2, n° 63).

45 *DEDA*, s.v. *pasto*, recoge el uso de la voz, tanto en singular como en plural, en documentos de cancillería dirigidos a León, las dos Castillas, Murcia y Andalucía y remite a *debesa*, *hierba* y *prado*, entre otros. En Isasi *et al.* (2017: 88-91) se señala que en la documentación oniense de los siglos X-XIII son muy frecuentes las menciones a *prados*, *pastos* y *debesas*, sin que resulte fácil establecer la diferencia semántica entre las dos primeras y se recuerda que Morala (2017) ya defendió que no son sinónimos.

46 Según Libano y Villacorta (2013: 58-60) en la zona que estudian, testimonios del País Vasco románico, navarros y aragoneses, las *debesas* solían ser lugares acotados para aprovechamiento ganadero.

47 Tal y como hemos señalado a propósito de *semencera*, se trata del traslado de una provisión real dada por los Reyes Católicos.

48 Riesco (2014: 188) afirma que en las tierras longueras se suelen llamar *cabeceras* a los lados más estrechos, especialmente cuando están en alto y añade que topónimos del tipo *Las Cabeceras* y *Las Cabeçadas* pueden aludir a la parte superior de un conjunto de longueras.

49 *DEDA*, s.v. *hierba*, recoge en la documentación alfonsí de Castilla la Vieja y Andalucía *yerbas*, ‘*pastos para los ganados*’. Martín (1997: 79) menciona un privilegio de Alfonso X, fechado en 1273, por el que reconoce oficialmente a la agrupación de los pastores de Castilla, protege los desplazamientos de ganado por las rutas pecuarias y regula el acceso de los rebaños a las *yerbas*.

Conviene tener presente que, a lo largo de la Baja Edad Media, esta zona vio crecer su importancia como lugar de tránsito de los ganados trashumantes: por los puertos del Pico, Serranillos y Mijares trashumaban rebaños de ovejas y vacas, que se mantenían de los pastos comunes y prados abiertos, y también trashumaban hacia el sur ganados de la villa (Martín 1997: 103)<sup>50</sup>.

En la descripción del medio rural aparecen con cierta frecuencia los *alixares*, voz de origen árabe sobre cuyo significado hay distintas interpretaciones. Las de ‘terreno inculto’ y en pl. ‘ejidos’ proceden del *DHLE1*<sup>51</sup>; a estas dos, se añaden en *DHLE2*, 1. ‘cortijo, tierra y casa de labor’ y 4. pl. ‘casas de campo regias, como las que tenían en Granada los reyes moros’. El *DCECH*, s.v. *alijar* I, recuerda que los *Alijares* granadinos eran una especie de casa de campo que tenían para su placer los sultanes nazaríes en las afueras de la ciudad y añade que, por lo que se refiere a los testimonios castellanos de *alixar* como apelativo, citados por el *DHLE1*, “no son seguras ni mucho menos las traducciones ‘terreno inculto’ y ‘ejidos’ que les atribuye la Academia; por el contrario, el hecho de mencionarse en ellos *alixar* junto a *cortijos* y *alquerías* lleva a creer que era sinónimo de estas voces”<sup>52</sup>.

Respecto al origen de la voz, Corriente (2008, s.v. *adixar* and *alijar*) explica: “country house: farmhouse’ and *alixar* ‘Morisco peasant’s house’ < And. *addiṣār*, dissimilatory var. of Cl. Ar. *juṣār* ‘drove of horses, with considerable semantic evolution”.

¿Qué aportan los testimonios de Mombeltrán en relación al uso de esta palabra?:

«quiere fazer pesquisa e inquisición por carta e mandado del dicho señor sobre el derecho, uso o costumbre que las dichas villas pretenden tener e aver al pacer, roçar e cortar e sembrar e pescar e caçar en *los alixares* del dicho señor» (Mombeltrán, 1453 agosto 1. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 10).

50 Sobre este particular Martín (1997:103) dice que esta trashumancia hacia el sur de los ganados de la villa parece desprenderse del compromiso alcanzado en 1448 entre las villas del Colmenar y Arenas sobre los barcos del Tiétar para que pudiesen pasar los vecinos de la villa y tierra sus bienes y ganados “Sin las llevar de varcaje cosa alguna”. No hemos dado con el documento que cita este autor en la nota 90. Únicamente en un documento fechado en Mombeltrán, 1453 agosto 1, procedente del AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 10, en una parte que es traslado de una carta del rey Enrique III de Castilla, se dice «que non paguen en algunas cibdades nin villas nin lugares de mis regnos ansí de órdenes como de behetrías como de otros señoríos cuales quier *portadgo* nin *pasaje* nin *peaje* por las mercadurías o ganados o vestias o averes o otros bienes cual<es> quier»; es decir, no se cita el *varcaje* y, sin embargo, en el dorso del documento va escrito: «Previllejo del rey: que non paguen *portadgo* nin *peajes* nin *varcajes* por todos los reinos de Castilla».

51 Estas son las dos acepciones contenidas en el *DHLE1* s.v. *alijar*. En *DHLE2* s.v. *alijar*, se dice 2 ‘Terreno inculto o baldío, generalmente cubierto de monte bajo y arbusto’. 3 ‘Ejido o terreno de una población, de uso comunal, bien para esparcimiento de sus vecinos, o bien para otros fines prácticos’.

52 *DLE*, s.v. *alijar1*, 1 m. ‘dehesa’. U.m.en pl. 3 m. ‘cortijo’. 4 m. desus. ‘serranía’.

«mando que los dichos *alixares* de Valdetiétar y la Solana que dende aquí adelante para siempre jamás sean de la dicha villa de Mombeltrán y su tierra y sean suyos para los poder pacer y arrendar a cuales quier personas que ellos quisieren» (Mombeltrán, 1494 junio 9. AMM, c. 2, nº 63).

Eran de carácter comunal, en los *alixares* se podía “pacer, roçar e cortar e sembrar e pescar e çaçar”, siendo la referencia más frecuente, sin duda, la de pacer o pastar el ganado.

A propósito de la historia y la toponimia del vecino municipio de Lanzahíta, Chavarría (2004: 84) habla de los *alixares* como predios rurales y dehesas de pastos. Por otra parte, Riesco (2014: 186) afirma que son objeto de roturación “terrenos pobres calificados en la toponimia de *Baldíos, Adiles, Eriales, Eriazos, Alijares, Morteras, Yermos, Perdidos* [...] *Posíos* y similares voces”. Los testimonios de Mombeltrán apoyan ambas afirmaciones puesto que se trata de predios rurales baldíos que podían ser roturados y usados también como dehesa de pastos.

En uno de sus estudios sobre los paisajes pastoriles de tierras salmantinas y abulenses en la Edad Media, Monsalvo (2012-2013: 129) explica que los *alixares* son pastos compartidos por dos o más concejos de villa y tierra, pastos intercomunales, áreas donde no se reconocían términos de aldea singularizados<sup>53</sup>.

Tenemos pocas noticias sobre la distribución geográfica de la palabra. *CODEA+* 2015 recoge dos únicos testimonios, significativos pero escasos, datados en los años veinte del siglo XVI: *alixares* en un documento de Riofrío (1520), Ávila, en el que aparece junto a *baldíos*<sup>54</sup> y *alixar* en Trujillo (1528), Cáceres, en coordinación con *pasto común*<sup>55</sup>.

53 Señala este autor (2012-2013: 129, nota88) que se trataba de pastos mancomunados entre dos o más concejos según pactos de vecindad, al margen de que “pudieran establecerse relaciones de tipo contractual”. En algunos casos fueron fuente de litigio, como él mismo recoge en el caso del surgido desde 1445 hasta 1494 entre Arenas y Mombeltrán por los *alixares* de Valdetiétar. Confirma su pervivencia con el mismo carácter en el siglo XV: “Tanto en las cumbres de Gredos y Sierra de El Barco y sus gargantas –la Garganta de los Caballeros, entre otras– como en las riberas del Tiétar –Hontanares, por ejemplo– todavía en el XV *alixares* indiferenciados, de villa y tierra, persistían y no habían sido adscritos a concejos rurales concretos”.

54 «ningund vezino del dicho lugar ni de otra parte fuese osado fuese osado a cortar, ni roçar ni labrar en *los alixares e baldíos* de la dicha cibdad e su tierra» (*CODEA+* 2015, 1432).

55 «se querelló del dicho prior y frailes y convento diziendo que teniendo y posseendo la dicha su parte la xara de Alvarnete que es en su término, seyendo *alixar y pasto común* de los vezinos de la dicha ciudad y su jurediçión y pacéndola y gozando d’ella como de su *alixar* en haz y en paz del dicho monesterio» (*CODEA+* 2015, 0383).

### 3.2.2. Árboles y arbustos

Al describir los paisajes pastoriles de tierras salmantinas y abulenses en la Edad Media, Monsalvo (2012-2013: 118) afirma que extensas comarcas, sobre todo en zonas montañosas, “disponían de bosques y pastizales abiertos a los usuarios de ciudad-y-tierra. Eran sobre todo masas forestales de encinas, quejigos y otros robles”.

Con respecto a la presencia de árboles y arbustos, recogemos en el corpus los siguientes: *alcornoque, berezal, castaño, enzina, fresno, guadapero, madroñera, pino (pinars), piorno, quexigo, rebollo, roble y xara*. Comentamos a continuación aquellos que se nos presentan con alguna limitación geográfica.

Es el caso de *berexal, verezal*, ‘brezal, sitio poblado de brezos’<sup>56</sup>:

«dende ladero a dar a otra piedra pequeña llana que está en el *verecal*, do está fecha otra cruz; e dende ladero derecho a otra peña pequeña que está en el *verecal*, do queda fecha otra cruz» (Arenas, 1462 noviembre 23. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 29).

El *DCECH*, s.v. *brezo*, considera que *berozo* es “forma semivasca, alavesa y riojana” y *beruezo* navarra; de esta variante - continúa -, con la reducción del diptongo tras *r*, salió *verezo*, que se halla hoy en Soria, Burgos, Cáceres, Salamanca y Llanes”<sup>57</sup>. Le Men, s.v. *brezo*, amplía su presencia a Cantabria y dice que es vocablo muy vivo en Asturias, con formas diversas: *berexu, berizu, bericiu*. En un estudio reciente sobre el área de la sierra de Francia salmantina, Francisco Sánchez, (2016: 400 y 422) recoge *verezo* como forma usual en algunos pueblos de la zona, concretamente en La Alberca y Sotoserrano. *Berezo* y *berexal* son las denominaciones empleadas hoy en Mombeltrán<sup>58</sup>.

La voz *guadapero*, ‘peral silvestre’, es probablemente de origen gótico y sus testimonios son occidentales (*DCECH*, s.v.)<sup>59</sup>. Ariza (1995: 83) incluye *galapero*, ‘pe-

56 Según *DCECH*, s.v. *brezo*, voz procedente del hispanolatino \*BRŌCCĪUS, a su vez del célt. \*VROICOS; “el inusitado grupo VR- se adaptó ora en BR-, ora intercalando una vocal entre los dos elementos: \*VEROCIUS”.

57 No hay testimonios de *berozo, berozal, verozo* o *verozal* en *CODEA+* 2015.

58 Hernández Alonso, s.v., ofrece únicamente *breza* y *brezo* en su recogida léxica del “castellano tradicional”.

59 Según *DCECH*, s.v., “Se conserva *gadapero* o *guapero* en Cespadosa de Tormes, en el sentido de ‘espino que produce una fruta comestible’ [...]; *galapero* ‘guadapero’ en Ciudad Rodrigo (Lamano) y en Extremadura (*BRAE* IV, 91), que en esta última región se altera también, por etimología popular, dando *galapaguero*. Sarmiento, a mediados del XVIII da *garupero* ‘peral silvestre en que se injieren los perales’, como forma del Bierzo (*CaG*. 142v), *carupero*”. Covarrubias, s.v. *guadapero*, ‘árbol, *pyrus sylvester*’.



ral silvestre’, en el extremeño actual, entre las palabras de procedencia occidental o simplemente leonesa<sup>60</sup>. Los informantes de Mombeltrán desconocen la palabra:

«dende adelante a dar en un *guadapero* que está junto con el arroyo de la Galapaguera que viene del colmenar de Diego de Rojas, junto con el cual *guadapero* fizieron un mojón de tierra» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, n° 52).

*Piorno*<sup>61</sup>, ‘retama menor’ (y en algunos lugares ‘aulaga’), es voz tardíamente documentada: hasta 1600 *CORDE* registra un solo testimonio de *piorno* en un documento de 1490 procedente de Ávila. En cuanto a su localización geográfica, *DCECH* dice que parece ser occidental, pues hay pueblos llamados *Piorno*, *Piomedo* y *Piornal* en las provincias de Cáceres, León, Oviedo, Lugo y Orense (Madoz); también portugués *piorno* y añade que “aunque *piorno* es ya lo propio de la vertiente Sur del Guadarrama, precisa Sarm. que en las cercanías de Madrid le llaman *retama*, y que *piorno* es asturiano y gallego”. Llorente (1997: 87) recoge el reparto de *piorno* en pueblos abulenses como ‘retama menor’ en unos casos y como ‘aulaga’ en otros<sup>62</sup>:

«fizo ende fazer dos mojones de tierra e piedras e en una peña una cruz picada. E tomó un cochillo en su mano derecha e cortó ende ciertos ramos de *unas matas que dizen piornos*. E dixo que, a boz de lo suso dicho, que tomava e apreendía en el dicho nombre la dicha posesión» (s.f. [1432 noviembre 26-29] (s.l.). AMM, c. 2, n° 87).

Es, en cambio, muy amplia la extensión de *quejigo*<sup>63</sup>, ‘*Quercus Lusitanica*’, especie de roble, pues, según *DCECH* s.v., el área geográfica del vocablo “se extiende por el Norte desde Benasque hasta Galicia, Zamora y Salamanca, y por el

60 Sin testimonios de *guadapero* en *CODEA+* 2015.

61 Según *DCECH*, s.v., voz de origen incierto, “probablemente del lat. *VIBURNUM*, planta semejante al mimbre”.

62 Hernández, s.v., ‘arbusto leñoso, de hasta 2 m. de altura y de flores amarillas’. Indica que nace en zona de montaña, sin más precisión geográfica. *ALECMAN* 150 no recoge *piorno*. Los informantes de Mombeltrán dicen distinguir la *retama*, que es la amarilla, técnicamente el codeso y la *gayomba*, del *piorno*, que es la retama blanca, escoba blanca o *Cytisus multiflorus*. Un guarda forestal explica que es frecuente el empleo de *retama* para designar tanto el codeso o retama de flor amarilla como el *piorno*, de flor blanca, aunque – sostiene – “los de campo” distinguen bien. *Retama* hace de hiperónimo con cierta frecuencia en estos casos.

63 Según *DCECH*, s.v., esta voz viene probablemente de la misma raíz gala *CAX-* que ha dado el francés *chêne* ‘roble’, raíz prerromana perteneciente a una lengua incierta, pero adoptada por el céltico.

Sur desde Almería a Huelva, sin que sea ajeno a Castilla la Nueva<sup>64</sup>: prácticamente todo el territorio europeo de lengua castellana; pero no sale del mismo, a no ser en Galicia, pues ni el portugués, ni el catalán ni la lengua de Oc poseen algo análogo”:

«dende adelante a dar en otro mojón de tierra que se fizo a pie de un *quexigo*, acerca del cual quedó una cruz fecha en otro *quexigo*; e dende adelante fasta dar en unas peñas que están debaxo de otras peñas más altas» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 52).

El *quejigo*, pronunciado *quejío*<sup>65</sup> en Mombeltrán, es una variedad de roble, que se diferencia de este por tener la hoja y el fruto diferentes. Las dos variedades abundan hoy.

El ‘roble joven’ recibe en esta zona el nombre de *rebollo*<sup>66</sup>, voz de amplia extensión peninsular, aunque no siempre en este sentido. Su uso en pueblos de Ávila lo atestigua Llorente (1997: 92 y 226) que lo documenta también en esta acepción en Lozoya, en el Valle Gordo de León y en Salamanca:

«dende adelante a dar en un mojón de tierra que se fizo junto con el camino que va a la Figuera, a la parte de ayuso fasta el río de Tiétar, el cual dicho mojón de tierra se fizo sobre unos *rebolos* que están en linde del dicho camino» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 52).

---

64 *ALECMAN* 261 registra de forma mayoritaria *roble*, pero en puntos aislados de Toledo (To 502), Ciudad Real (CR 103 y 507) y Cuenca aparece *quejigo*, o *cajigo* (Cu 408), con la observación de que es diferente del roble o más pequeño. En *CODEA+* 2015, una sola aparición de *quexigo* en 1399, Guadalajara y ninguna de *caxigo*.

65 Uno de nuestros informantes contó que hace años había preguntado a los mayores por el *quejío*, y los pastores decían que se llamaban *quejíos* por el daño que sus hojas causaban a cabras y ovejas. En su descripción la hoja del roble hace picos grandes, mientras que la del *quejío* se asemeja a la de la zarza, más pequeña y con los picos más finos y punzantes. En cuanto al *rebollo*, los informantes creen que es de la familia de la encina o muy similar.

66 *DCECH*, s.v. dice que es palabra de origen incierto, probablemente derivado del lat. *PULLUS* ‘retoño’, seguramente lat. vg. *\*REPŪLLUS* íd. (o de un verbo *\*REPŪLLARE* ‘retoñar’) y añade que el sentido primitivo ‘retoño de cualquier árbol’ se conserva en muchas partes. La voz “puede estar relacionada con la antigua acepción ‘retoño de cualquier árbol’ o presentar ya el sentido moderno de ‘variedad de roble’, a lo que parecen apuntar los diferentes colectivos presentes en la toponimia” (Isasi *et al* en prensa). Le Men, s.v. *talaya*, dice que al ‘roble joven’ lo llaman *rebollo* en gran parte del dominio leonés (o *rebolleto*, *rebollete*, *rebolleta*, etc.), mientras que en Oseja de Sajambre se denomina *caxigo*. En *ALECMAN* 261 se recoge *rebollo* en un punto de Toledo (To 503) y otro en Guadalajara (Gu 311). Además en otros dos lugares, To 100 y Gu 408, se indica respectivamente que “el rebollo tiene la hoja más abierta [que el roble]” o que “es más pequeño”.

En la actualidad el *rebollo* es un tipo de árbol que se da también en la zona, aunque menos que el *quejigo*.

### 3.2.3. Los límites:

La expresión de límites recurre básicamente a los sustantivos *límite* y *linde* para determinar la extensión de terrenos. Llorente (1997: 74) señala el uso casi general de *linde* en los pueblos de Ávila; se trata de una voz usada desde antiguo en la documentación leonesa y del norte de Castilla para marcar la delimitación de terrenos (Morala 2007: 416 e Isasi *et al.* 2017: 95):

«sobre razón de los *límites* e mojones de entre los términos de amas las dichas villas» (Arenas, 1462 noviembre 13. AMM, c. 2, nº 28).

«dicho mojón de tierra se fizo sobre unos rebollos que están en *linde* del dicho camino; e dende ayuso a dar en un mojón de tierra que se fizo encima de la nava» (s.l., 1491 junio 7. AMM, c. 2, nº 52).

También se usa *lindero*<sup>67</sup> en el sentido de ‘linde o lindes de dos terrenos’ (DLE, s.v.2)

«vendemos [...] la dicha huerta e viña que es al pago de Martinique que ha por *linderos* por la parte de abaxo la garganta del Sequito e por las otras partes tierra del concejo de la dicha villa, la cual dicha huerta e viña de suso deslindada e declarada vendemos al dicho nuestro señor el duque» (Mombeltrán, 1476 junio 10. ACDA, c. 252, nº 3).

Los verbos correspondientes son *lindar/alindar*<sup>68</sup>, *comarcar* y *tenerse con*<sup>69</sup>:

«vendo a vós Martín Blázquez, el moço, [...] una viña que yo he e tengo en término d’esta dicha villa, a donde dizen la Nava, [...] que *alinda* de la una parte con viña de Toribio Ramírez [...] la cual viña con la peonadilla suso *lindada* e declarada segund que la encierran los dichos linderos vos vendo» (Mombeltrán, 1449 junio 13. ACDA, c. 3, nº 24, fols. 4r-6v).

«Otro sí es mi merced que ayades el río de Alverche en quanto *comarca* e se *tiene con* estos términos que vós avedes e vos yo dó» (Mombeltrán, 1453 agosto 1. AM Mombeltrán, c. 2, nº 10)<sup>70</sup>.

<sup>67</sup> *Linde*, tanto masculino como femenino, y menos frecuente *lindero*, en ALECMAN 111. Ambas voces están también presentes en la documentación de cancillería alfonsí (DEDA, s.v.).

<sup>68</sup> DCECH, s.v. límite, recoge varios derivados de *linde*, entre ellos *lindar* y *alindar*, señalando que esta forma es general en el Siglo de Oro y, aunque *lindar* ya aparece hacia 1600, se generaliza en el XIX.

<sup>69</sup> DEDA, s.v. tener, ofrece varios testimonios de *tenerse con*, ‘estar contiguo, lindar’.

<sup>70</sup> Esta parte del documento es traslado de una carta del rey Enrique III de Castilla.

Los elementos materiales para señalar los límites son *mojones*<sup>71</sup> y *cruces*; en uno de los testimonios, en coordinación *forças, mojones y cruces*. El verbo utilizado es *amojonar*:

«avía puesto en ciertos lugares e términos ciertas *forças e mojones e cruces* en señal de la dicha posesión vel casi [...] e que avía puesto las dichas *forças e mojones e cruces* por cuanto pertenecía e pertenece al dicho señor condestable» (Lanzahíta, 1432 diciembre 20; AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 3).

«otrosí vos dó más por término e por cosa vuestra de como tiene el puerto d'El Pico arriba e da a la garganta d'El Pico ayuso e da en el río de Alverche contra los pinares, segund que está *amojonado*, con los del concejo d'El Burgo e da en las labranças del dicho lugar d'El Colmenar» (Mombeltrán, 1453 agosto 1. AMM, c. 2, n<sup>o</sup> 10)<sup>72</sup>.

## CONCLUSIÓN

El recorrido por los documentos surabulenses del siglo xv nos permite observar la presencia en la zona de voces perdidas en el uso actual, como *collado, teso, nava, soto o guadapero*. Frente a ellas, mantienen su vigencia otras que el diccionario académico marca como desusadas; por ejemplo, *lomo*. *Berezal* muestra la continuidad desde el siglo xv hasta hoy y amplía el área de la palabra. A pesar del carácter provisional de este tipo de información, alguno de los vocablos podría marcarse diatópicamente: *tesito, guadapero, piorno* o *alixares*. No coinciden con el sentido que les da el *DLE cuerda, silla* o *garganta*.

Finalmente, la información actual y el conocimiento directo del terreno por parte de los informantes nos permiten particularizar algunas interpretaciones en los casos de *valle* o *cañada*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

*ALECMAN* = *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Castilla-La Mancha*. Dirigido por Pilar García Mouton y Francisco Moreno Fernández. <http://www.linguas.net/alecman/> [última consulta 21/11/2016].

ARIZA, Manuel (1995): "Leonesismos y occidentalismos en las lenguas y dialectos de España" en *Philologia Hispalensis*. 10, 77-88.

71 Llorente (1997: 74) recoge el uso de *mojón* en numerosos pueblos de Ávila, junto a *bito, coto, canto* y *mojonera*. De todos ellos, en los documentos de Mombeltrán solo hemos encontrado *mojón*. El *DCECH*, s.v. *mojón* II, 'señal permanente para fijar los linderos', del hispano-lat. \*MŪTŪLO, -ONIS, derivado del lat. MŪTŪLUS 'modillón, cabeza sobresaliente de una viga', 'madero hincado en un muro', dice que es palabra de uso general en todas las épocas.

72 Esta parte del documento es traslado de una carta del rey Enrique III de Castilla.

- BARRIOS GARCÍA, Ángel, Fernando Luis Corral y Eugenio Riaño Pérez (1996): *Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*. Ávila: Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba” de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila.
- CLAVERÍA, Gloria (2012): “Nuevas perspectivas en el estudio de la evolución del léxico en Gloria Clavería *et alii*. *Historia del léxico: perspectivas de investigación*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 13-90.
- CODEA+ 2015: Vid. GITHE.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [en línea]: *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> [última consulta: 22/10/2016].
- CORRIENTE, Federico (2008): *Dictionary of Arabic and Allied Loanwords Spanish, Portuguese, Catalan, Gallician and kindred Dialects*. Leiden/Boston: Brill/HDO.
- COVARRUBIAS, Sebastián de [1611] (1987): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona: Alta Fulla.
- CHAVARRÍA, Juan Antonio (2004): “Lanzahíta medieval. Historia y toponimia” en J. M<sup>º</sup> González Muñoz, J. A. Chavarría Vargas y J. A. López Sáez (eds.). *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*. Madrid: Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), 75-92.
- DCECH = COROMINAS, Joan y José Antonio Pascual (2012 [1980-1991]): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, CD-Rom.
- DEDA = SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (dir.) (2000): *Diccionario español de documentos alfonsíes*. Madrid: Arco Libros.
- DHLE1 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario Histórico de la lengua española* (1933-1936). Madrid: Hernando. T. I: A. 1933 - T. II: B-Cevilla.
- DHLE2 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario Histórico de la lengua española* (1960-1996). Madrid: Imp. Aguirre. T. I: A-alá. 1960-1972 (fasc. 1-19) - T. II: Álaba-antígrafo. 1974-1992 (fasc. 11-20) - T. III: Antigramatical-apanasca. 1993-1996 (2 fasc.) - T. IV: B-bajoca. 1996 (1 fasc.).
- DITECA = CARRASCO CANTOS, Inés y Pilar Carrasco Cantos (dirs.): *Diccionario de Textos Concejiles de Andalucía*. <http://arinta.uma.es/diteca> [última consulta 21/09/2016].
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la Lengua Española*. <<http://dle.rae.es/?w=diccionario>> [última consulta 13/11/2016].
- FRANCISCO SÁNCHEZ, Gonzalo (2016): *El habla de la sierra de Francia en su contexto geográfico, histórico y social*. Tesis doctoral inédita, defendida en la universidad de Mons (Bélgica) 24 y 25 de octubre de 2016.

- GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo J. (2007): *Atlas toponímico de España*. Madrid: Arco/ Libros.
- GRITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *CODEA + 2015* (Corpus de documentos españoles anteriores a 1800). <<http://corpuscodea.es/>> [última consulta 12/09/2016].
- GONZÁLEZ, Julio (1974): “La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII” en *Hispania*. 127, 265-424.
- HERNÁNDEZ, César (coord.) (2001): *Diccionario del castellano tradicional*. Valladolid: Ámbito.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen, Emilian RAMOS REMEDIOS y M<sup>a</sup> Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ de HERRERO (2017): *El léxico de los documentos del monasterio de San Salvador de Oña (siglos X-XIII)*. Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, Anexo de *Revista de Lexicografía*.
- LE MEN, Jeannick Yvonne (1996): *Repertorio de léxico leonés*. Tesis doctoral disponible en <http://www.gruposincom.es/repertorio-de-lexico-leones> [última consulta 12/11/2016].
- LÍBANO, Ángeles y Consuelo VILLACORTA (2013): *Paisaje rural y explotación agropecuaria. Léxico de los recursos naturales y de la vida cotidiana en el aragonés, navarro y romance vasco (siglos XIII-XVI)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- LLORENTE PINTO, María del Rosario (1997): *El habla de la provincia de Ávila*. Salamanca: Caja Salamanca y Soria. Obra social y cultural.
- MARTÍN GARCÍA, Gonzalo (1997): *Mombeltrán en su historia (Siglo XIII-Siglo XIX)*. Ávila: Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- MONSALVO ANTÓN, José María (2012-2013): “Paisajes pastoriles y forestales en tierras salmantinas y abulenses. Aprovechamientos y cambios en los espacios rurales (ss. XII-XV)” en *Norba. Revista de Historia*. 25-26, 105-147.
- MORALA, José Ramón (2007): “Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo” en José María Fernández Catón (coord.). *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 377-444.
- (en prensa): “Léxico agrícola y ganadero en el Becerro Gótico de Cardeña”. Ponencia presentada en el Simposio *El becerro gótico de Cardeña*, celebrado en Burgos, 22-24 de junio de 2015.

- RIESCO, Pascual (2014): “Formas del parcelario: su huella en la toponimia menor” en *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*. 94, 183-205. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4835379> [última consulta 05/11/2016].
- SÁNCHEZ-PRIETO, Pedro (2010): “Ensayo de geografía lingüística histórica: términos para ‘parcela de terreno agrícola’ en las fuentes documentales de la Edad Media” en Sara Gómez Seibane y José Luis Ramírez Luengo (comps.). *Maestra en mucho. Estudios filológicos en homenaje a Carmen Isasi Martínez*. Buenos Aires: Voces del Sur, 271-290.
- SÁNCHEZ ROMO, Raquel (2011): “Análisis contrastivo del cambio lingüístico de la aspiración: el sur de Ávila y Extremadura” en *Anuario de Estudios Filológicos* XXXIV. 219-236.
- 2014): “Aproximación diacrónica a la aspiración de /s/ en las hablas meridionales, ¿nuevas huellas en la documentación medieval de Mombeltrán?” en *Dialectología*. 13, 49-70.

Fecha de recepción: 22 de mayo de 2017

Fecha de aceptación: 3 de julio de 2017





## EL PROBLEMA DE LA CAUSALIDAD: METÁFORA CONCEPTUAL, SIGNIFICADOS CORPORIZADOS, CONOCIMIENTO DE MUNDO Y PROCESAMIENTO PSICOLINGÜÍSTICO

GABRIELA MARIEL ZUNINO  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
gmzunino@conicet.gov.ar; zgabrielamariel@gmail.com.ar

**Resumen:** Este trabajo intenta introducir algunas cuestiones en relación con el problema de la *causalidad* como concepto básico de la cognición humana y como relación estructurante de los discursos. Se intentará hacer un recorrido por algunos de los enfoques que tratan el problema desde un punto de vista filosófico y psicológico, y luego se discutirán algunas cuestiones sobre la causalidad desde un punto de vista lingüístico, con especial interés sobre las propuestas hechas por la Semántica Cognitiva a propósito de la *causalidad*, específicamente, la Teoría de la Metáfora Conceptual, las Teorías del Significado Corporizado y la Teoría de Dinámica de Fuerzas. Se discutirán algunos de sus supuestos desde la perspectiva de la psicolingüística experimental.

**Palabras clave:** Causalidad; Lenguaje; Metáfora conceptual; Significado corporizado; Psicolingüística

**Title:** The problem of *causality*: conceptual metaphor, embodiment, world knowledge and psycholinguistic processing

**Abstract:** This paper attempts to introduce some issues regarding the problem of *causality* as a basic concept of human cognition and as a structural semantic relation in discourse. It will try to present some of the approaches that address the problem from a philosophical and psychological perspective, then some questions about *causality* will be discussed from a linguistic point of view, with special emphasis on the proposals made by the Cognitive Semantic approach, specifically Conceptual Metaphor Theory, embodiment approaches and the Theory of Force Dynamics in language. Some of their assumptions will be discussed from the perspective of experimental psycholinguistics.

**Key Words:** Causality, Language; Conceptual Metaphor; Embodiment, Psycholinguistics

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo se centra en el análisis de una de las dimensiones conceptuales que parecen ser fundamentales para la cognición humana (Lakoff y Johnson, 1980; Sloman, 2005, Sperber *et al.*, 1995; entre otros) e intentará relacionar esta dimensión conceptual con su correlato semántico, específicamente lingüístico<sup>1</sup>.

Sabemos que las relaciones de causa- efecto resultan imprescindibles para comprender el mundo, para estructurar y manipular pensamientos complejos y para adquirir o aprender nuevos conocimientos sobre el mundo, entre otras cuestiones (Zunino, G.M., 2014; Zunino et al, 2016; Lakoff y Johnson, 1980; Goldvarg y Johnson-Laird, 2001; Noordman y Vonk, 1998; Sloman, 2005; entre muchos otros), pero, no siempre está tan claro el estatus de aquello que llamamos “causalidad” -o “causación”-, qué rol tiene en el desarrollo de la cognición, si responde a estructuras predeterminadas -o incluso innatas- o si, en realidad, tienen que ver con asociaciones generales que los humanos reconstruimos/interpretamos como relaciones causales, pero no son más que eventos que, contingentemente, mantienen cierta proximidad temporal –y, en ocasiones, también espacial–.

Por otro lado, creemos que el lenguaje es un sistema que permite reflejar este tipo de relaciones conceptuales con precisión y es a partir de él que nos resulta posible manipular cognitivamente estructuras causales complejas -incluso es un debate clásico pensar si no es el mismo lenguaje el que impone cierta estructura causal a los eventos del mundo y no viceversa (Zunino, G.M., 2014; Carruthers y Boucher, 1998; Sloman, 2005; entre otros)-. Por este motivo, resulta imprescindible comprender cómo funcionan este tipo específico de relaciones semánticas en cada lengua. Dada la gran cantidad de enfoques y disciplinas que se han encargado de estudiar estas cuestiones (Zunino, G.M., 2014; Couper-Kuhlen y Kortman, 2000; Davidson, 1985; Fenker *et al.*, 2005; Kim, 2007; Morera *et al.*, 2016; Noordman y Vonk, 1998 Sanders, 2005; Sloman, 2005; Strawson, 1985; entre otros), haremos un breve recorrido por algunas de las líneas de estudio y nos concentraremos especialmente en dos propuestas, que se articulan entre sí, y que responden al marco general presentado por la Semántica Cognitiva: la Teoría de la Metáfora Conceptual y las Teorías del Significado Corporizado.

---

1 Hacemos esta aclaración que puede resultar tautológica conociendo que existen corrientes, sobre todo provenientes de la psicología y la neuropsicología del lenguaje, que plantean un nivel semántico general, asimilable a una memoria semántica amodal o transmodal (McNamara & Holbrook, 2003; Quillian, 1968; Tulving, 1972). Sin embargo, los autores de este trabajo sostenemos la posición de que toda semántica es lingüística.

Uno de los ejes centrales de la Lingüística Cognitiva (Geeraerts, 2006) es plantear que el lenguaje -como instrumento que permite organizar y manipular información sobre el mundo- se sustenta, centralmente, en el significado, y sostener una concepción del lenguaje basada en el uso, con un carácter funcional, no formal. La Semántica Cognitiva, como parte de la Lingüística Cognitiva, pretende acercarse al problema del significado desde una perspectiva diferente a las concepciones tradicionales y formales -que entienden el significado en términos simbólicos y abstractos (Jackendoff, 1985; 1990; Fodor, 1977)- y postula un significado lingüístico dinámico -no en términos de estructuras de rasgos universales y fijos- y basado en el uso y la experiencia directa con el mundo. Este será un punto central en este trabajo, ya que las dos líneas teóricas que se desarrollarán toman esta premisa como base: la experiencia -de base perceptual-motora- será la clave fundante de una estructura conceptual más abstracta y es sobre lo que parece basarse, en última instancia, todo significado lingüístico (Gibbs, 2003; Johnson, 1987; Stukker y Sanders, 2010, entre otros). En los últimos años, estos enfoques han tenido especial atención, pero no es tanto lo que se ha discutido específicamente alrededor de la dimensión causal.

En el primer apartado discutiremos algunas cuestiones sobre la *causalidad* como dimensión conceptual amplia. La segunda sección estará dedicada a comentar brevemente los principios generales de la Teoría de la Metáfora Conceptual y las Teorías del Significado Corporizado. Por último, en el tercer apartado pondremos en cuestión algunos de los trabajos y propuestas realizadas por la Teoría de la Metáfora Conceptual y del Significado Corporizado en relación con el problema de la *causalidad*, las representaciones mentales almacenadas -nuestro conocimiento sobre el mundo- y su expresión lingüística.

## **1. LA CAUSALIDAD**

La causalidad y las relaciones semántico-conceptuales que involucra esta amplia dimensión han despertado un notable interés en múltiples disciplinas relacionadas con la filosofía de la mente, las neurociencias y la cognición humana, y se han desarrollado variados modelos tanto sobre el procesamiento conceptual -cotidiano y epistemológico- de la causalidad como sobre el aprendizaje de relaciones causales nuevas (Zunino et al, 2016; Davidson, 1985; Fletcher, 1989; Goldvarg y Johnson-Laird, 2001; Hagmayer y Waldmann, 2002; Kuperberg *et al.*, 2011; Lakoff y Johnson, 1980; Miller y Johnson-Laird, 1976; Noordman y Vonk, 1998; Piaget, 1934, 1967; Sandres y Sweetser, 2009; Searle, 1984; Sloman, 2005;

entre otros). Dentro de la filosofía del lenguaje y de la mente, el tema de la causalidad fue uno de los campos en los que la puja entre empiristas y racionalistas se dio con absoluta claridad. Hume (1740/1978) definía una relación causal como un par de eventos asociados y contiguos en tiempo y espacio, que los humanos considerábamos como «causa» y «efecto» luego de poner en marcha un mecanismo inductivo a partir de la frecuencia de aparición de ambos eventos en el mismo orden. Kant (1781/1929), en cambio, sostuvo que el concepto de causalidad y el razonamiento en términos de causa-efecto es innato y nada tiene que ver con la experiencia, o en todo caso, es uno de los principios *a priori* que organizan esa experiencia. Si bien, en general, se insiste con que para hablar de relación causal deben cumplirse dos características lógicas imprescindibles, la de necesidad y la de suficiencia -y muchos agregan la de prioridad temporal de la causa-, algunos autores (Goldvarg y Johnson-Laird, 2001; Miller y Johnson-Laird, 1976) han destacado que la “causalidad ingenua” -es decir la comprensión y construcción de causalidad en la vida cotidiana- no tienen estrictamente que ver con principios lógicos, y afirman que existe una tendencia a juzgar como causales una serie de relaciones que son lógicamente mucho más débiles, como las condiciones posibilitantes. Entre los modelos modernos se mantiene esta división y se refleja en las dos propuestas con mayor sustento, que continúan, en la actualidad, intentando presentar evidencia empírica irrefutable de su validez: la teoría asociativa -derivada del modelo empirista humeano- y la teoría del modelo causal (Fenker *et al.*, 2005; Hagemayer y Waldmann, 2002; Waldmann, 2001).

El estudio experimental sobre la percepción y el razonamiento causal se ha desarrollado de manera notable desde la década de 1990 (Leslie, 1994, Leslie y Keeble, 1987; Mayrhofer y Waldmann, 2015; Miller y Johnson-Laird, 1976; Schlottmann, 2001; Schlottmann y Shanks, 1992; Schlottmann y Surian, 1999, Sloman, 2005; entre otros) y, en algunos casos, ha aportado evidencia empírica relevante tanto para modelos teóricos de capacidades cognitivas específicas como para modelos más amplios de arquitectura de la mente. La relación entre percepción y razonamiento causal es un problema que Piaget (1934, 1967) ya se había planteado en reiteradas ocasiones. Sin embargo, las evidencias actuales demuestran que el razonamiento causal no se adquiere tardíamente -en la adolescencia-, como aquél proponía, a partir de un proceso de experiencias repetidas que logra cristalizarse y formar un mecanismo racional fijo: hay estudios que muestran que los niños muy pequeños -entre 6 y 9 meses- pueden apreciar mecanismos ocultos, pero que a esa edad la percepción causal se sobrepone al razonamiento

causal, por lo que, en niños, los dos mecanismos co-existen con elevado grado de independencia (Schlottmann y Surian, 1999). Miller y Johnson-Laird (1976), por su parte, han planteado un modelo de causalidad basado centralmente en la percepción y se han encargado de analizar no sólo la causalidad física, sino también la psicológica y la “percepción de intenciones”.

Este mismo postulado retoman las Teorías del Significado Corporizado: entre las líneas que interrelacionan fuertemente pensamiento y lenguaje, estas propuestas también se concentraron en la relación entre la percepción y la conceptualización causal. Para estas teorías, el significado, tanto de palabras concretas como abstractas, siempre conserva un anclaje final en algún programa sensorio-motor: todos nuestros conceptos -y los significados lingüísticos asociados- resultan, en última instancia, derivados de nuestra percepción del mundo (De Vega, 2005; Gibbs, 1996, 2003; Morera, 2009; Morera *et al.*, 2016; Zwaan, 2014). Particularmente en el caso de la causalidad, se sostiene que, para su conceptualización abstracta, existe una base sensorio-motora que permite anclar esquemas conceptuales extremadamente abstractos a dinámicas perceptuales más básicas. Uno de los enfoques más interesantes en el análisis de la causalidad dentro de las teorías de la corporeidad del significado es la Teoría de Dinámica de Fuerzas (TDF) de Talmy (1988, 2000), que comentaremos con mayor detalle en próximos apartados.

## **2. TEORÍAS DE LA METÁFORA CONCEPTUAL Y TEORÍAS DEL SIGNIFICADO CORPORIZADO**

Lakoff y Johnson (1980 a, b) plantean una visión novedosa acerca de la estructura del sistema conceptual humano y de los significados lingüísticos basada en lo que llamaron la “metáfora conceptual”. Lo que las teorías simbolistas clásicas, teorías conceptuales de base modular (Fodor, 1979, 1983; Jackendoff, 1985; 1990) o referenciales con base lógica (Orlando, 1999), concebían como un desplazamiento del concepto básico y unitario -y del significado literal-, en este enfoque se plantea como uno de los pilares estructurantes tanto del sistema conceptual humano, como del sistema de significados lingüísticos. Estos autores afirman que muchos de los conceptos -e incluso relaciones conceptuales- que manipulamos con más frecuencia son, en realidad, derivados de otros conceptos más básicos a través de mecanismo metafóricos. Así, esta propuesta saca la *metáfora* del espacio de la “estética lingüística” o la retórica y la ubica en la conceptualización misma del mundo. Tres de las dimensiones básicas que Lakoff y

Johnson (1980b) marcan como centrales para mostrar la característica metafórica del sistema conceptual humano son: a) las de *orientación espacial* -se comprenden conceptos o relaciones conceptuales complejas en términos más simples de relaciones espaciales básicas como “arriba-abajo”, “adentro-afuera”, etc.-; b) los *conceptos ontológicos* -entender la ontología y las características intrínsecas de determinadas entidades complejas en término de un repertorio más básico como “sustancia”, “contendor” o “persona”, que entran a su vez en relaciones del tipo descrito en la dimensión anterior-; c) las *experiencias estructuradas y actividades* -relacionado, sobre todo, con la comprensión y manipulación mental de eventos complejos, en los que se incluyen varias entidades y relaciones en los términos descritos anteriormente: por ejemplo, interpretar la «vida» en términos de un «viaje»-. Una cuestión importante a tener en cuenta respecto de esta teoría es que la idea central es siempre la tendencia a interpretar elementos conceptuales complejos en términos de otros más simples, y así sucesivamente, hasta llegar a elementos básicos que, en general, son aquellos que se relacionan directamente con las capacidades sensorio-motoras del humano (Lakoff, 2006).

Por otro lado, encontramos las teorías corpóreas del significado. La característica básica y fundamente de estas propuestas es que no conciben el significado en términos simbólicos -abstracto, arbitrario y amodal-, como la teorías lingüísticas más tradicionales (de Saussure, 1916; Fodor, 1977; Jackendoff, 1990; Zwaan, 2014) sino que plantean una construcción del significado a partir de patrones o programas sensorio-motores. La intención no es negar la característica simbólica del lenguaje, sino poner en duda la característica simbólica de las representaciones mentales -e incluso de la experiencia perceptiva- que se asocian a los significados lingüísticos (De Vega, 2005; Gibbs, 1996, 2003; Johnson, 1987; Morera, 2009; Zwaan, 2014). Dos de las teorías más clásicas y relevantes dentro de este enfoque sobre el significado son la teoría de los Símbolos Perceptivos de Barsalou (1999) y la Hipótesis de Indexación de Glenberg y Robertson (1999).

La primera instaura la noción de “símbolo perceptivo” que se define como una representación simbólica de un concepto pero fundado y unido, incluso durante su manipulación cognitiva concreta, a los estados perceptivos que lo originan. Habría tres tipos básicos de símbolos perceptivos: aquellos que se vinculan específicamente con alguno de los cinco sentidos -o modalidades sensoriales-, aquellos que se relacionan con la propiocepción -la percepción automática/(in) consciente del propio cuerpo-, y aquellos cuyo anclaje se encuentra en la percepción de estados mentales o psicológicos. En un estadio superior de abstracción

se encontraría los “simuladores”: conjunto de informaciones perceptuales primitivas estructuradas coherentemente que se almacenarían en la memoria de largo plazo constituyendo lo que se conoce como memoria semántica o conocimiento de mundo (Gibbs, 2003; Morera, 2009).

La Hipótesis de Indexación, por su parte, replantea el rol de la memoria y la conceptualización, y propone un principio funcional basado en planificación de patrones de acción efectivos. Nuevamente, la idea es que siempre existe, subyacente, un significado sensorio-motor, pero, en este caso, no se trata sólo de palabras aisladas relacionadas con representaciones perceptivas y conceptuales, sino también de otras estructuras de la lengua. Esta teoría propone que existen tres procesos por los cuales la característica simbólica del lenguaje siempre se ancla en sus bases sensorio-motoras: *indexación* de palabras a su referente directo en el mundo o a un símbolo perceptivo, puesta en *disponibilidad* o *saliencia*<sup>2</sup> de la representación lingüística para su vínculo con un esquema básico de acción e interacción entre las entidades, según sus características físicas y psíquicas -si fuera el caso-, *ajuste* entre los esquemas de acción y las construcciones lingüísticas que los expresan (Gibbs, 2003; Morera, 2009).

### 3. RELACIONES CAUSALES Y LENGUAJE: METÁFORA Y SIGNIFICADO CORPORIZADO

Dos han sido los ámbitos lingüísticos en los que se ha analizado la *causalidad* con mayor consistencia: los *verbos* y su capacidad de contener en su estructura conceptual (Jackendoff, 1990) y transmitir a la predicación oracional lo que algunos llaman *causalidad implícita*; y los *conectores* -o partículas conectivas-, en tanto instrucciones de procesamiento discursivo (Portolés, 1998; entre otros).

Suele llamarse “causalidad implícita” a la interpretación causal -que algunos reconocen como un proceso inferencial y otros sostienen que está presente en el significado del verbo y su estructura eventiva- que puede derivarse o proyectarse del significado de ciertos verbos. En algunos estudios el foco se ha puesto en la tendencia del oyente/lector a construir una continuación causal o consecutiva a partir de oraciones como:

(1) *El abogado interrogó al detenido.*

---

2 El término original es “*affordance*” y por carecer de una posibilidad de traducción adecuada, muchas veces se utiliza siempre en inglés.

donde una continuación esperada –conceptual, aunque no sea verbalizada- sería “... *porque él quería averiguar la verdad*”, que muestra un sesgo consistente de ligamiento específico entre el pronombre y uno de los sustantivos antecedente, pero no el otro, suscitado por la estructura eventiva del verbo (Garnham *et al.*, 1996; Goikoetxea *et al.*, 2008; Koornneeff y van Berkum, 2006; Pickering y Majid, 2007). En otros estudios, el foco está puesto específicamente sobre los verbos causativos léxicos:

(2) *Marina rompió los huevos sobre la mezcla.*

y sobre aquellas construcciones que se conocen como causativos perifrásticos:

(3) *Carlos hizo que su perro se sentara.*

en relación con la Teoría de Dinámica de Fuerzas (Talmy, 1988, 2000), de la que hablaremos más adelante.

Por otro lado, con una proyección más discursiva o textualista, se encuentran los estudios sobre conectores causales y su rol primordial en el establecimiento de coherencia global. Existen diversos estudios teóricos sobre conectores en general y causales en particular (Halliday y Hasan, 1976; Portolés, 1998; Sperber y Wilson, 1995; entre otros), pero también hay una importante cantidad de evidencia empírica –psicolingüística- acerca de que los lectores rutinariamente mantienen su atención sobre la información causal de un texto –que funcionaría como su “columna vertebral” y sería uno de los pilares para la construcción de coherencia local y global-, durante el proceso de lectura/compreensión (Goldman *et al.*, 1999; Zwaan y Radwanzky, 1998). Las dos líneas de investigación más desarrolladas se concentraron en investigar, por un lado, la generación automática y permanente de inferencias causales, y por el otro, el rol de los conectores causales como instrucciones de procesamiento semántico y ejes articuladores entre la información textual y el conocimiento de mundo.

Ahora bien, conocer el carácter central de la *causalidad* en la comprensión y construcción de discursos no lleva necesariamente a comprender por qué se da esta centralidad, ni si esa centralidad lingüística refleja una centralidad conceptual: para ello es necesario tratar de articular las teorías y evidencias empíricas surgidas del ámbito lingüístico con teorías conceptuales o de procesamiento cognitivo más amplio. En este sentido, algunas de las propuestas de la Semántica Cognitiva intentan comprender ese vínculo y han hecho propuestas novedosas que es ne-



cesario atender. Presentaremos y discutiremos aquí las dos teorías que, con cierta interrelación, parecen haber sido las que más se concentraron en explicar el problema de la causalidad en el lenguaje y su relación con el sistema conceptual humano: Teoría de la Metáfora Conceptual (TMC) y la Teoría de Dinámica de Fuerzas (TDF) -dentro del marco de las Teorías del Significado Corporizado-.

Como habíamos adelantado, Lakoff y Johnson (1980) dedican un capítulo del libro “Metáforas de la vida cotidiana” al tema de la *causación* y plantean que tendría un estatuto mixto: en parte resulta un concepto emergente -básico y directo de nuestra experiencia perceptual con el mundo- y en parte un concepto metafórico. Los autores marcan un punto interesante al sostener el carácter gestáltico de la causalidad: sería un concepto complejo -por ende, analizable en partes menores o primitivos- pero básico y fundante para la cognición humana, que se procesa mejor y más rápidamente captado como un *todo* en sí mismo y no como una unión de partes. Pero, además, para sustentar esta división entre “parte emergente” y “parte metafórica” requieren pautar un tipo de causación que llaman prototípica (Rosch, 1977): la “causación directa” caracterizada por dos eventos con contigüidad espacial y temporal -lo que otros han llamado “causación física” (Zunino, G.M., 2013; Pérez, 1999; Kim, 2007) y que tiene siempre un correlato y/o anclaje perceptual sensorio-motor-. Existirían, luego, otros tipos de causación, que se alejan del prototipo, pero mantienen un tipo de relación básica similar -“parecido de familia”-, que en ciertos casos pueden responder a extensiones metafóricas: la causación a distancia, la causación no humana o mediada por instrumentos, con más de un agente o evento causante, etc. Algunos de los ejemplos proporcionados por Lakoff y Johnson (1980) para ilustrar estas cuestiones son: “Convertí una hoja de papel en un avión” -causación directa- o “Su madre casi se volvió loca de la soledad.” -causación metafórica-<sup>3</sup>.

Es interesante notar que gran parte de lo que estos autores consideran como causación implica procesos de transformación, de cambio, de paso de un estado a otro, más que eventos complejos interrelacionados -que en términos lingüísticos implicarían pasar al nivel del discurso-. Dicho de otro modo, esta propuesta se concentra sobre la causalidad que puede expresarse a nivel verbal -léxico- y oracional;

---

3 Es llamativa la correspondencia entre lo que otros definen como causalidad física y la causación directa, por un lado, y la causalidad mental y la causación metafórica, por el otro (Davidson, 1985; Kim, 2007). Sería interesante discutir la implicancia que parece derivarse de esta correspondencia biunívoca: ¿el espacio de *lo mental* estaría caracterizado, por definición, por su carácter metafórico?; ¿sería, entonces, aun sin plantearlo explícitamente, una propuesta eliminativista? (Zunino, G.M., 2013; Kim, 2007; Pérez, 1999) Interrogantes que quedarán para un próximo trabajo.

sin embargo, las cadenas causales extensas –o lo que también se ha denominado “esqueleto causal”– suelen desarrollarse más allá de la oración, y requieren pasar al nivel del discurso: es allí donde la propuesta encuentra sus mayores limitaciones. Este hecho tiene, al menos, dos consecuencias mutuamente vinculadas: a) resulta de utilidad para analizar la causalidad expresada por los verbos, también en relación con la “causalidad implícita”; b) no resulta tan útil para analizar la causalidad en ámbitos discursivos más complejos, donde las relaciones causa-efecto están marcadas por conectores e implican eventos complejos con varias cadenas “causa-efecto” interconectadas, que conforman una suerte de red causal.

La TDF (Talmy, 1988, 2000), en cambio, parece ser un modelo más apto para analizar causalidad en el discurso. Este autor propone que nuestra comprensión de causalidad se sustenta en un mecanismo sensorio-motor que nos permite detectar los patrones de fuerzas subyacentes a los eventos causales. En este sentido, nuestra comprensión de una relación de causa-efecto implícita como la presente en:

- (4) Carlos cortó el pan y repartió las rodajas.

activaría las mismas bases neurales y los mismos patrones cognitivos que los que se activan cuando uno realiza efectivamente esa acción. La forma más simple de este tipo de modelo implicaría un “agonista” y un “antagonista”: dos entidades que poseen fuerzas intrínsecas con tendencia al reposo o al movimiento. Si las tendencias están co-orientadas, se da una relación de “incremento”; si, en cambio, las tendencias son opuestas, la relación se define como de “resistencia” -dentro de la cual existen dos posibilidades según cuál resulte la fuerza dominante: “superación” o “no superación”. En esta propuesta, los conectores funcionarían como marcadores lingüísticos de este tipo de relaciones entre los eventos del mundo –la misma postura también toma Louwerse (2002) para su taxonomía de conectores- y, por tanto, serían las pistas lingüísticas que el lector/oyente sigue para reconstruir el modelo de dinámica de fuerzas subyacente a una pieza de discurso que expresa una relación causal. Morera (2009), quien intenta validar este modelo teórico con un trabajo experimental sobre la comprensión de relaciones causales y adversativas, presenta el siguiente ejemplo para mostrar la aplicación de la TDF a las relaciones causales:

- (5) El boxeador cayó en la lona, porque su adversario le propinó un fuerte golpe.

donde la cláusula causal representa el antagonista, mientras el agonista está representado por aquella cláusula que expresa el efecto. Estas relaciones causales, entonces, tendrían una estructura subyacente en la que el antagonista sería la entidad dominante, por lo que se establecería una relación de no-superación-resistencia en la que domina el antagonista-. En cambio, en las relaciones de tipo adversativo:

(6) *El boxeador se mantuvo en pie, aunque su adversario le propinó un fuerte puñetazo.*

que se caracterizan por suspender una relación causal esperada, estaría subyacente un esquema de fuerzas opuesto, en el que el agonista es el elemento dominante y, por ende, se da una relación de superación. Esta misma dinámica se puede extender al dominio psicológico por analogía con la causalidad física, aunque, como dijimos, el anclaje último siempre será aquel que permite proyectar la relación abstracta a un nivel perceptual sensorio-motor. Si bien podría parecer un sistema que complica el procedimiento cognitivo por el cual comprendemos una relación conceptual que nos resulta tan familiar y básica, presenta, al menos, tres ventajas: a) al basarse en patrones cognitivos muy básicos como los sensorio-motores -en el nivel sub-personal<sup>4</sup>-, no es necesario dar una explicación en el nivel racional abstracto -consciente y personal- del proceso en cuestión: simplemente comprendemos porque activamos de modo automático patrones muy primitivos o básicos; b) permite explicar bajo una misma dimensión más amplia -la de *fuerza*- una cantidad de relaciones que no son específicamente causales, pero que pertenecen a la *causalidad ingenua* (Goldvarg & Johnson-Laird, 2001): se incluyen conceptos como “condición posibilitante” o “permiso”; c) el anclaje perceptual permite tratar dentro del mismo modelo y explicar del mismo modo la expresión de causalidad a través de verbos -“causalidad implícita”- y a través de conectores -“causalidad explícita”-.

Sin embargo, más allá de las ventajas que parece exhibir este modelo para explicar el problema de la causalidad -y sobre todo la causalidad en el lenguaje-, también existen algunas cuestiones que aún pueden suscitar críticas. Uno de los

---

4 Para la distinción “personal” vs. “sub-personal” ver Dennett (2006), entre otros. Es una división que se puede comprender básicamente como la distinción entre aquellos procesos cognitivos de alto orden que requieren un paso por la conciencia y aquellos procesos que se darían en un nivel subconsciente, de funcionamiento neural automático. Muchas de estas teorías han tomado los descubrimientos de “neuronas espejo” -mecanismos neurales a nivel sub-personal- como evidencia y respaldo empírico de sus propuestas teóricas (Morera, 2009).

puntos, sin dudas, se refiere a lo que marca Zwaan (2014) respecto del escaso estudio sobre discurso en contexto que se ha dado entre los enfoques de semántica corporizada; y que, además, según el autor, permitiría compatibilizar los enfoques semánticos corporizados con los simbólicos, usualmente considerados mutuamente excluyentes. Por otro lado, está el que queremos destacar la intervención del conocimiento previo sobre el mundo, es decir, de nuestras representaciones mentales almacenadas. Si bien Morera (2009), Morera *et al.* (2016) y otros (Talmy, 1988; Wolff, 2003, entre otros) han reportado resultados empíricos que respaldan este modelo en diversas investigaciones experimentales -tanto en el estudio de verbos como de conectores-, en general, ninguno de ellos considera el efecto del conocimiento previo sobre el mundo como variable a controlar y/o analizar. Nos parece que, dado que el modelo se sustenta en gran medida sobre nuestra experiencia directa con el entorno y conocimiento previo sobre el mundo, esta variable debería ser un punto fundamental (Zunino, G.M., 2014; Zunino et al, 2016). Numerosos estudios han exhibido evidencia sobre el rol condicionante o determinante del conocimiento previo sobre el mundo durante el procesamiento de relaciones semánticas en general y de relaciones causales en particular (Zunino et al, 2016; Degand y Sanders, 2002; Kendeou y van den Broek, 2007; McNamara *et al.*, 1996; Noordman y Vonk, 1998). El interrogante que surge, entonces, es: ¿qué pasaría si se intenta estudiar la comprensión/construcción de relaciones causales nuevas, de aquellas relaciones causales de las que el oyente/lector no tiene ni información ni experiencia previa -por lo que no puede realizar el anclaje perceptual sobre el que se basa la TDF- y que debe aprender o construir sólo a partir de la información lingüística que se le otorga? Por ejemplo, Morera (2009) demostró que a la comprensión de la relación semántica subyacía una estructura de fuerzas tal como lo plantea la TDF, a través de presentar una doble tarea simultánea de interpretación de una animación y una oración, con la misma dinámica de fuerzas o una dinámica opuesta. Además, demostró que en todos los casos la presencia del conector mejoraba la comprensión, respaldando la idea de Talmy (1988, 2000) de que estos lexemas funcionan como marcas lingüísticas que guían la construcción/comprensión de la dinámica de fuerzas entre los eventos descritos en el texto. Sin embargo, aparece el efecto no controlado del conocimiento previo sobre el mundo: todos los ítems experimentales presentan situaciones muy cotidianas y se basan en el conocimiento previo del lector acerca de la dinámica de fuerzas entre los eventos. Creemos que sería interesante verificar si estos resultados se replican al tener en cuenta el efecto del conocimiento de

mundo: habría que incluir ítems que expresaran relaciones y describieran eventos que el lector no conozca previamente. Algo como:

(7) Los rayos gamma fueron energéticamente muy fuertes (porque) se logró acelerar los electrones y fotones a la velocidad de la luz.

Es muy posible que en estos casos la presencia del conector se vuelva imprescindible -y no solo facilitadora- para el establecimiento de causalidad (Zunino, G.M., 2014; Zunino et al, 2016), lo cual reforzaría y extendería la concepción de Talmy (1988, 2000) acerca del rol de estas partículas: no sólo serían guías sobre la dinámica de fuerzas subyacente en las relaciones causales ya conocidas sino que serían capaces de condensar en sí mismas -en su contenido semántico- determinada dinámica de fuerzas y las encargadas de proyectar esa información a cualquier relación nueva en la que se presenten. Sin embargo, habría que probarlo experimentalmente: será, entonces, un nuevo desafío para la psicolingüística.

## CONCLUSIONES

Creemos que la *causalidad* es una dimensión conceptual central para la cognición humana y su comprensión un problema que requiere internarse en una multiplicidad de disciplinas y enfoques. A partir de todo el recorrido presentado en este trabajo, creemos que uno de los ejes que parecen fundamentales para ingresar al estudio de la *causalidad* es la distinción entre percepción vs. conceptualización/razonamiento. Por lo que vimos, desde varias disciplinas parece existir un acuerdo acerca de la importancia de la capacidad humana para percibir relaciones causales como base fundante para construir causalidad en términos más abstractos: el anclaje experiencial -sensorio-motor y perceptual- de la causalidad resulta un elemento productivo tanto en las explicaciones de corte filosófico y psicológico, como en varias propuestas lingüísticas. Creemos que, aunque no es sencillo de llevar a cabo, son necesarias más investigaciones empíricas que se concentren en desentrañar la relación entre percepción y conceptualización, y que el solo hecho de comprender más cabalmente este vínculo permitirá construir teorías explicativas más consistentes. En ese sentido, creemos que la propuesta de implementar estudios de psicolingüística experimental que controlen tanto las características de los verbos como el marco semántico global de los textos presentados, para evaluar específicamente qué efecto produce, en el marco de la Semántica Cognitiva, la ausencia de información previa sobre los eventos causales presentados, ofrecería evidencia imprescindible.

ble para todas las teorías de significado corporizado y los enfoques relacionados. Si, efectivamente, el procesamiento psicolingüístico no es predicho por los patrones sensorio-motores en los casos en que el lector no puede involucrar su conocimiento previo sobre el mundo, esas teorías deberían revisar la amplitud de sus predicciones: la intervención de los patrones sensorio-motores en el procesamiento de relaciones semánticas/conceptuales –y, específicamente, causales– podría ser una suerte de subproducto de las representaciones mentales almacenadas sobre los eventos y no un efecto generalizable *a priori* a todo el procesamiento cognitivo: en ese caso, el cuadro teórico y epistemológico presentado por varias de las teorías discutidas aquí debería modificarse, al menos parcialmente.

Este trabajo sólo intentó ser un primer acercamiento a algunos de los problemas específicos de la *causalidad* como relación conceptual, su expresión lingüística y las propuestas hechas por las teorías alrededor de la Semántica Cognitiva. Conocer cómo los hablantes construimos relaciones de causa-efecto lingüísticamente puede ser una puerta de entrada para comprender cuál es el rol de la *causalidad* en nuestro sistema conceptual y qué importancia posee para permitir y condicionar nuestra comprensión del mundo. Claro que investigar la *causalidad* en el lenguaje es sólo una de las posibles vías de ingreso al problema, pero, aun así, una que vale la pena seguir transitando.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARSALOU, Lawrence W. (1999): “Perceptual symbol systems” en *Behavioral and Brain Sciences*. 22, 577-660.
- CARRUTHERS, Peter y BOUCHER, Jill (eds.) (1998): *Language and Thought*. Nueva York: Cambridge University Press.
- COUPER-KUHLEN, Elizabeth y KORTMANN, Bernd (eds) (2000): *Cause, condition, concession, contrast. Cognitive and Discursive Perspectives*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- DAVIDSON, Donald. (1985): *Essays on Actions and Events*, Oxford: Clarendon Press.
- DE SAUSSURE, Ferdinand (1916/1983). *Curso de lingüística general*, Madrid: Alianza.
- DE VEGA, Manuel (2005): “Leguaje, corporeidad y cerebro: Una revisión crítica.” *Revista Signos*. 38(58), 157-176.
- DEGAND, Lisbeth y SANDERS, Ted (2002): “The impact of relational markers on expository text comprehension text comprehension in L1 and L2” en *Reading and Writing*. 15(7-8), 739-758.

- DENNETT, Daniel C. (2006): "Personal and sub-personal Levels of Explanation" en José Luis Bermúdez (Ed.): *Philosophy of Psychology*, New York, Routledge.
- FENKER Daniela., WALDMANN Michael y HOLYOAK Keith (2005): "Accessing casual relations in semantic memory." en *Memory and Cognition*. 33(6), 1036-1046.
- FLETCHER, Charles R. (1989): "A Process Model of Casual reasoning in Comprehension." en *Reading Psychology*, 10 (1), 45-66.
- FODOR, Janet (1977): *Semantics: theories of meaning in generative grammar*. New York: Crowell.
- FODOR, Jerry (1979): *The Language of Thought*. Cambridge: MIT Press.
- (1983): *The Modularity of the Mind*. Cambridge, MIT Press.
- GARNHAM, Alan, TRAXLER, Mathew, OAKHILL, Jane y GERNSBACHER, Morton Ann (1996): "The Locus of Implicit Causality Effects in Comprehension" en *Journal of Memory and Language*. 35, 517-543.
- GEERAERTS, Dirk (Ed.) (2006): *Cognitive Linguistics: Basic Readings*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- GIBBS, Raymond (1996): "Why many concepts are metaphorical." en *Cognition*. 61, 309-319.
- (2003): "Embodied experience and linguistic meaning" en *Brain and Language*. 84, 1-15.
- GLENBERG, Arthur M. y ROBERTSON, David A. (1999): "Indexical understanding of instructions" en *Discourse Processes*. 28, 1-26.
- GOIKOETXEA, Edurne, PASCUAL, Gema y ACHA, Joana (2008): "Normative study of the implicit causality of 100 interpersonal verbs in Spanish" en *Behavior Research Methods*. 40(3), 760-772.
- GOLDMAN, Susan, GRAESSER, Arthur y VAN DEN BROEK, Paul (1999): *Narrative Comprehension, Causality, and Coherence. Essays in Honor of Tom Trabasso*. Londres: Lawrence Erlbaum.
- GOLDVARG, Eugenia y JOHNSON-LAIRD, Philip N. (2001): "Naive causality: a mental model theory of casual meaning and reasoning." en *Cognitive Science*. 25, 565-610.
- HAGMAYER, York y WALDMANN, Michael (2002): "How temporal assumptions influence causal judgments" en *Memory and Cognition*. 30 (7), 1128-1137.
- JACKENDOFF, Ray (1985): *Semantics and Cognition*. Cambridge, MA: MIT Press.
- (1990): *Semantic Structures*. Cambridge: MIT Press.
- JOHNSON, Mark (1987): *The Body in the Mind. The Bodily Basis of Meaning, Imagination and Reason*. Chicago/London: The University of Chicago Press.



- KENDEOU, Panayiota y VAN DEN BROEK, Paul (2007): "The effects of prior knowledge and text structure on comprehension processes during reading of scientific texts" en *Memory and Cognition*. 35 (7), 1567-1577.
- KIM, Jaegwon (2007): "Causation and Mental Causation" en Brian McLaughlin y Johnathan Cohen (eds.) *Contemporary debates in philosophy of mind*. Singapur: Blackwell, 227-243.
- KOORNNEEF, Arnout y VAN BERKUM, Jos J.A. (2006): "On the use of verb-based implicit causality in sentence comprehension: Evidence from self-paced reading and eye tracking" en *Journal of Memory and Language*. 54, 445-465.
- LAKOFF G., JOHNSON M. (1980)a: *Metáforas de la vida cotidiana* [Traducción española: 1995]. Madrid: Cátedra.
- LAKOFF, Georg (2006): "The Contemporary Theory of Metaphor." en Dirk Geeraerts (ed.) (2006). *Cognitive Linguistics: Basic Readings*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- LAKOFF, Georg y JOHNSON Mark (1980)b: "The Metaphorical Structure of the Human Conceptual System" en *Cognitive Science*. 4, 195-208.
- LESLIE Alan (1994): "ToMM, ToBY y Agencia: arquitectura básica y especificidad de dominio" en Lawrence Hirschfeld y Susan Gelman (eds.). *Cartografía de la mente. La especificidad de dominio en la cognición y en la cultura*. Barcelona: Gedisa, 177-216.
- LESLIE Alan y KEEBLE Stephanie (1987): "Do six-month-old infants perceive causality?" en *Cognition*. 25, 265- 268.
- LOUWERSE, Max (2002): "An analytic and cognitive parameterization of coherence relations" en *Cognitive Linguistics*. 12, 291-315.
- MCNAMARA, Danielle, KINTSCH, Eileen, SONGER, Nancy y KINTSCH, Walter (1996): "Are Good Texts Always Better? Interactions of Text Coherence, Background Knowledge, and Levels of Understanding in Learning From Text" en *Cognition and Instruction*. 14 (1), 1-43.
- MCNAMARA, Timothy P. y HOLBROOK, Jon B (2003): "Semantic Memory and Priming" en A. F. Healy, R. W. Proctor (eds.) *Handbook of Psychology Volume 4 Experimental Psychology*, New Jersey: John Wiley & Sons, Inc., 447- 474.
- MILLER, Georg y JOHNSON-LAIRD, Philip (1976): *Language and Perception*. Cambridge/London/Melbourne: Cambridge University Press.
- MORERA, Yurena (2009): *Dinámica de Fuerzas en la comprensión de oraciones. El papel de los conectores causales y adversativos*. (Tesis Doctoral no publicada). La Laguna: Facultad de Psicología, Universidad de La Laguna.
- MORERA, Yurena, LEÓN, José A., ESCUDERO, Inmaculada y DE VEGA, Manuel (en prensa, 2016): "Do casual and concessive connectives guide



- emotional expectations in comprehension? A double-task paradigm using emotional icons” en *Discourse Processes*.
- NOORDMAN, Leo. y Vonk, Wiestske (1998): “Memory-based processing in understanding casual information” en *Discourse Processes*. 26 (2-3), 191-212.
- ORLANDO, Eleonora (1999): *Concepciones de la referencia*. Buenos Aires: Eudeba.
- PÉREZ, Diana (1999): *La mente como eslabón causal*. Buenos Aires: Catálogos.
- PIAGET, Jean (1934). *La causalidad física en el niño*. Madrid: Espasa Calpe.
- (1967). *El juicio y el razonamiento en el niño*. Buenos Aires: Guadalupe.
- PICKERING, Mathew y MAJID, Asifa (2007): “What are implicit causality and consequentiality?” en *Language and Cognitive Processes*. 22 (5), 780-788.
- PORTOLÉS, José (1998): *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- QUILLIAN, M. Ross (1968): “Semantic memory” en M. Minsky (ed.) *Semantic information processing*. Cambridge, MA: MIT Press.
- SANDERS, Ted (2005): “Coherence, Causality and Cognitive Complexity in Discourse”, *Proceedings/Actes SEM-05*. First International Symposium on the Exploration and Modeling of Meaning, 105-114.
- SANDERS, Ted y SWEETSER Eve (2009): “Introduction: Causality in Language and Cognition – What causal verbs reveal about the way we think” en Ted Sanders y Eve Sweetser (ed.). *Casual Categories in Discourse and Cognition*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- SCHLOTTAMANN, Anne (2001): “Perception versus Knowledge of Cause and Effect in Children: When Seeing in Believing.” en *Current Directions in Psychological Science*, 111-115.
- SCHLOTTMANN, Ann y SURIAN, Luca (1999): “Do 9-month-olds perceive causation at a distance?” en *Perception*. 28, 1105-1113.
- SCHLOTTMANN, Anne y SHANKS, David (1992): “Evidence for a Distinction between Judged and Perceived Causality.” en *The Quarterly Journal of Experimental Psychology*. 44A(2), 321-342.
- SEARLE, John (1984): *Intentionality. An essay in the philosophy of mind*. Cambridge: University Press.
- SLOMAN, Steven (2005): *Casual Models. How People Think about the World and its Alternatives*. New York: Oxford University Press.
- SPERBER, Dan y WILSON, Dreide (1995): *Relevance. Communication and Cognition* (2<sup>nd</sup> Ed.). Oxford: Blackwell.
- STRAWSON, Peter F. (1985): “Causation and explanation” en: Bruce Vermazen y Merrill Hintikka (eds.). *Essays on Davidson: Actions and Events*. Oxford University Press, 115-135.

- SPERBER, Dan, PREMACK, David y PREMACK, Ann James (1995): (eds.) *Causal Cognition: A Multidisciplinary Debate*. Nueva York: Oxford University Press.
- STUKKER, Ninke y SANDERS, Ted (2010): "Subjectivity and prototype structure in casual connectives: A cross-linguistic perspective." en *Journal of Pragmatics*. 44, 169-190.
- TALMY, Leonard (1988): "Force Dynamics in Language and Cognition" en *Cognitive Science*. 12, 49-100.
- (2000): *Toward a Cognitive Semantics*. Cambridge: MIT Press.
- TULVING, Endel (1972): "Episodic and semantic memory" en E. Tulving y W. Donaldson (eds.) *Organization of memory*, New York: Academic Press, 381-403.
- VIALE, Riccardo (1999): "Casual cognition and casual realism." en *International Studies in the Philosophy of Science*. 13 (2), 151-167.
- WALDMANN, Michael (2001): "Predictive versus diagnostic causal learning: Evidence from an overshadowing paradigm." en *Psychonomic Bulletin and Review*, 8 (3), 600-608.
- WOLFF, Phillip (2003): "Direct causation in the linguistic coding and individuation of casual events" en *Cognition*. 88, 1-48.
- ZUNINO, G.M. (2013): "Causación mental: entre la psicología, la filosofía y la lingüística" en *Actas del V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*. Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- ZUNINO, G.M. (2014): *Procesamiento psicolingüístico de relaciones semánticas: causalidad y contracausalidad*. (Tesis Doctoral no publicada). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- ZUNINO, G.M., ABUSAMRA, V. y RAITER, A. (2016): "Causality, Iconicity and Continuity: The Effects of Prior Knowledge on the Understanding of Causal Relations." en *Alfa. Revista de Lingüística*, 60 (2), 261-285.
- ZWAAN, Rolf (2014): "Embodiment and language comprehension: reframing the discussion" en *Trends in Cognitive Sciences*. 18(5), 229-234.
- ZWAAN, Rolf y RADWANSKY, Gabriel (1998): "Situation Models in Language Comprehension and Memory." *Psychological bulletin*, 123, 162-185.

Fecha de recepción: 9 de agosto de 2016  
Fecha de aceptación: 21 de febrero de 2017





## NORMAS DE PUBLICACIÓN

La *Revista de Investigación Lingüística* publica aportaciones científicas originales. El Consejo de Redacción, con asistencia del Consejo Asesor y de especialistas ajenos a la Universidad de Murcia, valora los originales entregados y aprueba la conveniencia o no de su publicación. Los trabajos deben cumplir las siguientes normas para ser editados:

1. *Envío de originales.* Se remitirán a la redacción de la revista dos copias en papel de sus trabajos o una a través del correo electrónico. El programa empleado ha de ser de amplia difusión (*Word®* o *Wordperfect®*). La lengua de los artículos será el español y, ocasionalmente, el inglés y no superarán las veinte páginas, incluyendo bibliografía, anexos y figuras (gráficos, mapas, fotografías) que estarán en blanco y negro. Cuando se trate de una reseña, la extensión será de cinco páginas como máximo. En hoja aparte se incluirán los datos relativos al autor (nombre, dirección, e-mail, teléfono, situación académica e institución científica a la que pertenece).
2. *Resumen y palabras clave.* En la primera página de los artículos deberá aparecer en español e inglés el título, un resumen, de doscientas palabras como máximo, que muestre los contenidos y resultados del trabajo y las palabras clave, máximo diez.
3. *Formato y tipografía.* Las copias impresas lo serán en hojas DIN A-4 por una sola cara. La letra utilizada ha de ser *Times New Roman*, tamaño 12, con interlineado 1.5 y márgenes de 3 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en arábigo en la parte inferior derecha. El título se incluirá en *Times New Roman*, tamaño 14, en negrita y centrado. Con dos espacios de separación, aparecerá el nombre del autor o autores y debajo la institución científica a la que estén adscritos (tamaño 12, sin negrita y centrado, en ambos casos).
4. *Referencias bibliográficas.* Para las citas en el texto se utilizará el sistema americano, con el primer apellido del autor, dentro o fuera del paréntesis, seguido de la fecha y, tras dos puntos, el número de la página citada o el intervalo de páginas. Se empleará el segundo apellido solamente cuando en la bibliografía aparezca más de uno con el mismo apellido. En el caso de hacer referencia a más de una obra del mismo autor y año, se utilizarán letras en minúscula tras la fecha. Así mismo, si la obra citada tiene más de dos autores, únicamente se incluirá el primero seguido de *et al.* Las referencias bibliográficas irán al final del trabajo dispuestas en orden alfabético y respetando el siguiente modelo:

*Libro:*

PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos

*Artículo:*

MESSNER, Dieter (2004): "Diccionarios portugueses y terminologías" en *Revista de Investigación Lingüística. Lenguas técnicas y de especialidad*. VII, 161-172.

*Comunicación en congreso:*

MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (1992): "Los fonemas /ž,y/ en la documentación medieval leonesa" en Manuel Ariza et alii (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, 207-217.

*Capítulo de libro:*

MANCHO DUQUE, M<sup>a</sup> Jesús (2007): "Aproximación al léxico matemático del Renacimiento" en Inmaculada Delgado Cobos y Alicia Puigvert Ocal (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago, II*. Madrid: Ediciones del Orto, 723-740.

5. *Sistema de selección*. Los trabajos recibidos que cumplan las presentes normas serán informados anónimamente por dos evaluadores. Ambos informes, en su caso, habrán de ser positivos para que el artículo sea publicado; si solo uno lo fuese, se remitirá el texto a un tercer informante y su dictamen decidirá.
6. *Condiciones de edición*. Los originales que no se adapten a las normas de publicación adjuntas serán devueltos a su autor. La publicación en la revista no da derecho a remuneración alguna y los autores recibirán gratuitamente dos ejemplares del volumen.
7. *Responsabilidad y aceptación por parte de los autores*. Las opiniones vertidas en los artículos corresponde exclusivamente a sus respectivos autores. El autor del texto se responsabiliza del respeto a la propiedad intelectual al reproducir materiales que no sean de su autoría. La presentación de un original en la *Revista de Investigación Lingüística* conlleva la aceptación de todas estas normas por parte del autor.
8. *Difusión de la revista*. La *Revista de Investigación Lingüística* se distribuye en papel, por intercambio, a aquellas instituciones que la soliciten. Del mismo modo, se difunde a través de Internet en la dirección:  
[www.um.es/ril](http://www.um.es/ril)

Los originales se remitirán a:

*Revista de Investigación Lingüística*  
Departamento de Lengua Española, Lingüística General  
y Traducción e Interpretación  
Universidad de Murcia  
Campus de La Merced  
30071 Murcia  
Teléfono: 968 363 265 Fax: 968 367 678  
Correo electrónico: [mabad@um.es](mailto:mabad@um.es) o [mapuche@um.es](mailto:mapuche@um.es)  
Página web: [www.um.es/ril](http://www.um.es/ril)

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN, COMPRA O INTERCAMBIO

(SUBSCRIPTION ORDER)

ENVIAR A (SEND TO):  
Servicio de Publicaciones  
Universidad de Murcia

*Revista de Investigación Lingüística*

ISSN 1139-1146

Aptdo. 4021, 30080 Murcia (España)

Telf.: 868 88 30 12 (internacional: + 34 868 88 30 12).

Fax nº 868 88 34 14 (Foreing countries: -internacional code- + 34 868 88 34 14)

1. Por favor, *suscribame* a R.I.L., desde el año ....., número..... inclusive.
2. Por favor, deseo adquirir los volúmenes o números *atrasados*: .....
3. Deseamos obtener R.I.L., por *intercambio* con la revista: .....  
cuyos datos (temática, dirección postal, etc.) se adjuntan.

### COMPRA DE NÚMEROS SUELTOS Y/O ATRASADOS

Precio de Número suelto y/o atrasado: Entre 6 € y 12 € (IVA incluido). Ver relación de precios de cada número atrasado en <http://revistas.um.es/rii>

La compra se puede realizar :

- POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES: Por favor, deseo adquirir los volúmenes o números atrasados .....
- A TRAVÉS DE DISTRIBUIDORAS DE LIBRERÍAS. Modalidad recomendada para compra desde otro países

### FORMAS DE PAGO DE SUSCRIPCIÓN O COMPRA POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES

Pago mediante recibo. Una vez recibido el *Boletín de Suscripción o Compra*, le enviaremos un **Recibo**, que deberá hacer efectivo antes de que podamos proceder al envío de los ejemplares correspondientes.

### CANJE CON OTRA REVISTA

Deseamos obtener R.I.L. por *canje* (envío exento de gastos) con nuestra revista: .....  
....., que se la enviaremos (también envío exento de de gastos) para depósito y consulta en la Hemeroteca de Letras de la Universidad de Murcia, y cuyos datos (temática, dirección postal, etc.) se adjuntan.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

IVA y gastos de envío incluidos; suscripción anual: un volumen de dos números sueltos (uno cada semestre) / Annual suscription rates, including postage and packing costs, for a year volumen with two numbers:

Suscriptions normal: 15 (foreing countries: 30 U.S. \$);

Número atrasado (number delayed): 10 (18 U.S. \$).

### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos, a razón social:.....  
N.I.F. o C.I.F.:..... Calle / Plaza:.....  
C.P.:..... Ciudad:..... Provincia:.....  
País:..... Telfs.:..... Fax:.....



